LA UGT DE SEVILLA

Golpe militar, resistencia y represión (1936-1950)

José María García Márquez

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS DE ANDALUCÍA

CÓRDOBA 2008

Edita:
Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía

Autor:
José María García Márquez

Diseño, maquetación e impresión:
Imprenta Luque, S.L.

ISBN: 978-84-691-6033-6

Depósito Legal: CO-1483-08

ÍNDICE

La Unión General de Trabajadores de Andalucía y La Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía en su nombre, quieren brindar con este libro un rendido homenaje a los protagonistas de una de las etapas más oscuras y dramáticas de nuestra historia contemporánea, hombres y mujeres que dieron su vida por la justicia, la libertad y la democracia.

Como herederos de aquella lucha no queremos renunciar a nuestro pasado, a nuestras señas de identidad, a reivindicar el reconocimiento histórico de quienes lucharon como legítimos defensores de derechos, libertades y de un modelo social más justo. Queremos rescatar del olvido y divulgar la historia de quienes asesinados, exiliados o encarcelados, fueron víctimas de una larga y cruel represión. Hora es ya de romper el silencio, reconociendo la generosa entrega de estos héroes amordazados.

La lectura de este libro nos provoca una sacudida de dolor ante tantos compañeros que lucharon contra la represión política y laboral, hombres, mujeres y niños que injustamente padecieron por defender la libertad, la democracia y la solidaridad, personas hasta hoy anónimas a las que se está empezando a hacer justicia sacando sus nombres a la luz de la memoria.

Sirviéndose de una excelente documentación y selecta bibliografía, José María García Márquez ha conseguido rescatar una serie de historias, tanto colectivas como individuales, que reavivan el recuerdo de una sociedad que injustamente los relegó al olvido. De agradecer es también que el autor haya recurrido a fuentes de primera mano que confieren al estudio la fuerza del testimonio original. En ocasiones ha reproducido íntegramente pasajes que destacan por su dureza, dramatismo y crueldad.

Un libro que no ha sido fácil pues la guerra civil española y la represión franquista ocasionaron la destrucción de buena parte de la documentación de las organizaciones obreras. Pese a todo, a través de sus páginas podemos redescubrir la historia de la UGT de

Sevilla ante la sublevación y el golpe militar de 1936, la represión de los trabajadores, la organización de la resistencia, la actividad de los ugetistas durante la guerra y sus intentos de reorganización en la clandestinidad.

Al final del texto, José María García Márquez ofrece una relación de más de un millar de ugetistas represaliados que, como bien dice el autor, "aunque no son todos..." sí son "testimonio de la contribución humana que la UGT aportó a la defensa de la libertad y la República".

La obra concluye con un índice onomástico y otro toponímico, indicando la precisa localización en el texto de personas y lugares, lo que confiere al libro mayor utilidad para estudiosos e investigadores.

Reencontrémonos con aquellos que lucharon, reivindiquemos su sacrificio en defensa de la justicia y la libertad, logrando así que esas fotos en sepia que ilustran el libro adquieran el color que nunca debieron perder. Recordemos aquellas amistosas palabras del poeta para dirigirnos a estos héroes olvidados:

Quiero minar la tierra hasta encontrarte [...]
Y desamordazarte y regresarte [...]
Que tenemos que hablar de muchas cosas.
Compañero del alma, compañero.
Miguel Hernández

Manuel Pastrana Casado
Presidente de la Fundación para el
Desarrollo de los Pueblos de Andalucía
Secretario General de UGT-A

Después de leer el magnífico trabajo que el compañero y amigo José María García ha hecho, resulta muy difícil redactar unas líneas que sirvan de introducción a dicho trabajo de investigación.

En primer lugar, quiero expresar mi reconocimiento y agradecimiento a todos los compañeros y compañeras que han defendido y preservado esta organización, pagando por ello con su vida o con la pérdida de su libertad personal. Aunque sea tarde para ellos, soy consciente de que esta investigación servirá para que nunca más olvidemos su trabajo y el sacrificio que tuvieron que realizar en su lucha por la justicia y la libertad.

Recorriendo el pasado que nos relata José María García, conocemos a los hombres y mujeres, la mayoría de la provincia de Sevilla, que fueron condenados, asesinados, ultrajados y vilipendiados por el único hecho de defender la libertad. También nos permite conocer las técnicas que utilizaba el régimen para la represión de los dirigentes de la Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista Obrero Español en nuestra provincia.

Con la edición de esta investigación se conoce cómo trabajaban nuestros compañeros y compañeras en una situación de presión, cómo se organizaban, de qué medios disponían, cómo se comunicaban, el concepto tan amplio que tenían de la solidaridad y del compromiso. En definitiva, se muestra cómo vivían en este negra etapa de la represión contra, no sólo los dirigentes de nuestra organización, sino también afiliados y afiliadas sin cargo alguno que eran igualmente represaliados.

Con las imágenes, en algunos casos inéditas para nuestra organización, de compañeros y compañeras y con el índice onomástico y toponímico, se completa un trabajo que queremos ofrecer en reconocimiento a la labor desarrollada por sus protagonistas y familiares.

Conociendo cómo se organizaban nuestros compañeros en las situaciones descritas y con los escasos medios de que disponían,

da rubor quejarse por la carencia de recursos y medios que en algunas ocasiones padecemos para desarrollar nuestra labor. A veces hace falta mirar atrás, como hace este libro, para darnos cuenta que con los medios que tenemos podemos ofrecerle, a nuestra organización y a los trabajadores y trabajadoras, mucho más.

No cabe duda de que las muestras de compromiso y solidaridad de los compañeros y compañeras que recoge la investigación de José María García, deben ser los ejemplos que tenemos que difundir en nuestra organización. En los días que vivimos, algunos piensan que todo se puede comprar, pero la solidaridad y el compromiso no son productos que estén en las vitrinas de las grandes superficies, necesitan un ejercicio continuo de lucha y esfuerzo.

Juan Antonio Gilabert Sánchez
Secretario General de UGT Sevilla

P.D: El mismo autor de este libro no ha puesto su nombre en los últimos capítulos como una de las personas que contribuyó a reforzar a UGT Sevilla a partir de los años 1960.

Introducción

Este trabajo intenta reconstruir la historia de la UGT sevillana en el período 1936-1950. Un intento que pretende cubrir, en parte, el gran vacío existente en el conocimiento del curso que la organización siguió, desde el golpe militar de julio de 1936, hasta el final de la década de los cuarenta. La investigación nos ha enseñado que es muy difícil separar la historia de la UGT de la de sus dirigentes y la de éstos del Partido Socialista, en especial desde 1939. Tras la guerra civil, ambas organizaciones se reconstruyeron de forma unitaria y así permanecieron hasta el otoño de 1970, cuando la dirección socialista decidió poner en marcha de forma autónoma, aunque tutelada, a la UGT. Es, por tanto, una historia en paralelo de ambas organizaciones.

El acusado protagonismo de las organizaciones sevillanas de la UGT y el PSOE desde los primeros años de la democracia, con nombres muy señalados en la política nacional y regional y de indiscutible peso en la escena pública, contribuyó, quizá sin quererlo, a sepultar en el olvido a sus antecesores en la larga dictadura franquista. Esta omisión histórica ha favorecido que se conozca poco o muy poco, el difícil y duro tránsito de los socialistas sevillanos desde el golpe militar a los años de la transición. Y ello hemos podido comprobarlo en la investigación llevada a cabo para realizar este trabajo. El propio partido socialista sevillano, no cuenta con ningún archivo documental donde poder remontarse al período anterior a la transición. Y por parte de la UGT, solo en los últimos años se ha procedido a la recuperación de una parte significativa de su historia.

Por ello, resultaba imposible acudir a las teóricas fuentes directas en busca de información, siendo necesario recopilar en los archivos públicos las fuentes documentales necesarias.

Pero, sabido es que hablar de archivos es adentrarse en un pozo sin fondo, donde a treinta años de la llegada de la democracia a

nuestro país, aún existen carencias fundamentales, desorganización y multiplicidad en muchos casos, siendo todavía necesario llegar al convencimiento de que los archivos públicos son públicos y de que la historia de la guerra civil pertenece a todos. Contaba el historiador Julio Ponce, en una visita a un archivo municipal, que al aludir a la guerra civil, "el encargado me miró fijamente mientras me preguntaba si eso era Historia"[1].

La guerra civil en Sevilla es difícil conceptuarla de guerra. Más justo sería calificarla de resistencia al golpe militar. El 11 de septiembre de 1936, menos de dos meses después de la sublevación, habían sido ocupados todos los pueblos de la provincia y salvo fugaces encuentros en algunos lugares, con columnas enviadas desde Málaga y fuerzas milicianas apresuradamente organizadas en los pueblos, lo demás fueron desiguales enfrentamientos de trabajadores y campesinos, mal armados y equipados, contra columnas militares de los sublevados, apoyadas por guardias civiles, guardias de asalto, carabineros y paisanos derechistas. En más de dos tercios de los pueblos sevillanos, no hubo un disparo ni enfrentamiento alguno. Una vez ocupados los pueblos se procedió, como más adelante veremos, a una sistemática represión de las organizaciones izquierdistas. Por lo tanto, es imprescindible estudiar esta represión para conocer el curso que siguieron dichas organizaciones y sus afiliados.

Pero, los archivos básicos para el estudio de la represión sobrevenida a raíz del golpe militar no están disponibles o se encuentran en un lamentable estado de organización y conservación. Este es el caso de los archivos policiales o de la Guardia Civil y los archivos militares. En la provincia de Sevilla, como en todas las provincias del país, la dirección y ejecución de la política represiva de los sublevados, se llevó a cabo a través de las comandancias mi-

1 *La segunda república en Morón de la Frontera. Elecciones y partidos políticos (1931-1936).* En Actas IV Jornadas de temas moronenses. Morón de la Frontera, 2001, pág. 187.

litares de los pueblos, siguiendo las instrucciones que emanaban de los jefes de la División y en coordinación con el delegado de Orden Público nombrado expresamente para esta tarea. Los archivos generados por las comandancias militares, una vez suprimidas, fueron integrados en los acuartelamientos de la Guardia Civil y asumidos por sus comandancias de puesto. Los archivos de la propia Delegación de Orden Público, una vez terminada la guerra, pasaron a las distintas Jefaturas Provinciales de Policía. ¿Dónde están? Alguien tendría que responder esta pregunta. Sin esa documentación, todo estudio sobre la represión será siempre un estudio parcial. Y este país seguirá, de manera impresentable, conociendo como millares de personas siguen buscando rastros o alguna información de familiares represaliados.

Por su parte, los archivos militares comprendidos en las distintas capitanías generales regionales y los archivos de la jurisdicción militar, en poder de las antiguas auditorías de guerra, siguieron un curso diferente.

Los primeros se encuentran divididos entre los Archivos Intermedios de las diferentes Regiones Militares y el Archivo General Militar de Ávila. Sin embargo, entre dichos fondos, tampoco están disponibles los documentos claves, como los partes diarios de novedades de las diferentes columnas y, sobre todo, los partes de los Comandantes militares de las diferentes localidades; además, tampoco aparece documentación sustantiva sobre las múltiples órdenes telegráficas o telefonemas dictados, que se referían directamente a la represión y de las que tenemos noticias por otras fuentes documentales. Por último, el gigantesco archivo de antecedentes e informes, que llevaba el Negociado de Investigación, más conocido como el 2° Bis, tampoco aparece.

Los segundos, los archivos de la jurisdicción militar, pasaron a formar parte de los actuales Tribunales Militares Territoriales. En el caso de Sevilla, Juzgado Togado Militar nº 21, quedaron integrados en el Tribunal Militar Territorial Segundo. Existe escasísima

información sobre la documentación generada en el período estudiado por la Auditoría de Guerra, especialmente sus comunicaciones con el mando de la División, con el Delegado de Orden Público y con los jueces de Instrucción de los diferentes partidos judiciales. No ocurre así con los procedimientos instruidos. Éstos se han conservado razonablemente bien y, prácticamente, casi en su totalidad. Pero, y estamos en el siglo XXI, todavía presentan innumerables problemas para su consulta, derivados de la falta de informatización, con millares de procedimientos sin registro alguno, sin localizadores geográficos, etc. No obstante, pese a estas dificultades, sigue siendo el principal fondo de investigación sobre el período citado, junto a los archivos municipales.

En cuanto a los archivos municipales, en los cuales se ha avanzado mucho en los últimos años con el meritorio trabajo de los archiveros de la Diputación Provincial, el principal problema que encontramos en la mayoría de ellos, es la significativa escasez de la documentación generada en la guerra civil. En algunos casos, la escasez es producto de un auténtico saqueo llevado a cabo, casi siempre, en los primeros años de la democracia bajo una impunidad alarmante. Otras veces, la desidia y la dejadez han conseguido lo mismo que la destrucción voluntaria e interesada de documentos.

Huelga decir que, dentro de la búsqueda de otras fuentes primarias, al primer archivo que acudí fue la Fundación Pablo Iglesias, pero, lamentablemente, es muy escasa la información y documentación que posee del sindicalismo sevillano sobre el período que estudiamos en este trabajo. En igual estado se encuentra la Fundación Largo Caballero.

La bibliografía existente, relacionada al final, ha aportado información de interés, casi siempre de manera colateral o para situar el contexto de algunos hechos, ya que no hay un trabajo específico sobre la UGT que cubra el período que estudiamos, a diferencia de la etapa republicana o la historia del socialismo sevillano desde sus inicios hasta la República, que sí cuenta con valiosos textos realiza-

dos por historiadores sevillanos. Cabría señalar el libro de Juan Ortiz Villalba, "Del golpe militar a la guerra civil, Sevilla, 1936", que reseñó la suerte y vicisitudes de una parte de los dirigentes socialistas y ugetistas sevillanos durante la guerra[2].

Conocí personalmente a varios de los protagonistas y compartí con ellos muchas horas de conversaciones sobre "la guerra". Entonces nunca pensé que algún día escribiría sobre ellos. De aquellas charlas aprendí varias cosas. Una de ellas, difícil de entender por muchos, es que la historia de la guerra civil y la postguerra es también memoria. Otra, que es tan acuciante la escasez de algunos documentos básicos, que los testimonios orales, con el riesgo que conllevan, se convierten a veces en indispensables.

En cualquier caso, utilizando de manera primordial las fuentes que también se detallan al final del texto, más los testimonios orales que hemos recogido, la ayuda de otros historiadores e investigadores y consultando manuscritos y documentos de diferentes protagonistas que afortunadamente han conservado algunos familiares y que amablemente me facilitaron, hemos intentado reconstruir la historia de los sindicalistas sevillanos en un período crucial, oscuro y, sobre todo, dramático. A ellos, con todas sus carencias y errores, va dedicado este trabajo.

---

2 ORTIZ VILLALBA, Juan, *Sevilla 1936. Del golpe militar a la Guerra civil*, RD editores, Sevilla, 3006. Caben destacar los trabajos de: MACARRO VERA, José Manuel, *La utopía revolucionaria. Sevilla en la II República*, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, 1985; PONCE ALBERCA, Julio, *Andalucía, República y Socialismo. Hermenegildo Casas Jiménez, 1892-1967*, Diputación Provincial de Sevilla, 2002 y GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Ángeles, *Los orígenes del socialismo en Sevilla, 1900-1923*, Ayuntamiento de Sevilla, 1996.

1.- Hacia el golpe militar del 18 de julio

Los antecedentes del sindicalismo socialista en las inmediaciones del golpe militar del 18 de julio de 1936, y más exactamente, desde las elecciones de febrero y la victoria del Frente Popular, lo sitúan en una etapa compleja y de gran actividad. La reciente incorporación de los sindicatos de orientación comunista de la Unión Local a partir de diciembre de 1935, y las intensas negociaciones que se llevaron a cabo para la afiliación de los grandes sindicatos autónomos (principalmente la Federación de Trabajadores del Estado[3]), generaron una dinámica en sus estructuras como nunca se había producido en el período anterior.

Los sindicatos comunistas de la Unión Local (ULS), principalmente transportes, metalúrgicos y el sindicato panadero "La Aurora", siguieron conservando su dirección y, de hecho, funcionaron durante esos meses con una declarada autonomía frente a la Federación Local, que se mantuvo bajo control socialista. En la provincia los socialistas continuaron controlando el sindicato más importante de la UGT, la Federación de Trabajadores de la Tierra, a cuyo frente nombraron en marzo de 1936 al diputado Alberto Fernández Ballesteros, y que, según éste, contaba con más de 50.000 trabajadores afiliados[4].

3 En todos los procedimientos sumarísimos que hemos analizado de trabajadores encuadrados en los sindicatos autónomos sevillanos, se hace referencia al proceso de integración que se llevaba a cabo cuando se produjo el golpe militar, proceso que no había culminado y, en algunos casos, aún en negociaciones para decidir el ingreso.

4 Fundación Pablo Iglesias (FPI). AAFB/95-11, *Papaoba*, novela autobiográfica de Alberto Fernández Ballesteros, manuscrito original, pág. 210. (Al escribir estas líneas tengo conocimiento de haberse editado dicha novela por el Aula para la Recuperación de la Memoria Histórica del Patronato del Real Alcázar de Sevilla).

La integración de los sindicatos de la ULS en la UGT, acabaría con la hegemonía de la CNT entre los trabajadores sevillanos de la capital, aunque en la provincia, la correlación de fuerzas entre ambas centrales seguiría manteniéndose. No se conservan datos fiables de afiliación sindical previos al golpe militar. En ocasiones, las cifras que se conocen son facilitadas por los propios sindicatos o partidos y, en muchos casos, de escasa fiabilidad. Hemos recurrido a la información generada por los Consejos de Guerra, instruidos tras la sublevación contra miles de trabajadores, ya que de ellos conocemos su afiliación sindical y política. De esta forma, y de manera aproximada, podemos acercarnos a la cuantificación de las fuerzas sindicales en Sevilla y su provincia.

Una muestra de ello pueden ser los 1.500 procedimientos que hemos utilizado para reconstruir el contexto del período estudiado. Dicho número constituye una encuesta de amplia base representativa y su resultado nos arroja el siguiente resultado[5]:

Afiliación	Número	% sobre total
UGT	544	36,27
CNT	402	26,80
Sindicatos Autónomos	36	2,40
Sin afiliación conocida	518	34,53
Total	1500	100,00

Obsérvese la alta tasa de sindicación existente, el 65,47 %. Cifra aproximada al 61,7% que el profesor Macarro Vera estableció, después de un minucioso estudio y cruzando numerosas fuentes, para la afiliación sindical en Sevilla en 1936[6]. La diferencia ven-

5 Elaboración del autor. Los 544 afiliados a la UGT comprendidos en el cuadro se encuentran relacionados en anexo al final del texto.

6 MACARRO VERA, José Manuel, *Op. cit.*, pág. 65.

dría explicada por la mayor tasa de sindicación que se reunía en la provincia. Si nos atenemos a los datos que arrojan los Consejos de Guerra con condenas de pena de muerte, las diferencias son más acusadas, siendo 184[7] los ejecutados con afiliación a la UGT (65 de ellos también afiliados al PSOE) y 95 a la CNT.

Pero, como decíamos, estas cifras son solamente aproximaciones. Por el contrario, es más fácil obtener la información sobre la central mayoritaria en cada pueblo de la provincia.

De las 101 localidades existentes en la provincia en 1936, con excepción de la capital, en 75 de ellas es mayoritaria la UGT frente a 26 donde predomina la central anarcosindicalista. Pero, estas abrumadoras cifras son engañosas, pues, mientras la UGT es predominante en los pueblos medianos y pequeños, la CNT es claramente hegemónica en los grandes pueblos de más de 10.000 habitantes. De éstos, Alcalá de Guadaira, Carmona, Cazalla de la Sierra, Constantina, Coria del Río, Dos Hermanas, Lebrija, Morón de la Frontera, Osuna y Utrera son pueblos de dominio cenetista, por Arahal, Écija, Lora del Río y Marchena, donde el liderazgo lo ejerce la UGT.

Central mayoritaria	Localidades hasta 5.000 habitantes	De 5.001 habitantes A 10.000	De más de 10.000 habitantes	Total
UGT	58	13	4	75
CNT	8	8	10	26
	66	21	14	101

Si convertimos estos datos a la influencia de ambas centrales sobre la población general de la provincia, las diferencias se reducen y tendríamos que la UGT ejercía de forma mayoritaria sobre el 56%

7 Sus nombres en anexo al final del texto.

de la población y la CNT sobre el 44%%[8]. Es de destacar que la CNT acusó desde 1933 un importante desgaste en su organización y todavía en 1936, en numerosas localidades, se encontraba en un difícil período de reorganización y recuperación de su protagonismo anterior. Esta recuperación tuvo un importante impulso en los mismos momentos del golpe, donde su papel se vio realzado. La UGT, pese a la fuerte represión y desarticulación que sufrió en la huelga campesina de junio de 1934 y en los sucesos de octubre del mismo año, con centenares de afiliados detenidos y numerosas sedes desarticuladas, experimentó, sobre todo a partir del segundo semestre de 1935, una rápida recuperación y una expansión asociativa muy importante[9]. Contribuye a ello de manera significativa el que, tras las elecciones generales de febrero de 1936 y con la reposición de las alcaldías destituidas, numerosos de sus líderes más cualificados van a presidir muchos Ayuntamientos, dotando de esta forma al sindicato socialista de un importante poder político que redundará en la afiliación. Después de la larga travesía que los sindicatos socialistas llevaron a cabo desde sus inicios hasta la República[10], el golpe militar de julio de 1936 sorprendería a éstos en las mayores tasas de afiliación que jamás habían tenido y con un relevante protagonismo en la vida sindical y política sevillana.

La radicalización política de las organizaciones socialistas, principalmente a partir de las elecciones de febrero de 1936, ha sido ya ampliamente tratada por diferentes autores. Esa radicalización se desarrolló de manera muy similar en la provincia de Sevilla, donde

---

8 Hemos puesto los datos en relación al padrón de habitantes de 1940, recogido en el Anuario Estadístico de la Provincia de Sevilla, editado por la Diputación Provincial de Sevilla, 2005, en su pág. 46.

9 En los procedimientos estudiados hay un número muy importante de afiliados que ingresaron a partir de dicha fecha y, principalmente, desde febrero de 1936, con la victoria en las elecciones del Frente Popular.

10 Véase al respecto, GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Ángeles, *Op. cit.*

la integración de los sindicatos de dirección comunista, la Unión Local de Sindicatos, y la unificación de las Juventudes Socialistas y Comunistas en mayo de 1936, propició que las diferencias internas entre caballeristas y prietistas, que durante toda la República se mantuvieron con intensidad, se vieran más acentuadas y agravadas. Un ejemplo de esta división lo tenemos en la negativa de muchas agrupaciones a suscribirse a "El Socialista", prefiriendo "Claridad". El portavoz del Partido pasó de 1.942 suscripciones en mayo de 1936 a 1.089[11]. La división política socialista se tradujo de igual forma en el seno de la UGT, que en la provincia de Sevilla, de forma casi mayoritaria, se mantuvo dentro de la facción de seguidores de Largo Caballero. Pero, y es de justicia señalarlo, no es menos cierto que entre ambas facciones claramente enfrentadas se situó un tercer grupo que laboró intensamente para evitar la ruptura. Así al menos se desprende de la actuación de numerosos dirigentes en los pueblos de la provincia. También habría que precisar que en la mayoría de estos pueblos no existían organizaciones comunistas y que la unificación de las Juventudes se llevó a cabo mediante la sustitución del nombre por Juventudes Socialistas Unificadas. Sería en el transcurso de la guerra y entre los miles de huidos a zona republicana, donde se daría una fuerte afiliación de ugetistas y jóvenes socialistas al PCE.

En cualquier caso, sí es importante anotar que en julio de 1936, en la antesala del golpe militar, la relación de fuerzas entre la capital y la provincia era muy diferente.

Los dirigentes más señalados de la UGT en la provincia, casi todos afiliados a su vez al PSOE, se encontraban lejos de la radicalización política de las Juventudes y de los afiliados comunistas. El que se situaran dentro de las coordenadas de los caballeristas, no evitaba el que muchos de ellos mantuvieran una estrecha relación con el Secretario General de la Federación Provincial del PSOE,

11 FPI. AH 19-7.

Manuel Barrios, que no era precisamente ningún radical seguidor de Largo Caballero. También dejaron enérgica constancia de su oposición a los enfrentamientos entre ambas facciones, como se puso de manifiesto tras el atentado sufrido por Indalecio Prieto en Écija en mayo de 1936, cuando intentaba participar en un mitin. En aquella ocasión se hicieron públicos numerosos comunicados de protesta por dirigentes ugetistas que, en la práctica, se situaban dentro de la tendencia caballerista, y de los que "El Socialista" recogió varios de ellos[12].

Pero, sin duda, donde mejor se manifiesta lo lejos que los dirigentes de la UGT de la provincia estuvieron de los radicalismos es precisamente en su actuación, como veremos más adelante.

Es muy difícil establecer en la provincia una raya de separación entre la UGT y el PSOE. Sus dirigentes, en casi todos los casos, son los mismos y aparecen confundidos en su actuación. Además, todos los miembros del PSOE venían obligados a afiliarse a la UGT. Los ugetistas son llamados socialistas en centenares de documentos que hemos examinado, sin que muchas veces lo fueran, pues no puede olvidarse que, como toda gran central sindical, en su seno había muchos trabajadores sin opciones políticas definidas. Además, al igual que ocurría con CNT, en los pueblos donde no existía la otra central, confluían en el sindicato todo tipo de opciones. Los republicanos de la Izquierda Republicana de Azaña o la Unión Republicana de Martínez Barrios, se encontraban en un gran porcentaje afiliados a la UGT o la CNT, e incluso algunos de ellos fueron dirigentes de las Casas del Pueblo y miembros de varias directivas. Sirva de ejemplo la Federación de Trabajadores de la Enseñanza, donde la presencia de afiliados a Izquierda Republicana era similar a miembros del PSOE, o el Sindicato de Médicos de la UGT, donde también se daba un amplio abanico de opciones políticas.

12 Véase "El Socialista" en sus números de Mayo de 1.936. FPI, Alcalá de Henares.

Entre los mismos afiliados se daba también un fenómeno, muy extendido, mediante el cual socialistas, comunistas, etc., no se encontraban afiliados a sus respectivos partidos aunque fueran afines a ellos y seguidores de los mismos. La razón, que pudiera parecer una nimiedad, pero que en ningún caso lo era entonces, era el no tener que pagar doble cuota. Llama la atención también que, en algunos casos, miembros de la UGT acudieron a las elecciones de febrero de 1936, en las listas del Frente Popular, como miembros del PSOE sin que estuvieran afiliados a la Agrupación de dicho partido en el pueblo.

Estos factores, como decíamos, dificultan un análisis por separado de ambas organizaciones. En la documentación examinada es más fácil distinguir la militancia comunista dentro de la UGT, pues siempre se señala de manera prioritaria. Por ello hemos dedicado este trabajo al sindicalismo socialista, entendiendo que el movimiento comunista, tanto político como sindical, debería ser objeto de un estudio específico.

2.- La UGT y la sublevación militar

La noticia del golpe militar del 18 de julio, como decíamos, sorprendió a los socialistas sevillanos en un período de intensa vida política, con diferencias muy acusadas y en plena expansión. A su vez, la sublevación cogió fuera de Sevilla a varios de sus más destacados dirigentes y, posiblemente, los que pudieran haber tenido una reacción más inmediata ante el golpe. Es el caso del diputado Alberto Fernández Ballesteros, que dirigía la Federación de Trabajadores de la Tierra (FTT) desde la vuelta de su exilio, Manuel Adame Misa, dirigente de la UGT y secretario de la Agrupación Local del PSOE o el contable Ángel Carrasco Nolasco, Vicepresidente de la UGT sevillana y también uno de los más activos líderes sevillanos. Alberto Fernández volvió de Madrid en el mismo tren que los diputados Barrios, Moya y Carretero, pero descendió en Andújar, con un encargo de la Comisión Ejecutiva de la FTT, para resolver un conflicto local de los obreros agrícolas13. Esta incidencia resultaría decisiva para salvar su vida. Manuel Adame se encontraba en Benamahoma, pasando unos días en casa de su cuñado, donde junto a Santiago Pérez Fernández de Castro, de Izquierda Republicana y al que le unía estrecha amistad, organizaría la primera resistencia al golpe "alegando su condición de compromisario para elección del Presidente de la República"[14].

Manuel Adame Misa, obrero y de formación autodidacta, era hijo de Carmen y padre desconocido y nació en 1901. Fue uno de los

13 ORTIZ VILLALBA, Juan, *Op. cit.*, pág. 259.

14 Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla (ATMTSS). S° 103/39, leg. 60-865.

principales personajes de la II República en Sevilla y el líder indiscutible del PCE en el primer bienio republicano, aunque su biografía fue llevada al ostracismo por sus correligionarios cuando abandonó el Partido. Provenía de la CNT, donde militó en su juventud y fue uno de los fundadores del Partido Comunista en el que muy pronto destacaría. Fue, entre otros hechos destacados, creador del sindicato de obreros del puerto. En 1932, cuando se produjo su abandono del PCE, tras su visita a Moscú con José Bullejos Sánchez, era miembro del Comité Ejecutivo del partido y componente de su Buró Político. En dicha visita se pusieron de manifiesto las fuertes diferencias que existían con la Internacional Comunista. Su salida del PCE le acarreó una fuerte campaña de desprestigio que arreció cuando decidió su ingreso en la UGT y en el PSOE. Ya en las filas socialistas, destacaría en su trabajo de organización y muy pronto estaría en las direcciones de ambas organizaciones. Al producirse el golpe militar, era, junto a Alberto Fernández Ballesteros, el líder más cualificado de la UGT sevillana. Era dirigente de la Federación Local de Sindicatos de la UGT, pertenecía a la directiva de la Federación de Trabajadores de la Tierra y ocupaba la Secretaría de la Agrupación Socialista de Sevilla. Durante la guerra, desempeño diversos cometidos en Málaga, Valencia y Barcelona. Consiguió llegar a Francia en 1939, siendo internado en el campo de concentración de Gurs. Más tarde, partiría al exilio muriendo, al parecer, en América. Estuvo detenido en numerosas ocasiones en los años 20 y en el período republicano, la última vez con motivos de los sucesos de 1934. Buscado insistentemente tras la sublevación y después de terminar la guerra, le fue instruido finalmente un procedimiento por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, donde la Dirección General de la Guardia Civil aportaría en octubre de 1949 un informe, fechado en abril de 1943, donde se señalaba: "...se habla que algunas personas de Sevilla están interesadas en que se le aplique el Bando de Guerra a su regreso en dicha capital". El informe de la Dirección General de Seguridad, en diciembre de 1949 decía: "...teniéndose confidencias de que a la terminación de la guerra marchó al extranje-

ro donde ha fallecido". Este informe llevaría al sobreseimiento provisional del procedimiento el 23 de octubre de 1950[15].

Ángel Carrasco había acudido a Madrid el 15 de julio, para participar en una reunión del Comité Nacional del Sindicato de Empleados de Oficinas de UGT y para resolver diversos recursos de los Jurados Mixtos en el Ministerio de Trabajo[16].

Los hechos y vicisitudes que se suceden antes y durante la sublevación militar en Sevilla, han sido ya narrados con amplitud y son suficientemente conocidos. Pero hay algunos aspectos significativos de esos momentos, que nos sirven para conocer las primeras reacciones que los dirigentes ugetistas y socialistas sevillanos presentan al golpe.

José Estrada Parra, Presidente de la Agrupación Socialista de Sevilla y dirigente de la Federación Local de la UGT, que había conseguido salir de la capital en octubre de 1936 con un visado firmado por Ignacio Gómez-Rull (entonces jefe de Milicias de Falange), a su llegada a París procedente de Lisboa, realizó un informe para la dirección del partido narrando los hechos de esos momentos de la siguiente manera:

> *La noticia del levantamiento de la guarnición de Melilla llegó a Sevilla el día 17 a las 10 de la noche. Reunido inmediatamente el Frente Popular del que formaba parte el dicente, se celebró una reunión ante la presencia del Gobernador Civil Señor Varela. Ante la gravedad de las circunstancias el representante socialista como así mismo el comunista solicitó el inmediato armamento de los obreros. El*

15 AGGC. TERMC, 32604. Santiago Carrillo informó al autor, en Madrid, 23.11.06, que el fallecimiento de Adame, según nos noticias, se produjo en México.

16 Archivo del Tribunal Militar Territorial Primero de Madrid (ATMTPM), Madrid. S° 22807/39.

Gobernador recabó para sí la dirección del movimiento, basándose en el voto de confianza que las organizaciones y partidos obreros de carácter nacional habían dado al Gobierno de Madrid. Se tomaron como primeras medidas las concentraciones de obreros en las Casas del Pueblo y el servicio de vigilancia a los cuarteles. A las 2 de la madrugada se celebró nueva reunión insistiendo los representantes obreros sobre la necesidad del armamento sin resultados positivos; nuevamente a las 6 de la mañana se nos manifestó por parte del Gobernador que los fusiles estarían en el Cuartel de la Guardia de Asalto para ser recogidos en el momento oportuno. Transcurrió la noche sin otra novedad hasta en igual necesidad de distribución de armamento y a las 4 de la tarde tropas del ejército iniciaron su incursión en la Plaza Nueva frente a los edificios del Ayuntamiento, Gobierno Civil y Telefónica. La distribución del armamento conjuntamente con los de la Guardia de Asalto se hizo rapidísimamente dando comienzo la lucha en la [que] cayeron muertos oficiales y soldados del ejército como así mismo milicianos. Los cañonazos sobre el edificio de Telefónica que defendían los Guardias de Asalto principalmente hizo que estos se rindieran escapando por la puerta falsa del edificio. A las 6 de la tarde después de tiroteo y cañoneo intenso el Gobernador Civil (hasta ahora el único superviviente) sacó bandera blanca entregándose a los militares. Durante la noche el ejército fue dueño de la ciudad.[17]

17 Archivo de Investigaciones Marxistas, Madrid. Estrada Parra, informe 9-2-1937.

Se observará como Estrada no hace alusión alguna al papel de otros socialistas en esos momentos. Andrés Cañete Domínguez, Alcalde de Peñaflor y gestor de la Diputación Provincial, nos dice:

> *Con esta fecha (18 de julio de 1936) me citaron para una reunión extraordinaria en la Diputación de Sevilla como Gestor de la misma. Después de reunidos con la asistencia de todos los diputados provinciales, excepto el camarada Manuel Olmedo (Vicepresidente) se acordaron cuestiones de trámite y el Presidente, Sr. Puelles, dio cuenta de una sublevación en África de las fuerzas militares, alegando la salida de la Aviación de Sevilla para contrarrestarla, considerando al mismo tiempo que debíamos constituirnos en sesión permanente, esperando acontecimientos; por mi parte, dije, que no estaba dispuesto a ello, ya que era Alcalde [de] Peñaflor, donde creía estaba mi puesto, y además no me fiaba de las Autoridades de Sevilla y muy particularmente del Gobernador; en este momento, sería la una del día marché a la federación provincial Socialista con un coche de la Diputación, donde me encontré y cambié impresiones con nuestros camaradas (diputados) Manuel Barrios Jiménez y Víctor Adolfo Carretero, que en aquellos momentos redactaban una circular, para todos los pueblos de la provincia dando instrucciones. No tenían órdenes concretas algunas, ni del partido ni del Gobierno, pero coincidían conmigo en la gravedad del momento y acordamos mi salida inmediatamente para poner en guardia los pueblos de mi distrito. Me acompañaron hasta la estación y en el último tren de viajeros que salió con dirección a Córdoba a las dos*

y veinte, partí para dar cumplimiento a mi cometido, dejándoles el coche a su disposición.[18]

El dirigente de la UGT y el PSOE de Arahal, Antonio Gómez Montero, se encontraba en Sevilla la mañana del 18 de julio para realizar unas gestiones como Teniente Alcalde que era del Ayuntamiento de su pueblo. En una entrevista que hizo a un periódico malagueño tras su huida, contaba:

Fui a Sevilla comisionado por el Ayuntamiento para resolver asuntos del paro obrero y jornales devengados por algunos patronos, entre ellos el ex conde de la Maza, el día 18 de julio. Llegué al Gobierno Civil y el secretario, señor Serrano, me dijo que no era día de visitas, pudiendo observar que algo anormal ocurría dado el lujo de fuerzas de Asalto, de Seguridad y de la Guardia Civil, las que entraban y salían en el despacho y dependencias oficiales.

También se hallaban con el gobernador sevillano los diputados socialistas Barrios, Carretero y Moya, los que al salir me citaron en la Casa del Pueblo para las cuatro y media de la tarde. Mientras llegaba esa hora, fui a casa del abogado D. Teodomiro Muñoz, acompañado del compañero A. Mitje.

A la salida para ir a la Casa del Pueblo pasaron tres camionetas cargadas de soldados, con armamento y todo. Cuando llegamos al Ayuntamiento sentimos los tambores y cornetas: era la proclamación del estado de guerra.

Al llegar a la calle de las Sierpes, una lluvia de balas nos impedía el paso; tratamos de cruzar

18 FPI. AH, 61-29. Informe al Comité Nacional, Peñarroya, 24-8-1936, trascripción literal.

para buscar los barrios, y nada. Un volcán de fuego, sin ver a nadie en ventanas y balcones, parecían las calles sevillanas.

Ante la imposibilidad de ir a la Casa del Pueblo, decidí marchar a Arahal para preparar a los compañeros y avisar a los pueblos limítrofes. Pasé a la calle del Pan, la Alfalfa y calle de San José abajo, llegando a la Puerta de la Carne y luego a los jardines de María Luisa. Cogí un camión de la Empresa Díaz y llegué a Arahal a las siete de la tarde...[19]

Mientras tanto, otros socialistas y entre ellos, José María Morgado Caraballo, concejal y dirigente muy destacado de las juventudes y UGT, se dirigieron a la Casa del Pueblo de la calle Santa Ana, donde se fueron concentrando saliendo en grupo para el Cuartel de la Guardia de Seguridad y Asalto. Coincidirían con el Capitán de la Guardia Civil, José Medina Fillol el que, junto a un grupo de guardias, se dirigió también al Cuartel, enviado por el Coronel del Tercio Arturo Blanco, del que era ayudante, porque, al parecer, en dicho cuartel estaban unos guardias civiles y el Coronel Blanco quería conocer el motivo de esa estancia. El Cabo Plaza de Seguridad, que en esos momentos estaba en la azotea del cuartel, señala:

...procedente de la calle Santa Ana, donde existía la Casa del Pueblo, venía un grupo... rodeado por un grupo de quince a veinte paisanos armados con pistolas y en la mano un pañuelo, indicando que no disparasen, pues sin este requisito, sin duda alguna, hubiesen recibido a los guardias a tiros, puesto que el declarante oía a los paisanos que fuerzas de la Guardia Civil estaban cacheando a los marxistas en distintos puntos de la ciudad. Que cuando llegaron

19 Diario "El Popular" de Málaga, 2-8-1936, Archivo Díaz Escobar.

> *los guardias al cuartel fueron recibidos con aplausos y vítores por los paisanos que había, y el Capitán de Asalto don Justo Pérez, salió y abrazó al Capitán de la Guardia Civil y penetró con él en la Sala de Oficiales...*[20].

Dentro del mismo cuartel, el Sargento de Seguridad, Florentino Palomares, declara que "estaban los significados comunistas y socialistas". Y añade: "La hora en que esta fuerza llegó al cuartel sería sobre las seis de la tarde y allí permanecerían aproximadamente unas dos horas y media, y durante su permanencia en él, los paisanos se dedicaban, por orden del Capitán Justo Pérez a llenar los peines de las ametralladoras y a cargar de municiones los automóviles blindados..."[21].

Estas informaciones nos indican que, pese al desconcierto inicial, hay una reacción inmediata de varios dirigentes y que, mientras Manuel Barrios y Víctor Adolfo Carretero elaboran una circular dando instrucciones a los pueblos, Cañete parte a organizarlos (pondrá en marcha la conocida "Columna Cañete") y Morgado y otros van al Cuartel de Asalto a recoger armas. El diputado y antiguo dirigente tranviario de la UGT, José Moya Navarro, mientras tanto, pasó toda la noche del 17 al 18 en el Gobierno Civil, como nos confirma Fernández de Labandera en su declaración ante el Alférez Rebollo, el 31 de julio de 1936[22] y, según su propio informe antes citado, también se encuentra allí esa noche José Estrada.

---

20 Conocía esta información a través del testimonio oral de Enrique Barragán Nogales, zapatero socialista de la Alameda de Hércules, y pude confirmarla gracias al sumarísimo instruido al Capitán Medina Fillol y cinco guardias civiles más (ATMTSS. S° 1625/37, leg. 155-6163)

21 ATMTSS. S° 1625/37, leg. 155-6163.

22 *Sobre las doce y media o la una de la madrugada llegué a Capitanía General afirmándome dicha Autoridad que creía que la guarnición de Sevilla no se alzaría y que todo estaba tranquilo; dándole al mismo tiempo para el Gobernador copia de un telegrama que*

Pero ninguna de estas reacciones evitará, como es sabido, el aplastante triunfo de los sublevados que, entre las dos y las siete y media de la tarde de aquel sábado, sacan a la calle a más de mil soldados y guardias civiles perfectamente equipados, con apoyo de artillería, más numerosos derechistas armados[23]. En los días siguientes, los barrios de Triana, San Bernardo, Macarena, etc., son tomados violentamente pese a la resistencia obrera. En esta resistencia participan los ugetistas junto a anarquistas, comunistas, republicanos y todo tipo de personas sin afiliación política o sindical. Su número es importante y la gran mayoría sin armas, muy lejos de las cifras que los sublevados dieron en una burda propaganda de guerra, intentando realzar la "gesta"[24].

El día 22 de julio de 1936, salvo algunos focos aislados que se sucederían algunos días más, todo ha terminado en la capital y comienza la dictadura militar[25].

---

había recibido del Gobernador de Málaga hacía muy pocos momentos comunicándole las noticias que tenía del movimiento militar en África, que eran las ya conocidas.

Volví de nuevo al Gobierno Civil donde ya encontré varias personas en el despacho, entre ellas el Doctor Puelles, el ***Diputado Sr. Moya****, debiendo de advertir que el Doctor Puelles se había enterado por el Gobernador de que yo estaba en Capitanía General y me telefoneó diciéndome si iba o me esperaba en el Gobierno, contestándole yo que me esperase en el Gobierno. Allí estuve hasta las 4 de la mañana a cuya hora como subsistía la tranquilidad yo le dije a todos que me marchaba a casa sin perjuicio de que si ocurriese algo me avisaran por teléfono...* ATMTSS. S° 30/36, leg. 19-338.

23 Las cifras de los militares que participan directamente en el golpe, con sus nombres y apellidos, se encuentran ya perfectamente documentadas y están bastante lejos de las informaciones del propio Queipo. El historiador Francisco Espinosa Maestre, posee ya la documentación detallada con sus relaciones nominales, que he podido consultar y que esclarece con bastante nitidez las fuerzas con que contaron los golpistas en las primeras horas de la sublevación.

24 "...sobre las dos de la tarde había en Sevilla más de 7.000 personas que se disponían a hacer armas contra los soldados de la guarnición", decía en su calenturienta imaginación uno de los hagiógrafos del golpe. GUZMÁN DE ALFARACHE, *18 de Julio, Historia del alzamiento glorioso de Sevilla*, Editorial F.E., Sevilla, 1937, pág. 69.

25 Una vez que terminó la guerra y a los efectos de regular las recompensas y medallas,

En los pueblos de la provincia la reacción al golpe fue muy desigual. Mientras en varios pueblos se llevó a cabo una actuación decidida, en otros no hubo resistencia alguna a las columnas que desde la capital fueron enviadas por Queipo. Resistencia, por lo demás, casi imposible cuando no poseían armas para llevarla a cabo. Se puede destacar la actuación que tuvieron muchos ugetistas y socialistas sevillanos en aquellos dramáticos y cruciales momentos.

Andrés Cañete, cuando llegó a Peñaflor, se enteró de que los militares sublevados estaban ya en las calles de Sevilla. No fiándose del Sargento del puesto de la Guardia Civil, lo llamó al Ayuntamiento indicándole que montara guardia en la carretera para vigilar el paso de vehículos y, en su ausencia, aprovechó para dar un bando ordenando la entrega de armas de fuego. Cuando el Sargento, avisado por un guardia, tuvo conocimiento de la estratagema, ya había armados más de veinte trabajadores, lo que ocasionó una violenta discusión entre Cañete y el suboficial al sentirse éste engañado. Se prosiguió armando con escopetas a un número cada vez mayor de hombres y, aprovechando el acuartelamiento de los guardias, se levantaron parapetos en los alrededores del mismo. Quedó el cuartel rodeado e incomunicado telefónica y telegráficamente. En uno de los telegramas interceptados, el Capitán Jefe de Línea en Lora del Río, que había declarado el estado de guerra en dicho pueblo, en unión de unos 50 derechistas, le ordenaba que detuviera a los concejales y militantes de izquierda y que se concentrara en Lora. Es en ese momento cuando Andrés Cañete decide desarmar el puesto de la Guardia Civil. En su informe a la dirección del partido citado, nos dice:

> *Se les dio una hora de plazo para su entrega, pasada ésta, y siguiendo la negativa del Sargen-*

el Ejército del Sur, a través del Coronel Cuesta, dictó una orden por la que se establecía que Sevilla había dejado de ser "Plaza de Guerra", desde el 22 de julio de 1936. Archivo General Militar de Ávila (AGMM), Zona Nacional, Rollo 47, leg. 35, carpeta 22-31.

to, pedimos ayuda a los compañeros de Palma del Río y unidos a nosotros se hicieron varias descargas acompañadas de varios cartuchos de dinamita sobre el cuartel, pidiendo comunicación para su rendimiento, lo que hicieron entregando las armas y quedando detenidos en el Ayuntamiento. Al día siguiente, nos informan de Lora del Río que nuestros camaradas eran dueños de la situación, excepto del cuartel de la Guardia Civil y dos casas de señoritos donde se hacían fuertes unos y otros. Requerí nuevamente a los compañeros de Palma del Río y unidos a los nuestros ya bien armados, partí al frente de ellos para rendir al Capitán faccioso y sus colaboradores. Después de un poco de lucha, se rindieron, pero al llegar el Capitán a la plaza del Ayuntamiento, que marchaba delante de mí y de los guardias unos cinco metros, no pude evitar las iras del pueblo que le hicieron una descarga quedando muerto en el acto con unos 80 tiros, los demás guardias con su familia quedaron detenidos y a disposición del Comité, excepto el motorista del Capitán apellidado Castillo, que se puso voluntariamente a mis órdenes y al servicio de la República incorporándose a nuestras fuerzas.

Tras reducir la sublevación en Peñaflor y Lora del Río, la "Columna Cañete", como sería conocida, se dirigió a Puebla de los Infantes, donde el Cabo Comandante del puesto, con el auxilio de algunos soldados con licencia que se encontraban en el pueblo y un Sargento del ejército llamado Ramos, se habían hecho fuertes en el cuartel y en la casa de enfrente, disparando continuamente a los izquierdistas. Rodeó con sus fuerzas el cuartel y conminó por teléfono al Cabo para que se rindiera, informándole de que ya lo habían hecho los puestos de Lora y Peñaflor. Quiso el Cabo hablar con el Sargento de Peñaflor sobre la rendición, accediendo Cañete, pero un cabo del ejército de los que se encontraban en el cuartel consiguió escaparse,

informando a Cañete que el Cabo Requena había matado al Sargento de Peñaflor, Isidoro García, cuando éste quería hablar por teléfono. A la una de la madrugada empezó el ataque al cuartel, que duró hasta las diez de la mañana, rindiéndose la fuerza sublevada y entregando las armas. Al entrar en el cuartel, Andrés Cañete requirió a todos los guardias que le informaran quién había matado al Sargento, cuyo cadáver estaba en el suelo, respondiéndoles aquellos que había sido el Cabo Wenceslao Requena y un guardia. Dejó detenidos al resto de los guardias, a un Sargento del ejército y al cura, que también se había parapetado con los sublevados, marchando a Peñaflor con el cabo Requena y el guardia. Allí levantó un acta de los hechos ante los guardias civiles de Peñaflor y mandó fusilarlos.

Al día siguiente, la Columna de Cañete se dirigió a Palma del Río, ayudando al rendimiento del cuartel de la Guardia Civil, al igual que hizo en Fuente Palmera y Posadas. Dirigió también la rendición del cuartel de Constantina, que se produjo sin resistencia alguna y marchó a Villanueva de las Minas, donde un Alférez con unos 25 guardias civiles a sus órdenes, estaban acuartelados negándose a la rendición. Con la colaboración del director de la mina, y en su casa, celebró una entrevista con el Alférez, quien le manifestó que estaba al servicio de la República, pero que saldría del acuartelamiento si recibía órdenes superiores. Junto al Alcalde y otros más, marchó entonces a Badajoz, para conseguir que el Coronel Puigdengolas ordenara la salida de un oficial superior hacia Villanueva. Le expidieron una orden dictada por el Ministerio de la Gobernación para que los guardias de Villanueva de las Minas se concentraran en Badajoz y, como portador de dicha orden, se nombró al Alférez José Rueda Díaz, el cual llevaba también la misión de hacerse cargo de las fuerzas que Cañete había reunido y equipado con las armas de los cuarteles rendidos. Cuando retornó a Villanueva ésta había sido bombardeada por una avioneta de los sublevados, provocando una desbandada y el abandono de los puestos de guardia, dedicándose a reponerlos con celeridad y resistiendo un ataque de fusilería. Re-

chazado el ataque, dejó el mando de las fuerzas al Alférez Rueda, marchando de nuevo a Peñaflor.

Es importante señalar la actuación de Andrés Cañete en esas fechas. Desde un primer momento, tuvo clara conciencia de la necesidad de responder con prontitud y eficacia a la sublevación y no dudó, ante la ausencia de mandos militares, en asumir la dirección de una pequeña fuerza que, en pocos días, demostró su eficacia. No obstante, desde que dejó el mando de la misma, la situación desembocó en sucesivos fracasos ante las bien equipadas columnas sublevadas. Intentó recabar refuerzos e insistir en la importancia de combatir a estas columnas, pero no encontró fuerzas militares. Fue a Constantina y, desde ésta, junto al dirigente de Izquierda Republicana, José Teyssiere, marchó a Guadalcanal al encuentro de supuestas fuerzas republicanas que se encontraban en dicho pueblo. Pero, hasta Pueblonuevo del Terrible no encontró a militares republicanos. Allí estaba también la escuadrilla del Capitán Rexac y se estaban organizando milicias, informando a dicho Capitán y al Comité del pueblo de la urgente necesidad de enviar tropas a Sevilla, pero no consiguió nada.

Otros dirigentes socialistas tuvieron también un papel señalado en la defensa de la República. Juan Martín Guerrero, sastre y Alcalde de Aguadulce, se encontraba en El Saucejo cuando se produjo la sublevación. Allí trabajaba y aunque fue repuesto como Alcalde de Aguadulce en febrero de 1936, tras la victoria del Frente Popular en las elecciones, manifestó a sus compañeros del partido su deseo de abandonar el cargo, ya que no residía en el pueblo, pero, ante la insistencia de aquellos, aceptó. Iba a Aguadulce cada diez o doce días, ejerciendo de Alcalde accidental en su ausencia, el carpintero Francisco Rojas Jiménez, primer Teniente de Alcalde, socialista como Martín y Presidente del Centro Obrero de la UGT desde 1931. Nada más conocer por la radio las noticias del golpe militar, Juan Martín marchó a Aguadulce encabezando la defensa del pueblo. Allí se enteró de que la Guardia Civil había ido a concentrarse en Osuna.

Ordenó la agrupación de todos los hombres en la plaza, donde se dieron instrucciones para la requisa de armas, hacer sacos terreros para parapetos, requisa de alimentos, etc. Mandó colocar sacos con arpilleras en el balcón del Ayuntamiento y en los balcones del Casino, que estaba enfrente; se apostaron hombres con escopetas en los lugares más estratégicos de la plaza y sus accesos y esperaron.

En la tarde del 19 de julio, llegó al pueblo un grupo de guardias civiles en una camioneta, al mando del Sargento Ricardo Domínguez Tamames. Venían de Estepa y cuando entraron, observaron que había grupos de hombres armados con escopetas que al verlos se retiraban. Llegó hasta la oficina de teléfonos, preguntó lo que ocurría en el pueblo y dejó dicho que si se oían disparos avisaran a Osuna o a Estepa. Continuó hasta el Ayuntamiento, en cuyo balcón vió a Juan Martín con el bastón de Alcalde, "al que le dije que era lo que allí ocurría, a lo que me contestó que si éramos republicanos o no, a lo que le contesté que íbamos allí a imponer el orden, si es que estaba alterado, a lo que me dijo que si era así estaba bien"[26]. Esta misma conversación, el propio Juan Martín la narra de la siguiente forma:

> *...le pregunté si estaba contra la República o con ella; evadió la respuesta diciendo que ellos estaban al servicio del orden público; le dije que del orden público en el pueblo el responsable era yo y no ellos y di un viva a la República que no contestó ninguno.*[27]

26 Sobre el fracaso en la ocupación de Aguadulce y los cinco guardias heridos, se instruyó un procedimiento para averiguar lo ocurrido, a instancias del Comandante Santiago Garrigós. ATMTSS. Sº 204/37, leg. 114-3333.

27 Memorias inéditas de Juan Martín Guerrero, facilitadas por éste al historiador Juan Ortiz Villalba, a quien agradezco el haber podido leerlas.

Al darse cuenta el Sargento de la encerrona y que la plaza y los accesos estaban tomados, optó por hacer subir a los guardias a la camioneta y retirarse, no sin antes hacer una descarga al abandonar el pueblo, que fue contestada desde una casa próxima y resultando herido leve un Guardia Civil. Se inició poco después un fuerte tiroteo en el que otro Guardia Civil resultó herido grave. Se retiró a las afueras del pueblo, a la estación, llegando en ese momento otro camión de Osuna, con un cabo y 12 guardias civiles más, con los cuales volvió a intentar entrar en el pueblo, siendo recibido con numerosas postas de escopetas en un tiroteo de cuarenta y cinco minutos. Aprovechando la entrada de un camión cargado de hortalizas y resguardado por éste, se dirigieron al cuartel, donde se parapetaron y comunicaron con sus jefes en Osuna, quienes les ordenaron que abandonasen el pueblo, como así hicieron.

Poco después, un nuevo grupo de guardias civiles, un cabo y nueve guardias, llegaron desde Estepa, adentrándose en el pueblo sin que recibiesen disparo alguno. Vieron que no había guardias civiles ni en teléfonos ni en el cuartel, continuando hasta el Ayuntamiento. Cuando desembocaron en la plaza, que estaba previsoramente iluminada "con una luz de gran potencia", fueron recibidos con disparos desde ventanas y balcones, teniendo 3 heridos (uno de los cuales murió pocos días después) y retirándose apresuradamente mientras disparaban.

El hecho de que Juan Martín hubiera sido anteriormente Sargento del Ejército y con experiencia en la guerra de Marruecos, explicaría la celada tendida a la Guardia Civil y las órdenes precisas que dio a los trabajadores de que no disparasen hasta que él lo dijera.

En Lora de Estepa, en la misma noche del 18 de julio se organizó un Comité, presidido por el socialista y líder de la UGT, Manuel Reina Cano y se reunieron algunas escopetas con las que se armó a varios trabajadores, aprestándose a la defensa del pueblo. A

las tres de la madrugada del 19, dos guardias civiles se acercaron al pueblo en una motocicleta, para advertir a la fuerza del puesto que se concentrase en Estepa, dándoles el alto la guardia establecida y al no detenerse abrieron fuego, resultando herido levemente uno de ellos y teniendo que retroceder. Ese mismo día, la Guardia Civil del puesto, junto al Sargento de Gilena, consiguió detener a cuatro vecinos que fueron llevados a Estepa, mientras que los trabajadores apresaban a un Guardia Civil de La Roda de Andalucía, que se encontraba en el pueblo. Llamaron entonces desde Estepa, comunicando que si no ponían en libertad al guardia fusilarían a los cuatro detenidos. Designó el Comité a Alejandro Muñoz Segura, de Unión Republicana, para llevar a cabo el canje. El guardia fue puesto en libertad, pero los cuatro detenidos, entre ellos el Presidente del Partido Socialista, José Mateo Gómez, fueron llevados a Sevilla, donde serían fusilados el 12 de febrero de 1937, en las murallas de la Macarena[28].

Los Alcaldes y dirigentes de la UGT de muchos pueblos, tuvieron un destacado papel en impedir que se cometieran hechos delictivos durante los días del "dominio rojo". No se olvide que muchos de ellos eran socialistas moderados y muy ajenos a cualquier tipo de violencia, siendo esta moderación causa de fuertes diferencias con compañeros de sus propias organizaciones. Podemos citar, a modo de ejemplo, varios casos de la actuación de estos hombres.

Ángel Rubio Sayago, zapatero, Presidente de la UGT y Alcalde de El Pedroso, mantuvo una fuerte oposición a los milicianos cenetistas de Cazalla y Constantina que se desplazaron al pueblo y que pretendían sacar de la cárcel a los detenidos de derecha. Detenidos a los que su compañero Rafael Fenutria, ante la proximidad de la columna de Carranza y antes de emprender la huida, abrió la puerta de la cárcel para que salieran los 22 presos, impidiendo así que les ocurriera nada en los momentos más cruciales, como ocurriría en

28 ATMTSS. S° 7908/39, leg. 11-407 y 149/36, leg. 98-2601.

Arahal, donde el concejal socialista Raimundo Lozano Cuadra, también puso en libertad a los detenidos abriéndoles el depósito municipal y saliendo 14 de ellos, no queriéndolo hacer 22, al considerar que estarían más seguros dentro que fuera, pereciendo todos poco después, con excepción del párroco, cuando un grupo prendió fuego a la cárcel en violenta represalia al bombardeo del pueblo. También fue un ugetista, Ángel Arribas Torres, el que en La Rinconada "puso en libertad forzando las puertas de la cárcel a las personas de derecha que se encontraban detenidas, huyendo después", como obra en su procedimiento[29]. Ángel Rubio sería avalado hasta por el párroco Manuel Fernández Merino, el que manifestó "que se opuso en varias ocasiones a que fueran fusilados los presos". Nada de esto le serviría en el Consejo de Guerra al que sería sometido al término de la guerra y en el que fue condenado a reclusión perpetua[30].

Pedro Menacho Ruiz, Presidente de la UGT y Alcalde de Algámitas, cuando fue detenido al término de la guerra, contó con numerosas declaraciones a su favor que destacaron su papel en el mantenimiento del orden en el pueblo, incluso con el importante aval del jefe de Falange, el médico José Muñoz Quero, quien declaró que precisamente fue Menacho el que impidió que "se cometieran desmanes"[31].

Cristóbal Godino Chacón, dirigente obrero socialista y Alcalde de Pruna, también detenido al término de la guerra, se distinguió muy especialmente por su moderación frente a acciones exaltadas, ya demostrada el 1 de mayo de 1936, cuando impidió que un grupo de jóvenes prendiera fuego a la iglesia del pueblo, siendo maltratado

29 ATMTSS. S° 5255/39, leg. 179-7702.

30 ATMTSS. S° 411/40, leg. 746-22173 e IGLESIAS, María Antonia, *Maestros de la República. Los otros santos, los otros mártires*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2006, págs. 414-418, colaboración del autor sobre los sucesos de Arahal.

31 ATMTSS. S° 464/40, leg. 421-15597.

por dicho grupo. Estos hechos le llevarían a presentar su dimisión de la alcaldía, siendo sustituido por su compañero José Ramos Álvarez. También el cura párroco, Pedro Albarrán, lo avaló por su comportamiento en defensa de la iglesia. Sin embargo, participó activamente en la defensa del pueblo, siendo acusado de dirigir el "choque con las milicias nacionales en el Puente del Salado", refiriéndose al encuentro que tuvieron con derechistas de Olvera en dicho puente. Cristóbal Godino murió en la Prisión Provincial de Sevilla, el 17 de marzo de 1943[32].

El zapatero y dirigente de la UGT y el PSOE, José Ramos Álvarez, que sustituyó a Godino como Alcalde tras la dimisión de éste, actuó igualmente con especial celo en el control de la difícil situación que se generó en los días previos a la ocupación. Cuando llegaron al pueblo un numeroso grupo de huidos de Morón, entraron en varias casas de personas de derecha, apropiándose por la fuerza de dinero y objetos de valor. Junto a otros concejales, en especial el republicano Bartolomé López Barea, obligó a los moronenses a entregar en el Ayuntamiento, las 12.100 pesetas que habían cogido[33].

Cayetano Rodríguez Montaño, fue acusado como Presidente del PSOE y la UGT de El Rubio. En los informes que se emitieron se destacó su celo en proteger a los presos de derecha y muchos de éstos, convertidos en las nuevas autoridades del pueblo, sabían lo mucho que le debían por su actuación. Pero nada de eso sirvió. Como dirigente tuvo que ser condenado a 12 años de prisión[34].

José Delgado Boza, destacado dirigente de Valencina y miembro del Comité, cuando un grupo intentó atacar a los presos derechistas que se encontraban en la hacienda de Emilio Torres Rei-

32 ATMTSS. Sº 62805/39, leg. 852-24023.

33 ATMTSS. Sº 47/39, leg. 14-228 y 9964/39, leg. 847-23939.

34 ATMTSS. Sº 4828/38, leg. 5-73.

na, "les hizo frente a todos con una escopeta", impidiendo cualquier tropelía con los detenidos. Años después, en octubre de 1942, numerosos de estos detenidos reclamaban la puesta en libertad de Delgado, que aún se encontraba en prisión[35].

Tomás Gata Arenas, socialista y concejal de Alanís, huyó del pueblo al ser ocupado. Cuando el derechista Dionisio Pérez salió en libertad de la cárcel, recogió en su casa a la mujer e hijos de Tomás Gata. Cuando fue interrogado por ello, manifestó que los tenía recogidos en "agradecimiento a su comportamiento cuando estuvo detenido". Pero es obvio que Tomás Gata sería condenado una vez que lo capturaron. Y así fue, le impusieron 15 años de prisión por auxilio a la rebelión[36].

Cuando en El Coronil fueron detenidos los derechistas y el cura, éste, Antonio Pangución Poley, que tenía una hermana enferma, solicitó al Alcalde socialista, Juan Sánchez Rodríguez, salir de la cárcel para estar en su casa y cuidar de ella, accediéndose a su petición[37]. El agradecimiento del párroco a Juan Sánchez sería fundamental, tras la ocupación del pueblo, para que no fuera fusilado, protegiéndolo personalmente.

En otros casos, aún cuando intervinieron directamente para proteger las vidas de sus vecinos, no recibieron estos apoyos de los curas párrocos. José Ramón Esteban, Presidente de la UGT y líder socialista de El Madroño, junto al Alcalde Alfonso García Esteban, encabezaron el Comité formado en el pueblo tras la sublevación. José Ramón huyó a la sierra, como muchos vecinos del pueblo, presentándose la mayoría entre octubre y diciembre de 1936. Fue detenido y llevado a la Prisión Provincial de Sevilla. Su principal acu-

35 Archivo Histórico Nacional (AHN). Causa General, Caja 1040-1.

36 ATMTSS. S° 4190/39, leg. 33-1249.

37 ATMTSS. S° 1525/39, leg. 11-415.

sador fue precisamente el cura párroco, Manuel Santos Román, tío de la mujer de José Ramón. El cura, que junto a su padre (que había sido Alcalde durante la dictadura de Primo de Rivera), el Cabo de la Guardia Civil, el Juez municipal, el Alcalde de la gestora y el Jefe de Falange, informaba al Comandante militar para la brutal represión que éste llevó a cabo en el pueblo, pedía:

> *...la conveniencia no solo de su detención, sino también de la aplicación del Bando de Guerra, pues así lo reclama el bien de la Patria y de este pueblo que pide justicia inexorable.*

Sus peticiones fueron atendidas. José Ramón Esteban Ruiz fue ejecutado a garrote vil en la cárcel de Sevilla, el 9 de marzo de 1938[38].

José Pliego Martínez, Alcalde socialista de La Puebla de Cazalla, junto a Antonio Moreno Andrade, líder del PSOE y la UGT, tuvieron un papel muy destacado en el mantenimiento del control en el pueblo durante los trece días previos a la ocupación. Cuando llegaron milicias procedentes de Málaga y exigieron sacar a los presos de derecha, no sólo se opusieron sino que reforzaron la guardia de la cárcel[39].

Rogelio Martín Cubero, Presidente del Centro Obrero de la UGT en Cazalla de la Sierra, de cuyo Ayuntamiento era concejal socialista, mantuvo un durísimo enfrentamiento con los anarquistas de Constantina, dirigidos por Joaquín Vimes, cuando éste planteó a sus correligionarios del pueblo fusilar a los presos de derecha. Al igual que ocurriera en Pruna con moronenses, también en Cazalla varios de Constantina entraron en domicilios de derechistas y en el Banco Hispano Americano, de donde sacaron unas diez mil pesetas y

38 ATMTSS. S° 61/37, leg. 8-124.

39 GARCÍA MÁRQUEZ, José M., *La represión militar en La Puebla de Cazalla, 1936-1943*. Sevilla, publicación electrónica del Centro de Estudios Andaluces, 2007.

que Rogelio Martín obligó a devolver a los autores del robo. Fue él, quien al producirse la rendición del cuartel de la Guardia Civil, junto al Alcalde de Unión Republicana, Manuel Martín de la Portilla y un grupo de carabineros, escoltaron a los guardias civiles y sus familias al Ayuntamiento, hasta que se despejó la plaza donde se incitaba a la violencia contra los sublevados. Cuando al finalizar la guerra, Rogelio Martín Cubero fue detenido y procesado, recibió numerosas declaraciones favorables de muchos derechistas de Cazalla, algunos de los cuales, personalmente, los había escondido y salvado durante los graves momentos en los que grupos exaltados desbordaron al Ayuntamiento y al Comité de Defensa. Pese a ello, y por su significación política, Rogelio Martín fue condenado a reclusión perpetua. En la justificación de su condena, el Consejo de guerra que lo juzgó el 11 de febrero de 1942, decía:

> *...RESULTANDO que a pesar de la significación política del inculpado y de los cargos que desempeñó su actuación fue en todo momento moderada y de franco apoyo a las personas de orden, que testimonian en autos los favores que del procesado recibieron; sin que el Consejo haya dejado de examinar la posible acción inductora del procesado en el período preparatorio del ambiente social que hizo necesaria la declaración del estado de guerra, no puede por menos que declarar que dicha acción fue nula o casi nula, siendo de notar que las autoridades locales de Cazalla,* ***nada remisas en acumular cargos sobre todos los encartados del pueblo, muchas veces faltos de comprobación****, consideran al encartado inductor solamente de algunos vejámenes que sufrieron los presos de derecha, siendo el principal y tal vez único de ellos, el de haber tratado de impedir que se les hiciera efectivo* ***un socorro de cinco pesetas diarias que empezaron a recibir****; señalando expresamente*

> *en Consejo de Guerra el hecho importantísimo de que en esta localidad de Cazalla los crímenes no fueron precedidos de una lista formada fría y deliberadamente en el seno del comité revolucionario, como en otros tantos pueblos de la que fue España roja, sino fruto de la exaltación criminal de unos cuantos individuos, quince o veinte,* ***incontrolables incluso a las órdenes de los cabecillas****, que desde el exterior de la prisión hicieron fuego contra los presos que no les fueron entregados. Hechos todos que el consejo declara probados y que han de servir de base a la propuesta de conmutación de pena.*[40]

Llama la atención el que también se le acusara de oponerse al pago del subsidio de cinco pesetas diarias que se abonaba a los presos, cosa que él negaría, pero que prueba que se les pagaba.

En la mayoría de los casos que hemos visto, el trato que se les dio a los presos derechistas en los llamados "días rojos" fue reconocido por los propios detenidos, lo que no impediría que, una y otra vez, los guardias milicianos que los custodiaron y miembros de los Comités de Defensa, fueran acusados de tratos vejatorios y violentos. En el procedimiento del barbero José Cabrera García, concejal socialista en el Ayuntamiento de Montellano y que fue condenado a reclusión perpetua, se puede leer:

> *...un muchacho llamado Espadita les dijo a los detenidos que se iban a marchar los más destacados de Montellano en vista del avance de las fuerzas nacionales, diciendo los detenidos que harían una suscripción dando buenamente lo que podían*

40 ATMTSS. S° 4119/39, leg. 950-25509. (Negrita del autor). Este procedimiento, como muchos otros de Cazalla de la Sierra, que esclarecen de manera significativa los hechos, es lamentable que no hayan sido recogidos, por José Iglesias Vicente, en su trabajo *Cazalla de la Sierra, los sucesos del verano del 36,* Ed. Autor, Zafra, 2006.

para que se marchasen del pueblo y regresasen a los pocos días cuando transcurrieran los primeros momentos de confusión, añadiéndole que se marchasen tranquilos que a su familia no le ocurriría nada en vista del buen trato que les habían dado. Que algunos de los detenidos no les detuvo nadie sino que se presentaron voluntariamente, considerando que en el Ayuntamiento estaban más seguros que en sus domicilios particulares.[41]

En La Campana, el Sargento Comandante del puesto, Francisco Gutiérrez Muñoz, recibió del Gobernador Civil de los sublevados, Pedro Parias, la orden de destituir al Ayuntamiento y nombrar una Comisión Gestora con personas de "orden", al igual que se comunicó a todos los pueblos. A su vez, el Teniente jefe de la Línea de Carmona, le dio órdenes terminantes de que se concentrase en dicha localidad. Confuso ante las órdenes, se puso en contacto con el Capitán de la compañía en Écija, quien le dijo que primero nombrase la Gestora y después marchase a Carmona. Su desconocimiento del pueblo le llevó a preguntar por quiénes eran las personas de "más orden" y, una vez evacuadas las consultas, resolvió nombrar como Presidente de dicha Gestora al médico Juan Antonio Gullón y Gullón. Cuando las tropas entraron en el pueblo, el 2 de agosto de 1936, después de una masacre indescriptible "dejando sobre el terreno más de un centenar de muertos, entre ellos algunas mujeres", destituyeron al Sargento Gutiérrez que, en busca de personas de "orden", había nombrado a un destacado socialista al frente de la Gestora. Lo condenaron a 6 años de prisión y lo expulsaron del cuerpo. Huelga decir que Juan Antonio Gullón y Gullón, fue asesinado una vez capturado[42].

41 ATMTSS. S° 4480/39, Leg. 23-436.

42 ATMTSS. S° 136/36, sin clasificar, copia del Auto resumen del Juez Permanente, Manuel Merchante y AGMM. Zona Nacional, Rollo 32, leg. 6, carpeta 2-119, informe de la Guardia Civil, 20-8-1936.

Un señalado ejemplo de la actuación de los dirigentes ugetistas, en los escasos días que los pueblos permanecieron sin ocupar por las columnas, lo tenemos en Lora del Río. Juan Rodríguez Jiménez, líder y Presidente de la UGT, encabezó desde el primer momento el Comité que se constituyó para la defensa pueblo. La llegada de los anarquistas de Constantina al pueblo, que unieron sus fuerzas a un grupo de la CNT de Lora, desbordó al Comité y se llevaron a cabo más de noventa asesinatos entre los presos de derecha. Esta matanza sólo pudo pararse cuando Juan Rodríguez, con un grupo afín, se enfrentó a ellos abiertamente. Antes de ser fusilado en Úbeda, el 5 de junio de 1939, nos dejó un testimonio escrito sobre su papel en los hechos:

> *Narración de lo ocurrido en Lora del Río durante los primeros días del movimiento. El día 18 de julio me encontraba reunido con los pequeños propietarios y colonos para tratar de hacer una petición sobre la apertura de la fábrica azucarera, pues se estaban pudriendo muchas remolachas, especialmente las de secano. Sobre las cinco de la tarde dicen que ha estallado un levantamiento en contra del poder constituido; me marché y me puse a las órdenes del Alcalde; por las calles empezaron a patrullar grupos de obreros que la Guardia Civil disolvía sin oponer resistencia, la cosa se agravaba por momentos; alguien, sin saber precisar quien fue, tomó la iniciativa y se puso a la cabeza de la gente, empezando los cacheos. Viendo el cariz que tomaban los acontecimientos me marché a mi casa, donde estuve hasta el día 21, no sin dejar de salir pues no podía permanecer encerrado sin estar amenazado de muerte. El 21, vuelvo al Ayuntamiento, pero el pueblo era de todo punto imposible poderlo controlar, hacía lo que le venía en gana; el mismo día 21 pasé por el cuartel de*

la Guardia Civil y fui requerido por un Guardia para que entrara. Me recibió el Sr. Capitán y me habló y trató muy bien y entonces me dijo estas palabras, "Oiga Vd. Rodríguez, porque (sic) no establecemos una vigilancia compuesta por obreros y Guardia Civil, y de este modo estamos a las órdenes de quien se considere gobierno constituido". Yo le contesté que por mí me parecía muy bien y que si estuviera en mis manos, desde este momento podríamos hacerlo, pero el pueblo era dueño de la situación y tenía que conducirme con mucha cautela, pero le prometí y así lo hice, proponerlo y vino lo que yo esperaba, levanté la primera sospecha y vino la primera amenaza de muerte hacia mi persona, viendo todos estos inconvenientes tuve que rendirme y aceptarlo todo lo que viniera porque además estaba muy vigilado.

Vino la rendición del cuartel y toda la Guardia Civil fue encerrada en el Ayuntamiento excepto el Sr. Capitán que fue muerto por el pueblo sin que nadie pudiera evitarlo sin peligro de perder la vida.

La vida transcurría sin maltratar a nadie, pues en Lora no existía intención de matar a nadie, salvo algunos exaltados, pero eran pocos y se dominaban. Para hacer el traslado de la Guardia a la cárcel lo llevé a cabo yo personalmente y fui conduciéndolos dos a dos, poniéndome en la parte de la izquierda para que de este modo pudieran pasar por la presencia del pueblo, que estaba todo congregado en la plaza y de esta manera resguardarlos de posibles agresiones.

Como dije anteriormente, la vida transcurría tranquila y las vidas de las personas, al parecer, estaban aseguradas, pero un día sobre las 11 de la no-

che se presentaron 7 camiones de fuerzas armadas procedentes de Constantina; yo estaba en mi casa, donde me había marchado para descansar (y) me avisaron con toda urgencia, para que me presentara en el Ayuntamiento; cuando llegué mi sorpresa fue grande, al comunicarme que en el surtidor de gasolina, se había formado un Comité de Guerra y que éste, presionado por los constantineros se disponía a matar a los presos. Me trasladé al surtidor acompañado de Rafael Martínez. En la gasolina estaban congregados muchísimos trabajadores, que muchos de ellos no estaban de acuerdo con matar a nadie, pero a pesar de esto, triunfó la maldad. Viendo todo esto, me adelanté y les hablé, diciéndoles que no se alterasen y que Lora del Río, seguiría sin mancharse sus manos de sangre. No pude hablar más, varios fusileros, entre ellos uno de Constantina alto, me puso el fusil en el pecho y me dijeron "si hablas más serás el primer fusilado". Ante esta actitud, tuve que marcharme, porque así me lo exigieron, marché al Ayuntamiento y esperé. La maldad había triunfado, se presentaron dispuestos a todo y así fue. Cuando se disponían a sacar los primeros presos, me acerqué a la puerta del Pocito y protesté y el constantinero alto púsome la bayoneta en el pecho y me dijo: "O callas, o eres muerto". Ante esta actitud, tuve que rendirme, porque comprendí que el noble pueblo de Lora había sido rendido por Constantina y cierto grupo de Lora que todos conocen. Pero yo, firme en mi propósito de hablar a las personas y con la ayuda de varios hombres de buen corazón, no dejamos de trabajar y una noche se desarrolló una escena violentísima, en la cual dije que si no cesaba la matanza, yo estaba dispuesto a tirarme a la calle con 50 hombres y pa-

sara lo que pasara no se mataría más; acompañé la acción a la palabra y salí para la calle dispuesto a todo; visto esto se sujetaron y me prometieron que no se mataría más y no se mató.

Por todo esto fueron salvadas muchas personas de la muerte, entre ellas puedo recordar a los señores siguientes: (siguen los nombres de 45 personas).

Además salvé la caja del Ayuntamiento con la respetable cantidad de 43.000 duros, correspondientes a los Banco Hispanoamericano, Central y Español de Crédito, en tres cantidades distintas, donde constaba cual cantidad pertenecía a cada banco, excepto cinco mil pesetas que fueron sacadas para hacer compras, sin recordar a cual Banco pertenecían. También fueron salvadas en la Caja varias alhajas y coronas religiosas de mucho valor. Todo esto fue salvado por el procedimiento de que a la hora de salir no aparecí por el Ayuntamiento y en mi poder obraba la llave central de la caja, puesto que esta tenía tres. Una la tenían los comunistas, otra la CNT y la otra la tenía yo.

El día 7 de agosto salí de mi querido pueblo con mi conciencia muy tranquila de no haber hecho mal a nadie ni mis manos ni mi boca ofendieron a nadie, ni en obras ni en palabras, pero salí aterrado por el gran crimen cometido por el desenfreno de unos cuantos desalmados que llenaron de luto al pueblo noble de Lora. Salí como salen los humildes, andando como muchos más en grandes caravanas.[43]

43 ATMTSS. Sº 15188/39, leg. 90-3511, trascripción literal.

Igual que Juan Rodríguez se preocupó también de poner a salvo de un eventual saqueo el dinero del Ayuntamiento, Manuel Bernabé González, Presidente de la UGT de Guadalcanal, dio una lección de honradez a sus acusadores. Bernabé fue miembro del Comité formado en el pueblo el 21 de julio de 1936 y permaneció en él hasta la ocupación. Huyó a zona republicana y al término de la guerra fue detenido y procesado. Se le acusó de robar setenta mil pesetas del Banco Español de Crédito en los días del "dominio rojo" y apropiarse del dinero. La sorpresa fue que, al ser detenido, tenía en su casa 69.900 pesetas de las que hizo entrega. Entregó también la llave de la caja y un recibo del banco, de 70.300 pesetas, expedido cuando retiró el dinero. Manifestó que faltaban 300 pesetas que entregó en aquel momento al cobrador del banco, Francisco Martínez, quien le manifestó que lo necesitaba perentoriamente para su casa (hecho ratificado ante el Juez militar por dicho cobrador). También indicó que las cien pesetas que faltaban, las utilizó en algunos gastos de aquellos días, por no tener dinero y que pensaba reintegrar cuando fue detenido. El querer presentar como ladrón a un calificado dirigente obrero quedó desmontado. Recibió, además, numerosos avales y declaraciones indicando que evitó saqueos y crímenes, así como de presos de derecha liberados por él. Los avalistas incluso se ratificaron ante el Juez militar. Pero los falangistas de Guadalcanal y, destacadamente, Antonio Fontán Martínez, lo acusaron falsamente de ser el responsable de los fusilamientos de presos.

Fue condenado en Consejo de guerra, el 10 de noviembre de 1939, a la pena de muerte, recogiendo la sentencia la calificación de "anarquista", pese a ser el Presidente de la UGT, y ejecutado en Sevilla el 21 de noviembre de 1942[44].

También Antonio Moreno Andrade, sin duda el más caracterizado líder obrero socialista de toda la provincia, fue acusado de

44 ATMTSS. S° 1373/39, leg. 494-17368.

ladrón junto a Manuel Cabrera Figueroa, dirigente de Izquierda Republicana, cuando ambos fueron detenidos al término de la guerra y llevados a La Puebla de Cazalla. Antes que ceder a semejante acusación, Antonio Moreno decidió poner fin a su vida, siendo salvado poco antes de morir por el médico José María Marroyo. Cuando se abrieron diligencias por el intento de suicidio, que para la Auditoría de Guerra era "querer escapar a la acción de la justicia", Moreno declaró en la prisión de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza):

> *Que en ocasión de hallarse el que declara en la cárcel de La Puebla de Cazalla sobre finales de abril de mil novecientos treinta y nueve, fue ordenada su presentación ante la Guardia Civil para declarar y la cual le notificó que otro recluso que estaba en la misma cárcel, había declarado el haber asaltado una caja de caudales propiedad de Sánchez Hermanos, en compañía del que depone, a lo cual contestó el que declara que era totalmente falso, solicitando un careo con el mismo con el fin de ver las razones que tenía el recluso antes indicado (llamado Manuel Cabrera Figueroa) para asegurar la complicidad en el delito antes dicho, la Guardia Civil le contestó que efectivamente al día siguiente tendría lugar el careo solicitado y añadiendo el cabo de las citadas fuerzas apellidado Ojeda, que a pesar del careo que iba a tener lugar, como no firmase que el que depone había intervenido en el asalto de la caja de caudales, le mataría a palos. Al día siguiente por la mañana se enteró que el recluso Manuel Cabrera Figueroa, con el cual tenía que celebrarse el careo, había sido objeto de una brutal paliza por la Guardia Civil, quedando como consecuencia de ella medio moribundo y entonces el declarante, al ver que a pesar de haber declarado el Manuel Cabrera que había asaltado la*

caja de caudales, le habían maltratado tan brutalmente, pensó que con mejor razón se la darían al que declara, ya que pensaba no firmar la declaración en la cual tenía que confesar un delito que no había cometido y por eso y para evitar la agresión de la Guardia Civil, se produjo el corte en el antebrazo.[45]

En algunos pueblos no puede hablarse de resistencia alguna al golpe. Los Alcaldes y dirigentes del Frente Popular, junto a los sindicatos, se limitaron a mantener el orden y a entregar el mando a las columnas ocupantes. Los ejemplos de Almensilla, Salteras o Bormujos, nos sirven para definir lo que ocurrió en muchas localidades.

Cuando Almensilla fue ocupada cinco días después del golpe militar por "las heroicas fuerzas nacionales", la junta directiva del centro obrero de la UGT fue acusada, según obra en el informe que la Auditoría de Guerra hizo en 1938 sobre los "dos meses de marxismo" en la provincia de Sevilla, de apoderarse "de las armas que poseían los elementos de orden de la localidad, dedicándose a patrullar por las calles adueñados de la población, pero sin que cometieran actos de violencia ni desmanes en las personas ni en las cosas". Sus nueve miembros fueron detenidos y llevados a Sevilla, donde ingresarían en el buque prisión "Cabo Carvoeiro". Poco después se les instruyó un procedimiento sumarísimo en el que, según las conclusiones del fiscal, se habían dedicado a retirar las armas a las personas de derecha y a patrullar por las calles y, en el mismo sentido que recogió el informe de la Auditoría, sin cometer ningún tipo violencia. Es más, entregaron las armas al Comandante militar sin ninguna resistencia.

En el Consejo de Guerra celebrado el día 3 de noviembre de 1936, en el cuartel de San Hermenegildo, siete de ellos fueron

45 ATMTSS. Diligencias Previas 2250/39. Leg. 75-3563.

condenados a la pena de muerte y dos más a 15 y 12 años de prisión. El catorce del mismo mes, Queipo aprobó la sentencia y quince días después, se le instruyó expediente de incautación de bienes a los nueve procesados. El 23 de enero de 1937, en las murallas de la Macarena, fueron ejecutados Matías Ufano Delgado, Diego Romero Cruz, Antonio Castillo Díaz, José García Cruz, Antonio Cáceres Ramos, Silvestre Bermúdez Díaz y Juan Castillo Curciel[46].

En Salteras, las noticias que llegaron el 18 de Julio de Sevilla, llevaron al Alcalde accidental, Gerardo Pérez Pérez, republicano y Vocal de la directiva de UGT, en unión de los dirigentes del Centro Obrero, a tomar varias medidas para garantizar el orden, como impedir la entrada y salida de ningún vehículo en la población, organizar la recogida de armas de caza existentes y algunas pistolas que poseían los "elementos de orden", impedir cualquier tipo de violencia (ni siquiera se detuvo a ningún derechista del pueblo) y escuchar la radio en espera de acontecimientos. El día 22, el Teniente Coronel Eduardo Jiménez Quintanilla, (Fiscal permanente de la Auditoría de Guerra de la II División) que se encontraba en Salteras de permiso y una vez que los acontecimientos parecían inclinarse en la capital a favor de los sublevados, decidió salir en coche para Sevilla y fue retenido por Heraclio Macías ante sus protestas. En ese momento, el Alcalde y el concejal Francisco Santos se acercaron al Tte. Coronel y le confirmaron que en ningún caso el automóvil saldría del pueblo y que, no obstante, si lo deseaba podía abandonar Salteras a pie o en ferrocarril, ya que nadie lo iba a detener. Cosa que se produjo, abandonando el pueblo a pie el mencionado militar y que provocó a su llegada a Sevilla la incoación de un procedimiento sumarísimo por la Auditoría Militar y que la Guardia Civil, el día 26, detuviera al Alcalde, al concejal Santos y a Heraclio Macías. El Alcalde justi-

46 AUDITORÍA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DEL SUR. *Cinco meses de Frente Popular. Dos meses de marxismo. Avance de Memoria. III Año Triunfal.* Raimundo Blanco, Sevilla, 1938, pág. 25 y ATMTSS. Sº 161/36, leg. 2-30

ficará en su interrogatorio las medidas que adoptó y el derecho que como máxima autoridad del pueblo le asistía para tomarlas.

Las detenciones comenzaron pronto. La Guardia Civil, en unión de falangistas, detuvieron entre el 30 de Julio y los diez primeros días de Agosto, a todos los componentes de la directiva de la Casa del Pueblo y de la UGT, entre ellos a José Palomo Campos, su Presidente, siendo llevados a Sevilla el 26 de Agosto y entregados en la Comisaría de Jesús del Gran Poder.

Mientras tanto, el Juez militar siguió buscando "crímenes y desmanes de los rojos" en el pueblo y localizando a los "comunistas". Comunistas que, por lo demás, no existían en Salteras, donde no había organización e incluso así lo ratificó Cástulo Vázquez Cabello el que, según informe de la Guardia Civil, estaba en la directiva ugetista como "confidente infiltrado" para informar de los movimientos y acciones de sus compañeros a sus tres hermanos falangistas y que, evidentemente, sería puesto en libertad.

Lo único que el Juez militar encontró fue la apropiación de ocho ovejas que fueron sacrificadas en la Casa del Pueblo y su carne repartida entre todo el que la necesitó. Monstruoso crimen que se cobró casi tantas vidas humanas como ovejas. Cuando el mismo Juez avanzaba el procedimiento y quiso realizar indagatorias sobre algunos de los detenidos, recibió el informe del Delegado de Orden Público, Santiago Garrigós, informándole que: "A Gerardo Pérez Pérez, Francisco Santos Pérez, José Palomo Campos y Heraclio Macías Pérez, les fue aplicado el Bando de Guerra el 25 de Septiembre de 1936, a Fernando Sosa Paradela el 7 de Enero de 1937, José Benítez Sierra el 17 de Agosto de 1936 y a José Macías Santos (que se encontraba movilizado como soldado) el 7 de Octubre de 1936.

Estos siete hombres de Salteras pagaron con su vida "la sublevación contra el poder legítimo", como dirá en la sentencia el vocal ponente Joaquín Pérez Romero, magistrado Juez del Juzgado de Instrucción nº 1 de Sevilla y gran colaborador de la "justicia" militar", no solo como ponente de la mayoría de los Consejos de

Guerra que se celebraron en 1937, sino también como instructor de numerosos procedimientos sumarísimos[47].

En Bormujos, la Guardia Civil se marchó a Camas para acuartelarse en la cabecera, siguiendo la órdenes recibidas, "... no habiéndose registrado durante su ausencia ningún incidente en el pueblo ni la menor alteración, ni se hizo ningún disparo". Cuando volvieron, continúa su propio informe, procedieron a recoger las armas existentes, en total "una docena de escopetas de caza y media docena de pistolas casi todas viejas e inservibles". Dos jóvenes trabajadores socialistas, Javier Librero Moreno (que también era Presidente de las Juventudes Socialistas), Juan Moreno Librero y otro joven del pueblo, Domingo Daza Blanco, fueron a la Guardia Civil a entregar sus inservibles armas, el día 23 de julio de 1936. Dos días después fueron detenidos, ordenando el Gobernador Civil que fueran puestos en libertad ya que "no ofrecen sospecha alguna". Pero, las diligencias abiertas por la Guardia Civil provocaron que se instruyera un procedimiento y se les detuviera de nuevo, para lo que "solo ha precisado mandarles un aviso a su domicilio", llevándolos a Sevilla. Cuando al año siguiente se retomó el procedimiento, el Auditor determinó su sobreseimiento, pues, según el registro especial de la Auditoría, constaba que se les había aplicado el Bando de Guerra, el 12 de agosto de 1936[48].

---

47 ATMTSS. Sº 36/37, leg. 38-1104 y Archivo Histórico Provincial (AHP). Expedientes Responsabilidades Políticas 767-5122. Llama la atención que el Fiscal Eduardo Jiménez Quintanilla, que tardó 5 días en presentarse en la Auditoría, no sufriera ninguna apertura de expediente informativo, como se hizo en todos los casos. Su amistad con el Auditor Bohórquez le eximió de ello. Es significativo contemplar luego las calificaciones que él mismo llevó a cabo en procedimientos instruidos a otros militares que tardaron menos tiempo en presentarse.

48 ATMTSS. Sº 1739/37, leg. 143-5315. Precisamente en la carpetilla sin inventariar de este procedimiento, encontramos una de las varias notas del "registro especial" que conocemos. En ella se constata como la Auditoría, al igual que la División, recibía puntual y diaria información de la Delegación de Orden Público sobre sus actividades, conociendo en cada momento las personas que iban siendo ejecutadas. Así, en dicha nota, puede leerse: "deteni-

Así se produjeron muchos casos de represalias que, lejos de obedecer a ninguna contestación a desmanes o hechos violentos, perseguían simplemente eliminar de forma expeditiva y brutal a los hombres y dirigentes de la izquierda. Cuando la Columna de Carranza entro en Carrión de los Céspedes, el 24 de julio de 1936, el doctor Andrés Cascajo Mesa, se dirigió a un Teniente de la Guardia Civil "por si lo necesitaban para algo al ser médico y éste lo mandó detener al saber quien era". Trasladado a Sevilla, Andrés Cascajo, de 41 años, casado con Iluminada Navarro, fue asesinado el 19 de agosto de 1936[49]. Un ejemplo más de violencia selectiva.

Con excepción de los fusiles de la Guardia Civil que se incautaron en el asalto o rendición de los cuarteles, destaca especialmente la escasez de armamento que tuvieron en los pueblos para su defensa. La mayoría de este armamento estaba formado por escopetas de caza y algunos rifles y pistolas, muchas defectuosas y otras tantas obsoletas. Y si escaso era el armamento, más aún lo era la munición. En numerosos procedimientos sumarísimos instruidos durante y después de la guerra, puede observarse cómo la mayoría de los trabajadores milicianos tenían entre uno y tres cartuchos por escopeta, algunos incluso hicieron guardias sin munición alguna, de la misma forma que en los relevos de las guardias establecidas en los pueblos, los salientes entregaban la escopeta al entrante. Muchos

dos nuevamente después de prestar declaración ante el juzgado e ingresados en la comisaría de Jáuregui, con fecha 11 de agosto, aparece el Javier Librero Moreno en la relación X-2 correspondiente al 12 de agosto". Señalemos que este "registro especial" no ha aparecido, como es obvio, de ahí la importancia de estas notas que, por diversos motivos, se encuentran duplicadas en algunas de las miles de carpetillas de archivo existentes. También hay que indicar que cuando el Auditor de Guerra conocía que a algún procesado se le había ya aplicado el Bando de Guerra, no se lo indicaba al Juez instructor, sino que le conminaba a éste a dirigirse al Delegado de Orden Público para constatar la aplicación mediante informe y así proceder al sobreseimiento del sumario abierto.

49 AHP. Expedientes de Responsabilidades Políticas, 776-556/40. En las declaraciones e informes que aparecen en dicho expediente, el Dr. Cascajo es calificado de socialista.

ni siquiera empuñaban un arma. Palos, picas, hachas y toda clase de cuchillería, constituyeron en numerosas ocasiones los únicos medios de defensa. Sobraron hombres y mujeres para defender los pueblos, pero faltaron armas. La defensa, frente a columnas militares perfectamente armadas, con ametralladoras, artillería y apoyadas por aviación, revistió en muchos casos un carácter verdaderamente épico.

También llama la atención que en todos los casos producidos de asalto a los cuarteles de la Guardia Civil que secundaron el golpe, se conminó a la rendición previamente y a veces repetidamente. La Guardia Civil, casi en su totalidad, se puso a favor de los sublevados, con honrosas excepciones. De los centenares de miembros de la Comandancia Exterior de la Guardia Civil de la provincia de Sevilla, sólo cuatro guardias del puesto de Aznalcóllar (entre ellos su Comandante de puesto, Antonio Sánchez Alabarce), dos de El Saucejo y dos de Lora del Río, se colocaron con nitidez al servicio de la República[50]. El caso del Teniente de la Guardia Civil de Carmona, Rafael Martín Cerezo, quizá necesitaría algún comentario, pues si bien es cierto que no actuó contra las autoridades republicanas, tampoco lo hizo contra los sublevados, decidiendo recluirse en su domicilio de donde fue sacado y asesinado tras ser ocupado el pueblo. En parecida situación se encontró el Alférez Francisco Sánchez Moreno, jefe de la Línea de Cazalla de Sierra, que rindió el cuartel de la Guardia Civil tras presentar una dura resistencia y que también fue sacado de su casa y asesinado públicamente el mismo día de la

50 Desconocemos las circunstancias de otro Guardia Civil más, de Tocina. En el informe de actividades que Juan Berenguer (jefe de la Harka de su mismo nombre) hizo a la División en los primeros días de agosto y refiriéndose a su participación en Tocina, dice: "...en este último pueblo Harka castigó bien previa identificación a un Guardia Civil del puesto" (AGMA, Zona Nacional, Armario 18, leg. 18, carpeta 29, documento 1). En la capital, de los 276 miembros registrados, no hemos encontrado uno solo que no apoyara la sublevación. En cuanto al caso del jefe del Tercio, el Coronel Arturo Blanco, no se enteró del golpe (por decisión del Comandante Santiago Garrigós) hasta que se produjo, no interviniendo en su contra y siendo detenido el 19-7-1936 hasta el 24-10-1936 en que fue puesto en prisión atenuada. ATMTSS. DVA, Caja 1-1 y S° 1625/37, Leg. 155-6163.

ocupación del pueblo por la Columna del Comandante Buiza. Los carabineros de Morón (uno de ellos su jefe de línea, el Alférez José Montero García, fusilado en Málaga en febrero de 1937), cinco de Cazalla de la Sierra y uno de Pruna, también se opusieron resueltamente al golpe. Si exceptuamos el comportamiento de la Guardia de Asalto y Seguridad en la capital, puede comprobarse el exiguo número de militares que defendieron la República en la provincia. Otra cosa distinta es el número de militares que fueron procesados, y en varios casos ejecutados, por los sublevados. En esos sumarios los motivos fueron muy diversos, desde la indecisión o duda de los primeros momentos, la convivencia con izquierdistas señalados durante el período republicano, la falta de "energía" o decisión en las tareas represivas, hasta simples rencillas de cuerpo que se tradujeron en ajustes después del golpe, mediante vergonzantes imputaciones y denuncias de compañeros.

La ocupación de los pueblos de la provincia se llevó a cabo con rapidez. Una semana después del golpe, la tercera parte de los 101 pueblos de Sevilla estaban ya en poder de los sublevados. Hubo varios intentos de pedir ayuda para contrarrestar los estragos que ocasionaban las columnas de Queipo e incluso los Alcaldes socialistas y dirigentes de la UGT de Pruna, El Saucejo, Villanueva de San Juan y Algámitas, se reunieron para coordinar un ataque y asalto al cuartel de la Guardia Civil de Algámitas[51]. También ugetistas de La Puebla de Cazalla, Marchena y Paradas fueron a Málaga a solicitar ayuda al Gobernador Civil[52], aunque en la mayoría de los casos las actuaciones se llevaron a cabo por separado, disminuyendo con ello las posibilidades de agrupar la resistencia y donde las acusadas diferencias con los anarquistas incidieron de forma importante.

51 ATMTSS. S° 1242/39, leg. 850-23985.

52 ATMTSS. S° 15/37. Leg.2-21.

Los días que transcurrieron desde el golpe militar hasta la ocupación de Sevilla y los pueblos de la provincia, fueron llamados los días del "dominio rojo". Sobre ellos se construyó, desde los primeros momentos, la versión oficial que los sublevados dieron a los hechos sucedidos. Versión que perduró durante años y que encerró una manipulación desmesurada de los acontecimientos.

En todo momento, la represión militar se justificó como la aplicación de la "justicia" a los autores de hechos criminales y vandálicos. La represión en cada pueblo se "ajustó" a los hechos cometidos por los "rojos" en su localidad. La vaguedad y falsedad de esta argumentación, podría ser fácilmente rebatida, bastando para ello indicar cómo fue posible que en 71 pueblos de los 101 que tenía la provincia, no ocurrió absolutamente nada y, sin embargo, se asesinó a más de 3.000 de sus vecinos.

Si entramos en los 30 pueblos restantes, esto es, allí donde ocurrieron diferentes hechos, con atentados contra la vida de personas, incendios, etc., encontraremos, en primer lugar, un mutismo absoluto en toda la documentación (muy abundante) sobre la realidad de esos hechos. Y, por el contrario, una auténtica propaganda de guerra que envolvió la verdad. Desentrañarla no es fácil para el investigador. La documentación clave sobre la guerra y la represión en los pueblos, ha desaparecido. En algunos archivos municipales, como ya advertíamos, se puede hablar de auténtico saqueo. Hay, además, escasísima documentación de la otra parte, la que llamaríamos zona republicana. En la provincia de Sevilla, la República terminó el 11 de septiembre de 1936 y eso hizo que en 54 días se generara muy poca información escrita y ninguna prensa, a diferencia de otras zonas del país.

Es cierto que los testimonios orales de muchas personas, han ayudado de manera importante a la reconstrucción de algunos hechos, pero la imposibilidad de contrastarlos en la mayoría de las ocasiones, así como la deformación lógica que algunos hechos pu-

dieron tener al interiorizarse en la memoria individual, hace que el investigador tenga que actuar con cautela ante ellos.

Encontrar un solo papel que contradiga o rebata las versiones de los sublevados, es poco menos que imposible. Por ello, es imprescindible someter a un minucioso análisis la propia documentación de los golpistas. Y es precisamente esta documentación la que, poco a poco, va desvelando con sus propios testimonios lo que sucedió.

Así, hoy ya sabemos cómo se produce la sublevación en varios pueblos y cómo derechistas y Guardia Civil disparan contra obreros en la misma noche del 18 de julio, en Guadalcanal, en Lora del Río, en Pruna, en Cazalla de la Sierra, etc. Se dirá, una y mil veces en los documentos oficiales, cómo fue asesinado Luis Castelló y su criado en Guadalcanal, pero no se contará qué había ocurrido antes, cuando su hijo Antonio dispara desde su casa a Juan Llanos Espino, hiriéndolo grave la noche del golpe cuando paseaba con un amigo. Tampoco se dirá cómo se dispara desde el casino a un grupo de trabajadores y matan a Juan Antonio García García. Tampoco se dice que, en Lora del Río, el mismo día 18, la Guardia Civil dispara contra Juan Gómez Claris, al que hieren gravemente (y asesinan el 8 de agosto de 1936 después haber sido ocupado el pueblo). Se repetirá continuamente el asesinato del jefe de Falange en Pruna, Antonio Lobato y su alevosa muerte por los "rojos", pero jamás se citará que, previamente y como adelantado de la sublevación, el 18 de julio de 1936, Lobato la había emprendido a tiros contra el casino de Unión Republicana. Al igual que al hablar de los "mártires" de Cazalla, ningún documento se referirá al primer asesinato, por la Guardia Civil, de Carmelo Alcaide Márquez, en la puerta de la iglesia. Cuando los documentos oficiales hablan de los crímenes de Arahal o Aznalcóllar, ninguno de ellos nos indican el despiadado bombardeo de la artillería contra el pueblo de Arahal, antes de producirse el asesinato de los presos o los muertos por el bombardeo de la aviación en Aznalcóllar, momentos antes de que un grupo exaltado acabara con la vida de los presos. Bombardeo, por lo demás, realizado por orden

expresa de Queipo y como contestación a la propuesta hecha por el Comité de Aznalcóllar, de cesar los bombardeos de la población en evitación de represalias. La "heroica" muerte de los aviadores Murube y Recasens en La Roda de Andalucía, el 29 de julio de 1936, cuando fue alcanzado su aparato, abrazados y gritando "Viva España", tantas veces exaltada en la prensa de la época, nunca recogió que desde el día 21 se estaba bombardeando el pueblo diariamente. A decenas de vecinos se les aplicó el Bando de Guerra y otros tantos fueron fusilados por sentencias de Consejos de Guerra, acusándolos del "asesinato" de los aviadores. Pero nadie los asesinó. La propia exposición de motivos de la medalla militar que les concedieron, recogió exactamente lo que ocurrió: murieron defendiendo el aparato y disparando. La muerte del Juez de Instrucción de Morón de la Frontera, "vilmente asesinado", no recogió nunca el disparo que el propio Juez hizo contra uno de los que fue a detenerlo, matándolo, de la misma forma que, en dicho pueblo, varios de los "asesinados" murieron pegando tiros contra los izquierdistas.

Cuando no encontraban crímenes o desmanes, como ocurriría en la mayoría de los pueblos, se limitaban a suponerlos. En todos los pueblos donde hubo presos de derecha a los que no les ocurrió nada, en todos, se acusó a los izquierdistas de tener listas preparadas para matarlos, gasolina para quemarlos, etc., sin que jamás presentaran una prueba de ello. Cuando acusaron al herrero socialista de Cantillana, Elías Soto de haber trabajado en el local que se destinó a cárcel, el Juez militar añadió que la cárcel la tenían "para meter y quemar vivos a los fascistas", sin importarle que el propio informe del Ayuntamiento dijera que "en esta localidad afortunadamente no hubo detenciones de persona alguna y por tanto no ocurrió nada"[53]. Bernardino García, de Alanís y persona de "reconocida solvencia y adicto al movimiento", declaró, para acusarlo, que al ugetista Antonio Agustín Espínola le había oído decir que: "el perro negro

53 ATMTSS. S° 1739/39, leg. 812-23334

del cura había prendido fuego a la iglesia y había disparado contra ellos"[54]. ¿Qué testimonio recogía la verdad? Era evidente para el instructor militar que acusar al cura era una calumnia, mientras que acusar a los "rojos", aparte de gratis, era una prueba palpable de patriotismo[55].

Y así en cada pueblo. Estos hechos, que no justifican las barbaridades que se cometieron en algunos de ellos, sirven para comprender y explicar muchas de las reacciones que se produjeron y fueron ocultadas deliberadamente. Era más fácil decir que José Ignacio Benjumea ("primer mártir" de Sevilla), fue "vilmente asesinado" que explicar qué hacía en el tiroteo de la Plaza Nueva el 18 de julio de 1936, junto a otro grupo de falangistas armados.

Frente a cualquier opinión o testimonio, se opuso el documento, firmado y sellado, donde se declaraba lo contrario. Las "pruebas" siempre eran evidentes. Además, no había otros papeles que dijeran lo contrario. Ahí estaban la Causa General y los informes de la Auditoría de Guerra y los Consejos de Guerra, donde se impartía una "justicia objetiva e imparcial". Lo demás eran mentiras y exageraciones, revanchismos y rencores[56].

54 ATMTSS. S° 4079/39, leg. 1397-33993

55 En el trabajo que realizo sobre la represión militar en la provincia de Sevilla, se aportan todas las referencias documentales explícitas sobre los hechos que se citan. Son muy numerosas las declaraciones e informes de los propios sublevados contradiciendo abiertamente la propaganda de guerra que ocultó la forma de cómo se desarrollaron los sucesos de cada pueblo.

56 Numerosos procedimientos instruidos por la Auditoría de Guerra, contienen, por diferentes motivos a su finalidad, declaraciones claves para conocer, en boca de sus protagonistas directos, muchos hechos sucedidos, así como algunos procedimientos, afortunadamente, llevan unidas las diligencias instruidas por los jueces municipales en el mismo momento de los hechos, aunque, obviamente, no se consideraron sus conclusiones una vez que pasaron a manos de la jurisdicción militar.

3.- La represión de los trabajadores. Los Bandos de Guerra

Para conocer la represión que se desencadenó contra las organizaciones socialistas, al igual que contra los demás partidos y sindicatos contrarios al golpe, hay que describir, aunque sea de manera sucinta, la forma en que se llevó a cabo, tanto en sus mecanismos como en sus fines. También es importante señalar que la represión se desarrolló en diferentes fases, con diferentes grados de intensidad según sus fechas y fueron sin duda los primeros meses del golpe los que trajeron consigo un mayor número de víctimas y represaliados. Ese período, que podríamos llamar primera etapa, se desarrolló hasta el 28 de febrero de 1937 y todo empezó desde los primeros disparos aquel 18 de julio de 1936, con la ocupación de Sevilla y continuó hasta el 11 de septiembre con la "liberación" completa de la provincia.

Es complejo y difícil establecer las víctimas que ocasiona la ocupación de Sevilla. Si nos atenemos a los cadáveres innominados que fueron enterrados en la fosa común del cementerio de Sevilla, cuyos datos nos facilitó el historiador Francisco Espinosa, y teniendo en cuenta que muchos de ellos estuvieron insepultos varios días en las calles, podríamos cifrar en 147 las víctimas inhumadas hasta el domingo 26 de julio. Pero el libro de enterramientos de la fosa común no ofrece garantías de no haber sido manipulado, como ya preveía Espinosa. Dicho libro nos da datos desde el martes día 21, con 56 cadáveres, pero el propio cementerio en un oficio dirigido a un Juez militar, el 11 de octubre de 1937, nos dice que:

...si bien en la mencionada fecha (20-7-1936) le fue dada sepultura en la fosa común a 34 cadáveres sin que fueran objeto de identificación, ignorándose

si entre ellos figuraban los mencionados y el siguiente día 21 lo fueron en idénticas condiciones 47.

Luego, es evidente que no fue el 21 cuando empezaron a registrar los cadáveres que llegaban.

El día 21, según Espinosa, fueron enterrados con sus datos 8 cadáveres más en la fosa común, entre ellos el del Teniente de Asalto Ignacio Alonso, muerto en la defensa de la Telefónica el día 18 y Manuel Fuentes Romero, recluso de la prisión provincial muerto el día anterior por disparos de un centinela al asomarse a una ventana. También figura Ricardo Capitán López, Guardia Civil, cuya causa de muerte no se consigna y que murió en los enfrentamientos de los primeros momentos. El día 23, fueron cuatro más los enterrados en dicha fosa con sus datos nominales, figurando uno de ellos con "asistolia" como causa de muerte[57].

Es decir, que con datos documentales podríamos cifrar en un mínimo de 183 las víctimas que habría ocasionado la ocupación de la ciudad. Y hablamos solamente de datos relacionados con inhumaciones en la fosa común. A su vez, más difícil resultaría saber cuantas de estas víctimas lo fueron en combate o directamente muertas por los sublevados. En esos días se produjeron muertes que, conocidas por los sublevados, no se buscarán a sus autores, ni se imputarán a ningún izquierdista. Razón más que evidente para presuponer quienes habían sido los culpables, a la vista de cómo se indagó hasta la saciedad cualquier presunción de culpabilidad izquierdista. Estos casos, como el supuesto suicidio del súbdito sueco Torsten Jovingue, el 20 de julio de 1936 o el de Mariano Rodríguez Infante, en una fonda de la calle Santa Lucía, el 23 del mismo mes, se repro-

57 BRAOJOS GARRIDO, A, ALVAREZ REY Y ESPINOSA MAESTRE, F., *Sevilla 1936: Sublevación fascista y represión,* Muñoz Moya y Montraveta, 1990, págs. 250-252 y ATMTSS. S° 53/37, leg. 27-546 y Causa 9/36, leg. 106-3018.

ducen varias veces[58]. En cualquier caso, la cifra, aunque en su mínima cuantificación, denota la violencia desatada en la "conquista" de Sevilla.

La actuación de las fuerzas de Castejón en la ocupación de Triana o la Macarena estuvo acompañada de una brutalidad desmesurada. No se dudó en anteponer delante de la legión a hombres, mujeres y niños como parapetos humanos para asaltar las barricadas del Pumarejo (como se haría en Marchena y en Dos Hermanas), en una práctica ya usual en las razzias rifeñas durante la guerra de Marruecos. La literatura que nos narró aquellos días glorificó una y otra vez la toma de Sevilla, mientras los testimonios orales de vecinos testigos de los hechos desmentían abiertamente las versiones escritas. Antonio Salgado, socialista y secretario del Sindicato de Oficios Varios de la UGT, testigo de excepción de aquellos momentos, relataría pormenorizadamente a su llegada a Madrid la "gesta" de la ocupación de los barrios obreros sevillanos:

> *...Recorrieron barrios obreros en recluta de mujeres y niños. Pronto reunieron bastantes. De improviso el parapeto movible de seres queridos de los trabajadores avanzaba, y, resguardados en él, los mercenarios de la legión y los «aguerridos» Regulares, con su secuela de cloróticos fascistas. Los leales se sobrecogieron de estupor. En la guerra todo estupor es derrota, y de este estado de conciencia sorprendida se beneficiaron los facciosos. En total apatía, los fusiles amigos callaban, mientras los rebeldes, tras las inocentes compañeras e hijos de nuestros camaradas, disparaban con odio.*

58 ATMTSS. Diligencias Previas 297/36, leg. 106-3042 y Carpetilla sin inventariar, 46/37.

> *Se abandonaron los parapetos, y cada uno, lo más ordenadamente que pudo, procuró salvarse de la incontinencia y furia enemiga. Sin obstáculos, los legionarios y mahometanos, con los fusiles en alto, las bayonetas caladas, asaltaron las posiciones. Entonces su terrible furia se desencadenó. Violentaban las casas, destrozaban mobiliarios y donde tropezaban con trabajadores -hombres o mujeres- la bayoneta homicida truncaba las vidas restallantes en entusiasmos y llenaba las calles de sangre obrera. Destruía todo lo que significaba para nosotros fuerza y adhesión.*[59]

La ocupación de la provincia multiplicaría varias veces el número de víctimas de la capital. Los datos documentados que se conocen nos expresan con suficiente claridad la brutalidad que acompañó a las Columnas en sus entradas en los pueblos. Brutalidad que los propios sublevados no se recataron en resaltar en los primeros momentos, como cuando Queipo decía en la radio, el viernes 24 de julio, que... *al Arahal fue enviada una columna formada por elementos del Tercio y de Regulares, que han hecho una razzia espantosa.*[60]

El cura de Arahal, Cayetano Parody, en su informe al Cardenal Ilundain el 31 de julio de 1936, es quien nos dice que... *hicieron una razzia fusilando por las calles a cuantos se encontraban. Según noticias fidedignas eran más de 200 fusilados.*[61]

---

59 Artículo publicano en "Mundo Gráfico" el 9-9-1936 y cuya lectura agradezco al historiador Francisco Espinosa.

60 Diario "ABC", 25-7-1936, pág. 5. Todavía en esa fecha terminaba su charla con un "viva España" y "viva la República".

61 Citado en la revista "MAUROR", Morón de la Frontera, nº 11-2002, por Francisco José Gutiérrez Núñez en "Fuentes para el estudio de la Iglesia en Arahal. Segunda República y Guerra civil". Página 177. En Legajo 591 (1936) Ramo: Arahal. Archivo General del Arzobispado de Sevilla.

Estas "razzias", tan usuales en la guerra de Marruecos, volvieron a cobrar plena actualidad. ¿Cuántos muertos dejó en el campo la Harka de Juan Berenguer el día 29 de julio en el Cortijo "El Quintillo", en la "razzia" que él mismo informó, para limpiar la zona de huidos de Amate, Ciudad Jardín, El Cerro del Águila, etc.?[62].

Cuando la Columna de Regulares mandada por el Capitán Elías Cortés, entró en Los Palacios, de paso hacia Sevilla, no perdió ocasión dicho Capitán en ordenar la ejecución de varios significados dirigentes del pueblo. Así aparecieron poco después en cunetas y olivares los primeros cadáveres, como el del socialista Gumersindo Cabezón Villar, secretario del Ayuntamiento, cuyo cuerpo apareció con siete balazos en el olivar de "la Pelaíta"[63].

En Constantina, la misma Guardia Civil reconoce la imposibilidad de saber el número de las personas que fueron ejecutadas en el pueblo, contestando a la petición que en tal sentido le hizo la Delegación de Orden Público en octubre de 1938, y señala que sólo en los primeros momentos fueron "unos 300"[64].

En Utrera, el Diario de Operaciones del Ejército del Sur habla de haber dejado en el campo, tras la toma del pueblo, "300 cadáveres"[65]. Y no en combate, evidentemente. 103 personas fueron enterradas al día siguiente de la ocupación[66]. En La Campana, la columna del nombrado Alcalde de Sevilla, Ramón de Carranza, junto a la Guardia Civil de Fuentes de Andalucía y a los que se unió unas horas después el Capitán de la Guardia Civil Antonio Escuin

62 AGMA, Zona Nacional, Caja 1276, legajo 18, carpeta 18.

63 ATMTSS. S° 360/36, leg. 100-2673.

64 AHN. Fondos Contemporáneos. Expedientes Policiales H-754 y siguientes. Informe Comandancia de Puesto de la Guardia Civil de Constantina, octubre de 1938.

65 AGMA., leg. 447, carpeta 12, C.2665, pág. 12.

66 Dato facilitado por Javier Castejón, coautor con José Díaz Arriaza del trabajo pendiente de publicación: *Utrera 1.936. Una semana crucial entre la República y el Franquismo.*

con fuerzas de Écija, ocuparon el pueblo el 2 de agosto de 1936, ... *dejando sobre el terreno más de un centenar de muertos, entre ellos algunas mujeres.*[67]

En El Rubio se le hicieron veinte bajas al "enemigo" el 3 de agosto de 1936, por la columna ecijana al mando del Capitán González Ruelken[68]. En Carmona, el enviado especial del periódico portugués "O Seculo", abiertamente pro-franquista, habla de 706 muertos "comunistas", cifra que, aunque visiblemente exagerada, deja constancia de la magnitud de la represión llevada a cabo[69].

Sólo en seis pueblos, los mismos sublevados hablan de centenares de muertos. ¿Y Morón de la Frontera, donde el propio Queipo califica de "tremenda" la justicia ejemplar realizada tras su ocupación? ¿Y Guadalcanal, Cazalla de la Sierra, Lora del Río, etc.?

Ocupada la capital, la primera tarea de los sublevados fue dedicarse, con especial ahínco, y al mismo tiempo que se disponían las columnas expedicionarias para la ocupación de los pueblos, a organizar la represión de sus enemigos. Los primeros pasos se dieron directamente desde la División, suspendiéndose todas las actuaciones judiciales con excepción de las diligencias sumariales que abriera la jurisdicción militar, ordenándose la instrucción de numerosos procedimientos a las autoridades civiles que habían detenido y a los militares, principalmente de Asalto y Seguridad, que no habían secundado el golpe. Es importante señalar este aspecto, pues la mayoría de esos procedimientos iniciados fueron resueltos, no por la celebración de ningún juicio en Consejo de Guerra, sino por el asesinato "en aplicación del Bando de Guerra". Recuérdese, por ejemplo, que

67 Archivo General Militar Madrid (AGMM). Zona Nacional, leg. 6, carpeta 2, doc. 119.

68 AGMM. Zona Nacional, leg. 35, carpeta 16, subcarpeta 14, doc. 6.

69 Diario "O SECULO", 11-8-1936. Agradezco la información a Eva Fernández que amablemente me facilitó la copia de dicho diario.

el Gobernador Civil, el Presidente de la Diputación Provincial y el Alcalde de Sevilla, junto a siete más, fueron procesados en la causa 8/36 por la Auditoría de Guerra y asesinados todos, con excepción del Gobernador Varela Rendueles y el concejal Ángel Casal Casado. La causa, suspendida, pasó a ser la 8/37 con un único procesado, el Gobernador Civil, que fue juzgado el 10 de febrero de 1937 y condenado a la pena de muerte, pena conmutada el 10 de junio del mismo año. El concejal republicano Ángel Casal, fue puesto en libertad tras cumplir varios meses de arresto impuesto por el Delegado de Orden Público[70].

Se llevaron a cabo numerosas detenciones como consecuencia de las ocupaciones de los diferentes barrios de la ciudad. Detenidos que, en los primeros momentos, fueron llevados a numerosos e improvisados centros de reclusión. De las referencias expresas que aparecen en los procedimientos instruidos por la Auditoría de Guerra podemos citar muchos de ellos: los calabozos de todos los cuarteles militares de la ciudad, especialmente en el de Los Terceros, El Carmen y San Hermenegildo, así como la Comandancia de Marina; los calabozos de los diferentes puestos y cuarteles de la Guardia Civil, principalmente el cuartel de La Calzada y los puestos de Macarena y Miraflores; la prisión militar de Plaza de España, que estaba situada en sus sótanos, más el salón de arriba de la Torre Norte y parte de la azotea del cuerpo central; durante algunos días se utilizaron los cines Lumbreras, Pathé y Florida; el convento de los Capuchinos (donde llevaron los aproximadamente 300 detenidos de San Julián y San Marcos, siendo trasladados posteriormente a la Prisión Provin-

70 ATMTSS. Carpetillas Auditoría, Causa 8/37 y Causa 8/36, leg. 275-4500. Dicha causa comprendía a: José Manuel Puelles de los Santos, Presidente de la Diputación; José María Varela Rendueles, Gobernador Civil; Horacio Hermoso Araujo, Alcalde; Ángel Casal Casado, concejal; Francisco Yélamo Gallardo, José Luis Verguillos Ávila y José Pérez Mendoza, los tres gestores provinciales de la Diputación; Antonio Tirado Moreno, delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir; José Luis Relimpio Carreño, delegado de Trabajo y Rafael Lora Beltrán, jefe de la Policía Municipal. Lamentablemente, no ha aparecido el procedimiento.

cial); el Instituto San Isidoro en la calle Amor de Dios; la comisaría central de Investigación y Vigilancia de la plaza de Jáuregui, donde se habilitó inmediatamente el cine Jáuregui una vez que los calabozos estuvieron llenos; también en la misma noche del 18 de julio se reunieron presos en la Plaza Nueva, dentro del cine de verano, así como en la mañana del 19 en la Plaza de Toros, que fue prontamente desalojada para instalar un depósito de vehículos militares y requisados; al llenarse la Prisión Provincial y en los últimos días de julio (posiblemente el 28, fecha de la primera referencia que hemos visto de un detenido), se habilitó el buque "Cabo Carvoeiro", al que se trasladó como oficial jefe, Santiago Montero, oficial de la Prisión Provincial; la Delegación de Orden Público fue establecida en la calle Jesús del Gran Poder, en el local cedido por los jesuitas y utilizó como depósito carcelario tanto sus patios como el local próximo del cabaret "Variedades", etc.

En definitiva, un número muy considerable de centros de reclusión, a los que hubo que complementar en los siguientes días y semanas con el campo de concentración de Los Remedios, al final de la calle Prosperidad, y el Cortijo de El Caballero en Guillena, cedido por su propietario, Agustín Vázquez Armero. Todo ello para recluir a miles de personas, cuya cifra exacta será muy difícil de reconstruir. No obstante, y de manera aproximativa, sabemos por la numeración foliada de las carpetillas policiales que obran en muchos procedimientos sumarísimos, que entre el 1 de agosto de 1936 y el 31 de enero de 1937, se detuvieron en Sevilla capital a unas 7.000 personas[71].

71 La numeración establecida por la policía sevillana en sus fichas de detención, comprendían 100 números correlativos por legajo. Los datos están extraídos desde la ficha 46 del legajo 41, con detención el 1-8-1936, a la ficha 69 del legajo 160, con detención el 31-1-1937, es decir, 6.920 detenidos, siendo imposible determinar el número de detenciones producidas en el período 18 al 31 de julio de 1936, pudiendo aproximarse éstas a más de 1.000 personas, sin contar las detenciones de guardias de Seguridad y Asalto y militares, en todas sus clases, no incluidos en este registro.

El viernes 24 de julio quedaron organizadas las Fuerzas Cívicas, a cuyo mando se colocó al Capitán de Infantería retirado Rafael Coronel Torres y, el mismo día, se ordenó que todos los individuos a los que se había entregado armas se presentaran con ellas en el local habilitado como cuartel, la Escuela Normal de Maestros de la calle Jesús del Gran Poder. Al día siguiente, se nombraba Delegado Militar Gubernativo de Orden Público para Extremadura y Andalucía, al Capitán de Infantería Manuel Díaz Criado. Se daba forma de esta manera a los instrumentos que, junto a la policía y las milicias de los partidos de Falange y Requeté, constituirían el núcleo básico del cuerpo represivo al servicio de los militares sublevados.

Una de las primeras actuaciones del Capitán Díaz Criado fue entregar a los grupos falangistas y guardias cívicos, relaciones de las casas y locales que debían ser registrados. En la mayoría de los casos se saquearon totalmente, con quema de libros en las calles y llevándose muebles y enseres. Los primeros edificios asaltados fueron las sedes de los partidos y sindicatos. La sede de Unión Republicana, en la calle José Gestoso, las Casas del Pueblo de la calle Santa Ana y Trajano, el centro sindical del Arenal y el de la calle Pajaritos, los numerosos círculos recreativos y culturales, peñas y ateneos populares, etc., fueron en su mayoría asaltados entre el sábado 25 y el domingo 26 de julio. Tal fue el saqueo de mobiliario que se llevó a cabo en los primeros días que el 28 de julio de 1936, es decir, tres días después del nombramiento de Díaz Criado como Delegado de Orden Público, ya no necesitaban más muebles y procedían a destruirlos o entregarlos a los vecinos que se aglomeraban en las puertas. En otras ocasiones, se limitaban a quemar los muebles, como hicieron en el Agrupación Cultural de la Barriada de la República (Tiro de Línea)[72]. Como es obvio, no ha aparecido documentación referente a los saqueos realizados y los bienes intervenidos en esos días, pero a veces, y de forma casual, por diligencias instruidas por

72 ATMTSS. S° 4/37, leg. 12-179.

hechos distintos, encontramos referencias explícitas a esos asaltos y la forma que se llevaron a cabo. Cuando el suboficial de las Fuerzas Cívicas (o de Choque, como también fueron denominadas) Joaquín Robles Gómez, fue denunciado por el Teniente de dichas fuerzas, Eduardo Velázquez Navarro, debido a una insubordinación por no esperarle con el coche, le achacaron también que el 28 de julio de 1936, hizo un registro de la Asociación Benéfica de Empleados de la Plaza de Toros de Sevilla, entidad que, en el momento de las diligencias, ya estaba autorizada. Robles en su descargo manifestó, que vio la dirección de la Asociación en la lista que le entregaron en Orden Público y que por eso procedió a su registro. Se llevaron dos docenas de sillas nuevas, una mesa también nueva, unos cortinajes, unos lavabos y algunas perchas, una cabeza de toro y unos cuadros de Joselito y Belmonte. Sobre lo demás, le dijo al instructor que abrieron la puerta a golpe de martillo, encontró libros de izquierdas (que eran de contabilidad), un cuadro de Bakunin (que era de un socio protector de la asociación), etc., y añadió:

> *...que siguiendo el procedimiento empleado por Falange y Guardias Cívicos de retirar a sus cuarteles o destruir el mobiliario, efectos y enseres de las organizaciones sindicales o centros de izquierda, el declarante teniendo en cuenta que en los cuarteles existían ya muchos muebles, así como, que por la documentación y libros encontrados en la referida asociación le hizo suponer fuera ésta de las consideradas de izquierda, hizo el reparto de dicho mobiliario entre los vecinos de las casas próximas, siguiendo el ejemplo que el día anterior viera el dicente al Capitán de las Fuerzas Cívicas de Choque, que es del arma de Caballería y el Capitán de Requetés señor Capitolino, en un centro de la Calzada*[73].

73 ATMTSS. S° 115/36, Leg. 100-2693

La sede de la UGT, en la Casa del Pueblo de la calle Santa Ana, 11, fue registrada el domingo 26 de julio, mientras Díaz Criado acompañaba a misa, en el trascoro de la Catedral, a Queipo de Llano, Pedro Parias y al general Merry del Val. En la calle se procedió a la quema de numerosos libros, folletos, etc., y en ella se instalaron los servicios de información e investigación de Falange. Se convirtió desde ese momento en un centro de detención en primera instancia, donde se llevaban a cabo interrogatorios, pasando luego los detenidos a la Delegación de Orden Público de Jesús del Gran Poder o al cabaret "Variedades", según se determinara[74].

Una de las primeras posiciones que fijaron los sublevados, consistió en definir con claridad al enemigo, a las dos Españas. Una, la que amparaba y justificaba el golpe, compendio de virtudes y méritos y otra, la anti-España, producto de todos los males y calamidades. A esa otra España había que eliminarla. Pero, claro está, no era posible llevar a cabo la eliminación de los millares de trabajadores que constituían la fuerza de los sindicatos. A estos trabajadores se les consideró siempre "engañados" por sus directivos y eran éstos a los que había que matar. Como un expresivo ejemplo de lo que durante toda la guerra va a constituir el esquema ideológico de los rebeldes, la proclama dictada el día 25 de julio de 1936, día de Santiago, "Patrón de España", que merece la pena reproducir:

¡Católicos españoles y personas de orden de Sevilla y de toda España!

Ha llegado el momento de que todos sin excepción brinden su concurso personal a las autorida-

74 La quema de libros fue presenciada por un numeroso grupo de vecinos. Uno de ellos, Antonio Ruiz Moreno, narró estos hechos al autor. La fecha, que no la recordaba con exactitud, la hemos tomado del diario "ABC", de 28-7-1936, pág. 7, que dio cuenta del hecho. En cuanto a su utilización como centro de detención, son numerosos los procedimientos que hemos visto, donde la primera declaración del detenido la realiza allí.

des militares y al Ejército que lucha para salvar a la Patria de que caiga en las garras de la anti-España, constituida por la banca judía y sus auxiliares, las sociedades secretas de masones y las agrupaciones marxistas dirigidas desde Moscú.

Contra toda esa canalla internacional hay que luchar con todos nuestros bríos, y Dios Todopoderoso premiará al que caiga en la lucha, dando su vida por salvar los principios sublimes de su sagrada religión; pidámosle con nuestras oraciones su protección y amparo y unidos todos con el Ejército, luchemos para formar un solo frente nacional contra los judíos y las logias de masones, contra Moscú y las sociedades obreras de tipo marxistas.

Muera la canalla judía internacional, que sólo desea la ruina de nuestra querida España para apoderarse de sus riquezas.

Mueran las logias de masones encargadas de hacerles entrega del Estado a cambio de hacerse ellos millonarios en los altos cargos.

Muera Moscú y el marxismo, que sólo viven del engaño de las masas obreras para explotarlas y conducirlas a la esclavitud, como sucede en Rusia.

Muera esa Prensa miserable de la izquierda, que protegida con dinero de los judíos durante muchos años ha venido sembrando odios profundos entre hermanos, destruyendo las virtudes del pueblo español y su amor y respeto a sus gloriosas tradiciones.

Extirpemos con la máxima energía la gangrena que corroe las entrañas de nuestra querida Patria y, conseguido el triunfo, estrechemos en nuestros

brazos, en abrazo fraternal, a todos los buenos obreros que han sido vilmente engañados por su falta de cultura, separando a sus miserables directivos que los han explotado y que sólo merecen castigo ejemplar, y juntos todos como hermanos, construyamos una España grande y floreciente, digna de su glorioso destino, en régimen moderno, de respeto mutuo, de colaboración y de amor y caridad cristiana.

¡Españoles! Todos a luchar por la constitución de un Estado nuevo, donde todos podamos vivir en mejores condiciones de vida, sin ser nadie explotado, y donde los obreros tengan los medios y recursos para vivir la vida digna de un ser humano.

¡Por Dios y por la Patria, todos a la lucha, al lado del valeroso Ejército español! ¡Viva España! [75]

Al margen de la verborrea fascista y paternalista que caracterizó a los golpistas desde el primer momento, los sublevados tuvieron un especial interés en desarticular completamente no sólo las organizaciones sindicales de los trabajadores sino también la legislación social republicana y las bases salariales existentes el 18 de julio.

La prohibición de la huelga, como derecho básico de los trabajadores, ya se incluyó en el Bando del 18 de julio de 1936, en su punto segundo, inmediatamente después de la declaración del estado de guerra, indicando además que los directivos de los sindicatos que fueran a la huelga serían juzgados en juicios sumarísimos y pasados por las armas. Cinco días después, el 23 de julio, ya no hablarían de juicios sumarísimos. El Bando publicado en dicha fecha decía en su punto primero:

75 Diario ABC, 24-7-1936, pág. 9.

> *En todo gremio que se produzca una huelga o un abandono de servicio que por su importancia pueda estimarse como tal, serán pasados por las armas inmediatamente todas las personas que compongan la directiva del gremio y además un número igual de individuos de éste discrecionalmente escogidos.*

Estas órdenes brutales, propias de criminales de guerra y precursoras de lo que varios años después llevó a cabo el nazismo alemán, perseguían amparar la represión indiscriminada, sin necesidad de juicio, a los trabajadores y sus organizaciones. En nombre de este Bando, como de otros similares, se llevó a cabo la gran masacre del sindicalismo sevillano. A su vez, los dirigentes políticos y sindicales fueron considerados responsables de cualquier suceso violento o desmanes que acaecieran en los pueblos, sin importar para nada quien o quienes hubieran sido los autores materiales de dichos hechos. Al día siguiente, 24 de julio, un nuevo Bando, el nº 6, venía a señalar en su punto primero:

> *Al comprobarse en cualquier localidad actos de crueldad contra las personas, serán pasados por las armas, sin formación de causa, las directivas de las organizaciones marxista o comunista que en el pueblo existan, y caso de no darse con tales directivos, serán ejecutados un número igual de afiliados arbitrariamente elegidos.*

Obsérvese cómo, tanto en los Bandos como en las proclamas y noticias de prensa de esos días, se suele citar casi siempre a las organizaciones marxistas o comunistas, y no se señalan a los anarquistas. Incluso a veces se llegaba a diferenciar a éstos de los otros. Cuando se informó de la ocupación de Alcalá de Guadaira por las fuerzas de Castejón, se decía:

> *Se señala la humanitaria conducta de los militantes de la C.N.T. En cuantos lugares han contro-*

lado el movimiento los de la bandera rojinegra, la lucha ha sido dura, pero viril; empeñada, pero noble. Las crueldades vesánicas que se han cometido en los pueblos han estado a cargo de comunistas y socialistas afectos a Largo Caballero.[76]

Sabían perfectamente que en muchos pueblos sevillanos ni siquiera existía organización del PCE y que la organización claramente mayoritaria en Alcalá de Guadaira era la CNT, muy destacada frente a las minorías comunista y socialista. Pero, era evidente que la CNT no podía ser acusada de servir a los intereses del judaísmo internacional ni a Moscú, lo cual no compaginaba con los contenidos ideológicos que los sublevados propagaban. Como es sabido, en esos primeros días, se limitaron a eliminar a todos los anarquistas destacados que cayeron en sus manos, aunque hablasen una y otra vez de comunistas y marxistas.

Entre las primeras medidas que adoptaron los rebeldes, estuvo el disponer que las bases salariales que habrían de regir para el pago de jornales, serían las que existían con anterioridad al 16 de febrero de 1936, fecha de las elecciones que dieron el triunfo al Frente Popular. En los primeros Bandos que se promulgaron en los pueblos tras su ocupación por los Comandantes militares, siempre encontramos el referente a los salarios. Las razones de esta rebaja salarial las podemos entender leyendo el Avance de Memoria de la Auditoría del Ejército del Sur, donde se definen con claridad las opiniones que los sublevados tenían de las reclamaciones sindicales y de los Jurados Mixtos:

76 Diario ABC, 25-7-1936, pág. 4, Cita reproducida por el historiador alcalareño Javier Jiménez Rodríguez en su trabajo "Guerra civil, dictadura franquista y transición democrática (1936-1982)", comprendido en: ÁLVAREZ REY, L. Y RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J., *Permanencias y cambios en la baja Andalucía, Alcalá de Guadaira en los siglos XIX y XX*, pág. 329.

> *...determinaron una larga serie de conflictos motivados por el deseo de lucro indebido y una alarmante cifra de reclamaciones, solicitando aumentos inexplicables de jornal -a medida que voluntariamente reducían los rendimientos de trabajo- indemnizaciones por despido o para el reingreso, y por accidentes de trabajo, muchos de ellos tan absurdos, que obreros hubo que se sintieron lesionados mientras figuraban en la cola para cobrar sus haberes. Los organismos paritarios, lejos de efectuar una labor de armonía y concordia, azuzaban el fuego de la lucha entre patronos y obreros, convertidos en arma de la política socialista, sometidos mansamente a la presión de los sindicatos.*[77]

De igual manera, quedaron suspendidas las resoluciones de los Jurados Mixtos y éstos sustituidos, pocas semanas después, por los llamados "Tribunales Industriales". Las resoluciones de los Jurados Mixtos y los recursos que se encontraban en curso, fueron despachados después mediante un procedimiento simple y expeditivo: citar a la parte obrera litigante para deponer. Como, obviamente, no se producía la comparecencia por la muerte, detención o huida de todos los dirigentes obreros, el fallo era revocado o el recurso rechazado, según conviniera[78].

En los siguientes diez días al golpe, ya se habían cursado desde la División, con la firma de Queipo, las relaciones de em-

77 AUDITORÍA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DEL SUR. Cinco meses de Frente Popular. *Dos meses de marxismo. Avance de Memoria. III Año Triunfal.* Raimundo Blanco, Sevilla, 1938, pág. 11.

78 Estas revocaciones se sucedieron durante varios años después de la guerra y, en algunos casos, fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia. Véase a título de ejemplo: ADPS. BOP nº 33 de 8-2-1943, donde se anula un fallo por encontrarse en "paradero desconocido" los trabajadores que interpusieron la denuncia.

pleados y trabajadores que debían ser separados de sus puestos en el Ayuntamiento y en la Diputación, en las empresas municipales y en las empresas militarizadas como la Maestranza de Artillería, Pirotecnia Militar, Fábrica de Artillería y Maestranza Aérea de Tablada[79]. De igual forma se informó a Tabacalera, Correos y Telégrafos y Telefónica. Hasta los consejeros "desafectos" del Monte de Piedad fueron separados de sus cargos. El Banco de España, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, las delegaciones provinciales de los ministerios estatales, etc., fueron debidamente purgados de sindicalistas y, de manera muy especial, se llevaron a cabo decenas de despidos en los ferrocarriles y en la Estación de MZA.

Millares de trabajadores fueron despedidos por orden de los sublevados. Esta represión laboral, por la vía de la fuerza, no ha sido suficientemente estudiada y, sin embargo, sus consecuencias fueron dramáticas, generando una extrema y ruinosa situación económica a esos trabajadores, muchos de los cuales se vieron abocados a la miseria y sobrevivieron de la caridad pública, del auxilio de otros compañeros o de múltiples actividades, principalmente la venta ambulante. Otros, tras ser despedidos, fueron nuevamente detenidos y asesinados o procesados. En la mayoría de los casos, la exclusiva pertenencia a un sindicato y haberse significado en su militancia, fue suficiente para acusarlos. Podemos ver algunos ejemplos de estos hechos.

La Pirotecnia Militar de Sevilla contaba con una fuerte organización sindical (perteneciente a la Federación de Trabajadores del Estado y se estaba integrando en la UGT cuando sobrevino el golpe), pese a los denodados esfuerzos que el Ejército hizo para neutralizarla. Producida la sublevación y decretada la huelga general, el Presidente del Sindicato, Rafael Carrasco Martínez, intentó que los

79 Solamente en el Ayuntamiento y en la Diputación Provincial de Sevilla, fueron más de 500 los empleados municipales despedidos. Véase al respecto: DIAZ ARRIAZA, José, *La represión de los sublevados sobre la administración local. 1936-1940. Las instituciones de Sevilla,* 2007, pendiente de publicación., a cuyo autor agradezco la lectura del manuscrito.

trabajadores no se reincorporaran el día 22 de julio, tal y como se había ordenado por la División. Fue detenido por el Cabo de la Guardia Civil del puesto de la fábrica, Ángel Contreras, al igual que otros sindicalistas. Llevado a la Prisión Provincial, fue sacado de la misma por Gabriel Fuentes y asesinado en la madrugada del 23 de julio de 1936. Ese mismo día comenzaron los despidos por orden directa de Queipo de Llano. Más de un centenar de trabajadores fueron expulsados. Pero no quedaría la cosa así. Se vigiló intensivamente a todos los trabajadores, tanto por los ocho guardias civiles que formaban el puesto como por los confidentes que activamente colaboraban en la vigilancia e información, como el destacado falangista José Corpas Gutiérrez o los hermanos Francisco y Manuel Martínez Gabarrón. De forma continuada prosiguió un goteo de despidos hasta finales de año. Un incendio, que se presumió intencionado, llevó a realizar más de treinta detenciones. En enero de 1937, fue destacado a la fábrica un agente de policía, Pedro Navarrete Hornero, con la misión de elaborar un fichero completo, incluso fotográfico, de todo el personal de la Pirotecnia y sus antecedentes. Como resultado de su labor y gracias a sus informes, fueron despedidos 115 trabajadores más[80].

Gregorio Lora Sanz, trabajador de Tablada y militante sindical de la Federación de Trabajadores del Estado, fue denunciado por un compañero de trabajo, Francisco Hidalgo Muñoz, de "ir con traje comunista en las elecciones de compromisarios para la presidencia de la República". Fue detenido en la mañana del 7 de octubre de 1936. Esa misma noche fue llevado al cementerio para su fusilamiento, consiguiendo escapar de la muerte y permaneciendo escondido cuatro meses en un hueco de escalera en casa de su abuela

80 ATMTSS. Expediente de Información s/nº 1937, leg. 193-8750 y APP. Rafael Carrasco Martínez era un hombre muy próximo a los socialistas, aunque no hemos podido contrastar su afiliación. Sabemos que mantenía amistad con varios de sus dirigentes, así como con Hermenegildo Casas. En la entrega a la Fuerza Pública, figura como receptor del detenido, Gabriel Fuentes. Desconocemos si se trata del Capitán de Equitación del mismo nombre y que ese mismo día marcharía a ocupar Castilleja de la Cuesta y Gines.

y posteriormente en casa de su madre. Finalmente, fue detenido en mayo de 1938, junto a su hermano José, cenetista, y condenado a 12 años de prisión[81].

Juan Gómez Guerra, también trabajador de Tablada, fue detenido el 29 de julio de 1936. Otro compañero de trabajo, Nieves Escobar Cordero, lo denunció diciendo haberlo visto en San Juan de Aznalfarache "con una escopeta paseando por la calle". Juan Gómez no fue interrogado en la cárcel hasta el 12 de diciembre de 1936. El 14 de abril de 1937 fue fusilado[82].

Junto a él fue juzgado Antonio Ochoa Ruiz, trabajador de la Tabacalera, destacado dirigente sindical en la fábrica y que había sido durante la República Presidente del Sindicato de la Federación Tabaquera Española. Prosiguió trabajando con normalidad tras el golpe militar hasta que, el 8 de septiembre de 1936, fue despedido. Condenado a la miseria, se dedicaba a la venta ambulante para sobrevivir, lo que no evitaba que se le siguiera vigilando estrechamente. El propio director de la Fábrica decía en su procedimiento:

> *...hasta el punto de que ya despedido de la fábrica, después del movimiento y por orden gubernativa ha estado algún tiempo dedicado con una cesta a vender tortas y roscas y al encontrarse a los compañeros y a las cigarreras se le ha quejado de que no lo amparaban habiendo hecho tanto por ellas y aunque al dicente se lo han comunicado y ha tomado las medidas de vigilancia correspondientes, sabe y le consta que de esas lamentaciones no ha pasado, seguramente temeroso.*

81 ATMTSS. S° 1380/38, leg. 14-209.

82 ATMTSS. Ejecutoria 54/37, leg. 18-327.

Resultaría molesta esta queja de Ochoa sobre la insolidaridad de sus compañeros, porque, el 27 de enero de 1937, fue detenido por un policía y acusado de ser un perturbador de la fábrica "...distinguiéndose el detenido por su odio a la Religión Católica, a todas las instituciones, al Ejército... En su consecuencia y por considerarlo un elemento peligrosísimo para el Orden Público y para la patria, procedió a su detención". Su ficha policial fue marcada con "X-2" (calificación militar de Pena de Muerte), se le instruyó un procedimiento sumarísimo y el día 14 de abril de 1937, aniversario de la proclamación de la República, fue fusilado en el cementerio sevillano. Su delito, ser un dirigente sindical[83].

Más ruin, si cabe, fue la actitud de numerosos empresarios y patronos. En Balbontín, Longoria, Bordas, La Trinidad, etc., así como en numerosos bares y restaurantes, cines, pequeños talleres, almacenes, carpinterías, etc., se llevó a cabo, al amparo de la situación, una "limpieza de rojos" que permitió desembarazarse de todos aquellos que habían llevado durante años la actividad sindical en los centros de trabajo. En muchos casos mediante la denuncia expresa del empresario a la policía. Bastaba calificar de "comunista" o "extremista" a algún trabajador, para que éste fuera detenido y en el mismo momento despedido. Causaría sonrojo relacionar a decenas de empresarios, patronos y encargados, que denunciaron a empleados y trabajadores para quitárselos de en medio. Ninguno de ellos fue indemnizado por ello, ni entonces ni nunca y no fueron pocos a los que esas miserables denuncias llevaron a la muerte. Cuando detuvieron a Luis Rodríguez Delgado, trabajador de la fábrica de Longoria, tanto el dueño, Manuel Longoria, como el gerente Manuel Navero, declararon a la policía cuando ésta fue a informarse, que Rodríguez "al estallar el Glorioso Movimiento Salvador de España desapareció de la fábrica sin que hiciera falta expulsarlo". Añadiría la nota policial que "es en resumen uno de los extremistas más

83 ATMTSS. Ejecutoria 54/37, leg. 18-327.

peligrosos que aun quedan y que para la patronal que ya había sido fusilado"[84].

En los siguientes días se realizaron numerosos registros en busca de "rojos". En algunos casos, los policías, falangistas o cívicos, llevaban consigo las propias fichas de afiliados que habían incautado en diferentes sedes[85]. En estos registros se produjeron muchos robos de objetos de valor y, sobre todo, destrozo de enseres y quema de libros, con esa singular atracción que los derechistas tenían por dicha quema. Cuando los falangistas detuvieron al médico Antonio Ariza Camacho, el 6 de agosto de 1936, en su domicilio de la Alameda de Hércules, 48, destruyeron completamente su consulta, dotada con aparato de rayos X y su copiosa biblioteca. Antonio Ariza, tenía 56 años, provenía de Luque (Córdoba), era soltero y vivía con un matrimonio mayor que, desde que murió su madre en su pueblo natal, cuidó de él hasta su asesinato en la madrugada del día siguiente a su detención. Cinco años después de su muerte, se le instruyó un expediente de responsabilidades políticas donde se interesaron los bienes que tenía. La casa, de su propiedad, la había legado mediante testamento, antes del golpe militar, al matrimonio citado. Cuando indagaron sobre los muebles y enseres, sería precisamente la mujer, Dolores Manso, de 70 años, quien declararía en el Tribunal de Amor de Dios, que los muebles y enseres "que faltan fueron destruidos por los falangistas". Antonio Ariza, pertenecía al Sindicato Médico de la UGT y estaba afiliado a Izquierda Republi-

---

84 ATMTSS. Ejecutoria 54/37, leg. 18-327.

85 Cuando fueron a detener al empleado del cine Florida, Miguel Ortega Fernández (que también trabajaba como barbero en la piscina de Los Remedios) llevaban su ficha de inscripción en el Partido Sindicalista, anotándose en dicha ficha "me dicen que ya está detenido", como efectivamente había ocurrido el 8 de agosto de 1936 y cuyo ejemplar obra en el sumarísimo que se le instruyó después de estar ocho meses detenido y por el que fue ejecutado a garrote vil, el 5 de febrero de 1938. En igual caso figura la ficha de afiliación de Javier Rodríguez Portillo, de las Juventudes de Izquierda Republicana. ATMTSS. S° 60/37, leg. 849-23967.

cana, lo que tampoco fue óbice para que la Guardia Civil informara que "es comunista y enlace con la Internacional de Moscú"[86].

Simultáneamente a los registros, se puso en marcha la Brigadilla de Ejecuciones de Falange. Sabemos que se llamaba así por la propia declaración de su jefe, Pablo Fernández Gómez, que estuvo a su frente hasta el 6 de septiembre de 1936. También fue jefe de esta Brigadilla, y así lo cita Fernández, Domingo Olivares Díaz, destacado falangista de la Vieja Guardia y padre de los también falangistas Pedro y Juan Olivares Urrea. El funcionamiento de este macabro grupo, formado por voluntarios, consistía en recoger de la Delegación de Orden Público la lista diaria aprobada (lista que se enviaba a la División) y proceder a su ejecución, de la que una vez realizada se volvía a dar cuenta del servicio realizado. Los presos, que se encontraban dispersos en los diferentes centros de reclusión existentes, eran recogidos en camionetas con vehículos de escolta. Una vez reunidos todos y completada la lista, era Pablo Fernández quien determinaba el lugar donde se procedería a la ejecución. Estos asesinatos se llevaron a cabo en numerosos lugares de la ciudad, sus alrededores y pueblos próximos, hasta que se centralizaron en la tapia derecha del cementerio de Sevilla y a cargo de regulares, pasando entonces los falangistas y milicias cívicas a actuar de escoltas. La profusión de lugares donde se realizaban estas ejecuciones en las primeras semanas después del golpe, no solo está constatada por numerosos testimonios orales, sino también por las propias declaraciones de Pablo Fernández Gómez y por diligencias de levantamientos de cadáveres u otros hechos, con citas expresas del lugar de ejecución. En diferentes tramos de la carretera de Cádiz y en la de Alcalá de Guadaira, en el barrio de Nervión, en el Aeropuerto Viejo, en el fielato de la Cruz del Campo y en Ciudad Jardín, en la piscina de Los Remedios, en la carretera de Miraflores, en el Cortijo del Maestro Escuela, en el puerto, etc.; más la masivamente utilizada

86 AHP. Expedientes de Responsabilidades Políticas, 6190/41.

tapia derecha del cementerio de San Fernando y las Murallas de la Macarena. Ésta última usada como paredón en los fusilamientos de militares principalmente. Aparecen cadáveres también en Las Palmillas, en la tapia del ferrocarril de la calle Torneo, en el parque de María Luisa, etc.. El hecho de llevarse a cabo cientos de ejecuciones en tan dispares lugares, hizo que toda la población supiera perfectamente lo que estaba pasando, aunque la radio, prensa y propaganda de guerra ignorara la salvaje represión que se llevaba a cabo. Toda la ciudad pudo escuchar las descargas y tiros de gracia de las ejecuciones y, muchas veces, los lamentos, llantos o gritos de las víctimas. No se piense que las ejecuciones revestían formalismo alguno o marcialidad en el alineamiento de los piquetes. Eso quedó reservado para algunos militares que no secundaron la sublevación. En el caso de la población civil, la mayoría de los asesinados lo fueron directamente al bajar de la caja de la camioneta que los transportaba, otros obligados a alejarse y disparándoles por detrás o por disparos directos a la cabeza en el lugar que se encontrara. Incluso cuando los fusilamientos se centralizaron en el cementerio y a cargo de Regulares, las ejecuciones solían durar más de una hora. Los presos iban amarrados de dos en dos por los codos con lazos de seguridad y las manos atadas a la espalda por cables o alambres. Y de dos en dos los fusilaban, acercándose previamente el cura por si alguno quería recibir asistencia espiritual. A continuación se hacía la descarga y se procedía a bajar del camión a otros dos[87].

No conocemos la fecha exacta en que se decidió prestar auxilio religioso a los que iban a ser ejecutados, aunque conocemos el

87 ATMTSS. S° 380/40, leg. 339-13499 instruido a Pablo Fernández Gómez, por asesinar por su cuenta a tres personas y Diligencias Previas 577/36, leg. 102-2789, instruidas por heridas de Francisco Sanguino Ortiz, de Milicias Nacionales, al rebotarle una bala en un fusilamiento en el cementerio de Sevilla el 25 de octubre de 1936. Puede verse también la conversación citada por el que fuera Gobernador Civil de Murcia, Francisco Gonzálbez, que coincidió en prisión con Pablo Fernández Gómez, en: GONZÁLBEZ RUIZ, Francisco, *Yo he creído en Franco. Proceso de una gran desilusión. Dos Meses en la cárcel de Sevilla*, Ediciones Imprimerie Coopérative Étoile, París, 1937, págs. 88-93.

activo papel que tuvo el cura de Santa Isabel, Ángel Ruiz Zorrilla, como salvador de almas. Este detestable personaje, capellán castrense de Falange, una vez que realizaba su piadosa labor y volvía a su calle, se dedicaba con la "sobrina" que vivía, a mantener relaciones sexuales, bajo amenazas, con chicas jóvenes del barrio en un "menage a trois" en su domicilio. Sólo cuando el novio de una de ellas lo denunció y la Auditoría de Guerra instruyó un procedimiento, fue reservadamente apartado de su cargo en Falange y el sumario sobreseído[88]. Tampoco conocemos la fecha y forma en que se decidió prohibir los fusilamientos en domingo, día "de precepto y fiesta de guardar", pero el último fue el domingo 30 de agosto de 1936. A partir de esa fecha no volvió a verse alterado el carácter "sagrado" de dicho día. La iglesia sevillana, como toda la jerarquía eclesiástica, prestó un importante apoyo a los sublevados, y su lucha contra la "AntiEspaña" se manifestó abierta y claramente. Como señalaba en el otoño de 1936 el Cardenal Primado Gomá:

> *...Es el alma mala de la antigua España y el alma buena de España, que se han citado en los campos de batalla. Es el alma de nuestra historia hidalga, el alma vieja de nuestros padres, que le ha salido al paso al alma bastarda de los hijos de Moscú.*[89]

Las detenciones se llevaban a cabo, la mayoría de las veces, en las madrugadas, cuando presuponían que el que buscaban se encontraría en su casa. En algunos casos, estas visitas domiciliarias se repitieron insistentemente y en diferentes horas. Muchas de ellas fueron extremadamente violentas.

De algunos de estos casos de detenciones violentas, también hemos tenido conocimiento gracias a diligencias que fueron instruidas (y sobreseídas) por la Auditoría de Guerra. Por ejemplo, la de-

88 ATMTSS. S° 56/37, leg. 35-911.

89 Mensaje del Cardenal Goma, recogido por Diario "ABC", 2-10-1936, pág. 14.

tención y muerte del bombero sevillano de la UGT, Rafael Roldán Díaz, ocurrida el 24 de agosto de 1936 en la barriada de La Corza. Un grupo de cuatro miembros de las milicias nacionales, a cuyo frente iba el Sargento de las Fuerzas de Choque, Ángel Macua, fue a detener a Rafael Roldán. Según las diligencias, la familia se opuso a la entrada en el domicilio, pese a lo cual entraron y practicaron un registro. Declararía el Sargento Macua que Roldán estaba escondido tras la puerta del retrete y que, "portando un hacha", quiso agredirlo, haciendo fuego contra él y resultando muerto. Cuando el instructor tomo declaración a los cuatro, todos coincidieron en sus declaraciones. El "olvido" del instructor fue que no tomó declaración a los familiares que, según sus propias declaraciones, se encontraban en la casa y que, en el momento de las diligencias, desconocemos donde se hallaban, pues, según se informó al Juez militar, la casa quedó cerrada y las llaves en poder del Sargento del fielato de la carretera de Carmona.

Entre los papeles del registro aparecieron su carnet del Sindicato de Obreros Municipales, integrado en la UGT, un recibo de seis pesetas por servicios médicos firmado por Oñate, del Sindicato de Dependientes de Bebidas de la UGT y un volante del concejal socialista Emilio Piqueras[90].

Esta forma de "detener" en aquel verano de 1936, se prodigó por la policía, Falange y Milicias. Sus actuaciones incluso fueron recogidas en varias ocasiones por la prensa, como la detención de Prudencio Garrido Salomón, el que, según el diario "ABC", "era Presidente del Tribunal Rojo de San Marcos y asesinó a varios fascistas". La detención la llevó a cabo también la brigadilla de Investigación de las Milicias Nacionales, con el Sargento Ángel Macua a la cabeza. "Al entrar las fuerzas de la brigadilla en las habitaciones donde estaba escondido dicho peligroso sujeto, surgió éste del in-

90 ATMTSS. S° 231/36, leg. 105-2976.

terior de un perchero, abalanzándose sobre sus aprehensores, que tuvieron que repeler la agresión, disparando sobre aquel, que cayó mortalmente. Este sujeto tenía anunciado que antes de entregarse mataría al que cogiera por delante. Seguidamente se procedió por la fuerza mencionada a la detención de la mujer del pistolero, Margarita Pérez Garay, obrera corchera, comunista de acción, también muy peligrosa, y a quien se buscaba también con insistencia, por proferir insultos contra el ejército salvador de España"[91].

Cuando se identificaba a algún izquierdista por la calle, no se dudaba en perseguirlo a tiros, ocasionando algunas veces heridas a transeúntes, hecho que motivaba la instrucción de diligencias. Por ejemplo, las diligencias abiertas por heridas de arma de fuego sufridas por Adolfo Vega Lagar, de 44 años, el 9 de septiembre de 1936 en el puente de San Bernardo "por fuerzas con mono azul", cuando perseguían a un sospechoso. O las diligencias que se abrieron por heridas de arma de fuego a Andrea Tierno Prieto, de 57 años, en la calle Macasta, el 29 de diciembre de 1936 a las tres y media de la tarde, nos permitirán saber que un grupo, entre los que iba el Sargento José Fuentes Cabrera y José Ponce Fernández (afectos a Orden Público), perseguía a tiros a Santiago Félix López, al que finalmente cogieron en la calle Morera y al que se le aplicó el bando de guerra cuatro días después. Lógicamente, se quiso achacar las heridas de Andrea Tierno al perseguido, aunque en la propia declaración de José Ponce (el tristemente conocido como "El Soldadito") se señalaba que Santiago Félix no llevaba armas[92].

Son varios los testimonios orales que atestiguan que cierto número de personas fueron asesinadas y arrojadas al río. Testimo-

91 Diario ABC, 25-9-1936. Pueden verse también en el mismo diario, las detenciones de Eugenio Cisneros Domínguez, Francisco Peinado Santa Ana o Francisco Olmo Vera, el 31-7-1936, 23-8-1936 y 25-8-1936, respectivamente.

92 ATMTSS. DP 345/36, leg. 102-2776 y S° 621/37, leg. 109-3142.

nios que no han podido ser contrastados, ante la ausencia de algún documento en tal sentido. No obstante, hay elementos para presuponer que esos hechos llegaron a producirse. El Boletín Oficial de la Provincia recogió en ocasiones requisitorias de búsqueda de familiares para identificar a cadáveres que aparecían en el río. Por ejemplo, el 25 de agosto de 1936, aparece uno en el río junto al camino viejo de La Algaba, otro en la corta de Tablada, de unos 35 años, traje oscuro, alpargatas y camisa blanca y otro más en Triana, de unos 22 años, traje negro y alpargatas. En algún caso se llegaba a identificar el cadáver, como el de Alberto Barrera Macías, que apareció el 13 de diciembre de 1936 en la corta de Tablada y que cuando se iba a proceder a su autopsia no pudo realizarse, pues "la Autoridad Militar ha dispuesto del cadáver", ya que Alberto Barrera, de 34 años, casado y vecino de Cantillana, se arrojó al río el 26 de noviembre de 1936, desde el barco-prisión "Cabo Carvoeiro", cuando en unión de otros era sacado para aplicarle el bando de guerra, según informó el Delegado de Orden Público, Comandante Garrigós. Unos días antes, otro cadáver de un varón de unos 25 a 30 años, también fue hallado en la corta de Tablada[93].

Al servicio de la represión se pusieron, desde el primer momento, los archivos militares, tanto de la propia División como de la Auditoría de Guerra. Los archivos del Negociado de Investigación, que ya existían antes del golpe, se vieron incrementados en un descomunal volumen a partir del 19 de julio de 1936, fecha en la que empezaron a llegar los constantes comunicados, telefonemas y telegramas que iban dando cuenta de centenares de detenciones, huidos e informaciones sobre izquierdistas de todo tipo, tanto en la capital como en los pueblos de la provincia. A todos los informados se les abrió una carpetilla individual con su nombre y una ficha. En dicha carpetilla se introducían todos los documentos u oficios que hacían

93 ADPS. BOP núms. 200, 205 y 204, de 31-8-1936, 5-9-1936 y 19-12-1936, respectivamente y ATMTSS. Diligencias Previas 720/36, leg. 117-3625.

alguna referencia al detenido y se anotaban los diferentes traslados de un centro de detención a otro, si estaba procesado o si se le había aplicado el Bando de Guerra, en cuyo caso un escueto "X-2", solía ser la indicación más frecuente. Si la persona en cuestión salía de la cárcel para la Delegación de Orden Público, si abandonaba el barco-prisión para ser conducido al campo de concentración del Cortijo de "El Caballero" o si era puesto en libertad, todo era anotado en su carpetilla. En los ficheros se incluyeron todas las referencias nominales aparecidas en la prensa durante los cinco años de República en Sevilla, indicándose cuidadosamente el número de página donde aparecía el nombre del sospechoso y si lo era por pertenecer a la directiva de cualquier organización, participar en un mitin, protestar al Gobernador, encabezar una huelga o por figurar en el elenco de un grupo de teatro que hubiera representado una obra "irreverente". Cualquier dato quedó consignado. Las fichas se abrían con nombres incompletos cuando no se conocía algún apellido e incluso con simples apodos[94].

Estos gigantescos ficheros, más los consabidos de la Guardia Civil y de la Policía, a los que se sumaron los ficheros realizados por Falange en su servicio de Investigación e Información, crearon las bases de un ingente aparato policiaco que perduró durante la dictadura, incrementándose continuamente.

94 En el Archivo de la antigua Auditoría de Guerra (ATMTSS), se conservan millares de estas carpetillas sin catalogar, muchas de las cuales fueron reutilizadas en su envés cuando se produjo, sobre todo a partir de 1937, una importante escasez de papel en la zona sublevada. Las primeras en reciclarse fueron aquellas de cuyas personas se había resuelto su situación, bien por la aplicación del Bando de Guerra o por haber sido ya juzgada y sentenciada. Del examen de numerosas de estas carpetillas, hemos comprobado la exhaustiva información que se tuvo, en todo momento, de los detenidos y su suerte. La primera fecha que encontramos dando cuenta de relaciones de detenidos se refieren al 19 de julio de 1936. Respecto a las fichas, aparecen copias de las mismas en centenares de los procedimientos, con el sello de "SECRETO" y remitidas a los jueces instructores.

En esta etapa, las organizaciones socialistas de la capital sevillana sufrieron una durísima represalia. La mayoría de los miembros de sus directivas que fueron capturados, son alevosamente exterminados. Si analizamos, por ejemplo, la Comisión Ejecutiva de la Federación Provincial del Partido[95], de sus siete componentes, cinco son asesinados: Manuel Barrios, Secretario General; Víctor Adolfo Carretero, Vicepresidente; Ricardo Morán Ruiz, tesorero y los vocales, Marcial Delgado Ronquier y José Moya Navarro. Su Presidente, Manuel Martínez Pedroso, elegido diputado por Ceuta en las elecciones de febrero, no se encontraba en Sevilla y terminaría en el exilio, y desconocemos la suerte de Juan Bautista Román González, empleado de contribuciones de la Diputación Provincial y secretario contador de la Federación.

Emilio Piqueras Antolin, Francisco Gómez García y José María Morgado Caraballo, dirigentes los tres de los sindicatos de la UGT de Médicos, Dependientes de Comercio y Empleados de Oficinas y también concejales del Ayuntamiento de Sevilla, son igualmente asesinados. Manuel Roldán Jiménez[96], de la directiva de la Federación de Trabajadores de la Tierra, de la UGT, también es asesinado el 26 de julio de 1936, como lo sería Ángel Carrasco Nolasco, en Madrid, siete años después, el 11 de junio de 1943[97].

---

95 La composición de la Comisión Ejecutiva, elegida en noviembre de 1935, figura en el Libro de Actas de dicha Federación. Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla, libro 5163.

96 Manuel Roldán Jiménez, fue un destacado miembro del PCE hasta su ingreso en el PSOE. Al igual que Manuel Adame Misa y con él, uno de los fundadores del Partido Comunista sevillano, Roldán pertenece al grupo comunista que, en sucesivos momentos, van abandonando el PCE, como Carlos Núñez, Víctor Sotillo, Ventura Castelló, etc, varios de los cuales ingresarían en el PSOE.

97 Ángel Carrasco, contable de profesión, pertenecía a la UGT desde 1931 y a la Juventud Socialista desde 1934. Fue Presidente de la Sociedad de Empleados de Oficina de la UGT y miembro de su Comité Nacional. En Noviembre de 1935 fue elegido Vicepresidente de la Federación Local de UGT de Sevilla. También era Vocal en la directiva de las Juventudes Socialistas Unificadas, aunque sin actividad destacada, pues su trabajo principal lo

Fernando Rabay Romero, Presidente de la sección sevillana de la Federación de Trabajadores del Estado, es asesinado el 11 de septiembre de 1936. Para su acusación, como en otros casos, se utilizó una pistola "aparecida" en la casa de vecinos donde vivía, en la calle Macarena, 4. Fernando Rabay estaba huido cuando apareció la pistola en una viga del corredor, negando su mujer vehementemente que el arma fuera de su marido, lo que hizo que, para que no fuera detenida su mujer, se presentara para negarlo, siendo detenido por la Guardia Civil y desapareciendo para siempre[98]. Otros como Enrique Salcedo Díaz, que destacó entre los trabajadores de la hostelería; Isidro Rebollo Capela, sindicalista harinero y candidato socialista en las elecciones del Frente Popular, que después de estar escondido, volvió a su domicilio siendo capturado; Enrique Márquez Villergas, platero y Presidente del Sindicato de Plateros y Joyeros de la UGT, que formó parte de la última saca de la cárcel de Sevilla, el 27 de enero de 1937 y al que ya habían asesinado a su padre y a su hermana en su pueblo natal, Olvera; con él iba en el mismo grupo otro socialista, el ingeniero de Minas, Pedro Alonso Higueras; Secundino Aparcero, Presidente que fue del Sindicato de Practicantes de UGT y cuyo cadáver apareció en una cuneta cerca de Dos Hermanas junto al de otro ugetista, Juan Cárdenas Cámara, ferroviario de la Estación de la Salud; José Bullón Perea, destacado ugetista de la banca sevi-

---

desarrolló siempre en el Sindicato. En 1934 y como consecuencia de los sucesos de Octubre, fue detenido, en unión de otros dirigentes socialistas. En las elecciones de 1936 y como candidato socialista del Frente Popular, desempeñó una activa campaña, con 17 mítines en diferentes pueblos de la provincia y la capital. Fue Comandante en el Ejército Republicano al mando de la 113 Brigada y jefe de Estado Mayor de la 36 División. Detenido al término de la guerra en Alicante y tras pasar por los campos de El Almendro y Albatera y varias cárceles, fue llevado finalmente a Madrid, a la prisión de Porlier, donde se le instruyó un vergonzante sumarísimo, que concluyó sentenciándolo a la Pena de Muerte, el 16-4-1943, siendo ejecutado el 11 de junio de 1943. Estaba casado con Josefa Tisino y vivió en Sevilla, en la calle Verde, nº 7.

98 ATMTSS, Sº 1696/38, leg. 16-276. La referencia aparece de forma casual en el procedimiento que se le instruyó a otro vecino de la misma casa, Rafael Rojas Tejido, cenetista condenado a la pena de muerte, que finalmente se le conmutó por la de 30 años.

llana; el empleado Manuel del Vaz Sánchez; el harinero Juan Martín Porras; Julio Morales García, que había sido Vicepresidente del Jurado Mixto; Gregorio Jara Bellido, perito agrícola, que dirigía la granja avícola de la Diputación Provincial; los abogados Teodomiro Muñoz Martín y Rafael Benavente Lozano, que tanto se destacaron llevando el asesoramiento de la UGT; Jesús Besteiro Fariñas, acusado de estar en las barricadas, etc.. Todos asesinados. Otros, figuran como desaparecidos y, desafortunadamente, aún no hemos localizado su paradero, como la dirigente del Sindicato de Trabajadoras de la Aguja, Josefa Cerón, que fue sacada de la cárcel de Sevilla, el 12 de noviembre de 1936, junto a 33 más, sin que conozcamos si estaba entre los 27 fusilados de ese día.

Estas circunstancias y hechos que hemos narrado, crearon en muy pocos días un auténtico clima de terror, provocando que centenares de personas, temiendo por su vida, se escondieran en múltiples lugares. Muchos de ellos estuvieron escondidos toda la guerra, entregándose cuando ésta terminó. Otros, equivocadamente, tras uno, dos o tres meses de ocultamiento, consideraron que ya había pasado lo peor y salieron de sus escondites. En otros casos, y creyendo lógicamente que no tenían nada que temer, se presentaron voluntariamente.

Pero, sin duda, fueron las delaciones de vecinos, compañeros de trabajo, amigos e incluso de compañeros de organización y familiares, las que posibilitaron el mayor número de detenciones. Eso al menos se desprende de los procedimientos sumarísimos que hemos consultado y en cuyos atestados policiales o de la Guardia Civil, aparecen continuamente los delatores con sus nombres y apellidos. Es de justicia señalar que junto a los miles de izquierdistas detenidos y procesados, actuaron miles de delatores, confidentes y acusadores. La base social de los sublevados, como han señalado algunos autores, era, efectivamente, no solo amplia sino colaboradora. Quizá, y puede ser una opinión subjetiva, en esta activa colaboración con la dictadura se encontraría durante tantos años la motivación de tantos silencios y deseos de no "mover el pasado".

3.1. Los Bandos de Guerra en la provincia

Si dura y expeditiva fue la represión en la capital, en la provincia se desarrolló de manera más violenta si cabe. Y no solo en su cuantificación, sino también en la indiscriminación con que se llevó a cabo. A medida que las Columnas fueron ocupando los pueblos, sobre la marcha, se nombraron en cada uno de ellos a los Comandantes Militares y éstos se pusieron inmediatamente a la tarea. En las primeras semanas se hizo un traslado masivo de detenidos a la capital y allí se consumaron las represalias. A mediados de agosto de 1936, desde la Delegación de Orden Público de Sevilla, el Capitán Díaz Criado empezó a dar instrucciones a los Comandantes Militares para que no se trasladaran más detenidos y se aplicaran en el pueblo los Bandos de Guerra. Así al menos hemos podido determinarlo en algunos procedimientos[99]. A muchos de ellos se les instruyó un procedimiento judicial por la Auditoría de Guerra, tomándoles declaraciones indagatorias diferentes jueces militares. Pero, a finales de septiembre, iban quedando en suspenso y a la mayoría de los procesados se les iba asesinando conforme iban siendo incluidos en las listas "X-2", que elaboraba el Delegado Gubernativo. Por ejemplo, en la causa 93/1936, el instructor realizó actuaciones contra 70 vecinos de Dos Hermanas, de los cuales 31 desaparecieron para siempre, 13 se registraron como huidos y el resto, salvo cuatro (tres no procesados y otro expatriado), se mantuvieron en prisión hasta el Consejo de Guerra celebrado el 5 de julio de 1937, en el que tres más fueron ejecutados por sentencia de pena de muerte. En la causa 123/36, contra 14 vecinos de Camas, durante la instrucción se le aplicó el Bando de Guerra a 7 procesados. Los siete restantes quedaron en prisión, reanudándose el procedimiento ya en 1937 y ejecutando por sentencia de pena de muerte a 2 vecinos más. En Morón de la Frontera, en los días siguientes a la ocupación, se en-

99 Véase a título de ejemplo: ATMTSS. S° 467/36, leg. 165-2981.

viaron a Sevilla varios grupos de los primeros detenidos. En dicha causa, el instructor militar actuó contra 52 personas. Dos no fueron procesados, siendo uno de ellos enviado al campo de concentración de "El Caballero" en Guillena y el otro puesto en libertad. Uno más, el Alférez de Carabineros José Montero García, fue procesado en rebeldía y más tarde fusilado en Málaga el 17 de febrero de 1937. Del resto, Mercedes Luna, según informó la D.O.P. se "suicidó" en la Comisaría de Jáuregui el 29 de julio de 1936. Quedaban 48, por tanto. Cuarenta y seis fueron asesinados "en aplicación del Bando de Guerra". Sólo dos sobrevivieron al procesamiento. El joven socialista Miguel Gordillo, que fue condenado el 8 de mayo de 1937 a reclusión perpetua y Ana Carretero Muñoz que, en el mismo Consejo de Guerra, fue condenada a 12 años y 1 día de prisión, falleciendo el 15 de diciembre de 1942, en la cárcel de Amorebieta (Vizcaya).

Y así se hizo en numerosos casos de los que tenemos constancia (Alcalá de Guadaira, Utrera, Valencina, Palomares, etc.), gracias a los cuales conocemos la identidad de muchos de los asesinados en aquellos meses azules[100].

Muchas personas más fueron asesinadas en el verano y otoño de 1936, mediante Consejos de Guerra. Estos "Consejos", cuya documentación ha desaparecido de los archivos de la antigua Auditoría de Guerra, se celebraron como tales en distintas localidades. Su documentación, a veces no más de dos papeles por persona, fue remitida en su día a dicha Auditoría. Por decisión de los sublevados, el Auditor Bohórquez, separó todos estos "Consejos" del resto. Pero quedaron constancias documentales de su existencia. En primer lugar, los numerosos testimonios de procesados en 1937 o años siguientes, que se refieren a su procesamiento en Consejo de Guerra en su pueblo en agosto, septiembre u octubre de 1936. En segundo

100 Son numerosos los procedimientos instruidos en 1936 y a cuyos procesados se les aplicó el Bando de Guerra. También a título de ejemplo, puede verse uno de ellos, muy significativo, en: ATMTSS. S° 92/36, leg. 124-4116.

lugar, tenemos también testimonios escritos de la celebración de algunos de estos masivos Consejos, como en Lora del Río, donde en una sola sesión se juzgó públicamente y condenó a muerte a decenas de personas. En tercer lugar y, ocasionalmente unido a un procedimiento normal, hemos encontrado la documentación de varios de ellos. Uno de éstos, por ejemplo, celebrado en Cazalla de la Sierra, el 15 de septiembre de 1936, contiene la nota que daba cuenta de su envío a la Auditoría de Guerra. Consejo que se convertía, por un error administrativo, en la más clara prueba documental de su existencia. Ojalá en algún rincón, se encuentre el legajo que los reunió, aunque parece difícil dado el interés que, desde los primeros momentos, se tuvo en borrar los rastros de muchas ejecuciones masivas[101].

Ese interés vino a demostrarse en las inscripciones de las muertes en el Registro Civil. El examen de estos registros es quizá la prueba más irrefutable del intento generalizado de ocultar la matanza. Baste señalar que, en la capital, se produjeron 2.901 enterramientos en la fosa común, entre el 18 de julio y el 31 de diciembre de 1936. De ellos, solamente 97 se inscribieron en el Registro Civil. Si tenemos en cuenta que 16 de ellos eran militares (a los que se les concedió ese "privilegio", aunque a otros oficiales ni siquiera eso) y 44 eran mineros de la Columna de Huelva, que fueron juzgados en Consejo de Guerra "ejemplarizante" y donde, para cumplir las formas, se procedió a su anotación (23 más fueron inscritos en Camas al ser ejecutados en La Pañoleta), tendríamos que solamente 37 sevillanos de los que se les aplicó el Bando de Guerra fueron

101 ATMTSS. S° 5/37, leg. 22-419. Este procedimiento, instruido a la vecina de Cazalla de la Sierra, Rosario Rubio Sánchez, quedó en día momentáneamente suspendido por una diligencia que decía: "La encartada Rosario Rubio Sánchez se ha condenado a la última pena en el Consejo de hoy, aplazándose la ejecución hasta que se resuelva de sus hijos menores. Cazalla, de la Sierra, 28 de octubre de 1936. El Comandante Militar, Manuel García". Los Consejos de guerra que se celebraron en el pueblo, tuvieron a su frente como Juez militar al Teniente de milicias Quiterio Rincón Sánchez. Respecto al masivo Consejo de Guerra celebrado en Lora del Río, véase: ANÓNIMO, *El comienzo. 1936. La liberación de Lora del Río*, Cuadernos de Ruedo Ibérico, n° 46-48, jul.-dic. 1975, pp. 81-94.

inscritos en ese año. Las cifras ilustran, por sí solas, el interés de los rebeldes en no dejar constancia de la masacre[102]. Por los pocos casos donde se abrían diligencias judiciales, por muertes producidas en fugas o enfrentamientos con las fuerzas militares, sabemos que se expedían certificados de defunción por médicos u hospitales y que éstos eran remitidos obligatoriamente a la División. El 5 de septiembre de 1936, en Almadén de la Plata, los falangistas Isidoro Bonilla Fernández, Benigno Vázquez Delgado y Joaquín Mateo Zarca, a la una de la tarde y por la calle Pilar, llevaban detenido a Antonio García Herrero y, según las diligencias abiertas, "al intentar dicho sujeto fugarse de dichos falangistas en los extramuros de esta localidad le hicieron fuego matándole, pero ocurrió el incidente fatal de que las balas alcanzasen a dos vecinos". Estos vecinos, los niños José Boza García, de 14 años y Manuel Parrilla Vázquez, de 10 años, murieron a consecuencia de los disparos. Estas muertes fueron las que provocaron que se instruyeran las diligencias. Cuando el Juez militar solicitó al Hospital Central de la Macarena (donde había sido ingresado y falleció José Boza) el certificado de defunción, el director del centro le contestó: "El parte de defunción de José Boza García, puede solicitarlo de la Sección de Justicia de Capitanía General"[103].

También sabemos que las autoridades militares recogían las papeletas de enterramiento en el cementerio de Sevilla, de todos aquellos que iban siendo fusilados en su tapia derecha. Estas papeletas, que garantizaban el cumplimiento de la ejecución, no aparecen, pero, como casi siempre ocurre, algunas hemos localizado en diferentes procedimientos[104].

---

102 Las cifras están desglosadas de las correspondientes a la relación de inscripciones que aparecen en: ORTIZ VILLALBA, J. *Op. cit.*, pp. 391-434 y datos del Libro de enterramientos en la Fosa Común, facilitados al autor por el historiador Francisco Espinosa.

103 ATMTSS. S° 472/36, leg. 103-2856.

104 Véase una de ellas, a título de ejemplo, en: ATMTSS. S° 149/36, leg. 98-2601.

En todo momento, los militares sublevados tuvieron un conocimiento exacto de lo que estaba ocurriendo y la documentación que lo probaba. Este interés en ocultar la matanza se mantuvo durante toda la dictadura. Como señala el historiador Francisco Espinosa, durante la dictadura "los vencedores, al tiempo que controlaban la información, establecieron su versión de los hechos, de modo que consiguieron ocultar la clave de esa historia: el pacto de sangre en que, sobre las ruinas de la República arrasada, se fundó el franquismo"[105].

Durante los años cuarenta y cincuenta, muchas viudas se vieron obligadas a tramitar expedientes de inscripción fuera de plazo de familiares que habían sido asesinados en el verano de 1936, por necesitar los certificados para imperiosas exigencias, como transmisiones o ventas que como mujeres no podían hacer, o para eximir del servicio militar a un hijo. En tales casos, fueron numerosas las trabas y exigencias que se les plantearon.

Granada Hernández Carrascosa, madre del dirigente socialista Ventura Castelló, inició en 1949 los trámites para la inscripción de su hijo Rafael, al que habían asesinado en represalia por no encontrar a sus hermanos Ventura y José. Granada Hernández declaró al Juez que su hijo·fue detenido el 26 de julio de 1936 y llevado a la Comisaría de Jáuregui, donde le dijeron "que había sido puesto en libertad por no resultar ningún cargo, si bien pasado ya algún tiempo, hubo personas que nos manifestaron haber visto en aquellos días su cadáver al pie de unas tapias existentes en las proximidades de Miraflores". El Juez le requirió la presentación de dos testigos y dos años después, en 1951, Granada volvería a presentarse diciendo "que no se ha podido cumplir con el requerimiento que se le hizo en el expediente que comparece, en primer lugar por habérsele puesto

105 ESPINOSA MASTRE, Francisco, *Contra el olvido. Historia y memoria de la guerra civil.* Crítica, Barcelona, 2006, pág. 169.

algunas dificultades en la administración del cementerio de San Fernando". La policía, a la que se acudió para que acreditara su muerto, diría al Juez, un año después, que "no existen antecedentes". Solamente cuando Andrés Bermúdez García y Francisco García Sainz, se presentaron y dijeron haber visto el cadáver de Rafael Castelló en las tapias de Miraflores junto a otros fusilados, autorizó el Juez la inscripción en 1954. Cinco años para una inscripción[106].

Cuando la familia de Francisco Amores Cedillo, de Sanlúcar la Mayor, quiso en 1946 solicitar su inscripción en el Registro Civil, le exigieron que presentase testigos de que se le había aplicado el Bando de Guerra. En este caso, su viuda, Ana Marín González, contó con el testimonio de los tres compañeros que se encontraban con él huidos en la sierra de Aznalcóllar. Éstos, Eustaquio Macías Flores, Manuel Rodríguez Galindo y Antonio Tejada Macías (que habían conseguido huir), declararon al Juez como fueron sorprendidos en una batida y Francisco Amores, que se encontraba bebiendo agua, se equivocó al huir, tomando la dirección de las fuerzas y al percatarse de su error se refugió en una casilla, conocida por "La Tejadilla", donde fue detenido y asesinado. Sus propios compañeros, una vez que se retiraron las milicias derechistas, volvieron al lugar depositando sus restos en un cajón y enterrándolo junto a dicha casilla. Sólo entonces el Juez autorizó la inscripción[107].

Estos ejemplos que narramos se refieren a casos que, pese a las dificultades, fueron inscritos. Pero, son muchos los que no pudieron presentar los testigos exigidos para acreditar los asesinatos y sus inscripciones se quedaron sin realizar.

Ya nos hemos referido a la represión inicial que constituyó la ocupación de los pueblos. Pero, es en la segunda etapa, es decir, desde esa ocupación hasta los sumarísimos de 1937, cuando se desa-

106 AHP. Expdtes. Inscripción fuera de plazo, 4553.

107 AHP. Expdtes. Inscripción fuera de plazo, 5235.

rrolló la fase más dura de la represión. Especialmente hasta noviembre de 1936, que empieza a decrecer para repuntar de nuevo tras la ocupación de Málaga, en febrero de 1937.

Las organizaciones socialistas recibieron un duro impacto en esta fase. A ello contribuyó, sin duda, el carácter moderado de muchos de sus dirigentes, que creyeron innecesario huir de sus pueblos, no sólo porque no habían participado en ningún acto que pudiera ser considerado delictivo, sino también porque, en ningún momento, pudieron pensar que su vida corría peligro. Calificados dirigentes de la UGT y el PSOE, esperaron en sus domicilios la llegada de sus aprehensores. Otros se encontraban en Sevilla en diferentes gestiones y no volvieron jamás de la capital.

Manuel Antequera Rodríguez, zapatero, de 71 años, Alcalde de Arahal y dirigente socialista, no quiso huir del pueblo, como lo harían Antonio Gómez Montero o Hermenegildo Cadenas Martín, los hermanos Pedro y Pablo Fernández Gómez, Manuel Cabrera Armayones, etc., dirigentes de la UGT y el PSOE. Después de la matanza del día 22 en la ocupación del pueblo, al día siguiente, a las nueve de la mañana y públicamente, inauguró con su muerte la larga lista de crímenes que se sucedieron.

Manuel Gutiérrez Mateos, barbero, de 39 años y Alcalde de Sanlúcar la Mayor, fue igualmente detenido tras la ocupación y llevado junto a su hermano Ángel, también socialista, a Sevilla, donde primero Ángel, el 31 de octubre de 1936 y luego Manuel, el 3 de noviembre, fueron asesinados en el cementerio de Sevilla. Otro destacadísimo dirigente de la UGT de Sanlúcar, Ramiro Estévez Pellicer, contable de profesión y de 39 años, también fue llevado a Sevilla, pero, en este caso, para gozo y disfrute de patronos y derechistas del pueblo, fue nuevamente trasladado al pueblo, el 25 de agosto de 1936, para asesinarlo públicamente en la Fuente Vieja, entre la algarabía de muchos asistentes.

Años dedicado a la defensa de los intereses de los trabajadores, tuvieron ese final, sin que nadie pudiera probar un solo hecho, por insignificante que fuera, que motivara la crueldad de su muerte.

De la misma forma podría calificarse el asesinato de Manuel Morales García, Alcalde de Osuna, representante, casado y con siete hijos. Fue detenido el 26 de julio de 1936 e ingresado en la Prisión de Partido. Unos días después, el 28, al presentarse Castejón con su Columna, solicitó la entrega de presos cualificados para llevárselos en su marcha hacia Estepa. Algunas versiones indican que el Capitán de la Guardia Civil, Rodríguez Hinojosa, consiguió que no se lo llevaran. A cambio, su hermano Antonio fue entregado "en cuerda" y asesinado junto a un numeroso grupo en las inmediaciones de Lora de Estepa (en esa cuerda de presos iban también un grupo cualificado de destacados ugetistas y socialistas de Osuna, como Antonio Pérez Rodríguez, Presidente de la Agrupación Socialista, los hermanos Francisco y José Ruda Martín, José Sarriá Friaza, Francisco Zamora Galindo, José Delgado Castro, conocido por "Zacarías" y Manuel Villatoro Reina). Unos días después, el 7 de agosto de 1936, Manuel Morales fue trasladado desde la prisión al Hospital, donde se preveía que pudiera estar seguro. Pero su condición de Alcalde y dirigente socialista, hizo que el 26 de agosto, a las cuatro de la madrugada, fuera asesinado en el cementerio de Osuna.

Luis Arispón Rodríguez, uno de los más significados líderes socialistas de la provincia, Alcalde de Marchena y detenido en Sevilla, donde le sorprendió el golpe militar, fue llevado a Alcalá de Guadaira y asesinado en su cementerio, el 26 de julio de 1936. El día anterior, ya habían sido asesinados en Marchena, varios destacados dirigentes del PSOE y la UGT, como el médico José Sánchez García, el maestro Santos Ruano Mediavilla y los también concejales Gregorio García Ruiz y Ramón Ramírez Romero. Todos en el mismo grupo donde también iban los socialistas José Cabello García,

que había sido jefe de la Policía Municipal y el guarda José Sánchez Romero, de 70 años[108].

Nazario González Pichardo, Alcalde socialista de Huévar, donde tenía una pequeña tienda que llevaba con su mujer, huyó en un primer momento hacia Huelva junto a otros compañeros, pero tras la ocupación de ésta decidieron volver al pueblo y presentarse en la confianza de no tener nada que temer. Fueron detenidos a su llegada, el 4 de agosto de 1936 y a la madrugada siguiente subidos a un camión que enfiló la cuesta de Sanlúcar. Allí fueron asesinados. Junto a él, entre otros, iba Juan Arias Salas. Todos, a falta de alguna prueba, fueron acusados del incendio producido en la iglesia en 1932. Curiosamente, fue Juan Arias quien, durante los días que transcurrieron desde el golpe militar hasta el 25 de julio, que quedó ocupado el pueblo por la Guardia Civil de Sanlúcar, hizo guardia en la iglesia para impedir que nadie se acercara.

Andrés Calderón Blandez, Alcalde socialista de Guadalcanal, fue detenido en Sevilla, donde se encontraba realizando unas gestiones el 18 de julio de 1936. Llevado a la Comisaría de Jesús del Gran Poder y posteriormente a Jáuregui, desapareció para siempre en los primeros días de septiembre de 1936. Es difícil, muy difícil imaginar que tipo de cargos se le pudieron hacer para ser asesinado.

Cuando el 25 de julio de 1936, el jefe del Depósito de Recría y Doma de la Turquilla de Écija, cursó orden al cuartel de la Guardia Civil de La Lentejuela para que ordenara a las autoridades locales su entrega, intervino el Juez y médico titular del pueblo, José María León,

> *...para que depusieran su actitud y se sumaran a la Causa Nacional, consiguiéndolo, tras unas*

108 Véase GAVIRA GIL, Javier, *En busca de una historia oculta: La Guerra civil en Marchena (1936-1939),* Asociación DIME, Marchena, 2007.

vibrantes (sic) arengas, entregándole sus sellos y documentación, levantando acta, que fueron enviadas al Excmo. Señor General Jefe del Ejército del Sur y con fecha 30 del mismo mes, contestó, haciendo un caluroso elogio del pueblo, quizás único en la provincia.[109]

Unos días después, su Alcalde socialista, Juan Cadenas García, era asesinado y otros concejales siguieron la misma suerte.

El ser Alcalde de sus pueblos, fue suficiente motivo para que Queipo determinara su eliminación. Así ocurrió con muchos dirigentes ugetistas y socialistas en la provincia de Sevilla. Manuel Rubio Doval, Alcalde de Dos Hermanas; José Ruiz Martín, Alcalde de Fuentes de Andalucía; Manuel Cuesta Delgado, de Aznalcázar; José Ortiz Garrido, de Benacazón; Juan Sánchez Pérez, de Utrera; José Pueyo Solís, de Cantillana; Próspero Castaño Sierra, de San Juan de Aznalfarache; Federico Sánchez Morillo, de La Puebla de los Infantes; Baldomero González Parrilla, de Villaverde del Río. Prácticamente todos los Alcaldes que cayeron en poder de los sublevados fueron eliminados. Son muy pocos los casos en que consiguieron salvar su vida. José Romero Ortega, Alcalde de Tomares, consiguió refugiarse en Sevilla y escondido en Triana durante toda la guerra, evitó ser asesinado. A Juan Sánchez Rodríguez, Alcalde de El Coronil, como ya vimos anteriormente, le salvó la protección del cura.

Sabas González Lozano, Alcalde de Almadén de la Plata, fue detenido en los primeros momentos y trasladado a Sevilla. Allí fue ingresado en el barco-prisión "Cabo Carvoeiro", donde quedó en espera su muerte. La intervención de un significado propietario de Almadén, aparte de que no había acusaciones de ninguna clase contra él, como era obvio, consiguió su retorno al pueblo. Pero no terminó ahí su calvario. Poco después y al recibir la confidencia de

109 AGMM. Zona Nacional, leg. 35, carpeta 16, subcarpeta 9 doc. 1.

que iban a detenerlo nuevamente, Sabas huyó a la sierra. Su mujer Juliana, que había sido pelada junto a su hermana Micaela y que se dedicaban forzadamente a hacer trabajos de limpieza que les ordenaba la Guardia Civil y Falange, fue detenida. Se hizo saber que sería ejecutada si Sabas no se presentaba. Perseguido y acosado, fue finalmente avistado y herido con tres disparos en las piernas. Arrastrándose, llegó a un arroyo donde se sumergió y mantuvo escondido respirando con una caña hueca, hasta que al caer la noche, sus perseguidores desistieron y consiguió salir. Después de una improvisada cura, llegaría a un cortijo en las inmediaciones de Malcocinado, donde un matrimonio le acoge y cobija hasta que terminó la guerra. Mantendría toda su larga vida (murió con 93 años), una perdurable e inseparable amistad con dicha familia. Conviene también recordar que en Almadén de la Plata "durante el tiempo que estuvo este pueblo bajo el dominio rojo, solo se cometieron algunos actos de robo de ganado y trigo, pero sin que atropellasen lo más mínimo a persona alguna ni incendiasen edificios, pues hasta en la iglesia montaron guardias los rojos para evitar hiciesen atropellos", como la propia Guardia Civil informa en el procedimiento de Benito Vázquez Borrallo, Primer Teniente de Alcalde y socialista como Sabas[110].

A medida que las Columnas de Queipo iban "liberando" los pueblos, las noticias de la represión que se ejercía contra los dirigentes de partidos y sindicatos del Frente Popular, se iban extendiendo rápidamente con las avalanchas de huidos. Esto propició que, afortunadamente, muchos Alcaldes socialistas (la mayoría de ellos Presidentes a su vez de la UGT), huyeran en dirección a Málaga o Extremadura. Son los casos de Ángel Rubio Sayago, de El Pedroso; Pedro Menacho Ruiz, de Algámitas; José Pliego Martínez, de La Puebla de Cazalla; Juan Martín Guerrero, de Aguadulce; Cristóbal Godino Chacón, de Pruna, al igual que José Ramos Álvarez que le

110 ATMTSS. Solicitud Ley 4/1990 de Juliana Maya. Testimonio oral de Dolores Santana Maya y ATMTSS. S° 1635/38, leg. 30-648.

sustituyó unos días antes del golpe militar; José Delgado González, de Alcalá del Río; Pedro Clavijo Cabrera, de La Algaba; Andrés Cañete Domínguez, de Peñaflor; Alfonso García Esteban, de El Madroño; Antonio Gallardo Vidal, de Montellano; Manuel Rodríguez Gómez, de Valencina; José Pavón González, de Villanueva de San Juan; Manuel González Rodríguez, de Santiponce; Antonio Moreno Álvarez, de El Rubio; Antonio Vargas Chamorro, de las Navas de la Concepción o el médico Manuel Olmedo Serrano, Alcalde de Morón de la Frontera, que se encontraba en Madrid el 18 de julio.

En varios casos, como sería común con muchos dirigentes huidos, al no poder ser capturados, las represalias se llevaron a cabo en familiares. Tomás Pliego Martínez, hermano de José Pliego, Alcalde de La Puebla de Cazalla, fue asesinado públicamente al día siguiente de la ocupación. En el mismo caso encontramos a Cristóbal Olmedo, hermano de Manuel Olmedo Serrano, Alcalde de Morón de la Frontera, así como José Clavijo, hermano del Alcalde de La Algaba. Esta práctica vengativa, como también sucedería en la capital (recuérdense los casos de los dirigentes de la UGT de Sevilla José Estrada Parra o Alberto Fernández Ballesteros, a los cuales asesinaron a un hermano), llegaría a extremos inconcebibles. Hasta el diputado Mariano Moreno Mateo, de Marchena, que salió elegido en las elecciones de febrero de 1936 por Asturias, y que solamente en ocasiones visitaba su pueblo, vio cómo su padre, Sebastián Moreno Vallés, con 80 años, era detenido y llevado como rehén a la cárcel de Sevilla. Allí se le produjo un absceso supurado que lo llevó a una grave situación, reclamando el médico de la prisión, temiendo por su vida, su traslado urgente al Hospital. Unos días después, el 13 de abril de 1938, moría sin que llegara dicha autorización[111].

Francisco Vega Albendín, de El Saucejo, de 66 años y viudo, era barrendero y simple afiliado a la UGT. Huyó a Málaga, salvando

111 ATMTSS. S° 952/38, leg. 22-410.

la vida, pues asesinaron a su hermana Ana y a su hermano Manuel. Él fue detenido a su retorno e ingresado en prisión, después de ser condenado a 12 años y 1 día por auxilio a la rebelión militar. Al tener más de 60 años, lo enviaron a morir a la Colonia Penitenciaria de la Isla de San Simón, donde falleció el 5 de agosto de 1940. El motivo de su detención y muerte no fue otro que ser padre de Antonio Vega Cándido, el significadísimo líder de la UGT, que fue concejal y Alcalde y al que no pudieron capturar. También Antonio había huido a Málaga, de donde seguiría hasta Almería tras caer la ciudad. En ella se quedó su hermano Manuel, que estaba hospitalizado y al que detuvieron, muriendo en mayo de 1937. Al final de la guerra, Antonio fue condenado a la pena de muerte y posteriormente conmutada por 30 años. Otro ejemplo más de salvaje represalia en los familiares de un líder sindical de los que El Saucejo registró varios[112].

Cuando detuvieron a Rosario Pliego García, mujer del dirigente Antonio Poderoso Moreno, de Marchena, la acusaron de escapar del Ayuntamiento cuando fue ocupado, de "ir con una escopeta al hombro de su esposo"; la vecina Mercedes Martín García la acusó de pertenecer al partido socialista y un informe de que "en el entierro de la madre fueron muchos socialistas con los puño en alto". Fue detenida y pelada, según informe de la Guardia Civil y, por todos estos "delitos", condenada a reclusión perpetua. Hasta el 8 de abril de 1943 no obtendría la libertad condicional en la prisión de mujeres de Saturrarán[113].

Aurora Povea, hermana del socialista Antonio Povea Montero, de El Saucejo, fue detenida junto a su madre, Aurora Montero, tras la ocupación del pueblo. En el cuartel de Falange fue violada. Cuando madre e hija salieron y volvieron a su casa, cerraron la puerta. Transcurridos unos días y ante la incertidumbre de los vecinos

112 ATMTSS. S° 670/38, leg. 214-3661; S° 5449/39, leg. 265-10881 y AMG, Exp. CCEP, Caja 51-3692.

113 ATMTSS. S° 4548/38, leg. 5-72.

por no verlas nunca salir, abrieron la casa. En el pozo, y junto a todos los objetos de valor que poseían, estaban los dos cadáveres[114].

Al igual que los Alcaldes, los concejales sufrieron parecida suerte. Fueron decenas los ediles ugetistas que murieron a manos de los rebeldes y centenares los afiliados asesinados. Será difícil reconstruir las numerosas pérdidas humanas que los sindicatos tuvieron en "aplicación de los Bandos de Guerra". Cuando la investigación profundiza en algún pueblo, no cesan de identificarse militantes asesinados, especialmente en los pueblos de fuerte arraigo de la UGT, donde se llevó a cabo un exterminio masivo de socialistas, en la misma forma que se hizo con la CNT en las localidades donde la central anarcosindicalista era hegemónica. Mientras más fuerte y organizado era el sindicalismo obrero en un pueblo, más meticulosa y dura fue la represión.

Muchos ejemplos nos dan la medida del alcance de esta represión. En Paradas, más de la mitad de los 206 asesinados en el pueblo, pertenecían al sindicato socialista. En La Puebla de Cazalla, la mayoría de los hombres asesinados eran miembros de la UGT y el PSOE. En igual caso se encuentran El Saucejo o Villanueva de San Juan. En Marchena fueron varias decenas. Igual ocurriría en Las Cabezas. También Los Corrales, Pruna, Algámitas, Arahal, Écija, Aguadulce, Osuna, Peñaflor, Lora del Río, Gilena, Puebla de los Infantes, Guadalcanal, Martín de la Jara, Bollullos de la Mitación, etc., se encuentran en casos muy parecidos. Y hablamos de pueblos donde la UGT era claramente dominante y había una importante Agrupación Socialista. Pero, la represión llegó a todos los rincones de la provincia. En Dos Hermanas, un pueblo con fuerte implantación cenetista, 25 socialistas fueron eliminados. Y así podrían irse detallando uno a uno todos los pueblos, pues en todos, sin excepción, se llevaron a cabo asesinatos por los sublevados y en todos hay

114 Testimonio oral de Antonio Povea Montero.

ugetistas muertos. Un grupo significativo de ellos los detallamos en el anexo que figura al final del texto.

Muchos eran cualificados militantes y, en la mayoría de los casos, con larga trayectoria de lucha sindical y política. Siempre una lista resultaría incompleta, pero merece la pena recordar a muchos hombres que se dedicaron a la noble tarea de defender y luchar por los derechos de los trabajadores: Francisco Liñán Berbel, veterano dirigente minero de Villanueva del Río y Minas. Antonio Pérez Rodríguez, Presidente de la Agrupación Socialista de Osuna; Felipe Cascajo Domínguez, Presidente de la Agrupación de Pilas; Diego Lunar Calero y Julián Rastrero Lora, líderes de los trabajadores de Umbrete; Francisco Baena Vázquez, Presidente de la Agrupación de Écija y su compañero Rafael Blanco Tejero, Vicepresidente; José Carrión Jiménez, Presidente de la UGT de Mairena del Alcor; Miguel Fernández Calderón, dirigente socialista de Guadalcanal; Blas García Bravo y José López Medrano, veteranos dirigentes de la UGT y ambos concejales de Lora del Río; Gonzalo Izquierdo Heredia, secretario de la Agrupación de Los Corrales; Juan López García, Presidente de la UGT de Pruna desde antes de sobrevenir la República; Juan Antonio Díaz Díaz y Antonio Medina Ortega, dirigentes de Gelves; Manuel Rodríguez Fernández y Juan Rodríguez Núñez, dirigentes en Morón de la Frontera; Francisco Rodríguez Rodríguez, significado socialista de El Coronil; José Román Guisado, secretario de la UGT de Las Cabezas de San Juan; Plácido Sanz Fernández, concejal en Gerena; Manuel Segura Muñoz, dirigente en Estepa; Antonio Cabra de la Rove, Presidente de la Agrupación de Benacazón; Carlos Cárdenas Fontán, significado ugetista de San Nicolás del Puerto; José Fernández Bonilla, albañil y concejal socialista de Alcalá de Guadaira; José García Ávila, dirigente de la UGT en El Pedroso; José Guisado Vega, Presidente de la UGT en Paradas; Antonio Pineda León, dirigente en Badolatosa y concejal; Francisco Sánchez Pavón, Presidente de la UGT de El Castillo de las Guardas; el zapatero Manuel Carmona Groba y José Algaba Jiménez, ambos

concejales de El Viso del Alcor, etc., todos asesinados. Y todos podrían retar a sus ejecutores a determinar un solo motivo que justificara su muerte. Murieron por ser significados representantes de los trabajadores, solo por eso[115].

Y no solamente hombres, las mujeres e hijas de muchos de ellos tuvieron también un significativo papel en la lucha sindical y política. La mayoría de ellas, aparte del cuidado de los hijos y el trabajo doméstico, trabajaba también en el campo en las faenas de siembra y recolección. A muchas de ellas, integradas en los grupos femeninos que existieron en numerosos pueblos, les costó también la vida. Recordemos a Rosario Reina Cobano, Ramona Parrilla Lozano, María López Soto, Rosario Hurtado Zambrano, Salud Recacha Rodríguez, Rosario García González, Trinidad Fuentes Lozano, Juana Cabrera Torres y María Buzón Portillo, "nueve rosas" violentamente asesinadas en Paradas, de cuyo grupo femenino solo quedó con vida María Josefa Hurtado García, que continuó después de salir de prisión con su lucha hasta morir con 91 años, diciendo: "Muero feliz porque comen los pobres"116. O Ángeles Hernández Tellado y Asunción Borrero Ramírez, de Aznalcóllar; Rosario Jiménez Gómez, de Arahal; Inés González Espejo, de La Puebla de Cazalla, Encarnación Martínez Carpintero, de San Nicolás del Puerto y vecina de Lora del Río, cuyo marido, Manuel Navarro, sería fusilado unos años más tarde, en noviembre de 1942, en Córdoba, etc.

La magnitud de la masacre que se llevó a cabo en "aplicación de los Bandos de Guerra", la multitud de lugares donde se realizaron ejecuciones, los continuos traslados de un pueblo a otro para asesinarlos y la forma en que se realizaban los asesinatos, ofrecieron muchas veces casos donde algunos consiguieron salvar su vida en

115 Las referencias documentales, que serían muy extensas, están tomadas de distintos Registros Civiles, diversa bibliografía local y, fundamentalmente, del ATMTSS.

116 VERA, Florencio, *El Eco de mis pasos*, Edición del autor, 199, pág. 104.

tan dramáticos momentos. Son más de treinta los casos documentados en la provincia de Sevilla, de personas que consiguieron escapar a un fusilamiento y de ellos un numeroso grupo de miembros de la UGT y el PSOE: Antonio Segura Muñoz y Manuel Macías Hormigo, ugetistas de La Puebla de Cazalla; José María Almagro Herrera, también ugetista de Paradas, cuyo escalofriante relato recogió la prensa malagueña a su llegada huido[117]; Francisco Díaz Salazar, concejal socialista del Ayuntamiento de Dos Hermanas (que resultó ileso salvo una herida en la mano, junto a un grupo de nazarenos fusilados en Arahal y que retornó a Dos Hermanas, donde fue nuevamente capturado y asesinado); Florencio Lora Lora, de Fuentes de Andalucía, que saltó del camión en los últimos momentos al igual que Juan Antonio González González y Antonio Álvarez Jiménez, de La Lantejuela; Francisco Martín Frías, ugetista de Marchena, que sobrevivió al fusilamiento junto a su hijo y José Nogueras Prisco, republicano afiliado a la UGT en Écija.

Tampoco podemos olvidar los numerosos casos de suicidios que se produjeron, tanto para no ser aprehendidos como para escapar a las palizas y maltratos de los interrogatorios o por la desesperación de la muerte de un familiar. También aquí algunos hombres de la UGT podemos traer del recuerdo, como Gabriel Rodríguez Rodríguez, que estando detenido se suicidó en el depósito municipal de El Coronil, el 16 de diciembre de 1936 o José Muñoz Ruda, ugetista de Los Corrales, que puso fin a su vida en el Cuartel de Falange después de presentarse y ser interrogado[118].

Fueron muchos los que permanecieron escondidos como "topos", sin marcharse a zona republicana. En algunos casos estuvieron durante años, aunque la mayoría se entregaría en los meses siguien-

117 ARCHIVO DIAZ ESCOBAR, Málaga, Diario "El Popular", 2-8-1936.

118 Registro Civil de El Coronil e información de Jesús Manuel Caballo y ATMTSS. Sº 340/37, leg. 109-3151.

tes a la terminación de la guerra. Entre los que se escondieron destaca el caso protagonizado por un grupo de hombres de la UGT de El Castillo de las Guardas que hasta diciembre de 1937, estuvieron dentro de la abandonada mina de "Peñas Altas", en las proximidades de la aldea de La Aulaga. Su caso es, sin duda, una historia que debe contarse.

Sucedió a principios de 1937, cuando un grupo de 42 vecinos de El Castillo de las Guardas, que se encontraban huidos del pueblo y sus aldeas desde que la columna de Álvarez Rementería ocupó el pueblo en agosto de 1936, decidieron presentarse a la Guardia Civil acogiéndose a la llamada al retorno de todos aquellos que no tuvieran las manos manchadas de sangre. Los 42 fueron detenidos y procesados en Consejo de Guerra Sumarísimo, celebrado en el mismo pueblo el 15 de abril de 1937. Ocho (cinco de ellos destacados dirigentes del sindicato minero de la UGT), fueron fusilados el 4 de mayo siguiente y dieciocho fueron condenados a reclusión perpetua. Esta brutal represalia a los que se presentaron voluntariamente porque no tenían nada que temer, fue precedida de una discusión con otros huidos que les insistieron en que no se presentaran. Un grupo de éstos decidió esconderse en la mina abandonada de Peñas Altas cerca de La Aulaga, aldea de El Castillo de las Guardas.

El 1 de diciembre de 1937, una compañía de falangistas al mando del Capitán habilitado de la Guardia Civil José Robles Alés (el que fuera jefe de la famosa Harca Robles, de triste recuerdo en sus andanzas por la provincia de Huelva), salía a las cinco de la mañana de La Aulaga, por el camino de Nerva. Eran unos ochenta hombres, la mayoría de ellos falangistas de Cortes de la Frontera, que operaban en la sierra como columna volante independiente, aunque formando parte de las fuerzas del Teniente Coronel Hidalgo Ambrossy, encargado por Queipo como jefe para la persecución de huidos en toda la zona y responsable directo de masivos asesinatos de sevillanos y onubenses en ese período.

Tras una hora de marcha, llegaron a la Mina de Peñas Altas que se encontraba abandonada desde hacía varios años. Comenzaron a batir sus calicatas y socavones y en uno de éstos, al reconocer huellas humanas y entrar a inspeccionarlo, un requeté recibió desde el interior un disparo, resultando herido en el maxilar derecho. Inmediatamente, el Capitán Robles ordenó rodear la mina y mandó colocar guardias en todas las bocas. Cursó parte al Tte. Coronel Hidalgo, quien a su vez ordenó al Comandante de Infantería Eleuterio Sánchez Rubio, jefe de la zona oeste, con base en Valverde del Camino, que se trasladara al lugar. Por la tarde, ambos jefes llegaron a Peñas Altas y acordaron con el Capitán Robles el envío inmediato de una sección de dinamiteros con suficientes explosivos. Entre todos acordaron reforzar las guardias con ocho hombres en cada pozo y socavón y parejas de apoyo en puntos estratégicos. Convencidos de la imposibilidad de que los huidos pudieran escapar, los jefes se marcharon y el Capitán Robles quedó a la espera de la dinamita.

La mina contaba con tres pozos y seis bocas. Esa mañana, el Capitán Robles se había entrevistado en Villa Emilia, con Melchor Salaya, que trabajó como técnico en Peñas Altas y que más tarde fue propietario de la mina, quien le facilitó un croquis manual de sus pozos y galerías cuando estaba en explotación y le informó del estado en que debía encontrarse. Salaya consideraba imposible que, dada la humedad y estado actual de la mina, pudiera habitarse.

El día 2 por la mañana llegaron los dinamiteros. Colocaron los explosivos en las bocas y pozos y decidieron mezclarlos con azufre para aumentar su poder destructivo. Tras detonarlos, se aproximaron a las bocas siendo recibidos con nutrido fuego desde el interior. El Capitán Robles, *dándose cuenta de que este procedimiento no había dado el resultado apetecido pensó y puso en ejecución el desviar el cauce de un arroyo muy abundante en agua hacia la mina con el propósito de inundarla, haciendo esta operación por la boca del socavón.* Durante toda la noche continuó entrando agua y como se viera que no fuera suficiente para anegarla por completo...

se echó gran cantidad de gasolina con objeto de que se esparciera por la superficie del agua y después procedió a su inflamación, haciendo esto en la forma expresada sin conseguir el resultado que se buscaba, a pesar de que salía p*or todas las bocas y pozos gran cantidad de fuego.*

A las ocho de la mañana del día 3, *suponiendo que las gentes del interior no daban señales de vida decidió variar el cauce.* Esperaron a desaguar y hacer un nuevo reconocimiento, encontrando al penetrar una puerta colocada con obra de mampostería ...*y que indicaba que daba paso a una galería que han debido construirla los fugitivos ...se llegó hasta esa puerta y para violentarla se colocaron dos cajas de 25 kilos de dinamita, que no pudo ser explotada de momento por el fuego de fusilería o escopetas.* En un nuevo intento se consiguió *volar la dinamita, continuando ellos disparando y lanzando bombas el resto del día hasta las siete de la tarde.* A la operación asistieron el Tte. Coronel Hidalgo y el mismo Joaquín Ibáñez, Gobernador Militar y Civil de la provincia de Huelva. Mientras se llevaba a cabo la operación, se pidió al Tte. Coronel Hidalgo (según sabemos por la declaración del Comandante Sánchez Rubio) *un equipo de ingenieros para el cierre de los socavones y químicos para echar gases asfixiantes que diera el resultado de exterminio de todo el que hubiera en el interior.*

El día cuatro determinó para ver si conseguía volar el interior en que suponía se encontraban los fugitivos, ordenó con el personal dinamitero que habían enviado y que a la vez eran barreneros, pensó y puso en práctica la construcción de dos barrenos de cala con la intención de llegar si era posible lo más hondo que pudiera, hacer en ellas una carga de dinamita y conseguir el aplastamiento de los que estaban dentro. Este trabajo tuvieron que detenerlo al llegar la noche sin conseguir un significativo avance en los barrenos, por lo que, en evitación de que pudieran evadirse en la oscuridad, se revisaron todas las bocas y pozos para que *quedaran perfectamente cerradas y con guardias inmediatas y en algunos en donde lo per-*

mitía se pusieron focos de carburos para mejor vigilar, así como algunas latas viejas para que al mover algunos de los taponamientos hicieran ruidos para descubrirlos, y así continuó la noche en espera de la llegada, al día siguiente, de los gases asfixiantes que se habían pedido a Sevilla.

En la madrugada del día cinco, sobre las cuatro, llovía intensamente y hacía un viento *huracanado*; la guardia que se encontraba vigilando el pozo sur, *cuyo brocal estaba de jaras grandes y muy poblado*, escuchó un leve ruido, haciendo fuego inmediato y lanzando bombas de mano. Puestas en alarma todas las fuerzas, el Capitán Robles ordenó una inmediata batida por todo el monte, que dio como resultado la captura de dos de los mineros huidos, Blas Parrilla Fernández y Francisco Gil Fernández. Por ellos conocieron que eran diecinueve los que habían conseguido escapar.

Se intentó desesperadamente seguir sus huellas, pero la intensa lluvia borraba todos los rastros. Rastrearon todos los socavones de las pequeñas minas de los alrededores y se batió toda la zona sin ningún resultado, retornando a Peñas Altas y haciendo entrar en la mina a los dos detenidos como prácticos para el reconocimiento.

Observaron que detrás de la puerta colocada, habían construido un muro de piedra *de unos tres metros de espesor y dos metros de altura*. La piedra que originariamente obstruía la galería es la que habían utilizado para hacer el muro con las herramientas que poseían... *y como ellos todos son mineros de profesión se explica el trabajo que realizaron*. Observaron también que, para pasar de la galería general al pozo por donde huyeron, *hicieron un hueco por donde escasamente cabe un hombre y por allí fueron pasando todo el material y enseres que le eran precisos para la huida*. Una vez que estuvieron en el fondo del pozo sur por donde salieron, construyeron *una cuerda lo bastante resistente, hecha con tiras de tela de colchones; inmediatamente empezaron a construir una escalera de madera aprovechando la que tenían empleada en los camastros, aprovechando esta en forma tal en que hasta los pedazos más pe-*

queños los han utilizado en ella, toda ella amarrada con cuerdas y hecha esta escalera, la cuerda antes mencionada la amarraron a los trasversales de tubo de hierro que se habían colocado para echar sobre ellos los ramajos y leñas y además tierra y piedras. Entre la escalera y la cuerda tuvieron que salvar unos diez metros para salir al exterior.

Refiriéndose a uno de los detenidos, Francisco Gil Fernández, de 58 años, casado, ugetista conocido por "El Penanes" y vecino de las Minas del Castillo, nos dice el Capitán Robles: *...después de salir de la bocamina últimamente reconocida, intentó darse a la fuga sin que a pesar de los requerimientos para que se detuviera obedeciera a ello, por lo cual la fuerza le hizo fuego quedando muerto en el acto, dándole sepultura en el mismo relleno interior* y retornaron a Peñas Altas. Respecto a Blas Parrilla, de 68 años, casado conocido por "El Lobo de Aznalcóllar", de donde era natural y vecino de El Madroño *...continua unido a las fuerzas para con su conocimiento y ofrecimientos que tiene hechos pudiera dar luz sobre el descubrimiento de los huidos y otros que también se encuentran en el campo cuyo paradero se desconoce.* No fue así. Blas Parrilla no tuvo colaboración alguna con sus captores. Llevado ante un Juez militar el 7 de diciembre de 1937, prestó declaración y posteriormente se le aplicó el Bando de Guerra[119].

119 ATMTSS. Diligencias Previas 2319/37, leg. 160-6463. También en la revista "Cuadernos para el diálogo", en su número 15, Diciembre 2006, págs. 16-23, puede verse el artículo "Cerco, resistencia y evasión en la mina de Peñas Altas", publicado por el autor y en el que de forma más amplia se detallan los hechos y la suerte que corrieron los que se encontraban escondidos.

4.- 1937. Los rebeldes acusan de rebelión militar

Oficialmente, la etapa de aplicación de los Bandos de Guerra, terminó el 28 de febrero de 1937. Al menos de esa fecha es la orden que Queipo de Llano envió a los Gobernadores Militares de las provincias a su cargo.

> *Ordene a todas las autoridades dependientes de su jurisdicción se abstengan de ordenar aplicación mis bandos en que se imponga última pena, debiendo seguirse procedimiento judicial que indique el Auditor y teniendo preparadas mayor número posible de pruebas respecto todos los detenidos a fin de que Consejos sumarísimos urgencia nuevamente establecidos efectúen condena procedente. Acuse recibo.*[120]

Los sumarios se instruyeron por el procedimiento de Sumarísimo de Urgencia (que ya había establecido el decreto 79 del gobierno rebelde de Burgos, el 31 de agosto de 1936) y a los detenidos se les procesó por Rebelión Militar. Quizá convenga recordar aquí como quedó redactado dicho delito en el Código de Justicia Militar tras la proclamación de la República:

> *Son reos del delito de rebelión los que se alcen en armas contra la Constitución del Estado republicano, contra el Presidente de la República, la Asamblea Constituyente, los Cuerpos Colegisladores o el Gobierno Provisional y legítimo.*[121]

120 ATMTSS. S° 383/37, leg. 64-938.

121 Gaceta de Madrid, Decreto de 2 de mayo de 1931.

Y huelga decir, como es lógico, que una de las primeras disposiciones de los sublevados fue suprimir todas las disposiciones legales adoptadas por el Gobierno de la República. Supresión justificada, ya que cómo indicaba Franco,

> *La naturaleza del movimiento nacional no necesita de normas derogatorias para declarar expresamente anuladas todas cuantas se generaron por aquellos órganos que revestidos de una falsa existencia legal mantuvieron un ficticio funcionamiento puesto al servicio de la antipatria.*[122]

Estaba suficientemente claro para los golpistas quiénes eran reos del delito de Rebelión Militar, aquellos que se opusieran al golpe. Así se había expresado ya en el Consejo de Guerra "ejemplar" que se siguió a los mineros onubenses de la Columna de La Pañoleta, cuando el fiscal de la División, el fascista Eduardo Jiménez Quintanilla decía:

> *...rebelión contra el verdadero Gobierno de orden; el único que podía existir en España, porque el que actuaba como legítimo gobierno, era una horda de asesinos y anarquistas.*[123]

No significaron los Consejos de Guerra, desde luego, el final de los asesinatos sin juicio. Éstos se prodigaron durante todo el año 1937 y, sobre todo, en las provincias de Huelva, Badajoz y Sevilla, en la "zona de guerra" que quedó al mando del Teniente Coronel Fermín Hidalgo Ambrossy, para la "limpieza de huidos". Baste recordar las masacres llevadas a cabo en Guillena, el 4 de noviembre de 1937, con 9 hombres y 5 mujeres, vecinos de El Ronquillo, los

---

122 BOE., Preámbulo del Decreto nº 56 del gobierno de los sublevados, dado en Salamanca el 1 de septiembre de 1936.

123 ATMTSS. Sº 95/36, leg. 19-331.

21 vecinos de Zufre, 16 mujeres entre ellos, también asesinados el mismo día o los 30 vecinos de Aroche asesinados, 22 de ellos el 22 de agosto de 1937, más cinco hombres y tres mujeres el día 30 del mismo mes, todos como salvajes represalias para cortar el apoyo y auxilio de los huidos que aún se encontraban en las sierras[124].

Pero, sin duda, es la ocupación de Málaga y el derrumbamiento del frente oriental en febrero de 1937, el comienzo de la llamada etapa de los Consejos de Guerra Sumarísimos. A lo largo de ese mes, son capturados en la capital y pueblos de la provincia, centenares de prisioneros de guerra junto a innumerables personas que se encontraban huidas de Sevilla y Cádiz, principalmente. Un grupo importante fue juzgado en Consejo de Guerra en las primeras semanas que se sucedieron a la ocupación y, entre ellos, numerosos sevillanos de los que muchos eran militantes de la UGT o el PSOE. A falta de una investigación en los archivos del Juzgado Militar malagueño, hasta la fecha rebasan el centenar los sevillanos ejecutados en aquella capital.

Otro grupo, también muy numeroso, emprendió el retorno a pie hacia sus pueblos de origen. A su llegada, se fueron presentando en los cuarteles de la Guardia Civil o detenidos en las inmediaciones del pueblo, donde los estaban esperando. En esos días de febrero, y de forma arbitraria según las órdenes que van recibiendo o por decisión propia, los Comandantes militares van decidiendo sobre la marcha a quiénes les aplican el Bando de Guerra o los envían a los jueces militares para la instrucción de un procedimiento sumarísimo. Veamos un ejemplo. A mediados de febrero de 1937, retornaron a Osuna varias personas que fueron inmediatamente detenidas y llevadas a la Prisión de Partido, tras ser interrogadas por la Guardia

124 Los datos de El Ronquillo han sido facilitados al autor por Faustino Díaz Fernández, que investiga la represión en dicha localidad. Respecto a Zufre y Aroche: ATMTSS. HU. S° 740/37, caja 40-453; S° 731/37, caja 46-512 y S° 529/37, caja 31-382; S° 529,594 y 609/37, cajas 27-361, 31-382 y 44-490.

Civil. El 21 del mismo mes, el Comandante Militar de Osuna envió la siguiente orden al Capitán jefe de la Compañía de la Guardia Civil de la misma plaza:

> *Sírvase V. disponer que por fuerzas de ese Instituto y con las seguridades debidas le sea aplicado el Bando de Guerra en la madrugada del día 22 del corriente a los extremistas Manuel Cabello Álvarez (a) Manta al hombro, a la esposa del mismo Isabel Ojeda Oliva (a) Resera, a José Moreno Aguilar (a) el niño de la Viuda, Manuel Moya Maldonado y Fernando Jiménez Liañez, los cuales se encuentran detenidos y a mi disposición en la cárcel de esta Villa, para cuyo jefe le adjunto la oportuna orden.*
>
> *Osuna, 21 de febrero de 1.937*
>
> *El Comandante Militar,*[125]

Poco importaba que algún Juez instructor estuviera ya incoando un procedimiento sumarísimo. El mismo Comandante Militar de Osuna, dos días antes, el 19 de febrero, envío una orden similar ordenando la aplicación del Bando de Guerra en la madrugada del día 20, a Antonio Cárdenas González, (a) Patas Cortas, ugetista de La Puebla de Cazalla y ordenando la puesta en libertad de su cuñado Juan Cárdenas Camacho (a) Guinda, los cuales habían retornado de Málaga y habían sido puestos a disposición del Juez militar de Osuna, Santos Bozal Casado, quien les tomó declaración indagatoria el 12 del mismo mes.

Indistintamente, los Consejos de Guerra se celebran en Sevilla o en varios pueblos, adonde se desplazan los jueces militares desde la capital. Así veremos cómo Osuna, Villanueva de San Juan, El Saucejo, El Pedroso, El Castillo de las Guardas, etc., se convierten

125 Archivo Intermedio Militar Sur (AIMS). Legajo 9. Comandancia Militar de Osuna.

en plazas de celebración de dichos sumarísimos. Podemos detallar algunos de ellos.

En El Saucejo, pueblo de fuerte implantación de la UGT y el PSOE, donde ni siquiera existía organización de la CNT, en los días siguientes a la ocupación de Málaga y de forma dispersa, regresaron varias decenas de huidos, cuyo número exacto desconocemos. 31 de ellos fueron asesinados sin juicio alguno (contando solamente los casos inscritos en el Registro Civil), entre ellos su Alcalde, José Armayones Martín, y quince fueron fusilados por sentencia de Consejo de Guerra (diez juzgados en Montellano, el 19 de abril de 1937 y fusilados en El Saucejo el 10 de mayo de 1937 y 5 juzgados en Osuna, el 11 de mayo de 1937 y fusilados en dicha localidad el 16 de junio de 1937). De los 15, 12 eran miembros de la UGT y el PSOE. Ya en Málaga, y con los datos que poseemos hasta la fecha, 11 vecinos más habían sido fusilados entre el 8 de febrero y el 2 de marzo de 1937. Es decir, 56 muertos, después de que en 1936 se hubieran asesinado a más de 100 personas. En estas cifras puede comprobarse el recrudecimiento represivo que trae consigo la ocupación de Málaga. Y es lógico, dentro de la lógica de los sublevados, claro está, que se llevara a cabo, teniendo en cuenta que la mayoría de los dirigentes y militantes izquierdistas habían huido cuando se produjo la ocupación del pueblo.

En La Puebla de Cazalla, de los 430 huidos que abandonaron el pueblo el 31 de julio de 1936, sesenta y cinco de ellos retornaron tras la caída de Málaga. Cincuenta y nueve fueron llevados y procesados en Osuna en dos Consejos de Guerra y 23 de ellos ejecutados, 13 el día 17 de mayo de 1937 y 10 el 21 de mayo de 1937, de los que 19 eran miembros de la UGT y el PSOE. De tres más tenemos conocimiento de su desaparición en febrero de 1937 y aplicación de los Bandos de Guerra. Hasta la fecha, se tienen documentados a 7 más fusilados en Málaga, como prisioneros de guerra. 33 ejecuciones en un pueblo donde también se había rebasado el centenar de asesinatos en el verano de 1936.

Villanueva de San Juan, recibió también el retorno de decenas de huidos. No hemos tenido acceso aún a su Registro Civil y desconocemos, por tanto, las personas que fueron inscritas con fallecimiento en el mes de febrero y marzo de 1937. Sí hemos documentado que, el 13 de mayo de 1937, fueron fusilados en el mismo pueblo, por sentencia de Consejo de Guerra, 15 personas, 12 hombres y tres mujeres, de los que 11 eran miembros de la UGT y el PSOE.

En La Roda de Andalucía, 16 vecinos (de ellos 9 de la UGT y uno de la CNT), fueron fusilados en Sevilla por sentencia de varios Consejos de Guerra. En El Pedroso, cinco vecinos, todos miembros de la UGT, fueron fusilados en dicho pueblo, el 19 de junio de 1937. En Málaga, más de una decena de hombres de La Roda fueron ejecutados también estando prisioneros.

En Los Corrales, cinco vecinos fueron fusilados en Málaga y 12 más a su retorno a Sevilla, nueve de ellos en Osuna, el 16 de junio de 1937 y 3 en Sevilla, el 24 de junio de 1937, de ellos 8 afiliados a la UGT y PSOE. En Paradas, tres de los más caracterizados dirigentes socialistas de la UGT, Luis Muñoz Besabes, Joaquín Buzón Portillo y Enrique Burguillos Lara, fueron igualmente fusilados en Málaga como prisioneros de guerra. Doce vecinos de Morón de la Frontera, cinco vecinos de Martín de la Jara, tres de Estepa, tres de La Campana, tres de Algámitas, tres de Osuna, tres de Coripe, dos de Herrera, dos de Montellano, dos de Lora de Estepa, etc., la lista, en datos hasta la fecha, acumula 102 casos documentados de ejecuciones en Málaga, todos ellos prisioneros de guerra. Otros ciento quince casos más de los que tenemos referencias, esperamos confirmarlos en breve tiempo.

Estos asesinatos de prisioneros de guerra se llevaron a cabo de forma masiva e indiscriminada y, como antesala de lo que iba a ocurrir en la capital malagueña una vez ocupada, ya se venían haciendo en las semanas previas a su ocupación. Los jefes de las Columnas y hasta el propio Queipo en persona cuando se trasladaba al frente, decidieron estos crímenes de guerra sobre la marcha.

Existen varios casos documentados de esta barbarie bélica tan profusamente llevada a cabo. El 14 de enero de 1937, se encontraba Queipo en Estepona tras su ocupación por las fuerzas que mandaba el Teniente Coronel Manuel Coco. El destacado falangista Fernando Zamacola, que mandaba la Centuria de Falange de Rota, herido en los combates y propuesto para la Laureada de San Fernando, tuvo que detallar su actuación ese día (como se hacía en esos casos). Dice Zamacola:

> *Como en nuestra marcha de avance cogimos prisioneros a siete carabineros, los llevamos a la playa para la entrega al Comandante del Batallón, pero en el trayecto nos encontramos con el Excelentísimo Señor General Jefe del Ejército del Sur, quien me preguntó que quien era aquella gente y al contestarle que prisioneros carabineros me ordenó el inmediato fusilamiento de los mismos, lo que se efectuó.*[126]

En dicha capital, en los primeros días de abril de 1937, iban ya juzgadas 3.401 personas, de las que 1.574, habían sido ejecutadas[127]. Era evidente que Málaga, que había sido zona republicana durante el período anterior, no iba a librarse de la matanza ya realizada en el suroeste español, aunque en este caso no fuera mediante los Bandos de Guerra, sino por medio de juicios sumarísimos.

Sin alcanzar el volumen de los sumarísimos de Málaga, en Sevilla se procedió de forma similar. Veamos algunos ejemplos individuales de cómo fueron llevados a cabo estos Consejos de Guerra.

José Hidalgo López, conocido como "El Americano", fue un destacado socialista moronense que dirigió la sociedad "Tierra

---

126 AIMS. 2ª División Orgánica, 3ª E. M., Expdte. Información para Cruz Laureada de San Fernando, 5374.

127 Informe del Auditor Bohórquez que éste llevó a Valladolid en abril de 1937, para informar de la situación en Andalucía. ATMTSS. Documentos Varios Auditoría, caja 1-6.

Libre" de la UGT durante la República, al igual que su compañero Andrés Escobar Ramírez. Cuando se produjo la violenta entrada de las tropas de Queipo en el pueblo, huyó hacia el campo quedándose unas horas en la casa de Escobar. Continuó su huida campo a través, llegando a Ronda el 28 de julio. Unos días después llegaría a Málaga, donde se encontró con muchos más vecinos de Morón. También allí vio llegar a su mujer Concepción Vázquez y a sus hijos que, ante el inicio masivo de la represión en el pueblo, huyeron también junto a la socialista Águeda Rodríguez Galán (que había sido elegida "Miss Morón" durante la República y que también era conocida como la "Niña del Disloque", nombre de la taberna que llevaba su padre, Manuel Rodríguez Fernández, otro dirigente socialista muy cualificado que fue asesinado por los golpistas, al igual que un hermano de Águeda, de nombre José. Águeda fue condenada también a la pena de muerte, siéndole conmutada por 30 años de prisión[128]). Fueron alojados en el Hotel Niza por el Comité de Defensa de Málaga y sus dos hijos mayores se alistaron en las milicias republicanas, sin que volviera a saber nada de ellos. Tras la ocupación de la ciudad, fue detenido en Cártama el 19 de marzo de 1937 y llevado a Morón dos meses después. Ya le habían instruido un expediente de incautación de todos sus bienes, que lo desposeyó de todo cuanto poseía. Se le instruyó un procedimiento sumarísimo donde varios falangistas del pueblo declararon haberlo visto por la calle "al frente de grupos armados". El falangista Joaquín Albarreal diría que iba con un grupo de "unos seis o siete hombres de los que conoció a un tal Marín de apellido, que era conocido por el mote de El Bizco Marín y otros que no recuerda, llevando en la cintura un bulto muy pronunciado como si fuera un arma corta de fuego bastante grande".

Sin más pruebas que los testimonios de los falangistas, "personas de orden", el Consejo de Guerra celebrado el 3 de septiembre

128 Archivo General Militar de Guadalajara (AGMG). Comisión Central de Examen de Penas. S° 22/37.

de 1937, lo condenó a la pena de muerte, siendo ejecutado en Sevilla, el 31 de enero de 1938. Tenía 57 años. A su compañero Andrés Escobar Ramírez no le hicieron juicio alguno. Cuando lo cogieron tras la caída de Málaga, lo asesinaron en La Puebla de Cazalla en febrero de 1937[129].

José María Alonso Soriano, natural de Riotinto, fue un destacado dirigente de la Agrupación Socialista de Carmona, donde desempeñó el cargo de tesorero; asimismo, dirigía como Presidente el Sindicato de Empleados y Oficinas de la UGT y ya había sido detenido en dos ocasiones, junio y octubre de 1934. Era interventor del Ayuntamiento y procurador en tribunales, además de que, como perito mercantil y experimentado contable, llevaba la administración de varias fincas, entre ellas una del Capitán Ildefonso Pacheco Quintanilla.

En la mañana del sábado 18 de julio de 1936, se encontraba en Sevilla precisamente con dicho Capitán, el que alertado ya del golpe le dijo que se marchase rápido a Carmona "pues se esperaban acontecimientos". Al llegar al pueblo, en un camión que quiso llevarlo, se dirigió al Ayuntamiento, donde estaban José Vázquez Marchena, Alcalde interino en ausencia de Francisco Rodríguez Ojeda ("Curro Elías"), el Teniente de Alcalde, Francisco de Paula Álvarez y el concejal Francisco Gutiérrez Caro. Allí permanece reunido mientras, poco después, se formó un Comité que se haría cargo de la defensa del pueblo y que integraban su compañero de partido Antonio García Leria; José Sabín Pérez, por la CNT; Manuel Gómez Montes, por Unión Republicana y Manuel Rodríguez Mallado, por el Partido Comunista.

Tras la ocupación de Carmona por las tropas, emprendió la huída a pié hasta Peñarroya, junto a Juan Gavira Santamaría, llegando por fin a Madrid y encontrando allí a Curro Elías,

129 ATMTSS. S° 31/37, leg. 10-153.

por el que se entera de que le habían dado por muerto e incluso su necrológica había aparecido, con su fotografía, en el ABC madrileño. Fue Curro Elías el que lo convenció de que ingresara en las milicias del Batallón Martínez Barrios, ingreso que llevó a cabo el 25 de septiembre junto a Juan Gavira. En el Batallón, organizado por los hermanos González-Sicilia, se encontraban ya, entre otros, los sevillanos José Martín Fernández, Alcalde de Real de la Jara y Salvador Dana Tello, Alcalde de La Campana, así como el maestro nacional de Puebla del Río, Antonio Cuevas. Como tenía el brazo derecho inutilizado, fue destinado a la pagaduría del Batallón y el 15 de diciembre de 1936, fue nombrado Capitán. El 6 de enero de 1937, encontrándose en Pozuelo de Alarcón en las inmediaciones del frente, fue hecho prisionero por una patrulla nacionalista. Poco después era enviado a Sevilla.

El 6 de abril de 1937 fue juzgado en Consejo de Guerra. Las acusaciones de las nuevas autoridades de Carmona, si bien no probaban ningún hecho delictivo, lo calificaron de "elemento peligroso" y de calificado dirigente marxista. La nueva Comisión Gestora del Ayuntamiento, informó al Juez militar: "...siendo por su capacidad el elemento principal de propaganda marxista, no pudiendo ni comparársele ningún otro de esta ciudad pertenecientes a los otros partidos existentes".

Por sus ideas, y solo por sus ideas, fue condenado a la Pena de Muerte y ejecutado en la tapia derecha del cementerio de San Fernando de Sevilla, el día 14 de abril de 1937, aniversario de la República. Su cuerpo fue enterrado en la fosa común. Tenía 42 años y dos hijos[130].

Enrique Pavón González, conocido por "El Indiano", tenía 25 años, era chófer de la UGT y concejal socialista en el Ayuntamiento de Los Palacios. El 18 de julio le sorprendió en Sevilla,

130 ATMTSS. S° 5/37, leg. 17-300.

desde donde se trasladó a Huelva escondiéndose en dicha ciudad. Se había provisto de un salvoconducto a nombre de su hermano Emilio. Pero, el 7 de septiembre de 1936, el Jefe de la Brigada de Investigación Social de Falange, Emilio Flores, le escribió a la jefatura de Falange en Huelva, diciéndole que Enrique, del que acompañaba una fotografía, se encontraba al parecer en dicha ciudad, rogándole le prestaran interés al asunto y que procedieran a su detención y envío a Sevilla. Finalmente, Enrique fue detenido el 27 de diciembre de 1936. Pero, contra los deseos de la Falange sevillana, no fue trasladado, sino procesado en Consejo de Guerra sumarísimo el 20 de marzo de 1937 y ejecutado en Huelva el 2 de abril siguiente. Bastó como delito el ser concejal socialista de su pueblo[131].

Igual que con dirigentes destacados, como estos tres casos que hemos comentado, se procedió con simples afiliados. Veamos también algunos casos.

Gabriel Montero Gamero, joven trabajador del campo y ugetista de Guadalcanal, huyó a zona republicana, como cientos de vecinos del pueblo. Llegó hasta Azuaga, posteriormente estuvo en Valverde y finalmente en Madrid. En la capital, se enroló en el ejército republicano al ser movilizada su quinta y fue enviado al frente de Guadalajara. Allí sería hecho prisionero por las tropas franquistas y conducido al campo de concentración de Viñalta (Palencia). La Guardia Civil del campo solicitó a Guadalcanal los preceptivos informes. El Alcalde de la Gestora, Guillermo Alvarado Moreno, informó que Gabriel Montero se había dedicado al saqueo y quema de imágenes y que "con estos antecedentes hay que suponer que fuera uno de los que tomaron parte activa en los asesinatos cometidos en las personas de derecha de este pueblo". El Cabo Comandante de puesto, Francisco Jiménez Cortés, también se despachó a gusto, informando que "con anterioridad al Movimiento este mismo

131 ATMTSS. HU. S° 79/37, caja 3-49.

sujeto se destacó haciendo ostentación de sus ideas marxistas muy particularmente en los días en que el personal tenía que pasar a los Templos, vistiendo el trage comunista" (sic). No faltó el informe del cura, Manuel Jiménez Sutil, quien decía que Montero "no pertenecía, ni creo haya pertenecido a organización alguna de derechas, siendo por el contrario uno de los que intervino en el vandálico saqueo, destrucción e incendio de todas las imágenes que existían en las nueve iglesias de esta villa".

Aunque Gabriel Montero negara estas acusaciones, no estando siquiera en el pueblo cuando se produjo el incendio de las imágenes y reconociera haber pertenecido a la UGT y haber hecho guardia con una caballería, el Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 1 de diciembre de 1937, lo condenó a la pena de muerte.

El ponente de la sentencia, el Magistrado Juez de Instrucción nº 1 de Sevilla, Joaquín Pérez Romero, señalado colaboracionista de los sublevados y con un miserable sentido de la justicia, diría en dicha sentencia:

> *...era una significado marxista en su pueblo de Guadalcanal y aunque solo confiesa que en los días del movimiento revolucionario se dedicó a la vigilancia de cortijos montado a caballo y portando una escopeta, es lo cierto que los informes de él adquiridos, demuestran que también se dedicó a la exquisita tarea de saquear e incendiar todas las iglesias de su pueblo hasta el número de nueve, habiendo que presumir que como fue de los fugitivos y de los que recorrió en su huída diversos pueblos hasta llegar a Madrid, el número de sus fechorías iría en aumento, habiendo parado porque en una descubierta efectuada por nuestras tropas en el frente de guerra de Guadalajara, fue hecho prisionero, toda vez de no haber sobrevenido esta feliz circunstancia, sabe Dios a donde habría llegado en su criminal carrera.*

Gabriel Montero Gamero fue ejecutado en Sevilla el 31 de enero de 1938. Tenía 24 años. Una más de las decenas de vidas que, a cambio de imágenes quemadas, se cobraron los sublevados[132].

José Martínez Rodríguez, conocido por "El Baratero", era otro joven ugetista de Sanlúcar la Mayor. El 18 de julio se encontraba trabajando con su padre en un huerto que éste tenía en la Cuesta. Llegaron dos compañeros, José Gelo y "El Salistre", para decirle que abandonara el trabajo y fuera al pueblo, cosa que hizo, presentándose en el centro socialista, donde Antonio "El Chato" lo mandó al Ayuntamiento a recoger una escopeta de caza y hacer guardias y registrar casas en busca de armas, tal y como había ordenado el Alcalde. En la misma madrugada del 19, participó en apagar un conato de incendio que se había producido en la puerta de la iglesia, que quedó algo chamuscada.

Cuando se ocupó el pueblo, huyó con su padre a una finca del camino de Aspero y a la mañana siguiente se ocultó en un arroyo hasta que llegaron unos vecinos diciendo que la Guardia Civil estaba matando a todos los que cogían, por lo que decidió irse a Aznalcóllar, desde donde huyó a la sierra cuando dicho pueblo fue tomado. En la sierra estuvo hasta diciembre de 1936 que decidió presentarse al Brigada de la Guardia Civil, pues nada tenía que temer. Lo hizo junto a Manuel Martínez Morales, veterano anarquista que en 1932 había sido secretario de la CNT.

El Cabo de la Guardia Municipal, Manuel Ortiz, declaró al Juez militar que José Martínez "era socialista provocativo antes y después del movimiento y que en unión de otros y armado de una escopeta le registraron la casa buscando armas el día 19 ó 20 de julio". De Manuel Martínez Morales (conocido como "Pelayo"), diría que "aunque no ha cometido ningún acto público contra personas ni propiedades sí lo cree capaz de inducir a otros para que los cometieran".

132 ATMTSS. S° 48/37, leg. 11-170.

Juzgados ambos en Sevilla en Consejo de Guerra, el 5 de abril de 1937, fueron condenados a la pena de muerte y ejecutados el 14 de abril de 1937[133].

Antonio Librero Ramos, joven mecánico de 24 años de Aznalcóllar, estaba afiliado a la UGT y no tenía significación alguna cuando huyó del pueblo a la entrada de la columna del Comandante Álvarez Rementería, el 17 de agosto de 1936. Pero, el 21 de abril de 1937, fue detenido en la finca "Las Navecillas" de Malcocinado, junto a otro joven de su mismo pueblo, el cenetista Vicente Rico Boza y Francisco González Ginés, vecino de Carboneras (Aracena). Éstos dos jóvenes fueron condenados a 30 años de prisión, pero Antonio Librero lo fue a la pena de muerte y ejecutado en Sevilla, el 9 de marzo de 1938. Si buscamos un motivo que pudiera justificar la distinta condena, no aparece otro que Antonio era hermano de Helio Librero, el dirigente del Partido Comunista en Aznalcóllar, al que no habían capturado. Una represalia más envuelta de justicia militar[134].

Este incremento represivo tras las masacres del año anterior, tuvo también una especial incidencia en Sevilla capital. Desde los primeros momentos del golpe hasta final de 1936 y a lo largo de los primeros meses de 1937, numerosos izquierdistas fueron detenidos, casi todos por confidencias y denuncias, y ejecutados tras vergonzosas parodias judiciales a la que se prestaron, no solo los militares que presidieron los Consejos de Guerra, sino también los fiscales y, sobre todo, muchos abogados sevillanos que actuaron como jueces instructores y que años después tendrían impecables biografías profesionales. Las instrucciones de esos procedimientos y los autos que dictaron, constituyen en si mismo una condena explícita de dichos individuos. Todos borraron de su historial esa parte incómoda de su biografía que los hubiera llevado al basurero de la profesión y de la historia.

---

133 ATMTSS. S° 3/37, leg. 13-198.

134 ATMTSS. S° 42/37, leg. 2-33.

Pero, prosigamos. En estos sumarísimos incoados a izquierdistas de la capital tenemos a varios socialistas y, sobre todo, ugetistas sin filiación política. Podemos ver, a título de ejemplo, algunos de estos Consejos de Guerra.

Anselmo Aparicio Calvo y Manuel Mareque González, eran cuñados. El primero, de 39 años, era empleado en una ferretería de la calle San Isidoro, afiliado a la UGT y socialista. Manuel Mareque era ajustador de profesión y trabajaba en los talleres de los tranvías, a cuyo sindicato de tranviarios de la UGT estaba afiliado también, aunque no ocultaba sus simpatías anarquistas. Los dos fueron detenidos el 19 de mayo de 1937 por la Guardia Civil, en base a una denuncia anónima. Anselmo ya había estado detenido en septiembre de 1936 y puesto en libertad. En esta ocasión, lo acusaron de asaltar el piso 19 de la casa nº 4 de la plaza del Pumarejo (donde vivía), desde donde se hizo fuego en un balcón que daba a la calle Aniceto Sáenz y de repartir pan y comestibles entre los que estaban en las barricadas de San Luis. A Manuel Mareque lo acusaban de "haber sido visto con una pistola" en dicha plaza. Ambos negaron los hechos. Se citaron a siete vecinos de la plaza, más el director de la Compañía de Tranvías y el dueño de la ferretería donde trabajaba Anselmo, como "personas de orden" y todos declararon a su favor. Más vecinos se movilizaron para intentar salvar a los dos cuñados e incluso 19 de ellos firmaron un escrito pidiendo poder declarar. El Juez militar, Manuel González Mariño, se negó a tomarles declaración en base a un argumento varias veces repetido en la "justicia militar":

> *...tiene el convencimiento de la inutilidad que en cuanto al resultado de las investigaciones sumariales y que puedan interesar en su día al Consejo de Guerra representarían las declaraciones de los individuos que firman dicho escrito, y estimando también que esto representa incluso un abuso de la bondad con que ha venido actuando este instructor, resuelvo que no ha lugar por considerarlo superfluo e innecesario y que solo tendería a sembrar confusión.*

En vez de atender la petición de los vecinos, el Juez no consideró "superfluo", citar a declarar a Dolores Troncoso y su hijo, quienes acusaron a la mujer de Anselmo y hermana de Manuel, Luisa Mareque (que había sido delegada de la casa 4 del Pumarejo durante la huelga de alquileres) de haber dicho: "...a esta burguesa por no haber firmado cuando triunfemos le vamos a grabar UHP en el culo". Enrique Escacena Bermejo, vecino del piso 15, dijo que entraron en su casa y que hacían fuego desde la ventana que daba a la muralla de la Macarena, donde se hallaba parapetada la Guardia Civil y que Mareque llevaba una pistola. Manuel Macías del Valle, otro vecino, dirá que hubo muchos disparos y a consecuencia de ellos se rompió la luna del ropero, del aparador y hubo daños en los tabiques. De Anselmo declararon que había dicho"que tenía que dar facilidades y que todos los desperfectos se les pagarían". Lo acusaron también de influir en el Comité de vecinos para que bajaran de las casas y echaran a la portera. Dolores Fuentes Durán, de San Luis 25, señaló que había visto a Mareque con una pistola por dicha calle. También declararon que los cuñados y Luisa acudían a un local que había en la manzana "donde se daban mítines cuando la huelga de alquileres". Así se desarrollaron las declaraciones, uniéndose los hechos de la huelga de alquileres a los "días rojos". Según decían, pusieron almohadones, colchones y cobertores en los balcones, Anselmo era el que organizaba el reparto de comida en las barricadas y su mujer, Luisa, además de haber ayudado a construirlas con su amiga Valvanera (Valvanera López García), hacía café y llevaba partes de otros barrios de cómo iba la lucha. Otro llegaría a acusar a Luisa de "tener gasolina preparada para incendiar" y que la arrojó al retrete cuando entraron las fuerzas. La mujer que dijo haberlo visto "había fallecido" y su marido declara que "no lo recuerda".

El instructor, que no había visto oportuno tomarle declaración a los 19 vecinos que firmaron el escrito, se la tomó a la principal denunciante, la portera María Josefa León, a su hijo, a su nuera y a un familiar que había sido Cabo del Somatén. La portera había sido expulsada de la casa por acuerdo de todos los vecinos antes del

golpe militar. Fue denunciado y detenido también Pedro Vázquez Valle, amigo de Anselmo, que se encontraba en Gibraleón afiliado a las Milicias Nacionales. Éste dijo que a la portera le ganó un asunto en los juzgados hace años sobre las rentas y que ésta era la causa de la denuncia.

El 28 de julio de 1937, Anselmo Aparicio y Manuel Mareque fueron condenados en Consejo de Guerra a la pena de muerte. Dos meses después, el 29 de septiembre fueron ejecutados en la tapia derecha del cementerio de San Fernando e inhumados en la fosa común. La mujer de Anselmo, Luisa Mareque y su amiga Valvanera López, fueron condenadas a 17 años y 4 meses de prisión[135].

Manuel Barrero Rodríguez, de 32 años, trabajaba en una bodega de la calle José Rizal y estaba afiliado a la UGT. Fue detenido y entregado en comisaría el 3 de diciembre de 1936, por dos voluntarios del Requeté, Antonio Ruiz Rodríguez, que tenía un bar en la calle San Luis, 31 y Antonio Perea Pérez, que trabajaba en el mismo bar como empleado. Denunciaron a Barrero diciendo que, durante la República, se había presentado en el bar con otros para que les diera trabajo y amenazándolos "con pistolas". Como es lógico, de estos "hechos", no hubo denuncia alguna cuando se produjeron. La Guardia Civil, por su parte, informó que de la casa de Barrero, "salía la comida para los combatientes que luchaban en la barricada". Una asidua de la acusación (aparece en muchos procedimientos), Adolfina González Morales, de la calle Arrayán, dice "que le vió los días primeros del movimiento pasar con una pistola al cinto encaminándose hacia la zona de las barricadas; que desde luego no le ha visto si llegó a actuar en ellas, pero que lo supone por la dirección que llevaba y porque es mala persona propagandista de ideas extremistas". Barrero, no conocía siquiera a Antonio Ruiz, al que vio por primera vez cuando lo detuvo y manifestó que a Antonio Perea lo conocía de

135 ATMTSS. Sº 12/37, leg. 17-298.

vista del barrio. Negó rotundamente los hechos y reconoció pertenecer a la UGT. Todo fue suficiente para que fuera condenado a la pena de muerte, el 12 de julio de 1937 y ejecutado en la tapia derecha del cementerio sevillano, el 21 de octubre del mismo año[136].

Pablo Cantalicio Grande, de 43 años y vendedor de pescado ambulante, vivía en San Julián, 24. Era tesorero del Sindicato de Vendedores Ambulantes de la UGT y anteriormente había pertenecido un tiempo a la CNT. El día 20 de julio, sobre las cinco de la tarde, entraron las tropas en el barrio. Un poco más tarde, "un Teniente del ejército con fuerzas a su mando, procedió a desalojar a todos los vecinos de aquella calle". Pablo Cantalicio fue detenido y junto a decenas de vecinos llevado al Convento de los Capuchinos. Posteriormente pasó a la Prisión Provincial, donde estuvo algo más de un mes recluido. El 11 de marzo de 1937, a las dos y media de la madrugada, fue nuevamente detenido en su casa. Esta vez fue acusado de haber ido al cuartel de la Guardia de Asalto a por armas, de estar en las barricadas, de comunista, etc. No solo negó todas las acusaciones y sus declaraciones ante la policía, sino que manifestó que había sido maltratado en comisaría para su firma "por un señor que se encontraba presente cuando prestó dicha declaración". Juzgado en Consejo de Guerra, el 12 de mayo de 1937, fue condenado a la pena de muerte y ejecutado el 21 de octubre de 1937[137].

José Espinosa Rodríguez, tenía 24 años, era ayudante de chófer de camión y cuando no tenía trabajo de su oficio se dedicaba a la venta de plátanos. Vivía en la calle Trastamara y estaba afiliado a la UGT. Había pertenecido a la Juventud Comunista en 1931, pero la abandonó al salir del servicio militar. Cuando se produjo el golpe militar, según sus manifestaciones, estaba en su domicilio de donde no salió hasta el 21 que fue a Triana a ver a un familiar, siendo

136 ATMTSS. S° 12/37, leg. 7-105.

137 ATMTSS. S° 17/37, leg. 7-105.

obligado por la Guardia Civil a trabajar retirando los restos de las barricadas que aún permanecían en las calles. Unos días después, el 8 de agosto fue detenido. En septiembre, lo llevaron al Hospital para una operación urgente de un flemón, (del que no se dice cómo se produjo) reingresando de nuevo en comisaría el 11 de dicho mes y permaneciendo detenido hasta su traslado a la Prisión de Plaza de España. Cuando se le instruyó el procedimiento sumarísimo, un vecino de su calle, Félix Nieto Esteban, "persona de todo orden", declaró que *el 18 de julio referido por la tarde se hallaba durmiendo la siesta pero al enterarse del movimiento salió a la calle y al llegar a la Avenida Pablo Iglesias (hoy Marqués de Paradas) se montó en un camión de los que pasaban ocupados por las turbas en cuyo camión le dieron un mosquetón y continuaron creyendo según noticias que para la Maestranza de Artillería, que según noticias que el tiene este individuo tomó parte en los incendios de la calle Reyes Católicos e igualmente sabe que al regresar este individuo a su casa dijo: que lástima hayan repartido el armamento tarde, si no esto no fracasa y triunfamos. También añade este señor que no puede haber confusión con otro hermano de este individuo ya que el referido hermano es todo lo contrario a éste.*

De nada sirvió que otra vecina de la calle, Josefa Dorado, fuera a declarar y confirmara como cierto lo que había declarado José Espinosa. En una nueva declaración ante el Juez Joaquín Pérez Romero, Espinosa se ratificó y admitió su pertenencia a la UGT. El propio auto-resumen de los hechos reflejaba que *...si bien no hay más prueba que la de haberlo visto montado en un camión de rebeldes de los que salieron recogiendo gente pero sin que conste de una manera fehaciente de que hiciera fuego contra las fuerzas del Ejército...*, pero, la sentencia dictada el 13 de marzo de 1937 lo condenó a la pena de muerte y fue ejecutado a las once de la noche del día 20 del mismo mes, en el cementerio de Sevilla[138].

138 ATMTSS. Ejecutoria 51/37, leg. 13-197.

Modesto Blanco Pina, era dependiente en el mercado de Triana, tenía 20 años, vivía en la calle Fabié, 9 y estaba afiliado al Sindicato de Dependientes de Comercio de la UGT. Lo detuvieron fuerzas de Falange en la casa de su novia "escondido", el 9 de agosto de 1936 y lo llevaron a la comisaría de Jesús del Gran Poder. La nota de entrega de Falange lo acusaba de "hacer fuego contra la fuerza pública en los sucesos de Triana". Añadían también que su hermano Gregorio Blanco, Presidente de La Naval, al parecer se encontraba huido en Madrid. Modesto no tenía ningún hermano, por cierto. Fue acusado de pertenecer a las Juventudes Comunistas del centro de la calle Fabié (que no era ningún centro comunista, sino cultural y recreativo y donde iban decenas de jóvenes de Triana a los bailes que se organizaban) e incluso de "dirigente", en un informe de la Guardia Civil. Negó estas acusaciones, reconoció ser afiliado a la UGT y manifestó que nunca había estado escondido pues seguía trabajando en el mercado, como podría atestiguar su patrón. Pero su patrón, Miguel González Mena, que reconoció que desde el 26 de julio estaba trabajando, declaró que "pública y notoriamente se manifiesta en toda la barriada de Triana que desde luego estuvo en las barricadas haciendo fuego contra las tropas e impidiendo que éstas entrasen". Juzgado en Consejo de Guerra el 13 de marzo de 1937, fue ejecutado también, como José Espinosa, el 20 de marzo[139].

Al mismo tiempo que se desarrollaba esta bárbara represión contra los militantes y afiliados de las organizaciones de la izquierda sevillana, se practicó una política de represalia contra todo tipo de manifestaciones o frases contra el nuevo régimen. Esta política se llevó a cabo con especial dureza durante el transcurso de la guerra, prosiguiendo, como es obvio, a su término. En 1937 y 1938 se registraron muchos casos de condenas desmesuradas y arbitrarias que persiguieron, no solo las frases disidentes sino, principalmente, el

139 ATMTSS. Ejecutoria 51/37, leg. 13-197.

que fueran pronunciadas por izquierdistas. Veamos algunos de estos sucesos.

El 11 de Diciembre de 1936, el ugetista José Rodríguez Méndez, vecino de Olivares de 40 años y que vivía en una choza en el camino de Valdelazo, acudió a la Venta Barrera de Espartinas en unión de otros y donde, según la denuncia del chófer falangista Vidal Vecino García, comenzó a dar voces gritando *"UHP", "Muera Franco"* y *"levantaba el brazo izquierdo con el puño cerrado"*. Dijo el chófer que le ordenó que se callase y que el referido José Rodríguez, lejos de hacerlo, le agredió con una navaja, *"causándole lesiones en el dedo pulgar de la mano derecha"*. En su declaración omitió que después de decirle que se callara le agredió con un puñetazo, siendo esta agresión la que provocó la reacción de Rodríguez. Lo denunció el chófer a la Guardia Civil, quien lo detuvo en la misma venta y lo mantuvo 16 días en el calabozo, antes de enviarlo a la cárcel de Sevilla el 27 de diciembre de 1936. Con el atestado se inició un procedimiento sumarísimo por injurias al Jefe del Estado, y la Guardia Civil de Olivares envió su informe, donde indicaba que *"José Rodríguez Méndez ha figurado en el Partido Socialista, es aficionado a la bebida, provocador y pendenciero y poco aficionado al trabajo..."*. Informe que, evidentemente, figuró como hechos probados en la Sentencia.

No importó que el encartado lo negara, ni que dijera que su agresión fue posterior a recibir un puñetazo del chófer Vidal Vecino. Tampoco se tuvo en cuenta que dos testigos indicaron que iba bebido, pues más que un atenuante el instructor se atuvo a aquello de que "solo los borrachos dicen la verdad de lo que piensan". El 10 de Marzo de 1937, y en la Sala de Banderas del Cuartel de San Hermenegildo, se celebró el Consejo de Guerra, donde se apreció el delito de excitación a la rebelión militar, *"...ya que así habría de calificarse cualquier acto de hostilidad contra el Ejército representante en estos momentos del único Gobierno legítimo que puede dirigir los destinos de la Patria."* Fue condenado a doce años de prisión como autor de un delito *"...en el que concurren como circunstancias mo-*

dificativas de su responsabilidad criminal las agravantes de la mucha trascendencia del delito y gran perversidad del delincuente...". Sin embargo, por las lesiones que le ocasionó al chófer Vidal Vecino fue condenado a cuatro meses de arresto. José Rodríguez Méndez saldría en libertad de la Prisión Control Tabacalera de Santander el 28 de Enero de 1943, más de seis años después[140].

José Márquez Rodríguez, joven trabajador del campo y afiliado a la UGT en Écija, fue detenido tras el golpe militar y posteriormente puesto en libertad. En 1937, fue nuevamente llevado a la cárcel acusado de proferir frases como que "los rojos no mataban a nadie" o "respetaban a las mujeres y los niños". Las frases las pronunció con motivo de la llegada al pueblo de Manuela Cárdenas, que provenía del Madrid republicano con un salvoconducto expedido por las autoridades de la capital. Aparte de las frases poco había de que acusar a José Márquez, aunque los informes de la Guardia Civil vinieron a decir que estaba afiliado a la UGT y "que se distinguió haciendo arcos de adorno" en las calles para las manifestaciones del Frente Popular. El 9 de septiembre de 1937 lo llevaron a la cárcel de Sevilla y el 11 de diciembre lo juzgaron en Consejo de Guerra, siendo condenado a seis años de prisión[141].

Joaquín Fernández Fernández, de Sevilla y afiliado al Sindicato de Espectáculos de UGT, era un joven operador de cine que, en un principio tras el golpe, no había sido detenido. Cuando fue movilizado, el 22 de mayo de 1937, fue a despedirse de su hermana Rosario a la calle Morería. Parece ser que ésta, al verlo contrariado, le preguntó: "¿Qué te pasa?", respondiendo Joaquín: "Me llevan a Córdoba a defender a cuatro hijos de puta". Alguien escuchó la conversación. Tras despedirse de ella, se fue con unos amigos a Sanlúcar la Mayor a tomar unos vinos como despedida. Al tomar el tren

140 ATMTSS. S° 686/35, leg. 122-3985.

141 ATMTSS. S° 1565/37, leg. 7-111.

de vuelta fue detenido. Tres meses después, el 11 de agosto, sería juzgado en Consejo de Guerra y condenado a 4 años y 2 meses de prisión. Entre los informes que se emitieron contra él, el Delegado de Orden Público, Santiago Garrigós, decía que después del movimiento "...concurría a tertulias con otros individuos desafectos al mismo, especialmente familiares de delincuentes contraventores a Bandos militares". No obtuvo la libertad hasta el 20 de julio de 1941[142].

Antonio Pastor Parrilla, también joven ugetista de Paradas, fue detenido en 1937 acusado de decir, al paso de una columna, "pobrecitos, si supieran donde los llevan". También sus acusadores manifestaron que Pastor había dicho "que los rojos tenían un cañón en Málaga, que le llamaban Boca Negra y que no había soldado que se acercara". Fue condenado a 8 años de prisión[143].

Juan Rodríguez Cano, conocido por "Pacano", de 49 años, casado y campesino de Los Corrales, afiliado a la UGT, retornó de Málaga a la caída de ésta sin que, en un principio, fuera molestado. No obstante, el 19 de mayo de 1937 sería detenido y acusado de "propalar noticias tendenciosas", diciendo de las charlas de Queipo de Llano que "todo lo que hablaba el General era mentira". Juzgado en Consejo de Guerra, fue condenado a 30 años de prisión[144].

Antonio Moreno Sánchez, conocido por "Zampabollos", joven trabajador del campo, de 23 años y afiliado a la UGT en Puebla del Río, también fue condenado a reclusión perpetua. Veamos el motivo. A últimos de febrero de 1937, aparecieron en la valla de la finca "El Garrotal" unos letreros que decían "Viva el comunismo" y "Viva el Frente Popular". Debajo de ellos, y como firma, aparecía "Antonio". No les costó a las autoridades del pueblo dar con el autor y el 21 de marzo de 1937, el jefe de Falange, José Reyes Carrasco, lo

142 ATMTSS. S° 52/37, leg. 12-50.

143 ATMTSS. S° 52/37, leg. 12-50.

144 ATMTSS. S° 17/37, leg. 2-27.

detuvo. Antonio Moreno reconoció haberlos pintado, cuando iba algo bebido con su hermano menor Francisco. Manifestó ignorar por qué lo hizo y reconoció haber estado afiliado a la UGT. Los falangistas Guillermo Calado Lama e Hilario Rodríguez de la Fuente, se aprestaron a declarar acusándolo de izquierdista y así fue juzgado en Consejo de Guerra que lo condenó, como decíamos, a reclusión perpetua[145].

Cuando sucedía cualquier hecho contrario al nuevo régimen y la policía no tenía información del autor o autores, procedía a la detención de aquellos que tuvieran antecedentes izquierdistas de algún tipo y así se cerraba el caso. Esto le pasó al joven Francisco Moreno Cobo, de Úbeda y de profesión camarero, que se encontraba trabajando en el Cine Esperanza y se alojaba en la pensión de la calle Cervantes, 12. Un día apareció en dicha pensión, encima de una mesa, un retrato de Queipo de Llano que había sido descolgado de la pared y encima del cual "habían orinado y defecado". El mismo día, 9 de julio de 1938, tras la denuncia, se presentó en la casa el inspector de la policía Antonio Neto Maestre (que llegaría años más tarde a ser célebre Jefe de la Brigada Político-Social), quien confirmó la "agresión" al egregio General. Durante varios días se interrogaron a todos los inquilinos de la pensión, sin que se obtuviera resultado positivo alguno. Se buscaron los antecedentes de todos y Francisco Moreno, que había pertenecido al sindicato en su pueblo, fue detenido y llevado a Comisaría donde sería "debidamente interrogado". Lo llevaron a la Prisión Provincial y se le instruyó un Consejo de Guerra, y aunque el mismo Consejo reconocía que no había prueba alguna, le bastaban las ideas del acusado para condenarlo a dos años y cuatro meses de prisión "por ofensa a tan prelado general". Francisco Moreno cumplió íntegra su condena y volvería a su Úbeda natal[146].

---

145 ATMTSS. S° 7/37, leg. 3-40.

146 ATMTSS. S° 3462/38, leg. 5-79.

A veces, los motivos que subyacían en las condenas y acusaciones quedaban al descubierto en la propia instrucción de los sumarísimos. Venganzas, rencores, deudas o celos, se envolvían en patrióticas acusaciones de "marxistas" o "desafectos". La mezquindad de estas actuaciones, por lo demás alentadas por los golpistas, gozó de impunidad en casi todos los casos que hemos consultado. Veamos uno entre centenares de ejemplos.

El 25 de agosto de 1937, se llevaron a cabo en Écija unas detenciones entre trabajadores de la Compañía Hidroeléctrica del Genil. Eran estos: Juan Fernández López, Manuel García Carrasco, Álvaro Gamito Cruz y su hijo Domingo Gamito García. También fue detenida la mujer de Juan Fernández, Rafaela Hernández y el hijo de ambos, Juan Fernández Hernández, que se encontraba movilizado concentrado en Cortegana y que sería detenido el 18 de septiembre. Las acusaciones partieron del encargado de la empresa Rafael Fernández Muñoz y de sus hijos, los falangistas Rafael y José Fernández Rubio. En sus declaraciones se vertieron todo clase de acusaciones, del tipo de "acoger con júbilo la muerte de Mola", de "ayudar a los fugitivos del entorno", etc. Rafaela fue denunciada de insultar a Queipo de Llano, Álvaro Gamito de decir que en la "zona roja se estaba muy bien", etc. Los informes, a su vez, destacaron que estaban afiliados a la Casa del Pueblo de la UGT. El 7 de septiembre, el Comandante Militar de Écija, informó al instructor que Domingo Gamito estaba enfermo de tuberculosis y que, ante el peligro de contagio de los demás presos del depósito municipal, fuera trasladado al Hospital. Pero, como el Hospital estaba lleno, fue devuelto a la cárcel. Al final se optó por llevarlo a su casa en condición de detenido, aunque el instructor, "para asegurar" sus responsabilidades, fijó un aval de 5.000 pesetas (aval que pagó el albañil Manuel Muraday) y el 12 de septiembre fue llevado a su casa, donde continuó detenido hasta su muerte el 12 de enero de 1938.

La instrucción evidenció que la denuncia se llevó a cabo para desembarazarse de los cuatro trabajadores de la empresa y así poder

el encargado, Rafael Fernández, promocionar a sus hijos dentro de ella. Tan clara resultó la falsedad de las acusaciones y las motivaciones que las promovieron, que la instrucción quedó sobreseída. Juan Fernández obtuvo la libertad el 19 de octubre de 1940, su mujer, Rafaela, el 10 de julio de 1940. Manuel García Carrasco y Álvaro Gamito Cruz, el 7 de diciembre y el 5 de julio del mismo año. El hijo de Juan Fernández, no obtuvo la libertad hasta el 21 de mayo de 1941. Una muerte y tantos años de prisión por una miserable denuncia sin que se exigiera responsabilidad alguna a los denunciantes[147].

De manera usual fueron los mismos compañeros de trabajo los que, en la mayoría de las ocasiones, llevaron a cabo las denuncias. Cualquier conversación o comentario entre ellos, podía llevar a la delación inmediata. Delación que era reconocida como actitud patriótica por el nuevo régimen y donde, de manera determinante, la filiación izquierdista que hubiera tenido el denunciado lo hacía culpable de antemano. Como los centros de trabajo, la calle, los bares y las tabernas, se convirtieron en peligrosos lugares de conversación, donde fluían los confidentes que, por motivaciones muchas veces desconocidas, querían hacer continuos méritos. Félix Álvarez Martínez, de 50 años y albañil afiliado a la UGT, estaba conversando con unos conocidos en San Juan de Aznalfarache unos días después del segundo aniversario de la muerte de José Antonio Primo de Rivera. Al parecer, en esa conversación manifestó que "tan canalla era el Primo de Rivera como los actuales gobernantes". Los parroquianos de la charla, Antonio Sánchez Domínguez y Joaquín Padilla Gil, ambos trabajadores de Tablada, no dudaron en acudir a la denuncia de Félix Álvarez por su comentario. El 29 de noviembre de 1938 fue detenido y el informe de la Guardia Civil diría de él que era "un emboscado". Aunque negó tajantemente las acusaciones, fue juzgado en Consejo de Guerra y condenado a 2 años, cuatro meses y 1 día de prisión[148].

147 ATMTSS. S° 1714/37, leg. 44-1706.

148 ATMTSS. S° 4826/38, leg. 17-287.

Los dirigentes obreros que no habían sido asesinados en aplicación de los Bandos de Guerra o fusilados por procedimientos sumarísimos, fueron detenidos en su gran mayoría. Algunos, los menos, fueron puestos en libertad después de meses de prisión sin juicio alguno o arrestados por el Delegado de Orden Público. Estos arrestos, impuestos de manera arbitraria, variaban de un mes a tres años, y la mayoría de ellos se cumplieron en el campo de concentración del Cortijo "El Caballero" de Guillena. Aparte de los brutales interrogatorios a que eran sometidos en las comisarías y cuarteles de la Guardia Civil, no terminaba con el cumplimiento del arresto el sufrimiento de estos hombres. Los que estaban en edad militar eran inmediatamente reclutados (en la mayoría de las ocasiones eran trasladados directamente del campo o prisión al cuartel) y enviados a batallones disciplinarios, donde proseguía la vigilancia y persecución. Muchos de estos hombres fueron utilizados como "carne de cañón" en las primeras líneas de fuego y no era extraño que en los batallones de infantería se rebasara el 25% de "elementos desafectos" por izquierdistas[149]. Los que no fueron movilizados se encontraron despedidos de sus trabajos y en penosas situaciones económicas. Otros muchos fueron procesados en Consejos de Guerra y condenados a diferentes penas de prisión. Examinemos algunos de estos casos.

Luis Fernández Pérez era catedrático de matemáticas y profesor en la Escuela Normal de Magisterio, así como Inspector de Primera Enseñanza, por oposición. Vivía en la calle Res, 26 (luego llamada Redes) y en su propio domicilio tenía también una academia particular donde formaba a maestros. Provenía de Huelva, donde ingresaría en la masonería y en el Partido Socialista, siendo un miem-

149 En ocasiones se instruyeron diligencias para averiguar la "baja moral" de algunas unidades del ejército sublevado. Precisamente en el 8° Batallón del Regimiento Pavía, n° 7, destacado en el frente en Castro del Río y que mandaba el ya Comandante Manuel Díaz Criado, había (en diciembre de 1937), 553 soldados en filas, de los cuales 144 estaban clasificados como "indeseables y desafectos". ATMTSS. Diligencias Previas s/n° 1937, leg. 312-9876.

bro destacado de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza, de la UGT. Fue componente en las elecciones de febrero de 1936 de la candidatura del Frente Popular, participando muy activamente en la campaña electoral y llevando a cabo en once días, 33 mítines en 33 pueblos distintos de la provincia, según un informe de la policía sevillana.

Hombre muy prestigiado, con numerosas relaciones, no sólo entre los compañeros de su partido y sindicato (mantuvo una estrecha relación con Alberto Fernández Ballesteros) sino también con muchos profesores y catedráticos de la Universidad sevillana, fue detenido el día 31 de julio de 1936 en su casa por un grupo de falangistas a cuyo frente iba Leopoldo Parias, hijo del gobernador civil de los sublevados, Pedro Parias. De camino, los falangistas saquearon todos los objetos de valor que creyeron oportuno, como su máquina de escribir, un aparato de radio, etc.

Tras ser interrogado, lo recluyeron en la Prisión Provincial, ingresando en grave estado y motivando que el médico de la misma, el doctor Del Valle, pidiera su traslado urgente a un Hospital. Ingresó en la Sala San Isidoro (donde se encontraban otros presos), el 29 de septiembre. El día 3 de octubre, el doctor Cruz Auñón informó a la Delegación de Orden Público, que estaba ya en condiciones de ser dado de alta y al día siguiente fue llevado a Comisaría, desde donde lo trasladaron al "Variedades".

Las gestiones que llevó a cabo su mujer Sixta Villanueva para conseguir su libertad, fueron numerosas e incansables ante Queipo, Díaz Criado, etc. Finalmente, y a través de Juan Hidalgo, Alférez falangista, alumno de Luis Fernández y relacionado con Santiago Garrigós, (Delegado de Orden Público en esos momentos), consigue que éste apruebe su libertad provisional para asistir al parto de su mujer. Salió de la cárcel el 25 de noviembre de 1936, con la obligación de presentarse diariamente en la comisaría de Jesús del Gran Poder. Así estuvo hasta el 2 de febrero de 1937 en que quedó detenido de nuevo. Esta vez todas las gestiones para su libertad resultaron

infructuosas. Se había librado de la muerte pero no de ser juzgado en Consejo de Guerra, donde el 31 de marzo siguiente fue condenado a reclusión perpetua.

Estando en la cárcel, el rector de la Universidad, Mariano Mota, fue a comunicarle su destitución (ya se encontraba suspendido de empleo y sueldo desde su detención). Trasladado a la prisión del Puerto de Santa María y posteriormente al Penal de El Dueso, su periplo carcelario terminó con destierro en Madrid. Sin poder ejercer su profesión, vigilado y perseguido (fue nuevamente detenido al verlo reunido en un bar con Justo Feria, el abogado sevillano que había sido dirigente del Partido Republicano Democrático Federal), murió a los 62 años en 1958[150].

Francisco Bernal Ulecia, maestro y también significado miembro de la FETE, trabajaba como profesor en el Instituto Comercial de la Plaza de Argüelles de Sevilla. Había sido Alférez durante su permanencia en el Ejército y, tras unos días escondido, se presentó el 27 de julio de 1936 a los militares. Fue inmediatamente detenido en base a los informes que se recibieron de él, informes que lo destacaban como socialista y que lo llevaron el 28 de octubre de 1937 a ser juzgado en Consejo de Guerra, donde fue expulsado del Ejército y condenado a 6 años prisión. En febrero de 1938 lo trasladaron al Castillo de Santa Catalina para cumplimiento de la pena. Francisco Bernal, natural de Morón, mantuvo una especial relación de amistad con otros destacados miembros de la FETE, entre ellos José Llavador Mira[151].

Raniero González Cruz, obrero harinero de la Fábrica "Santa Ana" de la Puerta Osario de Sevilla, tenía 40 años, estaba casado y vivía en el Barrio de El Porvenir, en las casas del Patronato Obrero.

150 ATMTSS, S° 54/37, leg. 18-327 e información oral de sus hijos Antonio y Sixta Fernández Villanueva.

151 ATMTSS. S° 183/37, leg. 1-15.

El 18 de julio salió de trabajar dirigiéndose al centro para coger el autobús, sorprendiéndole el tiroteo de la sublevación. En la plaza de El Salvador se unió a un grupo de Guardias de Asalto con los que llegó hasta el cuartel de la Alameda. Pasó la noche en casa del Cabo de Asalto Manuel Bello Baena, al que conocía, marchando por la mañana a la plaza de los Terceros, donde en el nº 8 estuvo escondido hasta el día 21 que retornó a su casa. Dos meses después, el 18 de septiembre de 1936, fue detenido por falangistas y llevado a la comisaría de Jesús del Gran Poder, con una nota firmada por el Jefe de la Brigada de Investigación Social de Falange, el abogado sevillano Juan de la Rosa López, en la que, entre otras cosas, se decía que era "un peligroso extremista", "que impidió por la fuerza que votaran las derechas", etc. y, cómo no, que "ha intervenido en el actual movimiento haciendo fuego contra la fuerza nacional". Lo interrogó el Alférez Rebollo siete días más tarde. El Cabo Manuel Bello ratificó que durmió en su casa, pero se desentendió de Raniero, al afirmar que lo vió sobre las nueve y media de la noche y que de la tarde "no sabe nada". El Alférez Rebollo mandó al Cabo Juan López Olmo a pedir informes sobre Raniero. El Cabo se dirigió a El Porvenir, a Carlos Castañeda Borrego, dueño de una tienda de comestibles próxima al domicilio de Raniero, quien dijo que por allí no le ha visto nada, pero quería hacer constar "que no responde por él de lo que haya hecho en la capital". Desistió de tomar otros informes de otras personas "porque son familia de Raniero" y se encaminó a la Fábrica de Harinas para tomar declaración al dueño, como "persona de orden", pero éste, Francisco Clavero, le manifestó que "nada puede reprocharle". Los interrogatorios prosiguieron con mayor dureza. El 4 de enero de 1937, aún en comisaría, llamaron urgente al médico de urgencia de la Casa de Socorro de El Prado para que asistiera a Raniero, quien, según el informe médico, presentaba "un síndrome mental de carácter patológico". Eso lo salvaría. Al día siguiente fue ingresado en el Manicomio de Miraflores. Varias semanas después se estimó que estaba curado y fue llevado a Consejo de Guerra el 31

de marzo de 1937. Fue condenado por rebelión militar a 30 años de prisión[152].

Rafael Luna Sanz, de 33 años, estaba casado y vivía en la calle Macarena. Era cobrador de la Compañía de Tranvías y estaba afiliado al sindicato tranviario de la UGT. Tras el golpe militar, fue despedido de la Compañía por estar afiliado al sindicato, permaneciendo mucho tiempo sin encontrar trabajo, hasta que ingresó en la Pirotecnia Militar. Como es lógico, los informes llegaron pronto, pero esta vez fue detenido el 27 de julio de 1937 y llevado a la Delegación de Orden Público en Jesús del Gran Poder. El informe lo acusaba de comunista, de tener la casa llena de carteles del Frente Popular, etc., y especialmente de haber "cometido varios abusos de dicha casa como cortar la tubería del agua y eléctrica transformándola a su gusto, perjudicando los intereses del dueño del inmueble". Una declaración de una vecina de la casa, Carmen Serrano Guardiola, "de filiación tradicionalista", lo señala como "comunista peligroso". El hecho de que Rafael Luna hubiera sido delegado de los vecinos de la casa durante la huelga de alquileres de mayo de 1936, como tantos otros, le llevaría a pagar las consecuencias, más su militancia sindical. Los inspectores de la Compañía, Juan Escámez Lao y Jerónimo García García, declararon contra él. El primero manifestó que "tiene entendido ha sido elemento perturbador en la huelga de inquilinos", añadiendo "que en la propia Compañía ha tenido siempre una gran actividad coaccionando a sus compañeros para su sindicación". El segundo declaró que también sabía que había participado en la huelga de inquilinos y que era un trabajador "levantisco y agitador". Cuando el Juez militar le tomó declaración a Rafael Luna, éste aceptó su militancia en la UGT, negando que fuera comunista ni estuviera afiliado a ningún partido y "que no ha realizado actos de sabotaje en las casas donde ha vivido y solamente denunciaba a los dueños de las mismas cuando no reunían condiciones de higiene". La tradi-

152 ATMTSS. S° 54/37, leg. 18-327.

cionalista Carmen Serrano fue de nuevo a declarar y ratificarse en su acusación. Juzgado en Consejo de Guerra el 8 de septiembre de 1937, fue condenado a 8 años de prisión[153].

Jesús Crespo Martínez, de 38 años, camarero y cocinero, fue Presidente y secretario de la Sociedad de Camareros "La Constancia" de la UGT, vocal del Jurado Mixto de Hostelería y trabajaba en el Hotel Andalucía Palace (hoy Alfonso XIII), desde que este reabrió sus puertas en abril de 1935, llevando su restaurante. Contaba con numerosas relaciones y amigos y como cocinero fue uno de los más afamados de Sevilla, fama que adquirió durante los muchos años que trabajó en la cervecería "La Española". Precisamente en "La Española", le dieron un banquete y le regalaron una cadena de oro los trabajadores de "La Vinícola", por su decidida actuación en el Tribunal de Industria. En junio de 1936 decidió quedarse durante el verano con la cocina del balneario de Rota, donde se encontraba cuando se produjo el golpe. Fue buscado insistentemente por la policía en Sevilla sin encontrarlo. Además, se había provisto de una cédula a través de un amigo policía, Juan Moreno Díaz, que era hijo del dueño de "La Española". (Al policía se le instruyó un expediente por este hecho). Pero, finalmente, fue detenido el 10 de abril de 1937 por la Guardia Civil de Triana, a cuyo puesto fue llevado. Lo acusaron de participar en los incendios del Círculo de Labradores, Casino Mercantil y el Nuevo Casino durante la República, y le obligaron a firmar la acusación. Ante el Juez militar, el 9 de mayo de 1937, manifestará "que no la ratifica porque fue prestada a consecuencia de los malos tratos a que fue sometido durante el tiempo que precedió al momento de prestarla en el cuartel de la Guardia Civil de Triana". La policía informará que era un socialista significado y "fundador del sindicato La Constancia", y hasta es conceptuado como masón en tercer grado. Recibió numerosos avales de personas "de orden" muy diversas, empezando por la Cámara Hostelera de Sevilla, aval

153 ATMTSS. S° 31/37, leg. 849-23967.

que firmó su secretario, Agustín González Sanz; del director del Andalucía Palace, Conrado Keszler; del dueño de "La Española" e incluso de Rafael Antequera (dueño de la Venta Nueva de Antequera), representante de los empresarios en el Jurado Mixto, que destacó su talante negociador en los conflictos.

Pero nada de eso iba a servirle. Juzgado en Consejo de Guerra el 4 de junio de 1937, fue condenado a 8 años de prisión. ¿El motivo? Dejemos que lo explique el magistrado titular del Juzgado de Instrucción nº 1 de Sevilla, y gran colaborador de los golpistas, Joaquín Pérez Romero, que fue el ponente de la sentencia:

> *...que por su mayor cultura, hacía igual propaganda disolvente y revolucionaria cerca de los obreros pertenecientes a su profesión, creando el sindicato de camareros La Constancia, interviniendo como Vocal con esa finalidad en los Comités Paritarios y Jurados Mixtos, a tal extremo que, pese a los certificados de buena conducta por él presentados, es bien sabido que esa profesión era la más levantisca, la que más conflictos sociales ha provocado negándose a veces a servir banquetes por el solo motivo de ser los comensales de ideología contraria y la que más estragos ha causado en la economía patronal, siendo por ello también la más apta y preparada para la revolución que se anunciaba.*

El 7 de marzo de 1942, le fue denegada la conmutación de la pena por la Comisión Central de Penas del Ministerio del Ejército[154].

Junto a Jesús Crespo, y el mismo día, fue detenido también otro ugetista del sindicato "La Constancia", Rafael Ramírez Clavijo, de 39 años. Llevado como Crespo al Cuartel de la Guardia Civil

154 ATMTSS. Sº 28/37, leg. 24-463.

de Triana, fue igualmente maltratado y obligado a firmar el haber participado en los incendios de los casinos y verdaderas monstruosidades, como que en agosto de 1934, cuando trabajaba en el bar "Riego":

...desde el Círculo de Labradores se marchó en unión del grupo a la redacción del diario La Unión, con el propósito de incendiarlo igualmente, para lo cual el conocido abogado don Teodomiro Muñoz, se proveyó en el Barranco de un cubo de gasolina para rociarla por el edificio e incendiarlo".

Era esta la forma de justificar el vil asesinato cometido en el verano de 1936 con Teodomiro Muñoz Martín, socialista y abogado de la UGT. Precisamente el que Teodomiro Muñoz se hubiera significado en sucesos similares por su colaboración con las autoridades y decidida oposición a hechos violentos, fue utilizado como arma acusatoria para eliminarlo[155]. Por cierto, el diario La Unión no sufrió incendio alguno en esa fecha.

Rafael Ramírez negó ante el Juez todas estas burdas acusaciones, firmadas por la coacción de los cinco días que estuvo en el Cuartel de la Guardia Civil de Triana, con su Cabo Enrique Galván Maestro a la cabeza y el conocido guardia José Carvajal Chía. El informe del comisario de policía, Manuel Blanco, no obviaría decir que era miembro de "La Constancia" de la UGT y "...siendo íntimo amigo de Hermenegildo Casas y del que fue Presidente de la Pirotecnia al que se aplicó el Bando de Guerra". Rafael Ramírez, y con la arbitrariedad que caracterizaba a la "justicia militar", pese a ser acusado de los mismos delitos que Jesús Crespo, fue absuelto en el mismo Consejo de Guerra. No obstante, quedó a disposición del Delegado de Orden Público, Santiago Garrigós, que decidió mantenerlo en prisión seis meses más[156].

155 Véase al respecto, EL LIBERAL, 17-4-1931.

156 ATMTSS. S° 28/37, leg. 24-463.

En el caso de Adrián Amador Gata, camarero del café Madrid y que también había sido como Jesús Crespo, Presidente y vocal del sindicato, cuando lo detuvieron el 3 de octubre de 1936, a falta de otros hechos que no fueran su activa tarea sindical, le sacaron a relucir un incidente que tuvo antes del golpe con un derechista. En un primer momento salvó la vida. Pocos meses después, el 16 de marzo de 1937, fue condenado a reclusión perpetua en Consejo de Guerra. Después de pasar por diferentes prisiones, moriría cinco años después en Santander, en la Colonia Penitenciaria de El Dueso[157].

Gonzalo Govantes Bete, auxiliar de farmacia sevillano, fue Presidente del Sindicato de Dependientes de Farmacia de la UGT desde 1935 y uno de los sindicalistas más activos de la Federación Local de Sevilla. Su hermano Felipe, capturado en Campillos (Málaga) donde se encontraba, fue fusilado en la capital malagueña. No hubo cargos sobre "delitos" que pudiera haber cometido Gonzalo. Sencillamente su papel como sindicalista lo llevaría a ser condenado en Consejo de Guerra a 6 años de prisión[158].

Así podríamos continuar con muchos casos similares, donde veríamos la farsa de justicia militar llevada a cabo por los militares sublevados, para desarticular completamente a las organizaciones sindicales y sus representantes. Junto a la farsa judicial, se desarrolló una política abusiva contra "los rojos" en todos los órdenes. La bota militar de los sublevados, de forma impune, permitió todo tipo de tropelías, a veces entre ellos mismos y por los motivos más nimios. En julio de 1938, el entonces Ministro de Educación de los sublevados, le enviaba a Queipo un escrito reservado en el que le decía:

> *...Recibo de Sevilla una carta del Catedrático del Instituto don Enrique Báncora Sánchez, en la que me comunica que por haberse negado a rectificar*

157 ATMTSS. S° 4/37, leg. 12-179.

158 ATMTSS. S° 66/37, leg. 2-33.

una nota de Pendiente (el hoy equivalente a Suspenso), el Teniente Coronel de Estado Mayor, Sr. González Pons, vestido de uniforme, le apaleó y abofeteó a la salida del Instituto.[159]

Un caso éste, pequeño pero expresivo, que sirve como ejemplo de hasta donde llegó el abuso de los militares en el Nuevo Régimen, su Régimen. Nuevamente en la Sevilla de entonces volvería a escucharse en voz baja una vieja frase tantas veces repetida: "Un civil se puede militarizar, pero, un militar no se puede civilizar".

159 AIMS. Gobierno Militar, leg. 8. Asuntos Generales. Escrito de 28-7-1938.

5.- Resistencia y clandestinidad en la Sevilla de Queipo

La violencia represiva desatada en el verano y otoño de 1936 por Queipo de Llano en Sevilla, propició muy pronto, ya en 1937, un inevitable acercamiento entre los escasos afiliados de distintas organizaciones que o bien iban saliendo de cumplir los arrestos de la Delegación de Orden Público o se encontraban escondidos y mantenían una precaria red de contactos. De esa forma, en la clandestinidad sevillana durante la guerra, observaremos una efectiva unidad en las actuaciones que se producen, más allá de las fuertes diferencias que, en esos momentos, se están dirimiendo en zona republicana. Y no podía ser de otra forma. Los militantes estaban desconectados de las direcciones de sus partidos y sindicatos, la información que recibían del curso de la guerra era escasa y a veces deformada por la propaganda bélica y, además, las acciones que se llevaban a cabo estaban, básicamente, encaminadas a la supervivencia.

En primer lugar, era fundamental la búsqueda de sitios en casas o diferentes lugares, para esconder a decenas de hombres amenazados, cuyos domicilios eran insistentemente registrados. Localizar a personas capaces de facilitar cobijo a estos militantes era una tarea extremadamente difícil y complicada, pues se arriesgaban a la masiva delación que tanto se manifestaba en esos momentos. Precisamente por los temores que despertaban estas delaciones, se acudía con frecuencia a personas no identificadas con partidos o sindicatos de izquierda, de la misma forma que la mayoría de los contactos se hacían a través de mujeres o chicos y chicas muy jóvenes.

En segundo lugar, las permanencias prolongadas en sitios ocultos iban creando numerosos e inevitables conflictos. Además, las necesidades económicas, médicas y de todo tipo que estas personas tenían, agravaban aún más la situación. La escasez de medios

hacía que se impusiera, cada vez más y a medida que avanzaba la guerra, el intentar sacar al "topo" hacia zona republicana. Para ello era necesario establecer contactos seguros y fiables y poder llegar a personas que facilitaran las fugas. Y no siempre estas personas eran camaradas de organización e incluso ni siquiera afiliados, como veremos en el caso de Marcelino Rueda. Los principios de ayuda y solidaridad cobraron un ejemplar valor en estos años, supeditándose a ellos facciones y banderías.

Junto a la acuciante tarea de facilitar la escapada de los militantes amenazados, la búsqueda de información de cualquier tipo suponía un importante objetivo. Se necesitaba saber, conocer el curso de la guerra. Esta prioritaria necesidad se unió a los intereses lógicos republicanos de obtener información de Sevilla, de carácter militar, evidentemente. No hemos podido determinar con exactitud la existencia de una célula informativa dedicada a tareas de espionaje. Pero, sí varios contactos que trasladaban esta información, sin contar, claro está, con las permanentes noticias que facilitaban al ejército republicano los numerosos desertores de las filas sublevadas.

En contraste con la dramática situación en que se encontraban los izquierdistas supervivientes, la actitud policial y represiva de los sublevados era meticulosa, continua e incluso imaginativa, en la localización y captura de todos ellos. Al término de la guerra, es casi imposible encontrar una persona resistente que no hubiera sido detenida, salvo los que consiguieron llegar a zona republicana.

A la represión inicial le sucedió la "pacificación de la retaguardia", por emplear una expresión muy repetida por los sublevados. Esta pacificación buscaba, principalmente, la desarticulación de todos los vestigios residuales del régimen republicano para impedir cualquier tipo de reorganización o actuación de los izquierdistas. En plena guerra, constituyó una obsesión para los sublevados neutralizar cualquier intento de sabotaje, conspiración o espionaje. Desde los primeros momentos se prestó una exhaustiva atención a estos intentos. Ya en agosto de 1936, los servicios de información

de Queipo tuvieron constancia, a través de las fuerzas de Marruecos, del funcionamiento en Sevilla de una emisora clandestina interceptada. Según la información cursada al Estado Mayor de la División "en Sevilla funciona una radio clandestina, cuyas iniciales son C. Q. Sevilla, que anoche dijo que V.E. se había fugado traicionando su causa"[160]. En igual medida preocupaban los sabotajes. Precisamente la detención por espionaje de Emilio Griffiths (el que fuera Delegado de Queipo en el Campo de Gibraltar), el viernes santo de 1937, su "suicidio" ese mismo día en la Comandancia de Marina arrojándose desde la azotea y la búsqueda de los componentes de la presunta red que Griffiths dirigía, desató una intensa campaña represiva en busca de informadores y conspiradores contra el nuevo régimen[161].

Vino a aumentar la obsesión por la actuación de los "rojos" en la retaguardia, una violenta explosión en los talleres de fundición de trilita y carga de proyectiles que el Parque de Artillería tenía instalado en el Pabellón del Aceite de la Exposición Iberoamericana. El suceso, a las dos de la tarde del 28 de abril de 1937, provocó 14 muertos y 55 heridos, ocasionando también una gran alarma en la ciudad. Se investigó hasta la saciedad el origen de la explosión. Las diligencias que se abrieron permanecieron activas hasta noviembre

160 AGMM. Zona Nacional, leg. 6, carpeta 2, doc. 198.

161 Señala el que fuera Jefe del Estado Mayor de la 2ª División, Cuesta Monereo: ...*Un par de meses después* (la narración sitúa la escena en enero de 1937), *el señor G. quedó identificado como espía, sin duda de ninguna especie. A la madrugada del Viernes Santo de aquel año,* (26 de marzo, según calendario de 1937) *le detuvieron en las calles de Sevilla. Arrestado en la Comandancia de Marina y antes de que pudieran interrogarle, se suicidó arrojándose desde la azotea, para lo que tuvo que salvar un elevadísimo pretil. ¡Quién pudiera haber desentrañado los secretos que con el suicida murieron!* OLMEDO DELGADO, Antonio y CUESTA MONEREO, José, *General Queipo de Llano. Aventura y audacia,* Editorial AHR, Barcelona 1957, págs. 182 –183. Sin embargo, pese a la afirmación de Cuesta, persisten dudas sobre ese suicidio nunca aclarado, pues Emilio Griffiths fue enterrado en Sevilla el 28-6-1937, dos meses después de su supuesta muerte, según consta en el certificado del Cementerio de San Fernando (Facilitado al autor por el historiador Francisco J. Carmona).

de 1938, cuando el Auditor Bohórquez las sobreseyó al comprobarse que no había asomo alguno de sabotaje. No obstante, y como era lógico, la propaganda de guerra lo vendió como tal[162].

Unas días después, (entre finales de abril y los primeros días de mayo de 1937) se llevaron a cabo varias detenciones de "espías" que, siempre según los sublevados, realizaban labores de información para los republicanos y participaban en redes para la salida de la zona rebelde de destacados izquierdistas que se encontraban escondidos.

Para desarticular estas redes, la policía sevillana empleó numerosas estratagemas y confidentes. Una mañana de abril de 1937, un supuesto "inglés", provisto de un contacto de un tercero, se presentó en el trabajo de Antonio Castro Lobato (sevillano de 57 años, casado, con 8 hijos y que vivía en la calle Enladrillada), para plantearle la posibilidad de llevar a cabo un canje de personas que estuvieran escondidas, a través de Gibraltar. Antonio Castro ya había colaborado con otras personas, en sacar de Sevilla en barcos surtos en el puerto a varios izquierdistas escondidos. Y es posible que de estas actividades tuviera algún conocimiento o indicio la policía. El "inglés" consiguió ganar la confianza de Antonio Castro y, tras varias conversaciones, fue identificando a varios más. Inmediatamente, Castro fue detenido y con él el subinspector de seguros Jesús Jiménez Amo, de 33 años. Al mismo tiempo, se cursó orden de detención de Antonio Marchena Calvillo, agente de seguros de La Hispalense, de 40 años, que vivía en Utrera y trabajaba en Sevilla y al que se consideraba cabecilla de la red. Finalmente, fue detenido en San Sebastián el 2 de mayo de 1937 y trasladado a Sevilla, donde ingresó en la Prisión Provincial el 8 de mayo de 1937, quedando incomuni-

162 ATMTSS. Carpetillas Auditoría, 729/37. Esta propaganda de guerra, como tantas otras, sigue siendo recogida. Véase el libro de Nicolás Salas, *Sevilla en tiempos de María Trifulca*, Ed. Castillejo, Sevilla, 1995, págs. 120-121.

cado. A través de Marchena, sabemos que consiguieron su salida de Sevilla varias personas. Uno de ellos, Nicolás García Míguez, que había sido oficial judicial en Los Palacios, obtuvo el pasaporte para marchar a Gibraltar, desde donde viajó a Tánger y desde allí a zona republicana. Según su declaración en el procedimiento sumarísimo que se le instruyó al término de la guerra, Marchena le cobró 1.000 pesetas por la tramitación del pasaporte, que lo obtenía debido a sus relaciones en Capitanía, donde acudía con frecuencia. También le gestionó la salida a Enrique Rodríguez Rodríguez, pintor utrerano que iba a ir a América a vender un cuadro de Zurbarán, que estaba en el Museo de Sevilla, por encargo de su propietario, Fernando Serra Pickman, marqués de San José de Serra. Unos días antes, el 4 de mayo de 1937, había ingresado también en la cárcel sevillana, Manuel Garzón Pérez, de 32 años, del comercio y que había sido concejal republicano en Carmona. El "inglés" también fue detenido y puesto en libertad unos días después, en la línea habitual de actuación de la policía para encubrir el trabajo de sus agentes. Los cuatro detenidos fueron procesados.

Sin embargo, este procesamiento quedó interrumpido el 16 de septiembre de 1937, cuando los cuatro detenidos fueron enviados a Comisaría "para diligencias". Solamente Manuel Garzón volvería a la cárcel. Marchena, Castro Lobato y Jiménez Amo, desaparecieron esa madrugada para siempre. Tanto a la familia de Marchena como a la de Castro Lobato, le negaron repetidas veces el certificado de defunción. Siempre les dijeron que salieron de la Prisión Provincial "para diligencias". Un informe de la Comandancia Militar de Utrera, de 3 de junio de 1939, nos dice que a Antonio Marchena Calvillo "se le aplicó el bando de guerra el 17 de septiembre de 1937"[163].

163 Archivo Prisión Provincial de Sevilla. Expedientes de Castro Montero, Jiménez Amo, Garzón Pérez y Marchena Calvillo (expedientes que encargué al historiador José Luis Gutiérrez Molina y que amablemente me facilitó), también testimonio oral de Carmen, Edelmira y Rosario Castro y ATMTSS S° 7418/39, leg. 22-421.

5.1. Un intento de derrocar a Queipo

En la primavera de 1937, el ugetista Miguel Toscano Hierro (hermano del médico comunista Manuel Toscano) y el republicano José Hernández Marín, empleados de Comercial Pirelli en Sevilla, hablaron de la posibilidad de llevar a cabo un plan para tomar el control del Regimiento de Infantería de Granada, nº 6 y a continuación hacerse con la División y Queipo. El plan consistía, básicamente, en penetrar en el cuartel de San Hermenegildo con uniforme de Teniente del Ejército y un grupo también uniformado, controlando al cuerpo de guardia; con un motivo de urgencia convocar a los oficiales del regimiento en la sala de banderas, así como a los Sargentos de compañía, reduciéndolos y dejándolos detenidos para, a continuación, marchar a la División con un planteamiento similar y proceder a la detención de Queipo de Llano, obligándole a la convocatoria de los Jefes de la plaza a una reunión, siendo éstos detenidos conforme fueran llegando. Recabaron información de los jefes y oficiales que se encontraban detenidos en prisiones militares, al objeto de saber con que oficialidad leal podrían contar una vez controlada la División y, según se desprende de las manifestaciones de Hernández a otro de los detenidos (Manuel León Álvarez), sería un plan *"a base de teléfono y radio"* y sin derramamiento de sangre.

A las conversaciones de Toscano y Hernández, se unieron Ángel Copado Matarán, obrero militarizado de la Fábrica de Artillería y Gabriel Pérez García, agente de comercio y amigo de Copado, quien calificó el plan de fantástico e irrealizable.

Ángel Copado, negó haber estado afiliado a ningún partido, implicando directamente a Toscano y a Hernández, aunque es manifiesta su adhesión al plan. Entre las preguntas que se le hicieron en el atestado, le interrogaron por las visitas en Prisiones Militares al Sargento de Artillería, José Navarro Esteban, manifestando que el motivo de dicha visita no fue otro que el haber estado sirviendo con él en las oficinas de la Brigada y que fue acompañado de José

Acevedo, que había sido su "machacante". Fue Copado el que llevó a su amigo Gabriel Pérez García a las reuniones y, tras mantener largas discusiones, éste no estuvo de acuerdo con dicho plan. Una vez detenido, escribe una carta a su mujer, (que obra en el procedimiento al enviarla ésta, como prueba de la inocencia de su marido) en la que expresa su convencimiento de que el Sr. Garrigós (delegado de Orden Público), actuará con su "sentido de la justicia". También Toscano y Hernández hablarán del plan con otro compañero de Pirelli, Manuel Elena Valverde, viajante de la casa, miembro del Sindicato de Viajantes de Comercio de la UGT y acusado por la policía de masón, acusación que el negó.

De Manuel Elena, una nota de 12 de junio de 1937 que obra en el expediente calificada de "SECRETO, CONFIDENCIAL Y MUY RESERVADO", que envía el S.I.P.M. de la II División al Jefe de Orden Público, dice de él: "Masón, grado desconocido pero de alta categoría. Nombre simbólico Voltaire. Está en Sevilla empleado en la Casa Pirelli. Individuo peligroso".

Hernández, que había sido afiliado de Unión Republicana, se encontró a José Paz Márquez, ferroviario jubilado y antiguo cobrador de Izquierda Republicana, a quien preguntó si conocía a alguien en la Comandancia de Marina (prisión militar) y éste le respondió que a Benigno García Paz, marinero y también afiliado a Izquierda Republicana (donde había entrado a través de Ángel Díaz Alejo), que estaba como ordenanza militarizado en dicha comandancia. Hernández le pidió que recabara de Benigno el número y detalle de los militares detenidos, encargo que realizó José Paz y que Benigno obtuvo del Capitán de Carabineros Bayo, que se encontraba detenido y que le facilitó una relación detallada desde general hasta oficial, con expresión de número y clase.

Hernández llevó también la explicación del plan a Manuel León Álvarez Fernández, al que se encontró en la Plaza de San Francisco y al que conocía como miembro de UR. Manuel, que había sido despedido como empleado del Laboratorio Municipal en julio

de 1936 y detenido en el Cuartel de los Terceros y Plaza de España, hasta diciembre de dicho año, se encontraba en una angustiosa situación económica y pretendía marchar a América, donde tenía familia en buena posición económica. Hernández le ayudó económicamente con dinero y papel de fumar y, debido a su amistad con Rafael Carmona Roldán, Jefe de Falange (al que incluso protegió en su domicilio un mes antes del golpe militar), intentó gestionarle la salida de Sevilla, aunque días más tarde le dirá que no ha sido posible pues Carmona ya estaba destituido de su cargo. Hernández le definió el plan como un medio "para terminar la guerra en cuarenta y ocho horas sin que corriera una gota de sangre".

Manuel León Álvarez, destacado republicano que había tomado parte en actos de propaganda del partido de Martínez Barrios, amigo de Infantes Franco, Palma Chaguaceda, José Mª Romero Martínez, etc., se alojaba en casa de otro compañero de UR, Rafael Herrera Mata, impresor, que lo había acogido debido a la amistad que mantenían desde que fueran vecinos en la Ciudad Jardín, amén de compañeros de partido. Entre los que le ayudaban, se encontraba Alberto Pazos, abogado y compañero de Unión Republicana, quien le dio 25 pesetas. Acudió a otros compañeros como Rodrigo García de Lavilla, "no siendo recibido" y a casa de Antonio Rodríguez de la Borbolla, "quien le dijo nada podía hacer".

Rafael Herrera, también detenido, trabajaba en una imprenta de la calle Sales y Ferrer y negó en todo momento tener conocimiento del plan conspirativo, declarando que si acudió a ver a Hernández fue para solicitarle dinero para Manuel León. No obstante, sus antecedentes políticos y sus amistades jugaron en su contra. Ya el 8 de agosto de 1936, fue detenido y su casa registrada, según recoge la ficha policial. Estaba casado con Luisa Portales Casamar, afiliada a Unión Republicana y hermana de Francisco Portales, que había sido fusilado el 23 de agosto de 1936. Trabajó durante varios años con Luis Barral Díaz (hermano de Emilia Barral) en la imprenta que éste tenía en el Cerro del Águila y a través de él ingresó en la masonería,

en la Logia "España". Marcharon juntos a Madrid a otra imprenta, pero el negocio quebró y Luis Barral se fue a Buenos Aires, volviendo Rafael a Sevilla.

José Hernández, que se encontraba en el permiso de verano, se había separado de su mujer y tras unos días en Valencia del Ventoso en casa de su hermana, maestra en dicha localidad, retornó a Sevilla a la pensión donde se alojaba, en la calle Miguel Cid, 18. En esta pensión conoció como huésped a Gonzalo Alcauza Vega, chofer malagueño, ugetista, que había venido a Sevilla a traer a la Presidenta de la Cruz Roja y que, mientras ésta se desplazaba en tren a Salamanca, la esperaba en Sevilla. En la pensión ambos mantendrían charlas de tipo político y Hernández terminó contando su plan a Gonzalo, quien, al parecer, se entusiasmó con la idea. También en la pensión se alojaba Juan Torres Velasco, otro chofer malagueño, que prestaba servicios con el Secretario del Cónsul de Colombia y que, aunque en ningún momento habló con Hernández, también fue detenido.

Cuando Gonzalo Alcauza fue detenido en Málaga y trasladado a Sevilla el 27 de junio de 1937 junto a Juan Torres Velasco, se recibieron en la Auditoría de Guerra avales a su favor de guardias civiles de Málaga, así como de varios falangistas. La contestación del Delegado de Orden Público a estos avales, fue dirigirse a la Comandancia de la Guardia Civil de Málaga y al Delegado de Orden Público de dicha ciudad, para que se vigilara discretamente a los avalistas.

También declaró ante el Juez militar, Carmen Serrano Palacios, de 15 años e hija de la dueña (Pilar Palacios) de la pensión donde se alojaban, quien manifestó haber oído a Hernández y a Alcauza, hablar de la República encomiándola y que "ésta triunfaría" y que le tuvo que llamar la atención a Gonzalo "pues empezaba a cantar la Internacional".

Fueron detenidos también Eliso López Herrero y Francisco Salazar Hidalgo, oficiales de telégrafos represaliados. Eliso, afiliado al Sindicato Nacional de Telégrafos, había llegado a Sevilla destinado el 17 de enero de 1936, teniendo que ser intervenido quirúrgicamente poco después y asistido por los médicos Felipe Carriazo y Francisco Quintana, médico oficial de Telégrafos. El 18 de julio se encontraba en su domicilio y declaró que, sobre las 20.30, quiso llegar al Centro para incorporarse al trabajo, encontrándose al cabo de infantería Luis Viejo, con el que se presentó en la División y donde un oficial de Estado Mayor le dijo que pasase a su domicilio y esperase órdenes. El 21, se presentó en Telégrafos y le dijeron que se retirara a su casa por no ser necesario. El 4 de agosto fue suspendido de empleo y sueldo y el 7 detenido. Un informe del Comandante Delegado de Telégrafos lo definirá como "*miembro del sindicato y muy destacado en su actuación...fue suspenso de empleo y sueldo entero por orden del Excmo. Sr. General de la División desde el 18 de julio ppdo. comunicada a esta Delegación el primero de agosto*". No obtendría la libertad hasta seis meses después, el 6 de febrero de 1937 en la prisión de Osuna.

Negó saber nada de la conspiración y dijo conocer a Toscano, el médico, y que en ocasión de una enfermedad grave del padre de Francisco Salazar, fueron a su domicilio encontrando allí a su hermano Miguel Toscano, con quien jugó al ajedrez mientras esperaba a Manuel.

Debido a su apurada situación económica, Eliso se había provisto de pasaporte para ir a La Habana, donde tenía familia, pero al llegar a Gibraltar y no permitírsele pasar dinero, no pudo adquirir el pasaje y tuvo que retornar a Sevilla.

Francisco Salazar, afiliado a Izquierda Republicana y al Sindicato Nacional de Telégrafos, sufrió al igual que Eliso la separación de su puesto de trabajo y también fue detenido durante seis meses, saliendo en libertad el mismo día. Negó tener relación alguna con Miguel Toscano y sólo con su hermano Manuel, médico de su padre.

Dos días después, es detenido el médico Juan Martín Niclós, quien mantiene que conoce a Manuel Toscano, médico como él, con el que mantiene una estrecha amistad, no así con su hermano Miguel. Su detención viene dada porque al parecer comunicó a Miguel Toscano que una mujer, madre de un tal Murube, al que se le aplicó el Bando de Guerra (Manuel Murube Maestro-Amado, fusilado el 26 de enero de 1937), estaba dispuesta a arruinarse y dar su dinero con tal de que cambiase el régimen. Él dijo no saber a quién había escuchado esto y habérselo comentado a Miguel Toscano en una ocasión que lo encontró en casa de su hermano. A Eliso, el oficial de telégrafos, dijo conocerlo de haberlo atendido de unas lesiones que se produjo en el Rápido de Algeciras cuando regresaba de La Línea a la capital y a Francisco Salazar de cosas de seguros y de visitar a su padre enfermo, en unión de Manuel Toscano.

Al igual que Manuel Toscano, Juan Martín Niclós, se encontraba afiliado a Falange, según hace constar al Juez, manifestando que *"respecto a su adhesión al glorioso Movimiento desea hacer constar que está afiliado a Falange Española, primera línea, no estando en el frente por motivos de salud"*. Pertenecía a primera línea al tener menos de 30 años. Señala que el 18 de julio le sorprendió en Jerez de la Frontera, presentándose el 19 en el Cuartel de Fernando Primo de Rivera. (Manuel Toscano, también había sido detenido cuando era Sargento de Falange y puesto en libertad en diciembre de 1936).

Cuando detuvieron a Juan Martín Niclós, se produjo la comparecencia espontánea, el 19 de junio de 1937, de Paulino Gutiérrez Vadillo, médico también, de 43 años, casado y domiciliado en la Ciudad Jardín, calle 10, manzana 27, quien manifestó:

> *Que ha visto al Sr. Martín Niclós, con un médico apellidado Toscano, que según referencias este último es comunista, entrar en el domicilio de éste, Oriente, 91, segundo y permanecer el coche varias horas en la puerta -durante muchos días- sin que*

> *sepa tenga allí consulta gratuita u otra ocupación que pueda justificar una permanencia tan duradera, que le ha visto además en el coche del primero en unión del citado Toscano y a éste último estar dándole una nota al practicante Francisco Domínguez Villaseñor, empleado en la Comisaría Algodonera del Estado; que por tener noticias de que ha sido detenido el Médico Sr. Niclós y de que el Sr. Toscano también médico posee ideas comunistas, cree que estas noticias puedan ser beneficiosas al interés de la Patria y por esta razón lo pone en conocimiento de la Superioridad.*

Como puede observarse, no faltaban entusiastas "colaboradores" con las tareas policiales. Los médicos Martín Niclós, Manuel Toscano, Francisco Quintana y José Leal, los dos primeros comunistas y los dos últimos socialistas, mantuvieron una larga y estrecha amistad iniciada al ser los cuatro miembros de la misma promoción –la primera de la República- y de compartir actividades los cuatro en el Sindicato Médico de la UGT, del que José Leal Calderi fue secretario. Todos se distinguieron por atender durante años y desinteresadamente a muchos de los represaliados de las organizaciones políticas.

Se desprende de la información que se posee, que la primera información de la policía pudiera haber llegado a través de la confidencia o chivatazo de alguien, posiblemente de empleados o clientes de "La Marina" o el "Gran Vía", bares donde solían reunirse. A partir de esta información, la policía montó una operación para desarticularla. Un desconocido agente policial, contactó con Hernández telefónicamente desde Algeciras, llamándole al trabajo para decirle que quería hablar con él un hombre de Tánger de un asunto importante, del que le traía un encargo. Hernández lo citó en el bar Giralda a las diez de la noche y una vez allí, lo comentó con Toscano y Alcauza, entrando un desconocido que le dice que quien lo había

llamado desde Algeciras lo esperaba en el bar Ginebra. Hernández acudió y allí conoce al que se hace llamar "Don Samuel", (a quien Hernández describe como un "judío ducho en conspiraciones") quien le informó de planes que estaban en marcha para un supuesto levantamiento, con millares de hombres, explosivos, poderosos agentes en Salamanca, etc.; Hernández le hizo partícipe de su proyecto y convinieron que al día siguiente, acompañado de varios hombres de confianza , se presentarían en el Prado de San Sebastián, junto a la estatua del Cid, para llevar a cabo una entrevista de cara a los preparativos del movimiento próximo a estallar. Al mismo tiempo, "Don Samuel" amenazó a Hernández con matarlo si no comparecía y defraudaba su confianza.

Tardó muy poco José Hernández en darse cuenta de que había caído en una trampa policial y así se lo manifestó a Toscano por la mañana. Evidentemente, decidió no acudir a la cita y huir. Huída dramática, acosado ya por la policía y que el mismo describió de la siguiente forma:

> *...decidiendo huir antes de caer en manos de las Autoridades, ya que se consideraba descubierto, lo que efectuó, si bien antes dice, que para despistar al Gonzalo, le dijo que si estaba dispuesto a acompañarle a la cita, y como este aceptara lo citó a las diez de la noche en la fonda, a donde ya no volvió, marchando por distintas calles de la capital, muy particularmente en los barrios, y la noche ya encima, suplicó a una prima suya llamada Rafaela González le permitiera dormir en su casa, San Luis, 59, negándose ésta, por lo que entonces cogió un taxi y fue al Pabellón Árabe del sector sur de la Exposición, con el propósito de ir a casa de su amigo Don Fernando Ruiz, pero como la puerta estuviera cerrada y era las diez de la noche, no llamó, marchando hacia unos cardos en donde se agachó, y allí pasó la noche cre-*

yendo que todos los rumores eran los pasos de los policías, que luego marchó al barrio del Porvenir, donde desayunó, marchando luego a casa de su amigo Don Fernando, al que pidió veinticinco pesetas y pidiéndole también alojamiento, este se lo negó, por lo que se encaminó al Puente del Guadaira y alrededores hasta próximamente las diez y siete horas, que fue detenido de sorpresa por dos Guardias Civiles disfrazados de campesinos (sic).

A excepción de Juan Torres, el chófer malagueño que se hospedaba con Gonzalo Alcauza en la misma pensión y éste mismo, todos fueron ingresados en la Prisión Provincial el 21 de junio de 1937, con orden de incomunicación. El 7 de junio de 1937, Hernández fue trasladado a Comisaría para un careo con Alcauza, retornando a Prisión y el 8 de junio de 1937, ingresó en la cárcel Gonzalo Alcauza.

Estuvieron incomunicados hasta el 19 de agosto de 1937 que se celebró el Consejo de Guerra en la Audiencia Territorial, presidido por el Coronel José Alonso de la Espina y actuando como fiscal el Teniente auditor habilitado, abogado Francisco Fernández Fernández. Fue ponente de la sentencia el también Teniente habilitado, José Luis Navarrete Talero.

José Hernández Marín, Miguel Toscano Hierro, José Paz Márquez, Benigno García Paz, Ángel Copado Matarán, Manuel Elena Valverde, Manuel León Álvarez Fernández, Rafael Herrera Mata, Gabriel Pérez García y Gonzalo Alcauza Vega, fueron condenados a la Pena de Muerte. Sentencia que aprobó el Auditor Bohórquez, el 30 de agosto de 1937.

En noviembre de 1937, Miguel Toscano, convencido de que va a ser ejecutado, consigue hacer llegar una carta desde la Prisión Provincial a su madre y hermana. El testimonio escrito describe a un hombre sereno que afronta la muerte de manera convencida.

...habiendo ya pasado lo mejor que la vida tiene, puesto que en breve comenzará ya el declinar de la misma, ¿qué gran tristeza ha de embargar el abandonarla?

Con estas firmes convicciones y sin el orgullo ni la pretensión de querer seguir siendo en la vida más de lo que en ésta fui, me despido de ustedes con un fuerte abrazo.

No me llevo más sentimiento que la duda de si ustedes podrán disponer sus ánimos para sufrir el desenlace y sobrellevarlo con resignación.

Miguel.[164]

El "Enterado" del Cuartel General del Generalísimo para los 8 primeros no llegó hasta el 25 de enero de 1938. A Gonzalo Alcauza y Gabriel Pérez, les fue conmutada la condena por 30 años. El 29 del mismo mes, a las 3.00 horas, les fue notificada la sentencia en la Prisión Provincial, negándose todos a firmar a excepción de Rafael Herrera Mata. A las 4.00 h. fueron entregados a la fuerza pública para la ejecución de la sentencia y fusilados a las 4.30 h. en las tapias del cementerio de Sevilla[165].

Eliso López Herrero, Francisco Salazar Hidalgo y Juan Martín Niclós, fueron absueltos, pero se desglosó particulares en la sentencia para su remisión a la Jefatura de Orden Público, al igual que se instó en la sentencia a la apertura de sumario al Capitán Bayo e investigación gubernativa al abogado Alberto Pazos. Los tres fueron

164 Agradezco la lectura del manuscrito a sus familiares que amablemente me lo facilitaron.

165 En la inscripción de José Hernández y Rafael Herrera en el Registro Civil, según los datos recogidos por el profesor Juan Ortiz Villalba, hay error en la fecha, figurando el 21 de enero de 1938.

puestos en libertad el 21 de abril de 1938. Gabriel Pérez García, obtuvo la libertad condicional el 21 de diciembre de 1943, en el Destacamento Penitenciario de Trabajadores de Bobadilla del Monte. Desconocemos la fecha de la puesta en libertad de Gonzalo Alcauza[166].

Impresiona la audacia de hombres como Miguel Toscano y José Hernández para combatir a los sublevados y no resignarse a la Sevilla de Queipo. Su testimonio, como el de los hombres que los acompañaron, constituye un admirable ejemplo de lucha en circunstancias tan difíciles como dramáticas.

5.2.- Búsqueda de topos

La Sevilla de esos momentos, es una ciudad llena de topos a los que se busca insistentemente y a los que, en continuas celadas y estratagemas, consiguen hacer salir de sus escondites. Esta labor policial, ayudada por activos confidentes, nos muestra la persecución implacable que se llevó en todo momento contra los que suponían ocultos en la ciudad. Un ejemplo de las estratagemas policiales para localizarlos, lo tenemos en la celada que, en julio de 1937, el policía Manuel Fernández Jiménez (conocido como el "agente políglota", que había sido guardia municipal en el Ayuntamiento de Sevilla y que participaría con éxito en numerosas operaciones muy elaboradas), tiende al entonces chófer de Cuesta Monereo, Manuel Bonilla García, al que acude a su casa en la calle San Luis, vestido de legionario, con un ojo vendado y una cojera fingida, de parte de José Hurtado (anarquista que se encontraba en la Legión y que estaba detenido), para entrar en contacto con una lista de nombres que lleva

166 La información completa procede de: ATMTSS, Sumarísimo 1470/37, Leg. 39-4.

consigo y de los que Bonilla, incautamente, facilita su situación y paradero. Entre las informaciones de Bonilla y los informes que, desde la cárcel de Sevilla, le envía a la policía el comunista Jaime Amador (que saldría en libertad tras la detención de Bonilla), la Delegación de Orden Público va a llevar a cabo varias detenciones y, sobre todo, conocer el paradero de aquellos que están alistados en Falange o la Legión[167].

En noviembre de 1937 se produce una nueva y masiva redada en Sevilla, con 18 detenidos, que van a ser acusados de organizar un "movimiento subversivo" en la retaguardia, para hacerlo coincidir con una ofensiva republicana en los frentes de Granada y Málaga. Las acusaciones se basan en las declaraciones de Gertrudis Capitán Prieto (viuda de Manuel Mateo Figueroa (a) El Mosca, destacado dirigente comunista del puerto de Sevilla, que había sido asesinado por los golpistas el 1 de agosto de 1936), que se reunía con los detenidos y que facilita sus identidades al Capitán Vigueras, de la Guardia Civil.

También ahora vemos a republicanos, socialistas, comunistas y anarquistas, en reuniones clandestinas, sin distinción de filiaciones y con el objetivo común de hacer algo contra Queipo. Entre los más destacados, se encuentran Jaime Mandil Pou, de Unión Republicana, que había sido empleado de la Diputación Provincial; el médico socialista del Sindicato Médico de la UGT, Luis Bolaños Moreno; el abogado Justo Manuel Alés Llamas, de Izquierda Republicana (al que habían fusilado a su hermano Roberto y a su suegro Antonio Méndez León); el camisero Benito León Galán, también de Izquierda Republicana (que ya fue pelado y purgado en julio de 1936); Joaquín Mateos Silva, hermano del que fuera secretario particular de Martínez Barrios; Juan Albendiz Vizuete, en cuyo puesto de chacinas en el Mercado de la Encarnación se celebraban reuniones;

167 ATMTSS. S° 612/38, leg. 24-461.

el socialista Leonardo Escudero Valero, con puesto de verduras en el mismo mercado; Aurora Arroyo Capilla, dueña de una pensión en la calle Mateos Gago, en cuyo edificio se encontraron restos de clisés de multicopista, etc..

Fueron todos juzgados en Consejo de Guerra el 17 de marzo de 1938 y condenados a fuertes de penas de prisión e incluso algunos a la pena de muerte. Por informaciones que llegaron al Auditor de Guerra, en el sentido de que las acusaciones y el atestado de la Guardia Civil, se habían exagerado desproporcionadamente para recabar méritos policiales en la captura de los detenidos, se devolvió el caso al instructor, donde Gertrudis Capitán ratificó sus acusaciones incluso en los careos con los detenidos. En nuevo Consejo de Guerra, celebrado ya terminada la guerra, el 19 de agosto de 1939, se dictaron nuevas condenas, ésta vez de 6 años de prisión para seis de ellos y el resto a penas menores[168].

La obsesión por estas conspiraciones se mantuvo durante toda la guerra. El propio Franco cursaba a Queipo reservados telegramas postales, en los que alertaba continuamente contra ello. Algunas de estas órdenes se han conservado:

> *...según informaciones recibidas se trata de preparar complots en nuestra retaguardia con el apoyo de la masonería y de los rojos en libertad. Los propósitos son de dar golpes contra las cárceles próximas a los frentes y a las costas y tener así facilidad para favorecer al enemigo. Esto ha de coincidir con ofensivas rojas en los frentes... dicen que cuentan con algunos militares y clases fichados rojos, que se han quedado enquistados en el Ejército. Los masones tienen órdenes de encubrir, amparar y proteger a los rojos en peligros... Es de imprescindible necesidad*

168 ATMTSS. Ejecutoria 58/37, leg. 1-10.

fichar y evitar el que haya tabernas y cafés cuyos dueños no sean de absoluta confianza... en la zona militar de los frentes no debe quedar ningún rojo, deben de estar alejados de la primera línea y sujetos a vigilancia y presentarse a la Guardia Civil, debiendo estarles prohibido el circular.[169]

La lógica de estas órdenes venía dada por el impacto que en su momento tuvieron la fuga de casi ochocientos presos del Fuerte de San Cristóbal en Pamplona, el 22 de mayo de 1938, así como al día siguiente, 23, el rescate de 308 prisioneros republicanos del Fuerte de Carchuna, a dos kilómetros de Calahonda (Granada). De esta última operación, llevada a cabo por treinta republicanos en una audaz acción, se publicó un folleto de propaganda, precisamente escrito por José Estrada Parra, en esos momentos Comisario Político de la XXIII División, que alcanzó una gran difusión[170].

5.3.- Falsos canjes

La situación para los socialistas escondidos, al igual que para el resto de los republicanos e izquierdistas, era desesperante. Escondidos en sitios inverosímiles, algunos con identidades falsas, otros bajo la protección clandestina de algún significado derechista o algún párroco, todos esperaban con impaciencia la posibilidad de poder huir y llegar a zona republicana. La terrible experiencia de estos hombres puede verse, a modo de ejemplo y con un minucioso

169 AIMS. Gobierno Militar, leg. 8. Telegrama Postal de 14-11-1938 trasladado por General Jefe del Ejército del Sur al Gobernador Militar de Sevilla, el 17-11-1938.

170 ESTRADA PARRA, José, *Fuerte Carchuna*, Subsecretaría de Propaganda Delegación de Madrid, Talleres Espasa-Calpe, Madrid, 1938.

y apasionante detalle, en el informe escrito que uno de ellos, el dirigente comunista sevillano Arturo Cabo hizo a las autoridades soviéticas a su llegada a Moscú[171]. La policía sevillana informó al final de la guerra que entre 150 y 200 personas fueron sacadas en barcos del puerto de Sevilla, principalmente americanos[172]. Desconocemos, de otra parte, el número de los que fueron detenidos en esos intentos, aunque tenemos información de más de una decena. En cualquier caso, eran operaciones que constituían un alto riesgo y que precisaban de la activa colaboración de marineros, trabajadores del puerto o vigilantes para llevarlas a cabo[173].

En la primavera de 1938, se organizó la preparación de un canje con presos derechistas en poder del gobierno de la República. Las gestiones, por delegación de Queipo, las llevó a cabo su amigo e industrial Alfonso Cárdenas Moya, una vez que Franco dio su autorización. Estas gestiones se pusieron en marcha a raíz de la visita que hizo a Queipo, Josefina Jubierías, mujer del torero Nicanor Villalta, que se encontraba en Madrid y del que interesaba su canje.

En los contactos que mantuvo Alfonso Cárdenas para ir confeccionando una lista de canje, tuvo conocimiento de que se encontraba escondido en Sevilla Gabriel González-Taltabull, el conocido diputado de Unión Republicana, pero, como quiera que no llegaron a conocer el sitio donde se escondía (en casa del empleado del Ayuntamiento de Sevilla, Luis Ruiz Olmo), se llevó a cabo el canje previsto de "unas cuarenta y pico de personas" y, simultáneamente,

171 El informe de Arturo Cabo Marín se encuentra en el Archivo de la Historia Socio-Política del Estado Ruso (RGASPI), Moscú, y amablemente facilitado por su hijo Jean Cabo.

172 ATMTSS. Sº 872/40, leg. 25-940.

173 Entre ellos se distinguiría el cenetista Higinio Acedo Moraday, que nunca fue descubierto, aunque años más tarde, en julio de 1952 fue detenido al bajar de un barco americano con propaganda y le fue encontrada un arma en su domicilio, siendo juzgado en Consejo de Guerra y condenado a 12 años de prisión. ATMTSS. Sº 254/52, leg. 782-11132. También puede verse al respecto: ORTIZ VILLALBA, Juan, Op. cit. pág. 232.

se organizó una operación para conseguir dar con el paradero, tanto de González-Taltabull, como de otros significados izquierdistas que suponían que se encontraban escondidos. La policía, por otra parte, tenía conocimiento de que el republicano José Trellez Salsamendi, desde Gibraltar, pudiera estar en contacto con el industrial de Triana, Pedro Colomer Villa, para gestionar la salida de refugiados de Sevilla.

Para ello, y a través del "agente políglota" ya citado y el maître del Andalucía Palace (hoy Hotel Alfonso XIII), el súbdito suizo, Roberto Krebs, habitual colaborador de la policía, se organizó la preparación de un falso canje, de cuyo desarrollo se llegó a dar noticias en la prensa, a fin de acreditarlo ante los que estaban escondidos. Camuflado de Capitán de un barco británico en el que se iban a trasladar a Gibraltar a los canjeados, el policía Manuel Fernández establece contacto con Pedro Colomer Villa y éste a su vez con Marcelino Rueda García, de 31 años, que tenía una taberna en la calle Amargura y era novio de la conocida matrona de Ciudad Jardín, Emilia Barral. Marcelino sería el verdadero organizador de los contactos con la mayoría de los escondidos. En los días previos al canje y confiado en el falso contacto, Marcelino entregaría diariamente a Krebs los "partes de guerra" que de las noticias de las emisoras republicanas reproducían en casa de Santiago García Guillén, como veremos más adelante.

Así, poco a poco, y confiados en la seguridad del canje, se reunieron hasta 34 personas para sacarlas de Sevilla. Entre ellas, Gabriel González Taltabull y Manuel León Trejo. A fin de dar mayor seguridad a la operación y garantizar su éxito, se organizaron dos expediciones, una el 5 de mayo de 1938 y otra posterior que se llevaría a cabo cuando los primeros comunicasen desde Gibraltar que habían llegado sin novedad. Efectivamente, el citado día 5, un camión militar va recogiendo en los sitios convenidos por Marcelino Rueda a los 10 citados para ello, saliendo de Sevilla y pasando el control sin novedad, cuando el chofer militar enseña un salvoconducto y, entre

la alegría de los ocupantes (se cita en el procedimiento que Marcelino Rueda "sacaba el puño cerrado por la ventanilla"), enfilan la carretera de Huelva. Pero, al llegar a Sanlúcar La Mayor, el camión es detenido por la Guardia Civil, desviado al Cuartel y encerrados todos sus ocupantes en los calabozos. Allí le harán firmar una nota manuscrita a Marcelino Rueda, diciendo que estaban ya en Gibraltar y que se encontraban bien.

La segunda operación se preparó para el día 12 de mayo y en ésta, ya plenamente seguros, se incorporaron 24 más, entre ellos, los más desconfiados, como González-Taltabull y Manuel León Trejo, al que acompañaba su hija Concepción, de 17 años.

Todos serían detenidos. Taltabull, León Trejo, Marcelino Rueda y Pedro Colomer, fueron separados del resto y sometidos a juicio sumarísimo el 7 de julio de 1938. Condenados a la pena muerte y recibido el "enterado" telefónicamente el día 8, son fusilados el 9 en las tapias del cementerio de Sevilla, con excepción de Pedro Colomer, al que se le conmutó la pena por 30 años de reclusión.

En esta redada cayeron varios socialistas y ugetistas, como el zapatero Juan Bautista Méndez, directivo del centro de El Porvenir situado en "El Compás", que fue condenado a la pena de muerte y posteriormente conmutada por 30 años; el pescadero Francisco Crespo Durán y la Vicepresidenta del Sindicato de Trabajadoras de la Aguja, Eulalia Vázquez Jiménez, ambos condenados a 30 años de prisión; el chófer Juan Blanco Sola y el médico José Bravo Martínez, del Sindicato Médico de la UGT, también condenados a 30 años; el empleado José Núñez Reguera, que ya había pasado año y medio en prisión, y el carpintero Gregorio Lora, condenados a 12 años y 1 día de prisión[174]. Anarquistas muy destacados, como el tallista Luis Domínguez Escalera, el albañil Vicente Sánchez Granado y el arenero Juan Rojas Ramos, que sin domicilio alguno, vivía debajo del

174 ATMTSS. Sumarísimos 1349/38, 1380/38 y 5002/38.

puente de Triana o se escondía en alguno de los barcos surtos en el río, estaban también entre los detenidos. Algunos comunistas, como Juan García Dana y José Castro Montero, el mecánico José Mesa Neris, de Izquierda Republicana y el republicano Diego Gómez Gómez, que había sido Alcalde de Lepe, fueron también detenidos en esta celada. Se encontraba también entre los detenidos la anarquista catalana Rosa Roura Valls, que había llegado de Barcelona con su compañero, Manuel Gómez Jiménez, unos días antes del 18 de julio para entrevistarse con Peña, secretario de la CNT y que estaba escondida desde entonces. Su compañero figura como desaparecido.

El alto número de detenidos, las tres ejecuciones y la significación política y sindical de muchos de ellos, hizo que esta operación policial fuera muy conocida en la ciudad, llevando a muchos, que aún se encontraban escondidos, a desconfiar de cualquier posibilidad de entrega o canje, continuando como "topos" hasta la terminación de la guerra.

5.4.- Los "partes de guerra"

Nuevamente, en 1938, veremos unidos en la resistencia a izquierdistas de muy diferentes signos políticos. Desde meses atrás, circulaban por Sevilla, clandestinamente, los llamados "Partes de guerra". Eran trozos de papel escritos a máquina, uno a uno, que informaban del curso de la guerra desde la zona republicana y que eran repartidos en mano y entre izquierdistas conocidos. Algunos de estos papeles eran reproducidos a su vez por el que los recibía, propagando aún más su distribución. En una Sevilla ávida de información, los "Partes de guerra", alcanzaron una notable difusión y cierta popularidad. También suponía, obviamente, un considerable riesgo en una ciudad infestada de delatores y confidentes. Durante todo el verano, la policía intentó infructuosamente localizar a sus autores,

pese al amplio dispositivo de búsqueda que desplegó. En cierta forma, podría decirse que la difusión de los partes constituyó la primera "prensa libre" que circuló en Sevilla desde el golpe militar.

En septiembre de 1938, la Guardia Civil recibió una confidencia sobre unas reuniones clandestinas que se venían celebrando en el bajo del número 15 de la calle Siete Revueltas de Sevilla. El confidente dijo que asistían "afamados izquierdistas y masones", como Santiago Peralto, que poseía una papelería en la calle Sierpes, Enrique Valverde, encuadernador que tenía su taller en el número 13, un tal Urbano, "íntimo amigo de Martínez Barrios", etc.. El Capitán Manuel Muñoz Filpo decidió someter a vigilancia durante varios días el domicilio, observándose que, diariamente, acudían entre diez y quince personas entre las ocho y nueve de la noche y que, algunos días, habían estado hasta las tres de madrugada "habiéndose escuchado escribir a máquina".

El 4 de Octubre, a las seis de la tarde, la Guardia Civil irrumpió en el domicilio de Santiago García Guillén. Alrededor de una mesa, éste, junto a un grupo de hombres, escuchaba "La Voz de la España Republicana", Radio Norte de Madrid. Algunos tomaban apuntes de lo que escuchaban. Uno de ellos, el ugetista Miguel Arévalo Corzo, intentó tragarse el papel que escribía, "cosa que se impidió, obligándole a abrir la boca y recoger el papel". El padrastro de Santiago, Félix García Guillén (empleado de cine y veterano afiliado a la UGT) y su hermano Francisco así como José Manuel Tomás Méndez, también fueron detenidos y retenidos mientras la Guardia Civil esperó pacientemente la llegada de los demás. Poco a poco, fueron entrando en la casa Fabián Hernández Navarro, Juan Roque Caballero, Francisco Rosado Fernández, José Nucheras Jiménez, José Tinoco Terrero, Enrique Valverde Escacena y Salvador Hermoso Torné. Poco después sería también detenido otro participante de las reuniones, el ugetista Francisco Páez Bedoya, mecánico ajustador que había sido obrero en la Fábrica de Artillería. Se detuvieron un total de cincuenta y una personas.

Fue la misma Guardia Civil la que inició los interrogatorios "adecuadamente", aunque al día siguiente fueron entregados a la Brigada Político-Social y fue su inspector jefe, Rafael Zugasti Palomar, el que llevó a cabo la investigación.

A los detenidos les intervinieron discursos escritos de Azaña, González Peña, Negrín, José Díaz, del General Yagüe y del presbítero García Morales. Discursos que habían llegado a su poder por diferentes contactos y que, al igual que las noticias de la radio, decidían sacar copias y difundirlos, no sin antes debatir entre todos sus contenidos y denotar un amplio abanico político en sus reproducciones.

Los interrogatorios, especialmente brutales, fueron dando sucesivos nombres y la policía, con la entusiasta colaboración de Falange, llegó a detener a casi setenta personas, de los que veintiuna serían procesadas. La mayoría de los detenidos lo fueron por haber recibido algún papel de alguno de los procesados.

Entre todos los procesados, habría que destacar a Santiago García Guillén, de Izquierda Republicana, que moriría el 6 de octubre 1938, estando en Comisaría y abriéndose unas diligencias que, como en otros casos, señalarían que "intentó darse a la fuga"[175]. Higinio Pérez Domínguez, moriría en la cárcel de Sevilla, el 13 de agosto de 1939, antes del Consejo de Guerra. Entre los procesados había un significativo grupo de hombres de la UGT, como Félix García, padre de Santiago; Miguel Arévalo Corzo; Hipólito Gil Rodríguez; Fabián Hernández Navarro y Francisco Páez Bedoya. Todos fueron condenados a penas de prisión desde 6 a 10 años[176].

175 ATMTSS. S° 1690/38, leg. 182-8026. Según la instrucción, Santiago García Guillén fue llevado a la Casa de Socorro a las 4.00 h. del día 6-10-1938, donde falleció. La policía manifestó que lo habían llevado en coche a detener a Higinio Pérez Domínguez, a la casa de éste, y que, al parecer, "intentó escapar", haciendo fuego contra él. Los agentes de la Brigada Político Social que declararon como participantes fueron Ambrosio López López, Segundo Hernando Moreno y Ángel Segador Borrasca. Obviamente, no declaró Higinio Pérez.

176 ATMTSS. S° 29/39, leg. 5-74.

5.5.- Los espías

Poco después de estas detenciones, en noviembre de 1938, tras la desarticulación de varios grupos en Granada y Málaga y mientras se trabajaba activamente en la red de espionaje descubierta en Algeciras, con base en Gibraltar[177], la agente S.52 del Servicio de Información de los sublevados, Alicia Herrero Baquero, se trasladó a Sevilla con una carta de Emilia Tovar Mejías –a la que habían dejado marchar a Barcelona- dirigida a Dolores Escacena Carreño, viuda del que fuera Alcalde de Ceuta asesinado por los golpistas, Antonio López Sánchez-Prado y que, junto a su hija Carmen, había venido a Sevilla en abril de 1937. Presentándose como izquierdista y dispuesta a ayudar a las familias de los presos y asesinados, Alicia Herrero, con el nombre supuesto de María Ochoa, consiguió que Dolores Escacena le presentara a la familia del diputado socialista sevillano Alberto Fernández Ballesteros, que se encontraba en Gibraltar como Cónsul de la República y al que consideraban director del espionaje republicano. Buscaban a través de su familia localizar la red que, a su juicio, operaba en Sevilla.

Entrevistándose con Carmen Fernández Ballesteros y su cuñada, Matilde López Moreno –viuda de Carlos Fernández Ballesteros, médico y asesinado en el verano de 1936-, la agente consiguió ir conociendo a diferentes personas de significación izquierdista, a todas las cuales suponía implicadas en la red de espionaje, haciéndose ayudar más tarde por un nuevo agente, el S.52 B, Matías Vallano, con sobrenombre de "Chomín", y que culminarán en junio de 1939 con numerosas detenciones.

177 Esta red, de las más importantes que actuaron en la Andalucía ocupada por los golpistas y que fue desarticulada con diez ejecuciones y varias condenas, se desarrolló por Cádiz, Sevilla, Córdoba y Málaga. En Sevilla fue detenido el cenetista Francisco Heras Martín, portero de la Estación de San Bernardo y que, al parecer, enviaba las informaciones de Sevilla. Fue condenado el 20-12-1938, a 30 años de prisión. Otros sevillanos, como Manuel Prados López, de Casariche, que trabajaba de factor en Bobadilla y Antonio González García, de Sevilla capital, que se había trasladado como mozo de estación a Algeciras, fueron igualmente condenados a 30 años de prisión. ATMTSS. S° 444/38, leg. 1283-31942.

De las duras circunstancias de estas detenciones y de los interrogatorios que se practicaron, pueden dar testimonio los intentos de suicidio en comisaría del republicano Bernardo Rizo Sánchez y Antonio Pulido García. Fue capturado también, Francisco Zayas Guadalupe, destacado sindicalista que dirigió el sindicato obrero de la Fábrica de Artillería y era Presidente de la Federación de Trabajadores del Estado en Sevilla, uno de los impulsores de la integración de dicha Federación en la UGT y que estaba escondido de la persecución policial. Varios socialistas, como Miguel Arguijuela Codesal, que ya había estado detenido en el Campo de Concentración del cortijo "El Caballero" hasta febrero de 1937; el cartero Joaquín Muñoz Aranda; el oficial de aduanas, Claudio Clemente Sancho y Antonio González Romera, dueño de un taller de bicicletas, fueron detenidos. También fueron objeto de detención los abogados conservadores, Miguel García-Bravo Ferrer y José González Navas, el médico, Sebastián García-Bravo Ferrer, el comerciante y antiguo concejal del Ayuntamiento de Sevilla, Ángel Casal Casado, de Unión Republicana o el escultor Ramón Jurado Lozano, que ya había cumplido un año de arresto en el Campo de Concentración de Los Remedios. Trabajadores como José Fernández Ruiz, linotipista de "El Correo de Andalucía", de Unión Republicana (UR), el cristalero y cenetista Francisco Novel Guijarro, el cervecero Antonio García Hernández, etc. No localizaron a los socialistas Sebastián Prieto Muñoz (cuyo nombre incluyeron en una nota falsa desde Gibraltar) y Josefina López[178].

Hay que insistir que, mientras en la zona republicana se produjeron fuertes y duros enfrentamientos entre las organizaciones republicanas e izquierdistas, en la clandestina Sevilla de la retaguardia, estas diferencias no alcanzaron relieve, sino que los grupos aparecen con frecuencia unidos y sin distinciones políticas. No hay organizaciones, no hay dirección, pero hay militancia.

178 ATMTSS. S° 910/39, sin clasificar.

6.- Ugetistas en guerra

Al igual que sucedería con todas las organizaciones políticas y sindicales de la izquierda, la contribución de la UGT sevillana a la defensa de la República fue significativa. Muchos de sus militantes desempeñaron importantes papeles en las milicias y en el Ejército Popular republicano. Alberto Fernández Ballesteros, como Comisario del Ejército del Sur, José Estrada Parra, Comisario de División, Manuel Olmedo Serrano, Teniente Coronel de Sanidad, Ángel Carrasco Nolasco, Comandante de Estado Mayor, etc.. La mayoría de los más de veinte mil sevillanos que huyeron a zona republicana, se integraron en las milicias populares que se improvisaron en el verano de 1936 y que luego formaron las Brigadas Mixtas del Ejército Popular[179]. Son afiliados a la UGT sevillana los que forman casi en su totalidad los primeros Batallones Avance que se forman en Málaga.

Muchos que huyeron y no se enrolaron en el Ejército Republicano, por su edad o inutilidad, participaron en la reorganización de la UGT en diferentes localidades. La reorganización de la Federación de Sevilla y provincia de la UGT, se llevó a cabo en una asamblea en Málaga el 6 de diciembre de 1936, y ya desde noviembre se encontraba organizada la del PSOE, contando con Antonio Gómez Montero de Arahal, como Secretario[180]. Encontraremos a Manuel Cuadrado Cano dirigiendo la Federación de Trabajadores de la Tie-

179 Según el informe de la Delegación de Orden Público de octubre de 1938, enviado a la Jefatura Nacional de Seguridad en Madrid, a esa fecha, y una vez que ya se había producido la gran oleada de retorno de febrero de 1937 tras la ocupación de Málaga, estaban controlados como huidos 21.730 sevillanos. Especialmente numerosa fue la huida en los pueblos de la Sierra Sur (últimos pueblos ocupados), tales como El Saucejo, Villanueva de San Juan, Los Corrales, Martín de la Jara, Pruna, etc., con presencia de ugetistas era muy importante y donde huyeron casi 3.000 personas. Igual ocurriría con centenares de ugetistas de Guadalcanal, Las Navas de la Concepción, Alanís, San Nicolás del Puerto, Peñaflor, La Puebla de Cazalla, etc. AHN. Fondo Expedientes Policiales, H-753,754 y 755.

180 ARCHIVO DIAZ ESCOBAR. Diario "El Popular", Málaga, 5-11-1936 y 4-12-1936.

rra en Úbeda, a Antonio Moreno Andrade, líder de La Puebla de Cazalla, organizando a sus paisanos en Málaga y luego en Sax (Alicante), a Manuel Adame presidiendo en Barcelona la Agrupación Socialista de Refugiados de Sevilla, o los ugetistas de Tocina enrolados en el Frente Popular Antifascista de Tocina en Albacete[181].

No ha sido objeto de este trabajo investigar el papel que estos hombres desempeñaron en las acciones bélicas que se sucedieron hasta 1939, pero sí hemos registrado la muerte de muchos ugetistas en los frentes de guerra. Recordemos a Jesús Espinosa Fernández, dirigente de la UGT en Cantillana y Capitán del Ejército Republicano muerto el 20 de agosto de 1938 en el frente de Levante. Ángel Sevilla González, maestro de la FETE en Sevilla, también oficial republicano y muerto en octubre de 1936 en el frente de Málaga. Ángel fue uno de los fundadores de la Agrupación Socialista de Guadalcanal en 1931, junto al también maestro José del Río Plasencia (también afiliado a la FETE y fusilado el 14 de abril de 1937 en Sevilla). Antonio Gómez Montero, dirigente de Arahal, muerto en el frente de Teruel, como Manuel Quina Solís, de Sanlúcar la Mayor. Manuel Gómez Rodríguez, de Utrera, etc. O el caso de Julio Cid Gaitán, empleado en el Ayuntamiento de Gerena y de ideología trotskista, que no murió en el frente sino en Barcelona el 11 de mayo de 1937 en los enfrentamientos entre comunistas y militantes del Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM).

Otros muchos ugetistas, menos conocidos, también dieron su vida muy lejos de su tierra y en defensa de la República. Podemos traer aquí, como sencillo homenaje, los nombres de algunos de ellos:

Julio Aguilar Alonso, de Écija, muerto en Valdemorillo en Madrid en septiembre de 1937.

---

181 FPI, AH 72-39; GARCÍA MÁRQUEZ, J. M. *Op. cit.*; FPI, AH 17-35 y ATMTSS. Sº 2260/39, leg. 1510-160.

Ignacio Antras Rodríguez, de Sevilla, muerto en el Ebro el 10 de agosto de 1938, como Teniente del Ejército Republicano.

Rafael Barragán Antúnez, de Alanís, muerto el 6 de julio de 1937 en la defensa de Madrid en el Barrio de Usera.

Ramón Rivero Gordón, de Guadalcanal, muerto en el frente de Teruel el 20 de abril de 1938.

Juan Brenes Cobos, de Sevilla, muerto en el Cerro de San Benito (Madrid) el 23 de septiembre de 1936.

Pedro Calderón Rodríguez, de Villanueva del Río y Minas, muerto combatiendo con las Brigadas Internacionales el 26 de agosto de 1937 en el frente de Zaragoza.

Juan Cambiazo Bañuelos, de Sevilla, muerto en el frente de Peguerinos (Ávila), el 14 de septiembre de 1936.

Emilio Carballido Muñoz, de las Navas de la Concepción, muerto el 22 de abril de 1938 en el frente de Aragón.

Bernardo Carmona Gómez, de Écija, muerto en la defensa de Madrid, en la Casa de Campo, el 1 de diciembre de 1936.

Juan Cenizo Ortiz, de Paradas, muerto en Cerro Gordo (Teruel) el 17 de enero de 1938.

Manuel Chacón Pantoja, de Carmona, muerto en Pozuelo de Alarcón (Madrid), el 6 de enero de 1937.

Antonio Delgado Gómez, de Guadalcanal, muerto en el sector de Sandón, el 24 de julio de 1937.

Manuel Díaz Becerra, de las Navas de la Concepción, muerto en Pozuelo de Alarcón el 21 de noviembre de 1936.

Andrés Díaz Gallardo, de El Saucejo, muerto en el Llano de las Pozas (Ávila), el 28 de marzo de 1937.

Antonio Dorado Sánchez, de Badolatosa, muerto como Sargento en el Ebro el 3 de agosto de 1938.

Enrique Durán Carballido, de las Navas de la Concepción, muerto el 20 de julio de 1938 en el frente de Levante.

Benito Eslava Aroca, de Los Corrales, muerto el 29 de agosto de 1937 en El Calar (Granada).

Manuel Fernández Blanco, de Las Navas de la Concepción, muerto el 12 de julio de 1937 en Villanueva del Pardillo (Madrid).

Antonio García Asensio, de Pruna, muerto el 26 de marzo de 1938 en Talavera (Toledo).

Amador García Guadalupe, de Las Navas de la Concepción, muerto el 20 de julio de 1937 en Villanueva de la Cañada (Madrid).

Francisco González Barrera, de Paradas, muerto en la carretera de Málaga a Almería el 8 de febrero de 1937.

Francisco Gordón Heredia, de Guadalcanal, muerto el 22 de mayo de 1938 en el frente de Levante.

Antonio Gutiérrez Hurtado, de La Puebla de Cazalla, muerto en Almería el 9 de febrero de 1937 por bomba de aviación.

Juan León Martín, de Paradas, muerto en los alrededores de El Saucejo el 15 de agosto de 1936.

Joaquín Lobo Ceferino, de Real de la Jara, muerto el 25 de marzo de 1937 en el frente de Pozoblanco (Córdoba).

Julio López Gallardo, de Peñaflor, muerto el 19 de noviembre de 1936 en la defensa de Madrid, en la Ciudad Universitaria.

Rafael Márquez Gordón, de Guadalcanal, muerto el 15 de febrero de 1938 en la Sierra Gorda, en Loja (Granada).

Juan Manuel Martín de Paz, de Osuna, muerto en el frente del Jarama (Madrid), el 28 de marzo de 1937.

Antonio Merchán Hurtado, de La Puebla de Cazalla, muerto el 10 de junio de 1938 en Villahermosa (Ciudad Real).

Marcial Mocitán Muñoz, de Écija, muerto el 6 de marzo de 1937 en la defensa de Madrid, en Chamartín.

Antonio Montiel Montiel, de La Puebla de Cazalla, muerto el 14 de abril de 1937 en la Sierra de Córdoba.

Narciso Moreno García, de Guadalcanal, muerto el 18 de marzo de 1937 en la defensa de Madrid, en la Ciudad Universitaria.

Juan Naranjo Calabria, de Las Navas de la Concepción, muerto en la defensa de Madrid el 26 de abril de 1937.

Amador Orellana Esteban, también de Las Navas de la Concepción, muerto en la carretera de Valencia (próximo a Madrid), el 2 de octubre de 1938.

Manuel Pérez González, de La Puebla de Cazalla, muerto el 9 de abril de 1937 en el frente de Valsequillo (Córdoba).

Luis Pérez Muñoz, de Sevilla, muerto el 27 de octubre de 1936, en el frente de Peguerinos (Ávila).

Rafael Pérez Rodas, de Badolatosa, muerto en el frente de Mediana (Zaragoza) el 16 de septiembre de 1937.

Luis Pinelo Riaño, de Guadalcanal, muerto el 25 de junio de 1938 en el frente de Extremadura.

Eduardo Reina Nogueras, de Constantina, muerto el 6 de abril de 1938 en El Carrascalejos (Badajoz).

Joaquín Rodríguez Bernal, de Alanís, muerto el 30 de marzo de 1938 en Masegoso (Teruel).

José Rodríguez Martín, de Las Navas de la Concepción, muerto el 21 de noviembre de 1936 en Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Juan Rodríguez Sánchez, de Guadalcanal, muerto el 3 de abril de 1938 en el frente de Lérida.

Agustín Romero Campos, de San Juan de Aznalfarache, muerto el 19 de enero de 1938 en Teruel.

José Ruda Blanca, de Guadalcanal, muerto el 25 de agosto de 1938 en el frente del Ebro.

Vicente Ruiz Reina, de La Puebla de los Infantes, muerto el 25 de junio de 1938 en La Puebla de Valverde (Teruel).

Antonio Sánchez Esquivel, de Alanís, muerto el 18 de octubre de 1937 en el frente de Mediana.

Eugenio Sánchez Gómez, de Sevilla, muerto el 18 de junio de 1938, en el frente de Levante.

Cándido Sedano Hernández, de Las Navas de la Concepción, muerto el 10 de febrero de 1938 en el frente de Pozoblanco (Córdoba).

Antonio Tamayo Muñoz, también de Las Navas de la Concepción, muerto el 17 de enero de 1937 en la defensa de Madrid, en el Hospital.

Manuel Torres Natera, de La Puebla de Cazalla, muerto el 11 de enero de 1938 en Monterrubio (Badajoz).

Dionisio Troncoso Rodríguez, de Guadalcanal, muerto el 12 de enero de 1938 en el frente de Teruel

Juan Aguilar García, ferroviario de Sevilla, desaparecido en el frente de Toledo el 24 de septiembre de 1936.

José Bernal Ballesteros, de El Saucejo, desaparecido en Campanario (Badajoz) el 25 de julio de 1938.

Manuel Carballido Pereira, de San Nicolás del Puerto, desaparecido en el frente de Castellón el 13 de junio de 1938.

José Carretero Asensio, de La Roda de Andalucía, desaparecido en Sierra Palomera (Teruel) el 6 de febrero de 1938.

Francisco Castillo Freire, de Ecija, desaparecido en el frente de Levante el 4 de julio de 1938. [182].

La guerra, a diferencia de como vimos en la Sevilla clandestina, reprodujo las diferencias y enfrentamientos entre las distintas tendencias de las organizaciones socialistas. Estas diferencias se manifestaron abiertamente en el nombramiento de cargos políticos y comisarios, según se fuera de una tendencia u otra, llevando incluso al diputado y líder de la UGT sevillana, Alberto Fernández Ballesteros a dirigir un duro escrito al Secretario del PSOE, Ramón Lamoneda, después de dimitir como Comisario del Ejército de Andalucía.

> *...Jamás me ha sido solicitado informe por la Comisión Ejecutiva del Partido, ni sobre mi actuación como Comisario, ni sobre el desarrollo de la Guerra en el Frente Sur. No me extraña. Comprendo perfectamente que la Comisión Ejecutiva no tuviera confianza en los informes que yo pudiera remitirla y que habrían de parecerle influidos por consideraciones de tendencia o de grupo. En eso os equivocabais...*
>
> *...mi sorpresa ha sido grande y mayor mi asombro al saber como ha merecido vuestra confianza en la reciente visita que os hizo en Barcelona el camarada Andrés Cañete, cuya propuesta de Comisarios para el Ejército de Andalucía ha sido aceptada en su integridad, según he podido leer en el Diario Oficial del Ministerio de Defensa. La mayor parte de los camaradas que Andrés Cañete os ha propuesto han venido desempeñando cargos en este Frente precisamente como resultado de mis gestiones. Segura-*

182 Los casos relacionados se han obtenido de ATMTSS. y AGGC. Fondo PSET.

mente me quedé muy corto al aquilatar sus méritos cuando fueron destinados a cargos de ordenanza unos y a otros les extendí sendos nombramientos provisionales de Comisarios de Compañía afectos a Depósitos de Intendencia. Lo hice así con el deseo, no sé si bien inspirado, de que jamás pudiera decirse que el Comisario Inspector, socialista, destinaba a compañeros suyos (en algunos se daba la circunstancia de que además de compañeros eran amigos) a puestos para los que no estaban debidamente preparados. Prefería, en cada caso, que el hombre fuera superior al cargo. No obstante, estoy seguro de no haber cometido grandes injusticias. Ellos, seguramente, no lo estiman así, al observar cuan fácil les ha sido pasar, por ejemplo, de ordenanza en un Depósito de Intendencia a Comisario de Brigada. ¿No disponéis en todo el Frente Sur de mejores informadores?[183]

Los seguidores de Largo Caballero, como Fernández Ballesteros, serían desplazados y atacados por los negrinistas con el apoyo del Partido Comunista, y el propio Largo Caballero sería objeto de despiadadas acusaciones y calumnias. Él mismo, estando en Barcelona, y harto ya de la insidiosa campaña que continuamente se le hacía, diría a la Comisión Ejecutiva del PSOE:

Como algunos lo habrán olvidado, creo conveniente recordar que mi ingreso en el Partido Socialista se realizó el día 9 de marzo de 1893, es decir, hace 45 años y cinco meses. Mi afiliación a la U.G.T. el anterior al 1890. Ahora se cumplen los 48 años.

183 FPI. AH 63-22. Carta de 27-12-1937.

No alego esto como un mérito, sino para demostrar al mismo tiempo que yo nunca he sido un militante pasivo; desde el primer día de mi afiliación he dedicado mi vida al Partido y a la U.G.T. He desempeñado en ambas organizaciones los puestos de mayor confianza, tanto en España como en el extranjero; nunca recibí una queja ni censura por mi actuación, sin embargo, desde la crisis política de mayo de 1937, crisis provocada por la Ejecutiva del Partido, ésta y la mayoría de la prensa socialista, controlada por dicha Comisión, secundando al Partido Comunista, han emprendido contra mí una campaña de desprestigio como nunca se ha conocido en los anales del movimiento obrero español. Según los artículos, sueltos de periódicos y notas oficiosas o manifestaciones verbales en mítines y conferencias, yo era un indisciplinado, un perturbador, un mal socialista, un anarco-socialista, un escisionista nefasto al Partido Socialista y a la clase obrera, casi un traidor. He estado sufriendo en silencio todas estas injurias y calumnias bastantes meses y cuando decidí salir a la tribuna pública a defenderme, se me permitió el primer mitin porque se pensó que sería un fracaso, más cuando resultó lo contrario se me prohibió por un Ministro Socialista, ayudado por la Comisión Ejecutiva, el continuar hablando y hasta se me confinó en mi domicilio para impedir mi contacto con socialistas, es más, se apoderaron violentamente, por medio de la policía y Guardias de Asalto, de los periódicos y Agrupaciones que protestaban por éstos y otros atropellos. Se me ha echado sin explicación alguna, de forma indecorosa, de la Secretaría de la U.G.T., para la que fui elegido unánimemente en el Congreso del 32; de la Presidencia de la Mi-

noría Parlamentaria y de la Comisión Permanente. Con esta campaña es indudable que se ha creado en algunos sectores de la clase trabajadora organizada, un ambiente de hostilidad hacia mi, que no desaparecerá, en tanto no se aclaren las cosas en un Congreso Nacional. Congreso que ansío como el vivir para que se pueda hacer justicia después de conocer la verdad, verdad desconocida hasta ahora.

Lo hecho conmigo no se puede realizar nada más que con un mal socialista, ¿soy esto?[184]

Este texto expresa con claridad el nivel de diferencias internas que la guerra trajo consigo y que marcaría, además, tras su terminación, una distancia insalvable con el Partido Comunista.

Mientras la organización se rompía, los afiliados en los frentes siguieron luchando hasta el final.

184 AIMS. leg. 5359, Expdte. 27. Esta interesante y desconocida carta, dirigida a Ramón Lamoneda, la acompaña Largo Caballero a Díaz Alor, el 14-8-1938, cuando le da cuenta de los motivos que le han llevado a no aceptar participar en un gran mitin en Barcelona junto a Prieto, Besteiro, Negrín y Lamoneda. En cinco extensos folios, Largo Caballero efectúa una crítica muy acusada a la Comisión Ejecutiva del Partido, así como a los comunistas.

7.- 1939. La victoria de los sublevados. Cárcel y represión

La terminación de la guerra supuso el comienzo de una etapa aún más dura, si cabe, que la propia guerra. La cárcel, la miseria y el hambre vendrían a convertirse en compañeras inevitables de los hombres y mujeres de la izquierda derrotada. Si los sublevados justificaron la matanza anterior como respuesta a los hechos cometidos por los "rojos", el fin de la guerra, que bajo la propaganda oficial había traído la "paz", hacía ya innecesario justificar nada. La victoria los facultaba, por la fuerza de las armas, a llevar a cabo una represión sin límites que se ocultó bajo el silencio, el secreto y la censura.

Será difícil saber si durante la República en Sevilla se alcanzaron las cotas de violencia y delincuencia que se sucedieron en el país en la década de los cuarenta. Los que insistentemente hablan de la violencia, los enfrentamientos, etc., durante el período republicano, no suelen nunca referirse a la etapa posterior. La Benemérita Guardia Civil, al igual que en muchos casos anteriores, siguió disparando y matando trabajadores, con la diferencia de que ya no tenían que "soportar" la instrucción de ninguna causa ni represalia y la "ley de fugas" lo justificaba. Si antes era durante una manifestación o una huelga, ahora lo será mientras se roban bellotas o aceitunas o en indiscriminada persecución de fugitivos y guerrilleros. Millares de personas fueron detenidas y sancionadas, por robos, asaltos, secuestros, etc., generados en una desesperada situación de hambre y miseria[185]. El terror policiaco, la vigilancia, los delatores y confiden-

185 A título de ejemplo, solamente en el Partido Judicial de Sanlúcar la Mayor, durante el período 1940-45, se sancionaron 9.566 faltas contra la propiedad, en una población (1940) de 54.314 habitantes. AHP. Fondo Judicial. Estadística de la Administración de Justicia. Signatura 5253.

tes, se emplearon a fondo para impedir que nadie alterara "la paz", y millares de hogares se encontraron sin "pan ni lumbre", pese a la propaganda oficial. La diferencia, la gran diferencia con el período republicano, consistió en que mientras en aquella etapa todo se conoció, publicó, y en muchos casos se exageró hasta el paroxismo, ahora el silencio lo ocultaba bajo la paz de Franco.

Las cárceles y prisiones se llenaron de millares de personas. Se habilitaron campos de concentración por todos los rincones del país y se formaron con presos numerosos batallones de trabajadores[186]. Algunos fueron directamente procesados en dichos campos y condenados lejos de Sevilla, el resto, provistos de salvoconductos emprendieron el regreso. Para estos salvoconductos se exigieron avales de "personas de orden" (léase propietarios, curas, militares o autoridades locales y falangistas), que las familias tuvieron que suplicar en muchas ocasiones. Pero, si el aval no se consideraba adecuado, podía tener graves consecuencias. Cuando el ugetista y socialista Antonio Sánchez Sayago, de El Pedroso, llegó a su pueblo al terminar la guerra, el 14 de abril de 1939, lo interrogaron y lo mandaron al Campo de Concentración de La Rinconada. Para salir de dicho campo en libertad, consiguió los avales de Lucas Falcón Moreno y Rafael Rico Fernández, industriales del pueblo y personas "afectas". Pero, Antonio Sánchez era un "extremista consumado" y el Gobernador Civil multó a los avalistas con 5.000 y 1.000 pesetas respectivamente, por no considerar acreedor al "rojo". Lógicamente, Antonio Sánchez sería nuevamente detenido el 17 de agosto de 1939 y no saldría de la Prisión Provincial de Sevilla hasta el 29 de marzo de 1941[187].

186 El universo penitenciario de la postguerra ha sido tratado con amplitud y detalle en numerosos textos. Pueden verse referidos a la provincia de Sevilla los trabajos de: ACOSTA BONO, Gonzalo; GUTIÉRREZ MOLINA; José Luis, MARTÍNEZ MACIAS, Lola, y DEL RÍO SÁNCHEZ, Ángel, *El canal de los presos (1940-1962)*, Crítica, Barcelona, 2004 y FERNÁNDEZ LUCEÑO, María Victoria, *Miseria y represión en Sevilla (1939-1950)*, Aula para la Recuperación de la Memoria Histórica, Ayuntamiento de Sevilla, 2007.

187 ATMTSS. S° 9088/39, leg. 201-8497.

El vencido tenía que tener claro que había sido vencido. La paz no era otra cosa que la victoria. Y como vencedores, la "justicia" militar comenzó a depurar "las responsabilidades" de todos los retornados. No faltaron los acusadores y delatores y, por miles, la Guardia Civil, los ayuntamientos, los jueces municipales y Falange, firmaron informes (casi siempre confeccionados por la Guardia Civil y reproducidos por los demás, a veces incluso a ciclostil), donde vertieron miles de calumnias y falsedades y ajustaron todas las cuentas desde el 14 de abril de 1931. Esta vorágine acusadora fue acompañada de las declaraciones de las "personas de orden", que ratificaban las acusaciones en un perjurio repetido millares de veces. En cada pueblo, y así puede verse en los sumarios instruidos, solían ser siempre los mismos los que se prestaban a ello. Una ralea de falangistas, capataces, encargados, guardias y empleados municipales que, repetidamente, acudían a testificar ante los instructores, como testigos "directos" muchas veces, aunque ni siquiera hubieran estado en el pueblo cuando sucedieron los hechos. Algunos trabajos de investigación de los últimos años[188], han entrado a fondo en el examen minucioso de la justicia militar en distintos pueblos, y es, sin duda, en estos ámbitos locales donde la historiografía actual está avanzando de manera significativa. En estos análisis se ponen de manifiesto la farsa de los procedimientos, viéndose con nitidez sus profundas contradicciones entre unos casos y otros, las mentiras de muchos de los testigos y los bárbaros procedimientos de las Comandancias Militares y la Guardia Civil, con el auxilio de Falange y Policías Municipales, para obtener las declaraciones que interesaban, aunque, una y otra vez, los procesados las negaran ante los jueces instructores y denunciaran las palizas y malos tratos recibidos.

188 Véase ROMERO ROMERO, Fernando, *Alcalá del Valle, República, Guerra civil y Represión, 1931-1946.* Obra manuscrita inédita pendiente de publicación y facilitada amablemente por el autor. BARRAGÁN REINA, Ramón, *Cantillana II República. La esperanza rota.* Muñoz Moya Editores Extremeños, Brenes, 2006; MONTERO GÓMEZ, Félix J., *Alcalá de Guadaira, 21 de julio de 1936. Historias de una venganza*, Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira, Sevilla, 2007 y GARCÍA MÁRQUEZ, José María, *Op. cit.*

En los pueblos donde la violencia izquierdista ocasionó decenas de vidas humanas, (casos de Guadalcanal, Constantina, Cazalla de la Sierra o Lora del Río) la saña persecutoria aún fue mayor. Precisamente esa violencia, fuera del control de las autoridades locales, se utilizó como excusa para acusar a todos los izquierdistas, aunque supieran sobradamente desde el primer momento, como se demuestra en los sumarios, quienes habían sido los autores de los hechos. En el asesinato de un Sargento de aviación en el Puente de la Borbolla, en La Algaba, se implicó a vecinos de Burguillos, Castilblanco de los Arroyos, Alcalá del Río, La Algaba, etc., pueblos donde no hubo víctimas. A decenas de personas, y entre ellos muchos ugetistas, se les acusó de ser los autores materiales del asesinato. Después de la guerra, el falangista Antonio Cabrera López, declararía ante un Juez militar:

> *...considerar oportuno explicar los hechos ocurridos en el pueblo, porque él es un elemento fascista desde el primer momento y quiere exponer las cosas muy claras para que haga justicia, que en el cuartel de la Guardia Civil parece que tiene el cabo la idea de achacarles a todos los detenidos o presentados del pueblo los mismo crímenes y delitos y que esto lo hace por la fuerza pegándoles a los inculpados. Que los verdaderos culpables del crimen del aviador y de la voladura del puente de la Borbolla, son individuos que ya han sido justiciados. Uno conocido por el de Real de la Jara, otro conocido por el Granuja y otro primo suyo llamado Antonio Cabrera, confesados del delito, y que fue a la comisaría éste último y allí se le aplicó el Bando de Guerra al año aproximadamente de estallar el movimiento...(sic)*[189]

189 ATMTSS. S° 61319/39, leg. 37-1053

Como ya había dicho Queipo en su Bando de 24 de julio de 1936, los responsables eran los dirigentes de las organizaciones marxistas, sin perjuicio de los autores materiales de los hechos, y era, por tanto, a dichos dirigentes a los que había que asesinar sin formación de causa y si no eran habidos, "un número igual de afiliados arbitrariamente elegidos". El mismo procedimiento se llevaría a cabo al terminar la guerra, aunque esta vez revestido de justicia militar.

Es en ese contexto donde se desarrolló la represión militar de la postguerra. Y, como siempre, fueron los partidos y sindicatos de la izquierda los que se llevaron la peor parte. Lo que sobrevivió de la UGT a la represión de 1936 y a los sumarísimos de 1937, terminaría por eliminarse en la postguerra. Debemos ver algunos casos de esta represión para intentar explicarla en detalle.

Martín Gordillo Romero, era un trabajador del campo de Guadalcanal. Estaba casado con cinco hijos, afiliado a la UGT y, cuando entraron las tropas de Queipo, huyó hacia Azuaga y luego a Madrid, donde se enroló en las milicias republicanas. Cuando terminó la guerra volvió a su pueblo, siendo detenido a su llegada, el 7 de abril de 1939. Fue denunciado por el joven falangista Daniel Herce Perelló y el practicante José Parrón Calderón. Éste dijo que cuando fue con unos médicos a hacer la autopsia a unos derechistas fusilados, Martín dijo: "No será la última que hagáis". Lo interrogaron brutalmente en el cuartel de la Guardia Civil, llevando el atestado el Cabo Pedro Massé Esquivel. Martín firmó que le dio un tiro a Don Ramón Crespo Ramos, que fue tres veces al cementerio, que llevaron en total a 31 personas, etc. Cuando declaró ante el Juez militar, reconoció haber hecho guardias en los Tres Picos, en las afueras del pueblo, así como acompañar a los médicos a hacer las autopsias. (Por cierto, en todo el procedimiento se repiten las menciones a las autopsias, pero en ninguna de ellas se dice que fueron precisamente las autoridades locales las que obligaron a hacerlas, para que quedara evidencia de las causas de la muerte). Negó todas las acusaciones y le dijo al Juez:

...que como él no sabe leer y a fuerza de palos y bofetadas que le daban no tuvo más remedio que decir que sí y que si le hubiesen preguntado de que había llegado a matar a su padre lo mismo lo hubiera dicho porque no había más remedio.

El instructor llamó entonces a declarar a los médicos que practicaron las autopsias, Antonio Márquez Pérez y Eusebio Mirón Villagrán, que negaron las acusaciones que se le hacían a Martín. Otro practicante, Francisco Durán Liañez, también manifestó que Martín dijo que no sería la última autopsia que hicieran. No faltaría después la declaración de Antonio Fontán Martínez, diciendo que "lo vio en el fusilamiento", como haría en decenas de sumarios, en un revanchismo exacerbado provocado por ser él, junto a José Yanes Criado, uno de los supervivientes de los fusilamientos. Martín fue condenado a la pena de muerte, siéndole conmutada por la de 30 años. Mientras tanto, su mujer María Josefa Sanpedro había muerto en penosas circunstancias y su cuñado, Manuel Sanpedro, compañero de cárcel también, moría en la prisión de Sevilla de inanición. En julio de 1946 le denegaron el indulto. En 1948 aún estaba en la cárcel, sin que sepamos su fecha de libertad.

No hemos hecho una investigación específica de Guadalcanal. En los registros que poseemos, Martín Gordillo fue llevado a la cárcel de Sevilla, desde el depósito municipal, en unión de tres expediciones de presos que llegaron los días 5, 6 y 7 de mayo de 1939. Eran en total 103 (de los que 52 eran miembros de la UGT y 21 de la CNT). De los datos que tenemos de ellos, 41 murieron de hambre y enfermedad en dicha prisión, 23 fueron ejecutados y el resto condenados a diferentes penas[190].

190 ATMTSS. S° 2082/39, leg. 39-967 y procedimientos examinados de Guadalcanal en dicho archivo. Calculamos en unos 400 los sumarísimos que se instruyeron a vecinos de dicho pueblo en la postguerra. Sobre esta represión , y sobre algunos de sus principales artífices acusadores, es de excepcional valor el manuscrito de varias páginas del doctor Eusebio Mirón Villagrán, nada sospechoso de veleidades izquierdistas.

Las acusaciones, cuando no existían, se inventaban. Cuando se juzgó al término de la guerra a Antonio Doblas Hans, Presidente de la Casa del Pueblo de La Luisiana y concejal de su Ayuntamiento, no había muchos elementos con que acusar a un hombre tan destacado en su lucha por los intereses de los trabajadores durante tanto años. Sin embargo, no se dudó en acusarlo de intentar, tras el golpe militar, que el Comandante de puesto de la Guardia Civil se "presentase a él con el propósito de asesinarle". Juzgado en Consejo de Guerra el 6 de noviembre de 1941, fue condenado a 9 años de prisión[191].

En Cantillana, el ugetista José María Muñoz Vilches trabajaba de forjador. Cuando se produjo la sublevación huyó a zona republicana hasta que fue detenido al término de la guerra. Entonces fue acusado de participar junto a sus hermanos Julián y Mariano, Diego Cala, Elías Soto y Antonio Rosado, en la fabricación de bombas con cañoneras de tubos de hierro que cargaban con dinamita traída de Villanueva de las Minas. Cosa que ciertamente se hizo para la defensa del pueblo. Pero no faltará una de las más clásicas acusaciones de muchos pueblos: "tenían gasolina preparada para quemar a los presos". Muñoz Vilches fue condenado a 15 años de prisión[192].

Siempre, como había ocurrido en 1936, cuando las columnas llegaban a los pueblos y liberaban a los presos de derecha detenidos, a los que nada les había ocurrido, se propalarían las tres mentiras clásicas utilizadas como propaganda de guerra: "No mataron a los presos porque no les dio tiempo", "tenían gasolina preparada para quemarlos" y "poseían una lista de los que había que asesinar", lista que, obviamente, nunca apareció. Cuando no hubo presos, los incendios o saqueos de las iglesias se convirtieron en el instrumento generalizado para la acusación de todos los vecinos de un pueblo

191 ATMTSS. S° 8822/39, leg. 279-11360.

192 ATMTSS. S° 1722/39, leg. 765-22329.

procesados y donde no hubo incendios ni saqueos, se sacaron a relucir desde los carnavales hasta la forma de vestir. Todo servía como elemento de acusación.

Cuando juzgaron al veterano Vicepresidente de la UGT de Lora del Río, Juan León Becerra, conocido por "Reales", los informes de Falange, del Alcalde y el Juez Municipal, similares lo tres como casi siempre, lo acusaban de "blasfemo y enemigo irreconciliable de la Guardia Civil", de ser un "elemento destacadísimo en las tristemente famosas Comisiones de Obreros que se formaban para discutir bases con los patronos" y, para que nada quedara sin acusar, "por las antipáticas llamadas fiestas de carnaval se disfrazaba con el solo fin de ofender a las personas pacíficas y enemigas de todo aquello" y de que "sus principales amistades eran los elementos masones". Poco importaba también lo que dijera en el Consejo de Guerra sobre las acusaciones del fiscal, pues el documento del acta de celebración de la sesión tenía ya impresa la frase: "En el acto no ha ocurrido ningún hecho importante que deba ser mencionado en la presente acta". Así fue condenado a 20 años de prisión[193].

Rafael Castro Prieto, también miembro de la UGT en Lora del Río y socialista desde 1934, huyó con dos hermanos cuando el pueblo fue ocupado. Su madre, Antonina Prieto Alcaide, fue fusilada en Sevilla en agosto de 1937. Ingresó en las milicias republicanas, donde combatió hasta que lo cogieron prisionero en Guadalajara el 11 de marzo de 1937. Recorrió diferentes campos de prisioneros hasta terminar en la Prisión Provincial de Palencia. Poco después, lo enviaron a un Batallón de Trabajadores en Miranda de Ebro, donde lo pusieron en libertad el 7 de julio de 1940, pasaportándolo para su pueblo. Llegó a Lora el día 10 y el 12 lo detuvieron, buscado por el Juez militar que le instruía un procedimiento sumarísimo. ¿De qué se le acusaba? De lo que el mismo había declarado en Palencia

193 ATMTSS. S° 7249/39, leg. 366-14233.

cuando fue clasificado. De que, siguiendo las órdenes del Comité de Defensa de Lora del Río, había participado en la detención de derechistas y había hecho guardias en el pueblo. La sentencia lo condenó a 30 años de prisión por rebelión militar[194].

Lora del Río fue, sin duda, uno de los pueblos más castigados por la represión militar. Un mínimo de 623 personas fueron asesinadas[195]. Pero, contra lo que creían algunos vecinos, represión tan brutal no terminó con la guerra. Cientos de personas fueron procesadas en los años siguientes, entre ellas decenas de ugetistas, acusadas de los crímenes por los que ya habían asesinado a otros en 1936. La farsa de la justicia militar se cobró en Lora del Río su máxima expresión. Las brutales palizas que se dieron a los retornados en 1939 de lo que fue zona republicana, llevaron a firmar centenares de declaraciones que se llevaron a los jueces militares, aunque esas mismas declaraciones fueran contradictorias entre sí y llenas de falsedades. Algunos de los detenidos eran llevados a la Prisión Provincial en tan mal estado que fallecían al llegar[196]. Luego, los mismos que habían participado en las palizas iban como testigos. Hay casos, incluso, en que los abogados militares denunciaron por escrito esta forma de llevar a cabo la justicia militar, que sobrepasaba todo límite. Cuando se juzgó al empleado municipal Pedro Sánchez Molina (que fue condenado a la pena de muerte y ejecutado en Sevilla el 30 de abril de 1941), diría el Teniente Manuel Guerrero Padrón:

> *1º .- Que los testigos de cargo que depusieron ante el sumario sistemáticamente declaran en la*

194 ATMTSS. 2733/39, leg. 496-17399.

195 Informe G.C. 26-11-1938 con datos hasta 9/38. AHN. Fondo Expedientes Policiales, H-7534-755 y fusilados en Sevilla hasta 1941, y ATMTSS, según expedientes con ejecución de sentencia de pena de muerte.

196 Emilio Mata Varela ingresó el 13-3-1940 en la Prisión Provincial y falleció el 15; José Buzón Campos ingresó el 28-12-1940 y falleció el 2-1-1941. ATMTTSS. Sº 134/41, leg. 926-25103.

mayoría de los que se instruyen en Lora del Río, lo cual es muy significativo y nos lleva a una de estas dos conclusiones: o sus declaraciones no gozan de veracidad absoluta o estuvieron tan cerca de los ejecutores de hechos vandálicos y asesinatos que casi con ellos pueden confundirse.

2º .- Que Don José Leiva Montoto, Abogado, Teniente de Artillería, en situación de retirado, Juez de 1 Instancia accidental, natural de Lora del Río, pariente de la víctima Don Francisco Santos, desempeño el cargo de Fiscal Militar dependiente de esta Auditoría y que manifiesta que todos los sumarios que han pasado por él no ha leído cargo como el que tomó parte el procesado Sánchez Molina en el asesinato de Don Francisco Santos; y que además él personalmente devolvió el sumario por falta de pruebas necesarias.

3º .- Que fue objeto Pedro Sánchez Molina de malos tratos por parte de José María Cepeda Rodríguez, Manuel Cepeda, Andrés Caba Aranda y otros individuos apodados "El Salamanquino", "El Palaeño" y el Cabo de la Guardia Civil, para que declarase que él había sido el autor de la muerte de Don Francisco Santos, a lo que se negó tajantemente.

4º .- Que fue presentada por esta defensa una prueba documental suscrita por un individuo (se refiere a Francisco Suárez Guerra) que ante los malos tratos de que fue objeto en el cuartel de la Guardia Civil tuvo que acusar a mi defendido, aunque luego más tarde al verse libre de tal coacción rectificó su anterior declaración hasta el punto de señalar los

que activamente intervinieron en el asesinato de Don Francisco Santos.[197]

Bastaba cualquier denuncia o simplemente estar afiliado a organizaciones izquierdistas, para procesar a un retornado. Ruperto Cano Fernández era matarife del Matadero Municipal de Sevilla en julio de 1936, miembro de la UGT y afiliado al PSOE desde abril 1934. Cuando se produjo la sublevación se encontraba en Brenes comprando ganado, desde donde marchó a Cantillana y Lora del Río, llegando después a zona republicana, donde ingresaría en el ejército republicano en Valencia. Cuando terminó la guerra pasó en un primer momento desapercibido e ingresó en la Central Nacional Sindicalista de Falange. Pero, muy pronto, fue detenido. El portero del Matadero, José Lafuente Jiménez, lo acusó de que el 18 de julio desapareció del matadero con todos los dirigentes y que el 19 fue visto en la puerta, donde se decía "de ir a quemar iglesias". Ruperto era una persona moderada y contó, entre otros, con el aval de Pedro Vigil, padre del sacerdote de San Jerónimo Vigil Cabrerizo, que fue asesinado. Aunque no existieran hechos de ninguna clase que pudieran imputarle, el fiscal, en un alarde de brutalidad, llegó a pedirle la pena de muerte, aunque el haberle comprado el hábito a Vigil Cabrerizo para su ordenación y que éste tuviera la condición de mártir sevillano, llevaría a declararlo absuelto. Pero, claro está, Ruperto era un "izquierdista" y no fue puesto en libertad. En febrero de 1940 se ordenó su traslado al Batallón de Trabajadores nº 153 de Los Barrios[198].

Cualquier hecho, por nimio que fuera, se sumaba a la condición de "izquierdista" que tuviera el procesado. Cuando juzgaron a Carmelo Gallardo Fernández, telegrafista de Constantina y afiliado a la UGT y al PSOE, donde era Secretario Sindical, no había ele-

197 ATMTSS. Sº 2920/39, leg.41-1583.

198 ATMTSS. Sº 7353/39, LEG. 20-366.

mentos de ninguna entidad para condenarlo. Pero, alguien se acordó de que los telegramas que llegaban a Constantina en los días previos a la ocupación, Carmelo los entregaba directamente al Comité de Defensa establecido, tal y como éste ordenó. De esta forma, lo condenaron a 15 años de prisión[199].

Luis de la Torre Arcos, joven dependiente sevillano, afiliado a la UGT y a las Juventudes Socialistas, vivía en la calle Alfarería y, poco antes del golpe militar, se quedó sin trabajo y se dedicó a la venta ambulante por las calles. Se marchó a Madrid en busca de algún empleo y estando trabajando en un carrusel de feria, le sobrevino la sublevación. Se incorporó a las milicias republicanas, siendo herido en la defensa de Madrid, en la Moncloa. Al salir del Hospital, y por méritos de guerra, fue ascendido a Teniente y estuvo en la 113 Brigada Mixta en varios frentes. El final de la guerra le llegó en el puerto de Alicante, siendo detenido y recluido en el castillo fortaleza de Santa Bárbara. Desde allí lo enviaron a la Prisión Fábrica nº 2 de Elche y el 23 de mayo de 1940, de manera sorpresiva, lo pusieron en libertad. Se fue a Madrid de nuevo, pero el 6 de noviembre de 1940 lo volvieron a detener. El 11 de enero de 1941 le conceden la libertad provisional y el 14 de septiembre del mismo año, es otra vez detenido. Esta vez lo enviaron al campo de concentración de Miguel de Unamuno, de Madrid, y trece días después al Batallón Disciplinario nº 92 en Las Arenas (Vizcaya) y más adelante al Batallón nº 96 de Alcalá de Guadaira. Lo procesaron y lo trasladaron a la Prisión Militar de la Huerta de San Antonio, en Dos Hermanas. Por último, fue enviado al Batallón disciplinario de Lora del Río, en la finca Matallana. Buscaron informes policiales de todo tipo para inculparlo. Le acusaron de pertenecer a "un centro comunista" de Triana, ser "delegado comunista" en el Congreso Provincial del 23 de junio de 1936 y de ser detenido en Tomares en 1934 "con uniforme de la juventud comunista". El centro comunista era el Centro

199 ATMTSS, Sº 1581/41, leg. 379-14615.

Cultural Obrero y Deportivo de Triana, el Congreso comunista fue una reunión de Educación y Propaganda de las Juventudes, a la que acudió como delegado y el uniforme era la camiseta roja que llevaba, junto con otros jóvenes, a jugar un partido de fútbol contra otros jóvenes de Tomares. Nada, de todas formas, le impediría que fuera condenado a 8 años de prisión[200]. Este caso nos sirve también para ilustrar los recorridos que muchos tuvieron que hacer por cárceles, campos y batallones de trabajo, por toda la geografía del país.

A su llegada a Sevilla, los retornados llenaron nuevamente los depósitos municipales, las cárceles de Partido y la Prisión Provincial. Se habilitaron los campos de concentración de Sanlúcar la Mayor, La Rinconada y Heliópolis y, muy pronto, centenares de ellos fueron enviados a Batallones de Trabajo, principalmente en la zona de Tarifa-San Roque. Muchos de los considerados "inútiles", generalmente por su edad o mutilaciones de guerra, fueron enviados al campo de concentración de Miranda de Ebro, aunque se dieron también casos de presos con mutilaciones que fueron enviados a Batallones de Trabajadores. Antonio Cabezón Luque, joven ugetista de Albaida del Aljarafe, estuvo fugitivo en la Sierra de Aznalcóllar hasta que pudo pasar a zona republicana. Estuvo combatiendo en la defensa de Madrid y resultó gravemente herido, perdiendo una pierna. Al término de la guerra fue detenido y tuvo que comparecer ante Consejo de Guerra, que lo absolvió, pero, por sus antecedentes, se vió oportuno condenarlo a nueve meses a un Batallón de Trabajo[201].

Las prisiones y campos se convirtieron pronto en centros de muerte y enfermedad. Decenas de ugetistas murieron presos y la mayoría de hambre. Especialmente doloroso, por lo cruel, fue el traslado a la Colonia Penitenciaria de la Isla de San Simón, un antiguo lazareto en Pontevedra, de presos sexagenarios. La decisión de

200 ATMTSS. S° 9455/39, leg. 746-22166.

201 ATMTSS. S° 7212/39, leg. 6-175.

este envío partió del Director General de Prisiones, quien en 1940 se dirigió de nuevo a los directores de las prisiones provinciales para aconsejarles que les propusieran a los reclusos sexagenarios la ventaja del traslado, ya que *"existiendo plazas vacantes... su estancia en la expresada prisión es mucho más suave que en los demás establecimientos penitenciarios"*. El oficio señalaba que este traslado sería "voluntario"[202]. Evidentemente, nadie pidió el traslado, pues ser reubicado a centenares de kilómetros donde no podrían tener ningún auxilio de alimentos por parte de sus familias, significaba la muerte. Pero las "vacantes" se cubrieron con rapidez. Algunas de las pequeñas y a su vez grandes historias de los sevillanos que estuvieron en dicha Isla, merecen ser narradas. Ya vimos el caso de Francisco Vega Albendín, padre del dirigente Antonio Vega, de El Saucejo. Veamos otros.

José Fuentes Campos, vigilante en la oficina de Arbitrios Municipales del Ayuntamiento de Sevilla desde 1928, estaba afiliado a la UGT y vivía en Triana, en la calle Pagés del Corro. En un primer momento, tras el golpe militar, no fue molestado. Pero el 13 de diciembre de 1936 fue detenido y, además, acusado de "insultar y amenazar a guardias civiles al ser conducido a Comisaría", acusación muy extendida en aquellas fechas. El Delegado de Orden Público le impuso un año de arresto y lo despidieron del Ayuntamiento. Cumplió íntegramente el arresto. Salió de la cárcel en completo estado de desamparo y miseria económica. Un día, a la una y media de la madrugada, volvió a su casa embriagado y diciendo al llegar "esto va a terminar con el triunfo nuestro y entonces acabaremos con todos los cabrones y maricones de fascistas de los que no va a quedar ni uno". Tardó muy poco su vecino, el zapatero José Gómez Martín en denunciarlo a la policía, denuncia que también fue ratificada por la portera, Soledad Fernández Pérez. Le instruye-

202 Agradezco la lectura del oficio al historiador José Luis Gutiérrez Molina que amablemente lo facilitó.

ron un procedimiento sumarísimo y ante el Juez militar manifestó Fuentes que no se acordaba de nada, por estar embriagado. El 19 de noviembre de 1938 fue juzgado en Consejo de Guerra y condenado a 6 años de prisión. Unos meses después, el 13 de febrero de 1939, lo llevaron a la Prisión de Partido de Cazalla de la Sierra y el 1 de marzo a la Colonia de la Isla de San Simón. El 6 de abril de 1941, después de tantas penalidades, lejos de su familia y su tierra, moría José Fuentes. Tenía 66 años. Tres años después, en marzo de 1944, la Comisión Central de Examen de Penas examinó su caso. Le fue denegada la conmutación[203].

Antonio Mellado Rodríguez, conocido por "Soguilla" era de La Puebla de Cazalla, trabajador del campo, afiliado a la UGT y socialista. A los pocos días de ocupar los sublevados el pueblo, su hermano Diego, también ugetista, fue asesinado y Antonio huyó en dirección a Almargen. Allí, y en un tren de refugiados, se dirigió a la capital malagueña, donde sobrevivió en los comedores de refugiados de la calle Larios y de la solidaridad de otros compañeros. Al ser ocupada Málaga, no se sintió con fuerzas para huir hacia Almería y emprendió el regreso a La Puebla de Cazalla. Doce días después, el 20 de febrero de 1937 llegó a su pueblo, siendo detenido nada más aproximarse. Lo llevaron unas semanas después a la Prisión de Partido de Osuna, donde fue juzgado en Consejo de Guerra el 30 de abril de 1937 y condenado a 20 años por auxilio a la rebelión militar. Lo mandaron al penal de El Puerto de Santa María y posteriormente a la Colonia Penitenciaria de El Dueso. Cuando la existencia de "vacantes" en San Simón llegó a conocimiento de la prisión, lo enviaron allí y allí terminó su calvario penitenciario el día de los Inocentes de 1940. Tenía 66 años[204].

203 ATMTSS. S° 4060/38, leg. 10-147.

204 ATMTSS. S° 14/37, leg. 2-21.

El anexo final recoge el recuerdo de más de un centenar de ugetistas sevillanos que dejaron su vida en las cárceles de Franco.

Se instruyeron millares de procedimientos sumarísimos para depurar a los vencidos. Solamente en Sevilla, se iniciaron más de 6.000 procedimientos en los primeros cinco meses de postguerra y en 1941 aún se celebraban diariamente Consejos con ocho procedimientos cada uno[205]. Es cierto que muchos procesados fueron absueltos o sobreseídos, pero, es éste un dato engañoso. Son muchos los casos de presos absueltos o sobreseídos que cumplieron más prisión efectiva que otros condenados a 6 ó 12 años. Todo dependía de cuando se celebraba su Consejo y de la duración de la instrucción del procedimiento que, aunque fuera Sumarísimo de Urgencia, se podía llevar uno o dos años en sustanciarse. Así veremos cómo los condenados en los primeros Consejos celebrados nada más terminar la guerra, con condenas de 6 ó 12 años, comienzan a salir en prisión atenuada o libertad condicional en el segundo semestre de 1940 o a comienzos de 1941. En La Puebla de Cazalla, por ejemplo, 26 procesados, detenidos en abril de 1939 y cuyos casos fueron absueltos o sobreseídos, salieron de prisión en 1941, casi siempre con algo más de dos años de prisión efectiva[206].

En 1940, ante la saturación de las cárceles, especialmente la Prisión Provincial, la Auditoría de Guerra envió un instructor para acelerar la salida de todos aquellos que no presentaran acusaciones graves y, de esta forma, aligerar el hacinamiento del recinto. En la revisión que se hizo aparecieron casos de personas, a las que no se les había tomado ninguna declaración, que llevaban meses e incluso años detenidos esperando que se resolvieran sus casos. Desde una

205 Por la numeración correlativa facilitada por la Auditoría de Guerra a los juzgados instructores, sabemos que, entre el 26 de mayo y el 2 de septiembre de 1939, se iniciaron 5.966 procedimientos.

206 GARCÍA MÁRQUEZ, J. M . *Op. cit.* Anexo 13.

detención por protestar en una cola del arroz en Sevilla, como le ocurrió a Blas Durán Gallardo, que estaba detenido desde el 14 de noviembre de 1938 y fue puesto en libertad el 17 de julio de 1940, hasta presos que nadie sabía por qué estaban allí, como Ana Cruz Benito, que le encontraron en su casa 525 pesetas en monedas de plata y a la que acusaban de "pitonisa", de "echar las cartas" y de "religión protestante", no saliendo en libertad hasta el 28 de junio de 1940. Domingo Cañas Mejías, trabajador del campo de Cazalla de Sierra, huyó de su pueblo en 1936 cuando fue ocupado por los golpistas. Se fue a zona republicana y catorce días después de terminar la guerra fue detenido e ingresado en la Prisión Provincial. No había ningún cargo ni informe sobre él. La primera noticia que tuvo fue la visita del instructor el 17 de mayo de 1940, quien lo puso en libertad unos días después[207].

Otro factor destacado de la postguerra y que todavía hoy ha ocasionado muchos problemas a expresos o familiares que han solicitado indemnizaciones por su estancia en prisión, lo constituye el que las liquidaciones de condena que acompañaban a los procesados, solían consignar como fecha de inicio del cumplimiento la de su ingreso en las prisiones provinciales o en los depósitos municipales. Esto obviaba que muchos de ellos, cuando retornaron a sus pueblos, ya traían consigo meses de reclusión en campos de concentración e incluso años. Otros, los que estuvieron presos como rehenes, tuvieron peor suerte. Francisco Largo Calvo, acogiéndose a la Ley 4/1990, solicitó una indemnización por su estancia en la prisión de Sevilla. Había sido detenido el 21 de julio de 1936, cuando se encontraba haciendo el servicio militar en el Regimiento de Transmisiones de El Pardo. Lo llevaron a Segovia y en octubre de 1936 llegó a la Prisión Provincial de Sevilla. Allí permaneció, aislado, hasta el 23 de abril de 1943, que salió con confinamiento para Monforte de Lemos (Lugo), donde nuevamente sería encarcelado en 1946 y

207 ATMTSS. Diligencias Previas s/nº 1940, legajos 39-1185,1187 y 1188.

fue puesto en libertad a finales de 1947. Nunca fue procesado. La dirección de la Prisión Provincial de Sevilla, contestó a su solicitud de un certificado de estancia en prisión, que “en la misma no figura como preso político”. Francisco Largo era hijo de Francisco Largo Caballero. Cosas de la democracia y la memoria[208].

Y las ejecuciones continuaron. Desde abril de 1939, que terminó la guerra, hasta 1953, fueron ejecutadas 211 personas en Sevilla capital[209]. No parecían suficientes las más de 11.000 personas asesinadas con anterioridad. Sobre ellas se echó un manto de silencio y ocultamiento deliberado. Eso era “la guerra”. Sin embargo, después se tuvo un macabro interés en no ocultar los fusilamientos e incluso realizarlos de forma pública. En las órdenes que el Gobernador Militar daba a las unidades que formaban los piquetes de ejecución, se empezó a incluir una disposición que decía:

> *Asimismo, dispondrá no sea cortada la circulación por la carretera de La Algaba durante la ejecución.*[210]

Pero, se establecieron nuevos plazos para que los fusilamientos no se celebrasen en fiestas religiosas o nacionales, tal y como se hiciera en agosto de 1936.

208 ATMTSS. Solicitud Largo Calvo, F. Ley 4/1990.

209 Sentencias con pena de muerte ejecutadas registradas en ATMTSS y AIMS., leg. 9. De ellas, 16 lo fueron por delitos comunes de robos y asesinatos, aunque tres de ellos, el falangista mutilado Juan Camúñez Ruiz y los municipales José García Gómez y Juan Hidalgo Cansino, a los que se les acusó de un robo en el Ayuntamiento de El Rubio, lo fueron en extrañas circunstancias, pues la mujer del primero denunció el enfrentamiento que mantenía con el Alcalde, Antonio Pérez Martín, que protegía al contrabandista Manuel Díaz con trigo propiedad de su amigo José Guerra Díaz, cuando los tres fusilados cogieron al chófer Ignacio Nieto Luque de Estepa con el coche lleno de trigo de contrabando. ATMTSS. Diligencias Previas 21/1942, leg. 61-3099.

210 AIMS. Gobierno Militar, Ejecuciones. leg, 9. Estas disposiciones comienzan a aparecer a partir de 1941.

Cuando se reciban en ese establecimiento órdenes de ejecución de reos condenados a la última pena en fechas que coincidan con fiestas religiosas o nacionales, suspenda la ejecución de los reos hasta las cuarenta y ocho horas siguientes. Acúseme recibo telegráfico de esta orden.[211]

El incumplimiento de los plazos de permanencia en capilla de algunos condenados, llevó también a la Dirección General de Prisiones a comunicar al Capitán General de la II Región Militar, que adoptara medidas para "que los reos de última pena permanezcan en capilla un tiempo no inferior a seis horas"[212].

En fechas tan avanzadas como 1943, aún se continuaba intentando dar un carácter ejemplarizante a las ejecuciones. Así se hizo el 17 de mayo de 1943 con la ejecución de Gonzalo Gálvez García, afiliado a la UGT y de la familia de "Los Macheros" de Guadalcanal, acusado de participar en los asesinatos de presos de derecha en agosto de 1936. Casi todos los miembros de "Los Macheros" habían sido ya ejecutados durante la guerra, pero, la captura tardía de Gonzalo Gálvez por la Guardia Civil, les ofreció la posibilidad de ejecutarlo públicamente en el propio pueblo, y así se hizo.

Habiendo sido aprobada dicha sentencia por la Autoridad Judicial de la Región y disponiéndose por ésta que la ejecución del condenado se lleve a efecto en la Plaza Pública del indicado pueblo de Guadalcanal sobre las doce de la mañana, con la máxima publicidad y precisamente por fuerzas de la Guardia Civil.

211 AIMS. Gobierno Militar, Ejecuciones. leg. 9. Dirección General de Prisiones a Prisión Provincial de Sevilla, 11-6-1940.

212 AIMS. Gobierno Militar, Ejecuciones, leg. 9. Dirección General de Prisiones a Cap. Gral. II Región Militar, 22-12-1942.

La ejecución se iba a realizar el 16 de mayo de 1943, pero, fue urgentemente aplazada al día siguiente "para que pueda estar en capilla con la antelación dispuesta por la Ley"[213].

Más espectacular que el impacto que dicha ejecución originó en Guadalcanal fue, si cabe, la llevada a cabo el 15 de noviembre de 1943. Las ejecuciones previstas para ese día eran tres: Miguel Cardoso Fernández, Miguel López Morales y José Arenas Hormigo, de Cazalla de la Sierra. Miguel Cardoso fue ejecutado a las 7 de la mañana "en el lugar de costumbre", esto es, la tapia derecha del Cementerio de San Fernando. Pero, los otros dos, fugados de la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas, lo serían tal y como el Jefe de la Colonia, el Comandante Tomás Valiente, comunicaría al Gobernador Militar:

> *A las nueve horas del día de hoy han sido ejecutados en este campamento los reclusos evadidos de esta Colonia, José Arenas Hormigo y Miguel López Morales, a presencia de toda la población penal, tanto de este campamento como la Agrupación destacada en el denominado "El Arenoso", que se trasladó con tal fin a la debida anticipación, estando asimismo presente las Compañías de Escolta, Personal del Cuerpo de Prisiones y el Militar perteneciente a este servicio.*

Destacados hombres de la UGT fueron ejecutados en la postguerra. Entre ellos podemos y debemos citar a Pablo Fernández Gómez, de Arahal, conocido por "Caldereta", que también era vocal de la directiva del PSOE y concejal en su Ayuntamiento. Fue fusilado el 27 de noviembre de 1939. Había huido a zona republicana en

213 AIMS. Gobierno Militar, Ejecuciones, leg. 9. Juez Fructuoso Delgado a Gobernador Militar, 14-5-1943 y Gobernador Militar a 1er Jefe de la 2ª Cía. Móvil de la Guardia Civil, 15-5-1943.

cuyas milicias combatió como Sargento. Juan Ángel González, fusilado el 26 de marzo de 1942, de la aldea de Navarredonda en El Saucejo, en cuyo Ayuntamiento fue guardia municipal y que dirigió a los caballistas del pueblo que participaron en la defensa. Su hermano Francisco, también ugetista, ya había sido fusilado el 10 de mayo de 1937 y a su madre se le aplicó el Bando de Guerra. El veterano militante y dirigente Antonio Porras Ruiz, de Carmona, ejecutado el 24 de mayo de 1940. El albañil José María Ardoy Caro, destacado líder obrero de su pueblo, El Rubio, también dirigente del PSOE, y Presidente del Comité de Defensa tras el golpe militar, fusilado el 17 de agosto de 1940. Manuel Quero González, de Villanueva de San Juan, fusilado el 16 de septiembre de 1939. El ferroviario Isaac Vallejo Frutos, de Lora del Río, el 27 de agosto de 1940; Diego León Fernández, de Peñaflor, el 24 de julio de 1940; Manuel de la Cruz González, de Alcolea del Río, el 30 de marzo de 1940; Pedro Bravo García y José Gil Cárdenas, ambos de Morón de la Frontera y fusilados el 10 de mayo de 1940, etc. En el anexo final hemos recogido 185 ugetistas que fueron fusilados por sentencia de Consejos de Guerra.[214]

A los Consejos de Guerra, la cárcel, los destierros, el paro y el hambre, vinieron a sumarse los Expedientes de Responsabilidades Políticas, creados por la Ley de 9 de febrero de 1939, cerrando un círculo represivo asfixiante.

Manuel Díaz Muñoz, Presidente de la Casa del Pueblo de Villamanrique de la Condesa, al que ya le habían confiscado su casa y asesinado en 1936, "a la entrada de las fuerzas", fue expedientado. Manuel Monge Romero, dirigente de la UGT en Castilleja del Campo, y asesinado en el verano de 1936, fue igualmente sometido a expediente. Antonio Pérez Rodríguez, dirigente del PSOE y de la

214 Creemos innecesario detallar de todos ellos la referencia documental. Las signaturas correspondientes de sus sumarios se encuentran todas en el ATMTSS.

UGT en Osuna, fue asesinado en las inmediaciones de Lora de Estepa por orden del Comandante Castejón, que se lo llevó en cuerda cuando llegó al pueblo. Cinco años después, se acreditó que había sido concejal del Ayuntamiento del Frente Popular, que había "hecho frente a las tropas" y que se refugió en el centro socialista "hasta que fue capturado". Suficiente para imponerle 3.000 pesetas de multa. Ángel Guzmán Villadiego, Presidente de la UGT de Espartinas, al que sacaron junto a otros de la Hacienda "El Cortijuelo", donde recluyeron a los presos, para asesinarlo en el camino de Tablantes en el verano de 1936. En su expediente buscaron los bienes que pudiera poseer y sólo encontraron que su viuda, Rosario Fernández, con tres hijos, "se dedicaba a trabajar para atender la manutención de sus hijos, percibiendo por ello 4 pesetas diarias". Un salario de hambre en 1941. Así podríamos seguir una lista interminable de nombres a los que no bastó asesinarlos, sino que tuvieron que ser examinados en sus "responsabilidades"[215].

Los expedientes fueron la segunda parte de las incautaciones que se iniciaron en agosto de 1936. Incautaciones que, en muchos casos, reflejaban los humildes recursos que tenían los dirigentes obreros, muchos de los cuales no tenían bienes de ninguna clase. "Una mula", "seis gallinas", "una mesa en mal estado", etc., suelen ser "propiedades" que aparecen en los expedientes. Un caballo de nombre "Romero", fue lo que le pudieron quitar a José Rodríguez González, socialista de Santiponce, que fue llevado el 4 de octubre de 1936 a la Comisaría de Jesús del Gran Poder para no volver jamás[216].

El que la persona objeto del expediente hubiera sido asesinada, no eximía del pago de las multas que se impusieran y los familia-

215 AHP. Expedientes de Responsabilidades Políticas, 770-1640; 770-6556; 770-5698 y 4574.

216 AHP. Expedientes de Responsabilidades Políticas, 4574.

res tenían que hacerse cargo de ellas. Pero, no todos los familiares. Si éstos eran "afectos" tenían posibilidad de eludir el pago. Heraclio Macías Pérez, ugetista y socialista de Salteras, donde era Teniente Alcalde de su Ayuntamiento, fue asesinado el 21 de septiembre de 1936 en Sevilla. Era soltero, así que la multa que le impusieron, de 25.000 pesetas, les fue reclamada a sus hermanos Juan, Concepción y Fernando. Pero, quedó acreditado que Juan y Concepción eran "adictos al Movimiento", de manera que fue Fernando, de antecedentes dudosos, el obligado a pagar[217].

Carmen Mendoza, Manuela Gómez, Ana Cuevas, Isabel Montero, Dolores Sánchez, Gracia Martín, fueron obligadas a pagar multas de 100, 200, 500 pesetas, cuando se encontraban en dramáticas condiciones de penuria y necesidades económicas. Eran viudas. Manuel García Guio, Rafael Fernández Álvarez, Antonio Díaz Haro, Manuel Cepeda Garrocho, Joaquín Becerra Cecilia, sus maridos, habían sido asesinados y eran culpables de oponerse al Glorioso Movimiento Nacional[218].

En las sentencias dictadas por los Consejos de Guerra antes de la Ley de 1939, se dedujeron testimonios por responsabilidad civil a los condenados, para que, en su día, como ocurriera después, se les reclamase. No se olvidaban los ponentes de incluir siempre párrafos como éste:

> *Considerando: que habida cuenta de los daños ocasionados en la Rebelión Militar que se persigue y castiga, procede igualmente declarar responsables civiles a los procesados incursos en responsabilidad penal, que es sabido que aquella es inherente a ésta y la sigue como la sombra al cuerpo, quedando para en su momento y pieza aparte, fijar la cuantía de la*

217 AHP. Expedientes de Responsabilidades Políticas, 767-5123.

218 AHP. Expedientes de Responsabilidades Políticas, 4574.

indemnización con arreglo a las bases específicas dictadas.[219]

Cuando pusieron en marcha la Ley (la mayoría de los expedientes se iniciaron en 1941), eran muchos los expedientados que ya habían muerto en la cárcel o a la salida de ellas. Manuel López Guillén, Secretario de la UGT de Puebla de los Infantes, huyó a zona republicana cuando ocuparon su pueblo. Lo acusaron de "izquierdista", de "dirigir el ataque contra el cuartel de la Guardia Civil al objeto de que esta fuerza se rindiera, cosa que consiguieron", etc., pero, como ya vimos en otros dirigentes obreros, no podía escapar a que lo acusaran de ladrón. "...se llevó un caballo y volvió en una yegua que él sabrá donde la robó", decía la Guardia Civil en el desvergonzado y calumnioso lenguaje que utilizaba en los informes. La yegua era de su hermano Juan López. En el Consejo de Guerra de 18 de mayo de 1940, se recogió en el acta (de forma no muy usual), las manifestaciones del procesado: "que todo lo que se le acumula es incierto, pues nunca ha sido ratero y su conducta se puede comparar con cualquier otro vecino de su pueblo". Lo condenaron a 16 años de prisión. El 15 de diciembre de 1941 le fueron a notificar a su domicilio la sanción de 150 pesetas que le habían impuesto por Responsabilidades Políticas. Había muerto ya en la Prisión Provincial de Sevilla. Su viuda tuvo que atender el pago[220].

219 ATMTSS. S° 2724/38, leg. 26-532.

220 ATMTSS. S° 5292/39, leg. 34-831.

8.- Los comienzos clandestinos

El final de la guerra supuso, además de la derrota, la desunión y división abierta entre las organizaciones políticas y sindicales de la izquierda. Esta división se manifestaría ya en 1940 con la ruptura y división en el seno de la UGT en el exilio, aunque, de hecho, la división era un hecho desde la misma terminación de la guerra. En el mismo mes de abril de 1939 se creó por el gobierno Negrín, con el apoyo comunista, el S.E.R.E. (Servicio de Emigración de los Republicanos Españoles), y en julio se crea en París la Junta de Ayuda a los Republicanos Españoles (J.A.R.E.), a iniciativa de Indalecio Prieto. Los desafíos entre ambas organizaciones solidarias, que alcanzarían altas cotas de agresividad, no hacían sino formular la guerra abierta existente entre besteiristas y caballeristas aglutinados por Prieto, por un lado, y negrinistas y comunistas por otro. A su vez, los comunistas que habían apoyado a Negrín, pasaron a atacarlo, siguiendo las directrices de Moscú. A finales de 1939, existían dos Comisiones Ejecutivas del PSOE, dirigidas por Ramón Lamoneda e Indalecio Prieto, respectivamente, y el enfrentamiento llegó, como era lógico presagiar y con toda su dureza, al seno de la UGT.

La Comisión Ejecutiva de la UGT, donde confluían partidarios de Negrín y comunistas, que durante la guerra llevaron a cabo una gran penetración en las filas de la UGT, haciéndose con el control de varias de sus federaciones y con una clara presencia en la Ejecutiva, tuvo especial interés en enviar a América a los miembros del Comité Nacional que se encontraban en Francia, entre los cuales no contaba con mayoría, arrogándose la dirección a la vista de las circunstancias. El 11 de mayo de 1940, cuando los vocales del Comité Nacional destituyeron a la Comisión Ejecutiva que dirigía en Francia Ramón González Peña, se consumó definitivamente la escisión. A partir de ahí, las organizaciones socialistas, con la margi-

nación de Negrín y apartando a los comunistas de la dirección de la UGT, confluyeron de nuevo y, pese a numerosas dificultades, caballeristas, besteiristas y prietistas, volverían a dirigirlas durante toda la postguerra.

Estos enfrentamientos y divisiones serían también causantes del considerable retraso que las organizaciones en el exilio tuvieron en poner en marcha los medios y mecanismos para reorganizar el interior del país. Los comunistas, por su parte, siguieron utilizando en el interior del país, hasta 1948, las siglas de la UGT, aunque sin organización propia y sin que consiguieran suplantar a la UGT dirigida por socialistas.

Ya desde el mismo momento de terminar la guerra, se registra alguna actividad clandestina, principalmente en las cárceles. Las primeras reorganizaciones se producen de manera natural en los propios campos de concentración. Por razones de supervivencia, los presos se agrupaban tanto por su paisanaje como por su afiliación. Las cárceles eran también nidos de confidentes y delatores al servicio de los oficiales de las prisiones, a cambio de buenos destinos o, como ocurría la mayoría de los casos, colaboraciones voluntarias de derechistas presos por delitos comunes. Cualquier comentario de signo contrario al Régimen, era motivo para llevar a Consejo de Guerra al recluso. Recordemos el caso de Francisco Pérez Delgado, el veterano socialista y ugetista, administrador de Correos en Sevilla, que estando condenado en la cárcel de Sevilla a diez años de prisión, hizo un comentario a un compañero diciendo "que cuanto cacarea la prensa fascista es una mentira y mucho menos hay que creer al beduino de Queipo". En el parte que el oficial Santiago Montero (el que había estado a cargo del tristemente famoso "Cabo Carvoeiro" en 1936) dió al director, se daban los informes de los confidentes Gil Fernández Gómez (policía y hermano del que fuera jefe de la Brigadilla de Ejecuciones de Falange, Pablo Fernández) y Orígenes Rodríguez Martínez (comerciante de Utrera) e incluyeron a José Luis Cervantes Jiménez, de la celda 70, al que escucharon

"silbar durante dos noches la Marsellesa", a Fernando Machuca de los Santos, por manifestar que "prefería que le echasen treinta años antes de que los nacionales tomasen Madrid", y al italiano Ventura Giovanni "quien al despedirse después de hablar con otros reclusos dijo ¡Salud!". Los cuatro, que ya estaban condenados a largas penas de prisión, estuvieron dos meses y medio incomunicados en celdas de castigo[221].

Fuera de los campos y de las prisiones, la actividad es prácticamente nula. Hasta la fecha, en Sevilla no hemos registrado en 1939 actuaciones que pudieran calificarse de lucha clandestina. Se produce un suceso, el 26 de abril de 1939, cuando la Guardia Civil va a practicar la detención de Antonio Mejías Cuadro y Manuel Romero López que, según confidencias que había recibido, estaban en el cabaret "Zapico" de Sevilla. Se sospechaba que Romero era un "guerrillero" infiltrado, al parecer de filiación anarquista (aunque también se le señala como comunista). Al proceder a la detención se produjo un tiroteo donde resultó muerto Antonio Mejías y herido Manuel Romero. También resultó herido grave el Cabo de la Guardia Civil Enrique Galván Maestre. En el registro que se practicó en la pensión "El Lobo" de la calle Alhóndiga donde se alojaban, se encontró un uniforme de oficial, con divisas e insignias, dos pistolas y una granada de mano. Manuel Romero López fue detenido e incomunicado hasta la celebración del Consejo de Guerra, el 20 de mayo de 1939, donde fue condenado a la pena de muerte y ejecutado siete días más tarde[222].

221 ATMTSS. S° 63/37, leg. 5-76.

222 ATMTSS. S° 1395/39, leg. 32-701. Este suceso fue recogido por el ya citado periodista Nicolás Salas en uno de sus libros de manera muy deformada, presentándose como un complot para asesinar a Franco en Semana Santa durante una visita a Sevilla, con muertes de varios legionarios en el tiroteo, etc. En su libro confunde los hechos y las fechas, dando pábulo a la versión policial.

En 1940, algunos militantes iniciaron la salida de las cárceles y campos de concentración en libertad provisional o en prisión atenuada. Otros, que estuvieron movilizados en el ejército franquista, comenzaban a ser licenciados. Así, unos y otros empezarían a encontrarse tras cuatro años de separación. El joven ebanista Celestino Tejeiro Jiménez, que había vuelto licenciado de un batallón disciplinario del Ejército, y Carmen Monge Alemany, camisera de Triana, que ya se conocían con anterioridad de su militancia en las Juventudes Socialistas, inician una serie de contactos y reuniones con otros jóvenes que habían pertenecido también a la UGT, al PSOE o a las Juventudes Socialistas. Celestino Tejeiro, natural de El Viso del Alcor, trabajaba como charolista en Casa Badillo cuando se produjo el golpe militar, donde intervino en la defensa de Sevilla, sin armas. Era miembro del PSOE y de la directiva de las Juventudes Socialistas antes de la unificación. También estaba en la directiva del Ateneo Popular y era estudiante de secundaria por las noches en la Universidad Popular. Tras el triunfo de los sublevados optó por no huir, escondiéndose en casa de su madre hasta que en marzo de 1937, se presentó para ser movilizado. Estuvo en un Batallón disciplinario de soldados trabajadores durante la guerra, siendo licenciado unos meses después de acabar ésta. En el momento de ser detenido trabajaba en "Los Certales"[223]. Carmen Monge, junto a su hermana Dolores, eran camiseras. Carmen estaba afiliada a la Juventud Socialista y al Sindicato de Trabajadoras de la Aguja de la UGT. Participaba activamente en el centro juvenil de la calle Fabié en Triana, donde se relacionaba con otros jóvenes socialistas como Antonio Dorado, Luis de la Torre, Luis Suárez, Manolita Regio, etc.[224]. Ambos, Ce-

223 Conocí personalmente a Celestino Tejeiro desde 1967 hasta su muerte en 1974. Tengo un grato recuerdo de sus charlas y conversaciones y me facilitó el contacto personal con muchos socialistas, como Urbano Orad, Alfonso Fernández, Manuel Prieto, Enrique Morilla, Clemente Villar, Enrique Barragán, etc.

224 Destacada luchadora durante muchos años, aún vive en Madrid junto a su hermana Dolores. En entrevista personal me ayudó amablemente a la reconstrucción de muchos hechos de los que, desgraciadamente, no se posee documentación. Carmen, que era natural de

lestino y Carmen, comenzaron a relacionarse y reunirse con antiguos compañeros como el empleado Manuel García Gavira, del Sindicato de Oficinas de la UGT, el camarero Anselmo Lorenzo Magdalena, del sindicato "La Constancia" o Antonio Prada Granados, que había sido dirigente del Sindicato de Practicantes. Otros jóvenes, amigos de Celestino, como los hermanos Salvador y Alejandro Carrilero Rey, Pedro Aguilar García, que acababa de salir de la cárcel, José Canca López, de las Juventudes Socialistas Unificadas, etc.. En dichos encuentros hablan de la situación, comentan algunos boletines de información del consulado británico, que pasaban una y otra vez de mano en mano, y muy pronto comienzan a plantear la necesidad de llevar a cabo acciones políticas contra la dictadura. El hecho de no contar con ninguna organización ni medios de ningún tipo, no merma su deseo. Y la posibilidad les llegaría de la mano de Sebastián Martínez Hoyo y su mujer, que se encontraban en Sevilla desde que Sebastián salió de un campo de concentración en Madrid. Fue él quien entregaría a Carmen Monge unos paquetes de octavillas confeccionadas que otra persona, no identificada, trajo desde Zaragoza. Las octavillas eran un manifiesto de la Alianza Democrática Española (A.D.E.)[225]. Después de leerlas y pasarlas entre ellos, con

Córdoba aunque de pequeña vino con su familia a Sevilla, tras tres detenciones, se casaría finalmente en 1955 y abandonaría la capital sevillana, aunque siempre conservó los lazos con ella. Estando en prisión entablaría una perdurable amistad con Dulce del Moral hasta la muerte de ésta.

225 La Alianza Democrática Española que suscribía el manifiesto era la formada en Londres a finales de 1939 por republicanos, socialistas y cenetistas, y en la que se integraron Salvador de Madariaga, el Coronel Casado, el socialista Wenceslao Carrillo y otros. Su papel sería muy discutido por otros socialistas así como por los nacionalistas vascos y catalanes en el exilio. No obstante, fue apoyada por el Gobierno Británico que favoreció su impresión y distribución en España para contestar la política pro-alemana de Franco y que causaría muchas detenciones en el país. En Sevilla serían 18. En el registro domiciliario de Carmen Monge, junto al manifiesto de la Alianza, se incautaría la policía de Boletines de Propaganda de la Embajada Británica. El manifiesto original está incorporado al sumario. Véase al respecto HEINE, Hartmut., *La oposición política al franquismo de 1939 a 1952,* Editorial Crítica, Madrid, 1983, págs. 34 y 39 y MARTÍNEZ COBOS, J. y C., *La primera renovación. Intrahistoria del PSOE,* Plaza y Janés Editores, Barcelona, 1989, pág. 203.

la discrepancia de José Canca, debido a las críticas que el manifiesto contenía sobre la ocupación rusa de Finlandia, decidieron su reparto por diferentes lugares y su entrega a personas conocidas.

En mayo decidieron repartirla por diferentes lugares y entregarlas a personas conocidas. Pero, la policía, que estaba informada desde Madrid de la posibilidad de su reparto[226], se puso en marcha inmediatamente y detuvo, en la madrugada del día 20 de junio de 1940 a Manuel Vargas Durán, republicano y masón, a su hijo político Salvador Carrilero Rey, al hermano de éste, Alejandro y, a las 9 de la mañana, a Carmen Monge. Sucesivamente fueron detenidos Anselmo Lorenzo Magdalena, José Canca López, Ruperto Monge, padre de Carmen y su hermana Dolores, Alfonso Lage Sánchez, Bernardo Alonso Herrera y Juan García Muñoz, que había estado afiliado a la CNT. Sólo Celestino Tejeiro y Pedro Aguilar escaparon a las detenciones y los demás, tras durísimos interrogatorios, fueron enviados a prisión.

A los dos días de la detención de Carmen Monge, Celestino Tejeiro y Pedro Aguilar volvieron a lanzar unas octavillas mecanografiadas cuyo texto constituía una auténtica provocación a la policía:

> *A todos los españoles. Camaradas: Nos ponemos en comunicación con vosotros nuevamente, para que sepáis que nuestra propaganda ha sido descubierta, pero no importa, adelante y solo adelante debe ser nuestra consigna. Ya sabemos que nuestras claves e instrucciones llegaron a su destino. Pero hoy sólo os pedimos que intensifiquéis vuestros esfuerzos propagativos. De cada hoja de éstas que llegue a poder de un compañero, su misión es sacar*

226 Atestado de la Brigada Político-Social de Sevilla, 19-6-1940. ATMTSS. S° 327/40, leg. 364-5514.

muchas copias de ella y hacerlas llegar a manos del amigo, del compañero, del trabajador de la ciudad, del campo, del empleado, del soldado y de todo aquel que se sienta libre. No olvidar que nuestra guerra fue ganada con nuestros mismos afiliados, con los suyos hemos de ganar esta batalla. Aprovechad la propaganda y la acción directa para desprestigiar al Gobierno del Generalote. La no beligerancia, el arrebato de Tánger a los hombres libres, la carencia de artículos alimenticios, sobre todo el pan, la indisciplina dentro de la Falange, el descontento Tradicionalista, la futura entrada de España en guerra, son armas que podéis utilizar con éxito. Camaradas: No desmayad.[227]

Se movilizó a la Guardia Civil y a la Delegación de Orden Público y el día 29 fue detenido Pedro Aguilar por una delación de Miguel Aguilar Bustillo, quien acudió a la policía tras recibir un ejemplar que Pedro le había entregado. Sucesivamente fueron siendo detenidos el practicante Antonio Prada Granados, Efigenio Ladrón de Guevara, de Izquierda Republicana, Antonio Ruiz González, Manuel García Gavira y Joaquín Paya Riera, joven comunista que no estaba implicado en la propaganda. Finalmente, sería también detenido Celestino Tejeiro quien, a los pocos días y antes de ingresar en prisión, es llevado al Hospital Militar en grave estado, debido a las torturas y palizas[228]. Carmen Monge, fue condenada a seis años de prisión, Pedro Aguilar a cinco y Celestino Tejeiro, José Canca y Antonio Carrilero a tres. El republicano y masón, Manuel Vargas, que fue el primer detenido, moriría en su domicilio tras salir de prisión, el 17 de mayo de 1941.

227 ATMTSS. S° 327/40, leg. 364-5514.

228 De aquellos interrogatorios conservaría secuelas físicas y psíquicas durante toda su vida, como pudo comprobar el autor en numerosas ocasiones antes de su muerte en 1974.

8.1.- 1941-1943. Los primeros intentos de reorganización

En 1941 se llevaría a cabo un primer intento de reorganización de los socialistas sevillanos. La modista Dulce del Moral Cabezas, el practicante Mariano Martín Martínez, el estudiante de abogado social (parecido a lo que hoy llamaríamos graduado social) Antonio Dorado Quesada, entre otros, comienzan a establecer contactos con antiguos compañeros para la reconstrucción de la organización, llevándose a cabo numerosas reuniones e infructuosos intentos de contactar con la dirección del partido. También se les uniría, a su salida de la cárcel en libertad provisional, Juan Gamero Muñoz, zapatero de Morón de la Frontera, donde había trabajado en la zapatería del dirigente Pedro Riquelme, y que había sido condenado a 6 años de prisión. Había sido Teniente en el ejército republicano y un hermano suyo lo habían matado en Málaga.

La líder destacada de este grupo era, sin duda, Dulce del Moral. Era compañera del dirigente socialista Ventura Castelló Hernández, había pertenecido a las Juventudes Socialistas, al Comité Pro-Infancia y a la Asociación de Amigos de la Unión Soviética. Trabajaba en la Federación de Trabajadores de la Tierra de la UGT, con uno de sus dirigentes, Manuel Roldán Jiménez, que fue asesinado el 27 de julio de 1936. En los primeros días del golpe militar fue detenida en su domicilio de Ciudad Jardín, cuando buscaban a Ventura, siendo llevada a Comisaría e interrogada por el Capitán Díaz Criado. Luego fue trasladada al Cuartel de los Terceros, nuevamente a Comisaría y finalmente a la Prisión Provincial, donde ingresó como rehén el 29 de diciembre de 1936. En 1938, su caso fue objeto de revisión por el Juez militar Antonio Astola, como muchos otros que se encontraban sin juzgar en la cárcel, pero el informe del Delegado de Orden Público, concluyó que "no debe ser puesta en libertad", ya que se encontraba en la relación enviada al Delegado de Franco en San Sebastián para canjes. Canje que ella misma había

solicitado. Fue acusada de dedicarse "en el cine de la Gran Plaza a dar conferencias a las masas con prédicas revolucionarias", "viéndosele vestida con el uniforme que usaban las llamadas milicias revolucionarias", etc. Poco después de terminar la guerra, fue enviada el 18 de mayo de 1939 a la Prisión de Partido de Carmona. Su libertad provisional no se decretaría hasta unos meses después, sin que su caso fuera sobreseído hasta el 9 de diciembre de 1941[229].

Aunque no lograron conectar con ningún dirigente, establecieron contacto con los socialistas presos en la cárcel de Sevilla, especialmente con José Luis Canseco Genis, que encabezaba la organización socialista en la prisión. José Luis Canseco había sido Presidente del Sindicato de Oficinas de UGT y vocal de la Federación Local. Afiliado a las Juventudes Socialistas (de las que también fue Presidente) y al PSOE desde febrero de 1934, fue miembro del Comité directivo de la Casa del Pueblo de la calle Santa Ana. Trabajaba como taquígrafo en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, junto a otro destacado compañero, Joaquín Martínez Yuste, del que hablaremos más adelante. Consiguió huir de Sevilla el 24 de julio de 1936, marchando a pie hasta Portugal, en una angustiosa huida e invirtiendo 20 días en el trayecto. Allí permaneció toda la guerra con identidad falsa, presentándose finalmente a la policía portuguesa cuando acabó la guerra. Entregado a la policía española en la frontera el 6 de noviembre de 1939, fue llevado a la Prisión Provincial de Huelva y posteriormente a la de Sevilla, donde participó activamente en la constitución de una organización clandestina. Aunque su caso fue sobreseído el 7 de febrero de 1941, continuó en prisión[230].

229 ATMTSS. S° 181/39, leg. 215-7901. El dramático periplo que Dulce del Moral pasó como detenida, lo narró al historiador Juan Ortiz Villalba, recogiéndolo éste en su libro ya citado: ORTIZ VILLALABA, Juan, *Op. cit.* págs. 311-314.

230 ATMTSS. S° 807/40, leg. 15-560.

La mayor parte de la información se recibía a través de Antonio Dorado Quesada que, tras ser condenado a 1 año de prisión, había salido en libertad el 2 de octubre de 1940 y que, en un peligroso juego y estando trabajando como agente de los británicos, comenzó a actuar, por indicación de éstos, como agente del Servicio de Información del 2º Bis de Capitanía (el doble juego de Dorado sería finalmente descubierto y detenido nuevamente en Madrid en 1944, con su mujer)[231]. Esta colaboración de los socialistas con el espionaje, tanto británico como norteamericano, se produjo en diferentes sitios del país, pues aunque el PSOE y la UGT no aceptaron la colaboración formal que les fue ofrecida, dejaron libertad a sus militantes para establecer contactos y éstos se llevaron a cabo en varios casos (más adelante nos referiremos a Antonio Pascual y Diego Ponce, que colaboraron activamente en Sevilla con el consulado de EE.UU. También el chófer ugetista Nemesio Pablo González, fue condenado a 20 años por espionaje, en Consejo de Guerra de 14 de julio de 1941[232]).

En sus numerosas visitas a Mariano Martín Martínez, practicante que trabajaba en el Manicomio Provincial, Dulce del Moral mantendría también reuniones y contactos con José Salvador Gutiérrez, ugetista de El Pedroso, que se encontraba recluido desde abril de 1937, después de ser detenido y que finalmente se quedó a trabajar en las cocinas del Manicomio. También se unió a estas reuniones otro empleado de dicho centro, Nicolás Sánchez Fernández, ugetista de Ciudad Real y que trabajaba allí como empleado desde octubre de 1939. La cobertura de estos encuentros y reuniones la facilitaba el tratamiento que Dulce seguía para tratarse la tuberculosis con que salió de la cárcel.

231 ATMTSS. Sº 62909/39, leg. 1187-30447 y Sº 1546/41, leg. 812-11492.

232 ATMTSS, Sº 1885/1940, leg. 594-8695.

El intento de reorganización quedaría frustrado tras la detención del joven comunista José Ríos Cruz, quien tras ser detenido por asuntos de contrabando, provocó una generalizada caída de comunistas que precisamente reorganizaban el PCE en Sevilla, más decenas de otros hombres y mujeres que, aunque no estaban afiliados a ninguna organización, colaboraban en la ayuda de los presos. Esta redada, conocida como "La Centena" (por la distribución de papeletas para el socorro de presos premiadas con la centena del cupón), trajo consigo la detención de unas doscientas personas en Sevilla, Jaén, Granada, Córdoba, etc., y también que Dulce del Moral, Antonio Dorado, las hermanas Antonia y Dolores Valverde (costureras que habían pertenecido al Sindicato de Trabajadoras de la Aguja) e incluso Celestino Tejeiro y Carmen Monge, que habían salido poco tiempo antes en libertad provisional, fueran detenidos y José Luis Canseco fuese sancionado y trasladado de prisión. Tomás Ciorraga Laguna, antiguo Guardia de Asalto expulsado del cuerpo por pertenecer al PSOE y Juan Pérez Ollero, que fue Presidente del Sindicato de Colonos de La Rinconada y concejal socialista en su Ayuntamiento, también fueron detenidos. Juan Pérez Ollero había huido de su pueblo tras ser ocupado en 1936, marchando a zona republicana. Al término de la guerra fue detenido e ingresado en el campo de concentración de Manuel Pueblo en Valencia, donde estuvo unos meses hasta ser pasaportado a su pueblo para presentarse a la Guardia Civil, pero decidió no volver, marchando a Sevilla y cambiando su identidad por la de Juan García Oller, hasta que fue identificado y detenido[233].

La detención del practicante Mariano Martín Martínez en septiembre de 1942 (junto al también socialista Manuel Beltrán), igualmente en una redada policial de comunistas, evidenciará un

233 ATMTSS. S° 1546/1941, leg. 812-11492. También en esta ocasión, los interrogatorios policiales fueron de especial dureza. Señalemos la muerte del joven comunista Manuel Marchito Montero, el 23-9-1941, "al arrojarse del balcón de la comisaría".

profundo malestar por este motivo con la organización del PCE en Sevilla[234] y una drástica ruptura de relaciones, que no se van a recuperar hasta el ingreso del PCE en la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas.

En enero de 1944, otra redada anticomunista iniciada en Madrid con la detención de Manuel Álvarez Aguado, llevó a la detención y desarticulación del Comité Regional del PCE que dirigía Juan Manuel Castro Campos, veterano dirigente sevillano y luchador ejemplar. Se dedicaba a la venta de tabaco de estraperlo en Triana, junto a sus amigos Bartolomé García Belmonte (a) Bartolo y Juan Ramírez Martínez. En esta redada sería detenido también el maestro José Blanco Brualla (a) Domingo, de Alcampell (Huesca) enviado por el PCE a Sevilla a finales de 1943, Manuel González Castellanos (a) Daniel, también conocido por Manuel el Cojo y también enviado a Sevilla a comienzos del mismo año para reorganizar el partido junto a Castro, y José Palma Salas, de Tocina, que había sido Teniente en el ejército republicano y que había sido puesto en libertad en 1943. Si analizamos a muchos de estos cualificados luchadores comunistas en la clandestinidad, observaremos como muchos de ellos eran ya destacados miembros de la UGT antes de la guerra e ingresarían en el PCE en el transcurso de la misma. José Blanco, era un significado miembro de la UGT, a cuyo sindicato de enseñantes estaba afiliado (FETE) y se afilió a la organización comunista en 1937. Manuel González Castellanos pertenecía a la UGT en Madrid, ingresando después en el PCE. José Palma pertenecía a la UGT en su pueblo, donde trabajaba como albañil y estaba afiliado a las Juventudes Socialistas, huyendo a zona republicana e ingresando también en el PCE antes de ser nombrado Teniente de Aviación. Bartolomé García (a) Bartolo, albañil, provenía de La Garrucha (Almería), donde estaba afiliado a la UGT y después de la guerra, en la que fue Teniente de Carabineros, se vino a Sevilla en busca de trabajo y donde

234 ATMTSS. S° 1321/1942, leg. 1251-31547.

conoció a Juan Manuel Castro. No estuvo afiliado a la organización comunista, aunque mantenía una estrecha amistad con Castro. Florentino Muñoz Álvarez, detenido también en esta redada y al que le encontraron en su domicilio una máquina de escribir y una maleta con abundante documentación y propaganda, provenía de Huelva, donde era miembro de la UGT, ingresando igualmente en el PCE durante la guerra y viniendo a Sevilla en busca de trabajo después de pasar por diferentes cárceles y campos de concentración.

Esta redada supuso también una nueva detención de Dulce del Moral, aunque la policía sabía perfectamente que no era comunista, al igual que Joaquín Garrido González, zapatero de la Ciudad Jardín y miembro del PSOE y la UGT, que había facilitado el alojamiento del dirigente comunista Manuel Álvarez cuando éste llegó a Sevilla. Junto a ellos fueron detenidos también José Salvador Gutiérrez y Nicolás Sánchez Fernández, empleados del Manicomio y que participaban en las reuniones socialistas que se mantenían en casa de Dulce del Moral para reconstruir la organización. Todos ellos estuvieron entre cuatro y cinco meses detenidos[235].

Estos casos vendrían a agravar las profundas diferencias que se mantenían con los comunistas. Además, no era fácil el entendimiento con ellos, como le ocurría a otras organizaciones. En este período, el PCE era una disciplinada organización de marcado signo estalinista y, aparte de las diferencias estratégicas que mantiene con socialistas y anarquistas, la ortodoxia de su militancia creó continuamente un desencuentro y una distancia insalvable entre ambos grupos. Los virulentos ataques que los socialistas recibían de los comunistas, venían a complicar aún más la relación, incluso en el terreno personal. Decía años después el veterano luchador comunista José Hormigo González:

235 ATMTSS. S° 337/44, leg. 503-7372.

Estábamos convencidos de que para derrocar al franquismo, teníamos que contar con otras fuerzas y fundamentalmente con los socialistas. Pero no se por qué siempre que hablábamos de ellos los "crujíamos".[236]

Eran concepciones de organización diametralmente opuestas que necesariamente iban a chocar y, mientras la clandestinidad acentuó en los comunistas aún más su dependencia de las directrices de su dirección, los socialistas discreparon entre ellos permanentemente y se encontraron siempre lejos de la unanimidad. Por principio, los socialistas siempre habían desconfiado de las organizaciones o grupos jerarquizados y, además, nunca habían aceptado una disciplina ciega, por lo que era común la existencia de tendencias entre ellos. La orden y la consigna son conceptos ausentes de la esfera socialista en tanto que esos mismos conceptos constituían la base fundamental de la disciplina comunista. Así, y mientras en el PCE la uniformidad era la característica principal de su militancia, las organizaciones socialistas seguían manteniendo en su seno, pese a la clandestinidad, un amplio arco de actitudes y grupos que, si bien iban a mermar siempre su eficacia en la acción, formaban parte de su concepción democrática de la organización. No se debe olvidar que en esas fechas, y pese al riesgo que de ello puede derivarse, seguían eligiendo a sus dirigentes en clandestinidad sin renunciar nunca al ejercicio democrático, anteponiendo éste a cualquier principio de seguridad o eficacia.

En la casa de Dulce del Moral, como decíamos, en la lechería de Villalba en la plaza de San Pedro o en la taberna del "Gallego" del barrio de La Viña, se suceden las reuniones y los contactos se van extendiendo poco a poco, la mayoría de las veces por encuentros ca-

236 HORMIGO GONZÁLEZ, José, *Tiempos difíciles. Memorias de un trabajador,* Edición del autor, Sevilla, 1999, pág. 109.

suales en la calle. Sobre todo en la taberna del "Gallego"[237]. El tabernero era Jesús Iglesias Fernández. Durante la República había sido taxista y camionero, pero la incautación de los dos camiones que llegó a poseer lo dejó en la ruina. Natural de Gondomar, en Pontevedra, había llegado a Sevilla con 13 años como emigrante, desempeñando todo tipo de trabajos y casándose con Dolores Fernández, con quien tuvo siete hijos. Pese a tener la taberna, las necesidades económicas lo llevaban a compartir su tiempo con otros trabajos, como el reparto de pan de la Cooperativa La Modelo, que habían puesto en marcha otros socialistas como Manuel Sancho, Manuel Ojeda y Eliseo Becerra. Por la taberna comenzaron a acudir varios compañeros que acababan de salir de la cárcel y se encontraban desterrados, como Antonio Moreno Andrade y Manuel Cuadrado Cano, entre otros, y muy pronto se convirtió en un punto de reunión donde, con cierta tranquilidad, podían encontrarse y hablar. Las precauciones eran extremas. Incluso con compañeros conocidos de militancia conjunta durante la República, se tienen recelos y desconfianzas, después de haber conocido tantos casos de delación y confidentes. No son pocos los antiguos socialistas, comunistas, republicanos y anarquistas, que han decidido colaborar con el nuevo régimen, y la policía los utiliza continuamente.

En 1943, son continuas también las reuniones en el bar Las Navas, de la calle San Pablo, donde trabaja Isidoro Romero de la Rosa, que había salido en libertad con destierro. Isidoro, ugetista y socialista de Aracena, era bracero y viudo y había pasado toda la guerra escondido, primero en el campo y luego en casa de su madre, en un hoyo que hizo su hermano y que cubrieron con una tapa que simulaba las losetas del suelo. Así permaneció 17 meses, presentándose a la Guardia Civil cuando terminó la guerra, el 29 de abril de 1939. Comenzó para él un duro período carcelario que lo llevaría al

237 Testimonio oral de Antonio Hombrado Padilla grabado por el profesor Juan Ortiz Villalba y facilitado al autor.

campo de concentración del Puerto Pesquero, en Huelva, a Viator en Almería, al Castillo de Sanlúcar de Barrameda, a la prisión de Jerez de la Frontera, a la provincial de Huelva, al campo de La Corchuela en Dos Hermanas y finalmente, tras ser sorprendido con unos paquetes que intentaba sacar para familiares, a la Prisión Provincial de Sevilla. Había sido condenado a 20 años por Auxilio a la Rebelión Militar. En la cárcel de Sevilla conoció a numerosos compañeros de organización, entre ellos a José Muñoz Prieto y Celestino Tejeiro Jiménez y, desde su salida, se dedicó a contactar con los que sucesivamente iban saliendo en libertad. También conocería en la prisión sevillana, y se casaría con ella más tarde, a Josefa Vallejo Prada, hija del Capitán Vallejo, al que lo sublevados mataron en Málaga, en la calle Larios, poco después de ser ocupada la ciudad[238].

Son momentos también de poner a prueba la solidaridad de muchas personas. La situación de los presos encerrados en la Prisión Provincial es dramática. Muchos de ellos, principalmente los de pueblos lejanos a la capital, no cuentan con ayuda familiar de ningún tipo y su salud física, basada en la alimentación carcelaria, se deteriora rápidamente. Los inviernos, las infecciones, la tuberculosis, el hambre, hacen estragos entre los reclusos. Algunos pocos cuentan con algún familiar, sobre todo hijas, que se han trasladado desde sus pueblos para servir en la capital y de esta forma poder llevar alguna comida a sus padres presos. Algunas de ellas se verán abocadas a la prostitución incluso[239].

238 Memorias de Isidoro Romero de la Rosa, facilitadas amablemente por su hijo y AT-MTSS, S° 4938/39 H-Caja 39-1887.

239 En algunos procedimientos estudiados, varias procesadas, casi siempre con un padre o hermano en prisión y entre ellas cualificadas sindicalistas ugetistas del sindicato de Trabajadoras de la Aguja, cuyos nombres estimamos oportuno no incluir, no dudan en asumir ante el Juez instructor que ejercen la prostitución como único medio de supervivencia, después de haber sido despedidas de sus trabajos y sin que pudieran reunir avales para encontrar otro.

Poco a poco, son numerosos los miembros de la organización que van muriendo en penosas condiciones de inanición y enfermedades. Enfermedades provocadas, en la mayoría de los casos, por la debilidad en que se encontraban. En el anexo final hemos recogido los nombres de más de un centenar de ellos.

La salida de la cárcel era muchas veces tan dramática como la reclusión. Pero, hay que hacer notar que la solidaridad entre ellos funcionó de manera importante. Hemos registrado numerosos casos que prueban el apoyo ejemplar que se prestaron. Y no solo con pequeñas ayudas y socorros de dinero o comida sino también en la búsqueda de empleos y trabajos. En aquella situación era difícil obtener un trabajo donde no exigieran avales. La mayoría, además, se encontraba a su salida de prisión en libertad provisional o condicional, sin la certificación de libertad definitiva e incluso en estos casos el cumplimiento de la condena no eximía de la consideración de ser un "rojo" con antecedentes. Por supuesto, la administración del Estado, tanto central, provincial y local, quedaban vetadas al empleo, así como todas las empresas estatales o militares. Teniendo en cuenta que en Sevilla la mayoría del empleo estaba en manos de estas empresas, puede suponerse la enorme dificultad de encontrar un trabajo, aunque fuera con exiguos salarios.

La vigilancia policial sobre los reclusos que salían de prisión era exhaustiva. Durante años se emitieron informes regulares sobre su ubicación y su conducta. Informes que se extendieron hasta los que se encontraban en distinta localidad a la de su naturaleza, casi siempre por destierro. El continuo sellado de las Cartillas de Redención los llevaba a continuas presentaciones en las comisarías y cuarteles de la Guardia Civil, dándose el caso en ocasiones de quedar retenidos arbitrariamente, a veces, durante días. Estas presentaciones se mantuvieron durante largos años incluso rebasando la fecha de libertad definitiva. Por ejemplo, la cartilla de Recaredo Sandoval Lorite está sellada ininterrumpidamente desde su salida en prisión atenuada el 22 de diciembre de 1942, hasta el 11 de septiembre de 1955, a pesar

de que la libertad definitiva se había producido el 25 de abril de 1951. Es decir, casi trece años consecutivos de control policial[240].

En los pueblos, el seguimiento y vigilancia de la Guardia Civil se mantuvo durante largos años con la remisión de puntuales informaciones a la Comandancia de Sevilla, (perteneciente al 17 Tercio hasta 20 de febrero de 1941, que pasó a estar comprendida en el 4º Tercio, como 104 Comandancia y posteriormente, desde 1 de marzo de 1944, quedó reorganizada como 138 Comandancia dentro del 38 Tercio). El Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, conserva millares de estos informes de la década de los cuarenta que nos dan la medida del control que se ejercía. Este control abarcaba a todos los libertos en situación de prisión atenuada y libertad provisional o condicional, tanto de su localidad como de los que en ella se encontraran de otras procedencias, bien por trabajo o destierro. También estaban incluidos aquellos que, aunque no hubiesen sido procesados, se significaron en partidos de izquierda o sindicatos durante la República y fueron detenidos en 1936. Incluso familiares de personas a las que se les había aplicado el Bando de Guerra en 1936, eran seguidas y vigiladas diez años después. De la misma forma, se mantenía el seguimiento de los exiliados de cada pueblo, con indicaciones precisas del lugar donde se hallaban y la actividad que desempeñaban. Veamos una decena de ejemplos.

> *SECRETO. Número 138- 426.*
>
> *RUIZ BARRIENTOS, JUAN. (a) El hijo del Tartamudo, nació en Puebla de los Infantes (Sevilla), de 28 años de edad en 1944; hijo de Juan y de Isabel, estado casado, profesión campo. VECINDAD: En Puebla de los Infantes, calle Genaro Martínez, núm. 13.*

240 Archivo General de la Administración (AGA). Ficha del Registro General de Penados y Cartilla de Redención facilitada por su hija María Sandoval.

ANTECEDENTES

Con anterioridad al Movimiento Nacional su ideología era de izquierda y pertenecía al partido socialista, observando mala conducta puesto que trabajaba por su cuenta y asistía a cuantas reuniones se efectuaban entre patronos y obreros, al objeto, según decía para defender los derechos de sus compañeros, como igualmente tomaba parte activísima en todas las huelgas que surgían; al iniciarse el Alzamiento que le sorprendió en su pueblo, se adhirió a la causa roja, interviniendo en el asalto a la Casa-Cuartel, prestó servicios de guardias armado de escopeta; a la liberación del mismo huyó a zona roja donde prestó servicios en la 93 Brigada Mixta desde el 1º de enero de 1937 al 13 de junio de igual año, y habiendo sido herido pasó al Hospital de Fijona (Alicante) donde permaneció hasta la terminación de la guerra, siendo detenido cuando aún estaba hospitalizado el 5 de abril de 1939 y conducido al campo de concentración de Albatera (Alicante) en el que permaneció hasta el 15 de septiembre del mismo año, de éste pasó al de Puerto Arcil (Valencia) y el 20 de abril de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla, de donde fue puesto en libertad definitiva el 14 de noviembre de dicho año, fijando su residencia en el punto arriba indicado donde se le vigila.

Por esta trascripción completa de uno de ellos, podemos observar la minuciosidad y detalle de su confección[241].

241 Archivo General de la Administración (AGA), Alcalá de Henares. Gobernación. Dirección General de la Guardia Civil, leg. 12374-32749.

Los informes de Andrés Cañete Domínguez, calificado de "peligrosísimo", nos dicen, en 1947, que nació en Lora del Río, con 44 años en la fecha del informe, que se encontraba en México, en la calle Prolongación Vizcaína, Departamento 3º, Distrito Federal. Que fue Gestor de la Diputación Provincial, Alcalde de Peñaflor, Juez Municipal, "Jefe del PSOE y del Comité Revolucionario", Comisario Político en los frentes de Andalucía, Centro, Aragón y Ebro, etc.. "Activo colaborador propagandista e inductor de la tarea comunista" e indicando que ordenó el fusilamiento del Cabo Comandante de puesto de la Guardia Civil de Puebla de los Infantes. Un informe, como puede comprobarse, que casi constituye una pequeña y detallada biografía[242].

De José Cruz Fernández, (a) Pepe Manta al hombro, obrero harinero también de Peñaflor, de 34 años en 1946 y destacado ugetista, se informa que huyó a zona republicana en cuyo ejército se integró, pasando a Francia al término de la guerra. Se señala que vive en Bagnères de Bigorre, Altos Pirineos, y que "trabaja de sastre"[243].

De Antonio Navarrete Gómez, (a) Modesto, con 32 años en 1947, casado y miembro de la Juventud Socialista y la UGT en su pueblo natal, La Puebla de Cazalla, se informa que huyó a Francia desde Barcelona en 1939. En 1944 retornó a España con las partidas guerrilleras que penetraron por el Valle de Arán, siendo detenido el 25 de noviembre de dicho año en Zuera (Zaragoza), permaneciendo 1 año en la prisión de Zaragoza, desde donde fue trasladado a la provincial de Sevilla y obtuvo la libertad el 24 de octubre de 1947, "desde cuya fecha se le vigila"[244].

242 AGA, Id. id. leg. 12441-54021.

243 AGA, Id. id. leg. 12417-46659.

244 AGA, Id. id. leg. 12483-73363.

De Rafael Cabello Sánchez (a) Mal alma, de 40 años en 1945, socialista de El Pedroso, se informa que fue detenido en julio de 1936 en Sevilla (donde le sorprendió el golpe militar) y en cuya prisión estuvo dos años antes de ser canjeado en 1938 con un grupo por otros presos derechistas que estaban en zona republicana. Tras su llegada a Francia, retornó a España integrándose en el Ejército republicano, pasando nuevamente a Francia al término de la guerra y retornando definitivamente el 14 de noviembre de 1941, desde cuya fecha "se le vigila"[245].

En 1946, se informa de la vigilancia que se mantiene de Maximiliano y Bautista Ufano Delgado, de Almensilla y hermanos de Matías Ufano (de la UGT y ejecutado el 23 de enero de 1937 en Sevilla) y a los que se definen como socialistas, pese a que en 1936 tenían 15 y 13 años respectivamente[246].

Diego Espada Sánchez, hojalatero de Osuna, con 34 años en 1944, huyó a zona republicana siendo condenado en Consejo de Guerra a 20 años de prisión y obteniendo la libertad condicional el 27 de diciembre de 1943, según nos dice el informe. En la segunda quincena de julio de 1946 "se ha ausentado de su residencia sin autorización para ello, suponiéndose se halle dedicado a actividades políticas"[247].

Felipe Polo Redondo, socialista madrileño y guardia de seguridad, pertenecía al primer Escuadrón en Carabanchel y estuvo en el frente de Guadalajara. Al término de la guerra fue detenido y procesado en Consejo de Guerra, siendo condenado a 20 años de prisión. Estuvo en las prisiones de Ocaña, Santa Engracia y Porlier y le fue concedida la libertad condicional en febrero de 1944 con des-

245 AGA. Id. id. leg. 12405-43194.

246 AGA. Id. Id. leg. Id. id. leg. 12417 -46795 y 46796.

247 AGA. Id. id. leg. 12370-31349.

tierro, desde cuya fecha "se le vigila" en La Rinconada, en la calle San José, 21, "tienda de Agustín"[248].

Manuel Cid Villalón, trabajador del campo y ugetista de Pruna, del que se dice que "atacó el Cuartel de la Guardia Civil de Algámitas" y se informa que huyó a zona republicana, siendo detenido al finalizar la guerra. Estuvo detenido en Pruna, en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor y después en el de Heliópolis. Desde allí fue enviado el 4 de diciembre de 1939 a un Batallón de Trabajadores en Rota y el 4 de febrero de 1940 a la Prisión de Algeciras, desde donde lo trasladaron a Palencia, Madrid y por último a la Prisión Provincial de Sevilla, donde fue puesto en libertad con destierro, marchando a vivir a Dos Hermanas, desde cuya llegada "se le vigila"[249].

Estos ejemplos pueden servir para explicar las enormes dificultades que la continua vigilancia supuso para las organizaciones clandestinas. Y como ocurriera en tiempos anteriores, tras la sublevación militar, los confidentes y delatores agravaron aún más el riesgo de la militancia. Las torturas y brutales interrogatorios policiales y de la Guardia Civil, conseguían con cierta facilidad no sólo los nombres de otros compañeros sino también, en numerosos casos, la conversión en confidentes de los detenidos. Sin entrar a enjuiciar los comportamientos individuales de los detenidos, es evidente que estas prácticas usuales de las fuerzas policiales, al igual que suele ocurrir en todas las dictaduras, demostraron su eficacia para la desarticulación, una y otra vez, de los intentos clandestinos de organización y lucha. De ahí que sea más valorable, si cabe, la actitud de los hombres y mujeres que persistieron en la militancia y en la acción política. Militancia, por lo demás, que hubo de llevarse a cabo en difíciles condiciones económicas, con precarios salarios y sin ayudas

248 AGA. Id. id. leg. 12370-31148.

249 AGA. Id. id. leg. 12384-36853.

externas de ninguna clase. Tan solo el PCE enviaría continuamente a cuadros liberados desde el exilio francés, desde el norte de África o desde distintas zonas del país. En las filas socialistas no hay casos de este tipo en toda la década de los cuarenta. Además, hemos registrado algunos testimonios orales que nos indican las deserciones que solían producirse entre los compañeros, motivadas por no poder dejar de atender la solución de sus problemas económicos familiares.

8.2.- El primer Comité

Sabemos que en 1943, en la Prisión Provincial de Sevilla, existía ya un Comité organizado con delegados de brigada que dirigían Avelino Cadavieco y Ladislao Pumarada, trasladados desde el penal del Puerto de Santa María donde funcionaba un importante Comité socialista desde 1941, dirigido por Ramón Rubial[250].

Sin que hayamos podido precisar la fecha exacta, en 1943, sale de la Prisión Provincial de Jaén en libertad con destierro, Juan Izquierdo[251], de Marmolejo, que había sido Comisario durante la guerra. Antes de salir, Alfonso Fernández Torres, del que hablaremos más tarde, le da instrucciones para que establezca contacto en Sevilla con otro jienense socialista, afincado en la capital desde hace años, llamado Antonio Hombrado Padilla, natural de Lopera. Hombrado, albañil de profesión, había sido antiguo cenetista y miembro de la dirección de la CNT, abandonando ésta por discrepancias con la línea de actuación anarquista e ingresando en la UGT y en el

250 MARTÍNEZ COBOS, J. y C., *Op. cit.*, pág. 139.

251 Pese a múltiples intentos, no he conseguido establecer la identidad real de Juan Izquierdo. Llegó a Sevilla con este nombre falso utilizándolo hasta su muerte. La información recogida proviene de testimonios orales de Antonio Prieto Durán, Alfonso Fernández Malo y Antonio Hombrado Padilla.

PSOE. A raíz del golpe militar, fue detenido e ingresado en el cine Jáuregui y en el barco-prisión "Cavo Carvoeiro", desde donde salió arrestado por la Delegación de Orden Público al campo de concentración del Cortijo "El Caballero", en Guillena. A su salida, volvió a su trabajo de albañil y contactó muy pronto con otros socialistas que se hallaban en esos momentos en libertad[252].

La llegada de Juan Izquierdo supuso el primer intento organizado de constituir un Comité del PSOE y la UGT. Tras contactar con diversos grupos que mantenían reuniones periódicas y encuentros ocasionales, y en especial con el grupo que se reunía en la taberna de Jesús Iglesias, en el barrio de la Viña, se deciden a formar el Comité al que se incorporan destacados socialistas veteranos junto a otros más jóvenes. Entre ellos se encuentran Antonio Moreno Andrade, "Palanca", líder obrero de La Puebla de Cazalla, que se encontraba desterrado en Sevilla desde su puesta en libertad provisional el 11 de marzo de 1942. Contaba entonces con 63 años, su mujer Rosario Sánchez había muerto estando él en prisión, su hijo Juan fue el primer asesinado por la columna ocupante de La Puebla el 31 de julio de 1936, y vivía con su hija Encarnación, que huyó con él y que se casó durante la guerra con el socialista y panadero alcalareño Manuel Ojeda, (Teniente entonces en el ejército republicano, donde resultó gravemente herido) siendo detenida al término de la guerra, brutalmente vejada y maltratada en La Puebla a su llegada y en libertad desde el 25 de abril de 1941. Como su padre, y junto a su marido, fue una activísima militante durante toda su vida[253].

Junto a Antonio Moreno, otros dos veteranos militantes, Manuel Villa y Manuel Cuadrado, se unieron al Comité. Manuel Villa Tello, panadero, era de Alcalá de Guadaira, en cuyo Ayuntamiento

---

252 Además del testimonio grabado por Hombrado al profesor Juan Ortiz Villalba, agradezco el testimonio de sus hijas.

253 ATMTSS. S° 105/39, leg. 37-1085 y S° 4351/39, leg. 1077-27947.

fue concejal y dirigente socialista local. Era masón y había pertenecido a la logia "Filipinas" de Alcalá. Consiguió huir a zona republicana tras el golpe militar, siendo detenido al término de la guerra en Alicante e ingresado en el campo de concentración de Albatera. Trasladado a Sevilla en 1940 y condenado en Consejo de Guerra a 6 años y 1 día, por auxilio a la rebelión militar. Cuando salió de la cárcel, con 47 años, tampoco dudó reincorporarse a la organización clandestina, siendo además elegido Secretario de su primer Comité[254].

Manuel Cuadrado Cano, dirigente socialista de Corcoya, Badolatosa, donde fue Alcalde y Presidente de la UGT, también había sido detenido al término de la guerra y condenado en Consejo de Guerra a 12 años y 1 día de prisión. Durante la guerra llevó la dirección de la Federación Sevillana de Trabajadores de la Tierra, junto a Alberto Fernández Ballesteros. Cuando salió en libertad con destierro de la prisión de Astorga, el 16 de enero de 1943, se trasladó a Sevilla, donde se incorporaría inmediatamente a la organización clandestina. Tenía entonces 53 años[255].

A ellos se uniría Recaredo Sandoval Lorite, de 33 años, jienense de Linares y vecino de Úbeda, conductor y que participó en el ejército republicano como oficial en ferrocarriles. Había sido condenado a 12 años y 1 día en Consejo de Guerra y salió en libertad provisional en diciembre de 1942 de la prisión de Pontevedra, trasladándose a Sevilla con su mujer, María Rivas, hermana del dirigente anarquista Antonio Rivas Garrido, que en esos momentos se encontraba aún en prisión[256].

254 ATMTSS. S° 3717/39, leg. 186-7996.

255 AGA. Ficha del Registro Central de Penados, (Agradezco a Jimi González dicha ficha, así como la de otros penados) y FPI, AH 72-39.

256 AGA. Ficha del Registro Central de Penados y testimonio oral de María Sandoval Ramos.

Ellos, junto a Antonio Hombrado Padilla, constituirían el primer Comité clandestino de las organizaciones socialistas. Un poco más tarde, Celestino Tejeiro, una vez que obtuvo la libertad provisional de su detención anterior, también se sumaría a la dirección. La primera tarea del Comité fue establecer un contacto directo con el Comité de la cárcel, tarea que se le encomendó a Antonio Hombrado.

No tenemos constancia de que, en esos momentos, tuviera el Comité sevillano contacto con la dirección clandestina del PSOE y la UGT en Madrid o en el exilio. Tampoco contaban con medios y ayudas de ninguna clase, salvo las exiguas cuotas que abonaban los afiliados. Su principal tarea consistirá en ir agrupando y reintegrando a otros militantes que, sucesivamente, van saliendo de las cárceles. A lo largo de 1943, gracias a los expedientes de conmutación de penas e indultos que el régimen lleva a cabo para vaciar las hacinadas prisiones, van obteniendo la libertad condicional o prisión atenuada algunos muy destacados. Cabe señalar a Rufino Cabezón Villar, de Albaida del Aljarafe, que en la cárcel entablaría una gran amistad con Ventura Castelló; Nemesio Pablo González, conocido por "El Maño", por su origen zaragozano, aunque vecino de Sevilla; José Delgado González, cosario, que había sido Alcalde de Alcalá del Río; Esteban Sánchez Giles, barbero de Guadalcanal, etc.. Otros, como José María Núñez González (a) Cabrera el que fuera líder obrero de Paradas, condenado a 30 años; Antonio Martínez Martínez, de Cazalla de la Sierra, que había sido Capitán en el Ejército republicano y fue condenado a 30 años; José Sánchez Hidalgo, de La Puebla de Cazalla, comisario político en la guerra y condenado a 20 años; Alejandro Talavera Soriano, tipógrafo que creó el Sindicato de Impresores de la UGT de Úbeda y también comisario político en la guerra, condenado a 30 años y su mujer, Antonia Cobo Copado, que estaría cinco años presa en Jaén, Madrid y Mallorca con su hijo pequeño, etc., saldrían en los meses siguientes y se incorporarían igualmente a la organización.

Como con Alejandro Talavera, en esas fechas, se empezaron a tener contactos con otros ugetistas y socialistas de otras provincias, que comenzaban a salir de prisión con órdenes de destierro y decidían quedarse a vivir en Sevilla. Serían éstos los que, poco a poco, constituirían el núcleo mayor de la organización clandestina, principalmente jiennenses.

8.3.- Los huidos y la resistencia armada en la sierra

Aunque en esos años en ningún momento la organización se plantearía de forma oficial actuar por la vía armada contra el régimen, es un hecho que miembros de la UGT huidos o escapados de prisión, participaron activamente en la primera fase de la resistencia, entre el final de la guerra y 1944. Ya en 1941, el doce de agosto, fue detenido Antonio Bozada Centeno, ugetista de El Pedroso, en un tiroteo con la Guardia Civil y acusado del asalto al cortijo "La Zahurda", del término municipal de Almadén de la Plata y cuyo propietario era el Alcalde franquista de Castilblanco de los Arroyos. Formaba parte de una partida de seis, entre los que también iban dos ugetistas más de El Pedroso, Carmelo Romero Ortega (a) el Pinche y Miguel Fernández Gálvez (a) Gallo Pelado, que no fueron capturados, si bien éste último lo sería poco después, junto al hermano de Antonio Bozada, Daniel, sin que sepamos su suerte. A todos los relacionaron también con el secuestro de Miguel Sánchez Dalp en La Rinconada y, según la Guardia Civil, en el grupo iban los autores de dicho secuestro, citándose como Jefe "El Moreno, fugado de un campo de concentración de Badajoz, así como otro de Malcocinado. No obstante, y aún sabiendo que no eran los autores, un mes antes, el 19 de julio de 1941, en la plaza pública de La Rinconada se había fusilado a Francisco Márquez Román y Augusto Méndez Alves, en un

acto "ejemplarizante". Antonio Bozada fue juzgado en Consejo de Guerra en Sevilla nueve días después de su detención y condenado a la pena de muerte, siendo ejecutado el 23 de agosto de 1941[257].

Carmelo Romero Ortega se uniría poco después a José Martín Campos (a) el Tripa, ugetista de El Castillo de las Guardas[258], y a otros ugetistas y socialistas que estaban integrados junto a otros anarquistas en un grupo de más de veinte hombres y una mujer, que venían actuando por la sierra del norte de Sevilla y Huelva y sur de Badajoz. El 1 de diciembre de 1941, un grupo de cinco miembros de la partida secuestraron a Laureano Cañete López, propietario del cortijo "Dehesa de Carlos" en el término municipal de Guadalcanal, llevándose diferentes efectos y alimentos en dos burros. La inmediata movilización de la Guardia Civil en Guadalcanal, Alanís y San Nicolás Puerto, los localizó en el término de Alanís, produciéndose un tiroteo en el que muere el anarquista Cipriano Diéguez Bella, conocido como "El Perrero de Azuaga", al reventársele el cañón de la escopeta cuando intentaba defenderse de la intensa batida. Otros dos, Emilio Suárez Galván (a) Emilio y José Rubio Martínez (a) Joselito, ambos de Malcocinado, huyeron. María Esquivel Vizuete, socialista de Azuaga y novia de Cipriano, a la que detuvieron junto a su cadáver, fue detenida. En las inmediaciones fue detenido también Rafael Vera Parra, ugetista de Malcocinado y unos días después, el 6 de diciembre, la Guardia Civil localizó y detuvo a José Rubio

257 ATMTSS. S° 1046/41, leg. 193-8214 y Diario "ABC" 20-7-1941. A Miguel Fernández Gálvez y Daniel Bozada Centeno se les abrió una pieza separada que no hemos podido localizar.

258 José Martín es a veces confundido con José Alfonso Martín, también conocido por el apodo familiar "El Tripa" y vecino como él de El Castillo de las Guardas. José Alfonso Martín pertenecía a la CNT, estando huido en la sierra hasta conseguir pasar a zona republicana por las cercanías de Pozoblanco. Al término de la guerra fue detenido e ingresado en el campo de concentración de Huelva, de donde se fugó el 20.6.39, presentándose el 10.9.39 a la Guardia Civil de El Castillo. Juzgado en Consejo de Guerra, fue condenado a 30 años de prisión, marchando a vivir a El Ronquillo cuando obtuvo la libertad condicional. ATMTSS. S° 1449/39, leg. 245-4080.

(a) Joselito. Su cadáver apareció en las Navas Bajas (Alanís) "con un disparo en la cabeza y pérdida de masa encefálica, con entrada por el parietal derecho y salida por el izquierdo", según el informe forense.

Por el atestado de la Guardia Civil, sabemos que el grupo estaba formado, además de los detenidos y muertos, por varios ugetistas y socialistas. Aparte de José Martín, Carmelo Romero y María Esquivel, estaban también Manuel Pastor Vázquez, (a) el de Huelva, de Beas, Abrahan Sánchez Sierra (a) Patillas y Cabo Cano, de Peñaflor y tres ugetistas y socialistas de Azuaga: Francisco Carrión Rodríguez (a) Quilino, Wenceslao Fernández Martín (a) Campillo y Juan Romero Sánchez (a) el Municipal. Entre los restantes estaban Juan Manuel García Martínez (a) El Chato de Malcocinado, Daniel Sánchez Díaz (a) Baldomero, también de Malcocinado y Lorenzo García Romero (a) El Chato de El Cerro del Andévalo, también conocido por El Chato de Huelva, los tres anarquistas.

Se practicaron más detenciones, como Manuela Torrecilla Rodríguez, novia de "Joselito" y cuya fotografía encontraron en el cadáver. Manuela era hija de Antonio Torrecilla Ferré, al que ya le aplicaron el Bando de Guerra. También fue detenida la madre de "Joselito", Dolores Martínez Yanes y Bernabé Sánchez Hernández, hijo de Daniel (a) Baldomero. Estuvieron algo más de dos meses detenidos.

María Esquivel y Rafael Vera Parra, fueron trasladados a Sevilla y juzgados en Consejo de Guerra el 9 de noviembre de 1942. María, sin ninguna prueba de participar directamente en ningún hecho delictivo, fue condenada a la pena de muerte y ejecutada a las 6.30 de la mañana del 12 de febrero de 1943. Rafael Vera fue condenado a 30 años de prisión. En mayo de 1951, último registro que poseemos, aún continuaba en la Prisión-Escuela de Madrid[259].

259 ATMTSS. S° 19/1942, leg. 179-3167. Cipriano Diéguez (a) Perrero de Azuaga, fue

José Martín Campos "El Tripa" y su grupo, fue buscado insistentemente, incluso procesado en rebeldía en 1942, como consecuencia del secuestro de Manuel Cazalla Márquez, propietario de El Pedroso, al que retuvieron en la "Casa del Castaño" y del que obtuvieron 75.000 pesetas en cuatro horas, que fue el tiempo que invirtió en ir el encargado de la finca a la mujer del secuestrado con una carta manuscrita. Según la Guardia Civil, por las descripciones que hizo el secuestrado, en el hecho participaron junto a José Martín, Abrahan Sánchez Sierra (a) Patillas y Cabo Cano, Manuel Pastor Vázquez, minero de Beas y el anarquista Manuel García Martínez (a) Chato de Malcocinado[260].

La Guardia Civil era ya conocedora del amplio historial del "Tripa". Había huido de El Castillo de las Guardas después de que el pueblo fuera ocupado en 1936. Retornó de lo que fue zona republicana al término de la guerra, siendo detenido y consiguiendo fugarse y estando como fugitivo hasta el 11 de octubre de 1939 que fue apresado en la finca de "Las Majadillas", de El Castillo. Para poder cogerlo, la Guardia Civil tuvo "que usar bombas de mano y pegar fuego al pajar donde se encontraba" hasta conseguir su rendición. Fue llevado a la Prisión Militar de Peñarroya de donde se fugó nuevamente.

Ya había sido delatado en 1941 por Calixto Vázquez, de El Castillo de las Guardas, que se encontraba en la Prisión Provincial de Sevilla y que, quizá para obtener la libertad, lo denunció junto a Fernando García Domínguez y Manuel Marín Lozano. La Guardia Civil los buscó a los tres, aunque Fernando García ya había muerto

enterrado en el cementerio de Alanís. Afortunadamente, en este caso, se incorporó al sumario la diligencia de enterramiento: "Once pasos a la entrada, once pasos al naciente, 32 del poniente, 17 al norte y 42 al sur. Llevando puesto chaqueta y pantalón de pana negra, camisa a rayas, camiseta y botas enterizas de becerro con tartera".

260 ATMTSS. S° 979/42, leg. 590-19377.

durante la guerra intentando pasar a zona republicana y Manuel Marín murió en la sierra[261].

El cerco se fue estrechando cada vez más. En 1943, la partida originaria de Juan Manuel García (a) Chato de Malcocinado, se dividió en tres grupos, el del propio Chato de Malcocinado, el de Lorenzo García Romero (a) Chato de El Cerro y José Martín Campos (a) El Tripa, que ya contaba 33 años y que empezó a actuar con su propio grupo, unido a su inseparable compañero Carmelo Romero Ortega (a) El Pinche, de 32 años[262]. Carmelo era novio de Victoriana Castillo Santervás, que en esos momentos estaba detenida y en cuya choza en Alanís, en octubre de ese año, había matado la Guardia Civil a Pedro Rubio Santervás, de Malcocinado, que ayudaba a los huidos. En 1944, en abril, se les unieron dos socialistas más, José Salvador González Espino, de 37 años, conocido por "Ganazo" y Juan Jiménez González, de 40 años, ambos de Cazalla de la Sierra y cuñados, que habían decidido unirse a ellos y huir del pueblo cuando la Guardia Civil intentó detenerlos como "encubridores" de huidos. Juan ya había estado detenido al término de la guerra y había sido Teniente en el ejército republicano. La Guardia Civil no pudo capturarlos pero detuvo a sus mujeres, Carmen Ruiz Velázquez y Antonia González Espino, así como a los hermanos de "Ganazo", Rosario y Salvador, éste también ugetista. También detuvieron a su madre Dolores Espino y a varios sospechosos más, como Manuel Muñoz Nolasco, de la UGT de Villanueva del Río y Minas, y a la madre y hermana de Carmelo Romero, Manuela Ortega y Manuela Romero, a Isabel Sillero de Malcocinado y Encarnación Ortega de El Pedroso.

261 ATMTSS. S° 613/42, leg.113-2074.

262 Además de las referencias correspondientes a los sumarios instruidos: MORENO GÓMEZ, Francisco, *La resistencia armada contra Franco*, Crítica, Barcelona, 2001, págs. 229-234.

El 14 de octubre de 1944 se llevó a cabo el secuestro de Domingo Gómez Álvarez-Acevedo, de Cazalla de la Sierra, por el que obtuvieron un rescate de 60.000 pesetas. En esos momentos el Jefe de la Zona Norte para la persecución de huidos era el Teniente Coronel Santiago Garrigós, de triste recuerdo en su paso por la Delegación de Orden Público de Sevilla durante la guerra. Se organizó un impresionante dispositivo de cerco en el que participaron fuerzas de la Guardia Civil de Guadalcanal, Alanís, Constantina, El Pedroso, Villanueva de las Minas, Castilblanco de los Arroyos, El Ronquillo, Almadén de la Plata, Real de la Jara y los destacamentos de El Obispo, Presa del Viar, Montegil y El Pintado.

Según el informe de la Guardia Civil, el 20 de octubre de 1944 fueron sorprendidos en las inmediaciones del Río Viar, en el barranco de "Las Troneras", siendo rodeados por las fuerzas desplegadas y produciéndose un intenso tiroteo a consecuencia del cual resultaron muertos los cuatro componentes del grupo. Se recibieron numerosas felicitaciones por tan "heroica" acción de la Benemérita cuando se hizo pública su "hazaña". Al día siguiente, los cuatro fueron enterrados en el cementerio de El Pedroso "fosa número 1 y 2 de la cuartelada primera de la derecha". Resultaba extraño, no obstante, que el informe del médico que practicó la autopsia señalara que José Martín tenía cinco balazos realizados por pistola "a bocajarro", al igual que Carmelo Romero y José Jiménez, con cuatro balazos en la cabeza también a bocajarro, y José Salvador con un disparo en la cabeza, también de pistola y a corta distancia.

El mismo sumario instruido, involuntariamente, terminaría de aclarar los hechos tal y como habían sucedido. Existe en el procedimiento un informe donde se reclaman distinciones y recompensas para el Capitán Ramón Jiménez Martínez, que fue quien organizó la "caza" del grupo. Éste oficial contó con la colaboración de Francisco Moreno Macías (a) Chocolate, también huido y que había sido detenido con anterioridad en septiembre de 1944. Con tres guardias vestidos de campesinos, "Chocolate" se dirigió a la sierra en busca

del "Tripas" y los suyos, localizándolos finalmente y siendo recibidos con simpatía, sin sospechar nada. Charlaron con ellos y los invitaron a café. Mientras molían los granos con piedras y preparaban algo de comer, en un momento adecuado y a una señal, se levantaron los guardias y dispararon a quemarropa sus armas contra ellos. Esa fue la triste forma en que murieron los cuatro ugetistas. Como casi siempre, la delación sería el arma más importante con que contó la Guardia Civil en su persecución a los huidos y resistentes de la sierra.

Los familiares y sospechosos que habían sido detenidos fueron finalmente puestos en libertad en agosto de 1944, salvo Salvador González, hermano de José Salvador y Manuel Muñoz Nolasco, que fueron condenados en Consejo de Guerra, el 6 de noviembre de 1944, a seis y un año de prisión respectivamente. Poco después, otro hermano de José Salvador, Ángel, sería condenado en Consejo de Guerra en 1945 a dos años de prisión.[263]

8.4.- 1944-1947. La organización clandestina

El curso de la Segunda Guerra Mundial, que definitivamente se inclina a favor de los aliados, sobre todo cuando se conoce el desembarco norteamericano en Italia y en la Normandía francesa, unido al reencuentro cada vez más numeroso con compañeros que salen de prisión, elevan, por primera vez desde que terminó la guerra, la moral política de todos ellos.

La formación de la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas en octubre de 1944, con socialistas y republicanos y los sindicatos UGT y CNT, propiciaría un mayor acercamiento a la central

263 ATMTSS. S° 1085/44, leg. 343-5308 y 591/44, leg. 328-5143.

anarquista, con la que, desde que terminó la guerra, se mantenían muy buenas relaciones, mientras que ambas a su vez se encontraban muy distantes de los comunistas, con quienes eran casi inexistentes los contactos. En este encuentro entre socialistas y anarquistas jugaron un importante papel Recaredo Sandoval y Antonio Rivas Garrido. Este último, destacado anarquista y en esos momentos aún en la cárcel, no sólo era cuñado de Recaredo sino también amigo y con estrecha y cariñosa relación. Sería Antonio el que facilitaría los contactos en el exterior entre ambas organizaciones y en especial con Francisco Royano, secretario de la CNT, que representaría a ésta en el Comité de la Alianza[264].

En la cárcel, y antes de que llegue el manifiesto fundacional de la Alianza, se redacta un panfleto entre Curro López de Real y Alfonso Fernández Torres, que acaba de llegar de la prisión de Jaén, como veremos más adelante.

El optimismo reinante en esos momentos, les lleva en el seno de la Alianza hasta nombrar los futuros cargos que se tendrían para el Gobierno Civil y el Ayuntamiento, no sin grandes discusiones, llamando la atención que para el único nombramiento que hubo unanimidad fue para el de Gobernador Militar, que recaería en el Te-

264 Antonio Rivas procedía de Jaén y de joven se trasladó a Sevilla, donde trabajó como empleado en la Catalana de Seguros. Estaba afiliado a la UGT, a su sindicato de empleados de oficinas, pero era de genuina ideología anarquista. En julio de 1936, y después de ser tiroteado el mismo día 18, se escondió en un cuartillo de una azotea de la calle Duque Cornejo, hasta que fue detenido por una delación en abril de 1937. Fue juzgado en Consejo de Guerra y condenado a la pena de muerte, pena que le fue conmutada por la de 30 años y salió en libertad condicional en 1944, integrándose en la dirección provincial de CNT. Fue nuevamente detenido en enero de 1945, junto a José Carrión García y José Lucas Martínez, miembros de dicho Comité y unas semanas después, Francisco Royano Fernández, Secretario Regional. Antonio fue condenado a 4 años de prisión, obteniendo la libertad condicional el 10 de enero de 1948 y consiguiendo huir a Tánger y más tarde a Casablanca.

niente Coronel republicano, socialista, masón e ingeniero, Urbano Orad de la Torre[265].

Estos acuerdos y la efervescencia general que se respiraba en las cárceles y en el exterior, estaban siendo observados muy de cerca por las autoridades militares. La Dirección General de Seguridad investigó muy insistentemente los posibles "planes militares" que pudieran darse en el seno de la Alianza, obteniendo informaciones de interrogatorios que indicaban que se pretendían crear unidades militares que "respondieran a las necesidades de la Alianza Nacional"; y así lo comunicó el Capitán General de la II Región al Gobernador Militar de Sevilla, en enero de 1945, enviándole copia de las investigaciones realizadas y conminándole a la alerta máxima en previsión de cualquier suceso. De otra parte, las concentraciones de fuerzas militares en las ciudades más importantes y estratégicas, y Sevilla lo era, se habían reforzado sensiblemente. En 1944, había una guarnición en Sevilla de 17.134 soldados, más incluso que durante la guerra, donde se concentraban en la capital unidades de reserva. En 1938 la guarnición de Sevilla contaba con 13.110 soldados[266].

El 7 de septiembre de 1944 llega a la Prisión Provincial, trasladado desde la provincial de Jaén, Alfonso Fernández Torres. Su llegada va a suponer un importante avance de la organización socialista en la cárcel y fuera de ella. Alfonso Fernández era de Torreperogil (Jaén), abogado y militante del PSOE y la UGT y, pese a su edad, de una larga trayectoria militante (tenía 36 años cuando llegó a Sevilla). En Jaén había sido Secretario provincial del PSOE y, durante la guerra, Presidente de la Diputación y Comisario Político de la 89 Brigada Mixta. Había sido capturado en el puerto de

265 Entrevista ya citada a Antonio Hombrado Padilla por el profesor Ortiz Villalba.

266 AIMS. Gobierno Militar, leg. 8, Telegrama Postal de 2-2-1945 de Capitán General a Gobernador Militar de Sevilla, leg. 2, Informe estadístico de fuerzas a 1-1-1944 y leg. 8, Informe Gobierno Militar de 27-11-1938, con motivo del "Aguinaldo del soldado".

Alicante al término de la guerra y llevado al improvisado campo de concentración de "Los Almendros" y al de Albatera, donde coincidió con numerosos socialistas. Precisamente esta coincidencia con el onubense Francisco López Real, el valenciano Antonio de Gracia, el sevillano Manuel Villa Tello, el jienense José López Quero, etc., propiciaría la primera reunión en dicho campo y el primer intento de reorganización del movimiento socialista en las prisiones. Trasladado a la Prisión Provincial de Jaén, fue juzgado en Consejo de Guerra y condenado a la pena de muerte, pena que le fue conmutada por la de 30 años, no así a su padre, que fue ejecutado y del que se despidió amargamente momentos antes de ser fusilado. Era, por tanto, un socialista curtido y experimentado y, además, con un persistente empeño en continuar la lucha por todos los medios a su alcance. A diferencia de otros señalados militantes que quedaron abatidos y desmoralizados al término de la guerra, Alfonso Fernández se va a convertir en el líder más caracterizado de los socialistas sevillanos[267].

En la cárcel sevillana coincidiría con Francisco López Real, conocido por "Curro", con el que mantendría una estrecha relación y llevaría la dirección de las organizaciones socialistas. El estar ubicados en la misma celda, la número 72, facilitó la tarea. Curro, natural de Riotinto, aunque criado en Nerva, era ingeniero técnico de Minas y dirigente socialista onubense, siendo detenido por primera vez en 1934. En 1935 fue secretario internacional de la Federación Nacional de Juventudes Socialistas y directivo provincial del PSOE en 1936. El golpe militar del 18 de julio le sorprendió en París, donde se encontraba desde junio en viaje de estudios, trasladándose a España en diciembre de 1936 e incorporándose al Ejército Popular de la República, en la 68 Brigada Mixta. Sucesivamente fue Comisario po-

267 AGA. Ficha del Registro Central de Penados y numerosos testimonios orales, También: LÓPEZ CARVAJAL, Cristóbal, *Los días olvidados*, Ed. Germania, Jaén, 2002, págs. 41-42.

lítico de la 109 Brigada Mixta, luego de la 37 División y Comisario del VII Cuerpo de Ejército, para terminar la guerra como Comisario de Estado Mayor del Ejército de Extremadura. Al igual que Alfonso Fernández, fue capturado en el puerto de Alicante e ingresado en el campo de "Los Almendros", llevado después al de Albatera y por último a Porta-Coeli en Valencia, trasladándolo desde allí a Riotinto el 7 de marzo de 1940 y unas semanas después a la Prisión Provincial de Huelva, donde sería juzgado en Consejo de Guerra el 9 de mayo de 1940 y condenado a 30 años de reclusión. Enviado a Sevilla, fue trasladado al campo de concentración de La Corchuela, donde protagonizaría una rocambolesca fuga llegando hasta Lisboa, siendo finalmente detenido y entregado por la policía portuguesa e ingresado de nuevo en prisión[268].

Con ellos se encontraban en la misma celda, Fernando Arias Parga y Antonio de Gracia. Fernando Arias, madrileño y catedrático de derecho internacional, también se encontraba condenado a 30 años, después de una petición fiscal de pena de muerte. Era masón y se había incorporado desde el primer momento a la lucha por la defensa de la República. Precisamente el mismo día 18 de julio de 1936, cuando Urbano Orad de la Torre se traslada en Madrid al Ministerio de la Guerra en busca de instrucciones, es a Fernando Arias a quien se encuentra en la puerta. Posteriormente llevaría en dicho Ministerio, el Servicio de Prensa y Propaganda dependiente de la Segunda Sección de Estado Mayor[269].

Antonio de Gracia, "Tonico", era un destacado dirigente socialista valenciano también condenado a reclusión perpetua y ya había coincidido con Alfonso y Curro en reuniones directivas antes del golpe y durante la guerra[270].

---

268 ATMTSS. HU. S° 8007/39, Caja 120-1646 y S° 1423/43 leg. 361-5485.

269 El encuentro con Fernando Arias es narrado por Urbano Orad de la Torre en sus memorias inéditas, que amablemente me facilitó su hijo José.

270 FPI. "El Socialista", 23-12-1978.

Junto a ellos, y de forma inseparable, estaba José Muñoz Prieto, natural de Guadalcanal y cartero en Constantina cuando se produjo el golpe militar. Después de huir a zona republicana y combatir en el ejército popular, decidió no retornar a su pueblo, quedándose en Madrid con identidad falsa junto a otro paisano de Guadalcanal, Abelardo Moreno Blandes. En 1940, y cuando paseaban ambos por la Puerta del Sol, fueron reconocidos por un vecino de su pueblo que allí mismo los denunció a la policía y fueron detenidos. Juzgado en Consejo de Guerra, fue condenado a reclusión perpetua[271].

Son estos cinco hombres los que constituyen la dirección del PSOE y la UGT dentro de la cárcel y, de hecho, fuera de ella. También participa activamente en esta tarea Rafael Marmolejo Bianchi que, junto a su hermano José María, se encontraba en la cárcel de Sevilla, después de haber recorrido la Cárcel Europea de Tetuán y la Prisión de Porlier en Madrid en cumplimiento de una condena de 20 años de prisión. Rafael, de La Línea de la Concepción, era un destacado dirigente de la UGT y Presidente del Sindicato de Trabajadores de Crédito y Finanzas, y había sido Teniente en el ejército republicano. Era masón y había pertenecido a la logia Minerva con el grado tercero[272].

La comunicación con el exterior se ve facilitada por un funcionario socialista de la prisión, Juan Novoa González, quien facilita el contacto a Antonio Hombrado Padilla, llevando las instrucciones, mensajes e inclusos documentos necesarios. El riesgo asumido por Novoa es digno de destacar en momentos tan difíciles. Gallego de origen, volvería a su tierra una vez jubilado, sin que jamás descubrieran su papel clandestino[273].

271 ATMTSS. S° 2212/40, leg. 1074-27886.

272 ATMTSS. S° 513/40 e información oral de su sobrino José María Marmolejo.

273 Testimonio oral de Antonio Prieto Durán.

En las cárceles la organización es más estable que en el exterior. Los militantes de cada nave o sección del recinto estaban encuadrados en Brigadas (al igual que la organización penitenciaria), formándose un Comité de Brigada, que elegía al Secretario. El Secretario lo era del "Movimiento Socialista", sin hacer distinción entre el Partido, la UGT y las Juventudes Socialistas, tal y como se seguiría haciendo en clandestinidad hasta 1970. A su vez, un representante del Comité de Brigada formaba parte del Comité de la cárcel con anarquistas principalmente y, a veces, con republicanos[274].

Sin conocer la fecha exacta, a finales de 1943 o comienzos de 1944, se establece por fin contacto con la dirección de la organización en el interior del país. Este contacto, con Luis Fernández, permitirá que comience a recibirse, de manera irregular, la primera propaganda. Durante un corto período la propaganda, y con ella "El Socialista", se recibirá a través de camiones provenientes de un matadero en Mérida y en la que interviene un cosario de Alcalá del Río, que no es otro que José Delgado González, del que jamás nadie sospecharía su implicación, ni siquiera su familia.

En abril de 1944, Celestino Tejeiro asistirá en Madrid al primer Pleno Nacional de Federaciones Socialistas que se celebra en la Dehesa de la Villa. Este Pleno va a formalizar la reconstrucción de la UGT a nivel nacional, negando legitimidad a la utilización del sindicato que venía haciendo el Partido Comunista[275]. Y en casa del abogado sevillano Francisco León Fernández, también miembro de la organización clandestina, se celebrarán las primeras reuniones de carácter regional, con asistencia de delegados de Málaga, Córdoba, Huelva y Cádiz. León había sido durante la República un activo

---

274 TCACH ABAD, César y REYES, Carmen, *Crisis y reorganización del sindicato socialista,* 1939-1953. Fundación Pablo Iglesias, Madrid, 1986, pág. 72.

275 TCACH, C. Y REYES, C. *Op. cit.* pp. 79 y 82. Es citado como "Celestino Salgueiro, ebanista y dirigente de la UGT". Por Málaga asistiría Luis Fernández Barreiro.

miembro de la FUE y era hijo de José León Trejo[276], que había sido asesinado por los golpistas en 1936, al igual que sus tíos, el profesor Manuel León y el maestro Joaquín León. Los contactos que dieron lugar a la formación de un Comité regional se venían produciendo en diferentes cárceles entre 1942 y 1944. El madrileño Sócrates Gómez contactó con Curro López Real en la prisión de Huelva a su llegada, de la misma forma que Alfonso Fernández Torres lo hizo con Curro a su llegada a la prisión de Sevilla desde la provincial de Jaén[277].

En esta etapa comenzó a actuar como enlace con la dirección en Madrid, Juan Gámez Martínez, natural de Baeza y vecino de Ibros (Jaén), miembro destacado de la UGT y que había sido condenado a 20 años de prisión en Consejo de Guerra de 16 de octubre de 1940. Después de cumplir condena en las prisiones de Jaén, Astorga y San Sebastián, se incorporó nuevamente a la organización. En Sevilla solía alojarse en casa de Manuel Cuadrado Cano, en la lechería que éste tenía en la avenida de la Cruz Roja. Los enlaces solía hacerlo vía Algeciras-Gibraltar. (En enero de 1947, estuvo a punto de ser capturado cuando la policía detuvo a Manuel Cuadrado desconociendo que allí también se encontraba Gámez. Consiguió saltar por una ventana y huir).

8.5.- Espionaje pro-norteamericano

Los militantes socialistas de la clandestinidad no solían tener problemas con los salvoconductos para moverse libremente por dife-

276 Catedrático y dirigente de Unión Republicana, que había sido Gobernador Civil de Guadalajara a comienzos de la República y concejal en el Ayuntamiento de Sevilla en 1936, siendo asesinado el 17 de octubre de 1936 (Véase ORTIZ VILLALBA, J. *Op. cit.* pp. 297-298).

277 TCACH, C. Y REYES, C. *Op. cit.* pág. 74.

rentes lugares. Éstos venían siendo facilitados por Antonio Pascual García, agente de seguros y militar expulsado del Ejército. Antonio, nacido en Alfarnate (Málaga), era Sargento de Aviación en Sevilla cuando se produjo el golpe militar. Estaba en la base de Tablada y se negó a secundar el golpe con otros suboficiales. Fue detenido unos días después y llevado al Cuartel de San Hermenegildo, después al Pabellón Vasco y a la torre norte de la Plaza de España. Por último fue trasladado a la prisión del Recreo del "Ave María". Juzgado en Consejo de Guerra el 17 de abril de 1937, junto a dos brigadas y nueve Sargentos más, todos de aviación, fue condenado a cinco años de prisión. Lo llevaron para cumplimiento de la pena al Castillo de Santa Catalina (Cádiz), saliendo en libertad una vez terminada la guerra, el 13 de octubre de 1939. Comenzó a trabajar como agente de seguros y muy pronto estableció contacto con John Hamlin, cónsul norteamericano en Sevilla y jefe de la estación de inteligencia americana en la capital, quien lo convenció para que trabajase a favor de EE.UU. como agente[278]. Su condición de militar y la movilidad que su trabajo le confería, fueron claves para la propuesta de Hamlin. Hombre de fácil comunicación y hábil para las relaciones, muy pronto estableció una amplia red de contactos que le proporcionaban información de todo tipo. Entre estas relaciones, destaca la mantenida con un oficial del ejército destinado en Capitanía, cuyo nombre no hemos podido identificar, y más tarde con el policía Domingo Macarro Durán, Jefe del Negociado de Salvoconductos de la Jefatura de Sevilla. Los implica incluso en una peña para montar una caseta en la Feria de Sevilla y "amarra" a Domingo Macarro mediante un "préstamo" de varios miles de pesetas. Desde ese momento, Antonio dispondría de numerosos salvoconductos sellados y firmados y con los impresos en blanco para rellenar a placer.

278 John Hamlin, casado con un sevillana de renombre, fue Cónsul de los EE.UU. en Sevilla desde 1939 a 1947. Agradezco esta información al Departamento Cultural de la Embajada de EE.UU. en Madrid.

Desarrollaría una intensa actividad de espionaje para Hamlin. Informaría puntualmente de los planteamientos de la Junta Suprema de Unión Nacional, organización que, a juicio de los americanos, era un instrumento del PCE, y a la que seguían en sus actividades, al igual que a la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas. También, y en vísperas de la terminación de la Guerra Mundial, recibió muchos encargos de seguimiento y localización de nazis en el sur de España. Esto le llevaba con frecuencia a continuos desplazamientos a Málaga, Cádiz, Huelva, etc. Para auxiliarse en su trabajo de espía, consiguió la colaboración de otro militar y socialista, el sevillano Diego Ponce Ruiz, natural de Villamanrique de la Condesa y Sargento como Antonio. Diego había sido detenido en Cabo Juby, en cuyo aeródromo estaba destinado y fue condenado en Consejo de Guerra, en Las Palmas de Gran Canaria el 11 de septiembre de 1936, a 30 años de prisión[279]. Durante su estancia en el Castillo de Santa Catalina reanudó sus relaciones con Antonio Pascual, al que ya conocía con anterioridad. Posteriormente, en 1938, fue trasladado al Hospital Asilo Penitenciario de Segovia, de donde salió años después enfermo grave de tuberculosis. Al salir de prisión y encontrarse en Sevilla con Antonio, aceptó su ayuda y trabajar para él como agente.

Pero, el 23 de febrero de 1945, cuando se encontraba en Cádiz en la puerta de la casa de Ismael Warleta de la Quintana[280], fue detenido por agentes de policía especialmente trasladados de Madrid para la operación de captura. En la cartera le ocuparon una fotografía de Diego Ponce y sus datos, que pensaba entregar a Warleta para anunciarle que sería su próximo contacto. También le intervinieron documentación bastante explícita y comprometedora y hasta unas notas para entregar a Urbano Orad de la Torre y a "Curro",

279 AGA, Ficha del Registro Central de Penados.

280 Comandante de artillería adscrito a Aviación durante la República, fue Director General de Aeronáutica, procesado en Madrid al término de la guerra y condenado a treinta años por adhesión a la rebelión, saliendo en libertad de la Colonia Penitenciaria de Los Merinales en Dos Hermanas, en 1944.

que se encontraban en la Prisión de Sevilla. El registro de su domicilio en Sevilla, aportará más información a la policía, encontrando hasta notas listas para entregar a Hamlin, en las que daba cuenta del seguimiento a diferentes nazis, como Ricardo Krausser, Adolfo Huimter, Stedinger, Clauss (agente del Abwer en Huelva e hijo del cónsul alemán en dicha ciudad) o los pasos para localizar a Meino von Eitzen, hombre de confianza de Meyer-Dhöner, agregado naval de la embajada alemana en Madrid y hombre clave en el suministro a los submarinos alemanes, etc.[281] En el momento de su detención estaba llevando a cabo un encargo de Hamlin para seguir la pista a una transferencia de 50.000 pesetas realizada desde Madrid, a través del Banco Mercantil e Industrial, a un tal José Silvosa Gutiérrez. Transferencia que según sospechaban los americanos, había servido para los suministros a submarinos alemanes que habían hostigado el 20 de febrero de 1945 a un convoy aliado en las proximidades de Cádiz.

Los agentes madrileños no permitieron que la policía gaditana lo interrogara, al igual que ocurriría con Diego Ponce, detenido en Sevilla. Ambos fueron trasladados inmediatamente a la Dirección General de Seguridad, en la Puerta del Sol en Madrid. Allí fueron incomunicados y sometidos a intensos y continuos interrogatorios. Ponce, que se encontraba seriamente enfermo de tuberculosis, fue presionado con no darle medicación alguna si no colaboraba. Pese a las palizas que les propinaron, no obtuvieron información relevante de los dos. A los pocos días, metieron en el calabozo de Ponce a otro detenido, Guillermo Estefanía, acusado también de espionaje y de colaborar con los británicos. Ambos entablaron una improvisada amistad motivada por el estado en que se encontraban y pocos días después, conociéndose que Estefanía iba a ser puesto en libertad, Ponce le facilitó un importante contacto, el Comandante Estévez,

281 Sobre varios de estos destacados agentes alemanes y sus actividades puede leerse el libro de: ROS AGUADO, Manuel, *La guerra secreta de Franco,* Crítica, Barcelona, 2002.

destacado miembro de la aviación republicana, que se encontraba en Madrid, con el nombre falso de Teodoro Hernández. Cuarenta días después de estar en la Dirección General de Seguridad, el estado de Ponce empeoró sensiblemente y fue trasladado al Hospital. Allí fue a verlo y a interesarse por él, Guillermo Estefanía. Esta vez, Ponce le informó con detalle de otros compañeros como Alcázar Fernández, que residía en Jaén, el director de Informaciones en la época republicana, Carlos Rivera, que se encontraba en Toledo, el Comandante Matallana, que en esos momentos trabajaba en el Cine Europa de Madrid, y el del Coronel republicano de aviación Spencer, al que podría encontrar también en Madrid, en las inmediaciones de la Plaza de la Cebada. Le informaría incluso de un sitio localizado en las marismas del Guadalquivir que podría ser habilitado y utilizado para el aterrizaje de fortalezas volantes.

Unos días después, Ponce fue interrogado sobre todas estas informaciones, indicándole la policía que Estefanía lo había confesado todo. Se niega a admitir la acusación y pide un careo con Estefanía. Es en ese momento cuando la policía le dice que ese careo no va a ser posible, porque Guillermo Estefanía es policía.

Esta celada puso al descubierto en su totalidad los trabajos de Pascual y Ponce para el espionaje norteamericano. Pascual siguió negándose a aceptar nada y permaneció cuatro meses y medio en los sótanos de la Dirección General de Seguridad donde fue continua y bárbaramente maltratado. Cuando el Juez militar elevó el auto de procesamiento, las pruebas del espionaje eran abrumadoras y la suerte de ambos estaba ya decidida. Pero, un suceso determinante va a propiciar un cambio en su destino. En mayo termina la Segunda Guerra Mundial en Europa. Pascual es llevado a la cárcel de Carabanchel donde su novia, Rosa Alejandre, que ha removido cielo y tierra para localizarlo, consigue visitarlo. Allí, Antonio Pascual le dice únicamente que vaya a ver a Hamlin y le diga donde está. Cuando Rosa vuelve a Sevilla y se entrevista con el Cónsul, éste le dice que no se preocupe de nada y que si necesita algo se lo pida.

Hamlin se puso inmediatamente en marcha y contactó con la Embajada en Madrid. Desconocemos que tipo de gestiones se realizaron y que presiones se ejercerían, pero, unas semanas después, el instructor confecciona otro auto resumen donde desaparecen las graves acusaciones del primero. Finalmente, la causa se lleva al sobreseimiento porque "no se aprecian hechos delictivos". El 13 de enero de 1946, Pascual es puesto en libertad y un mes después, el 15 de febrero lo sería Ponce, que debido a su mal estado de salud ingresa en un sanatorio, donde le perdemos la pista ignorando su suerte. Antonio Pascual se casaría en marzo con su novia y en mayo reingresó en la organización de la mano de Curro López del Real[282].

8.6.- Francisco López del Real, Secretario General. Expansión de la organización

La terminación de la Guerra Mundial en Europa trajo consigo mayores expectativas aún a la organización, tanto en el interior como en el exterior del país. Sin embargo, pocos eran conocedores de las medidas que las autoridades militares estaban adoptando en previsión de cualquier alteración o intento de subvertir el orden público. Ya el 12 de mayo de 1945, se dictó una orden acuartelando

282 ATMTSS. Sº 910/45, leg. 419-6133 y testimonio oral de Rosa Alejandre, viuda de Antonio Pascual. También puede leerse una versión más amplia de estos hechos en el artículo del autor "Sevilla 1945. Espionaje y clandestinidad", revista Cuadernos para el Diálogo, nº 19, mayo 2007. Antonio Pascual no relató jamás a su mujer e hijos sus actividades como espía, así como nunca les habló de los cuatro meses y medio que pasó en la Dirección General de Seguridad. Tan sólo Francisco López del Real y su mujer Eugenia Moyano, conocieron las palizas y vejaciones a las que fue sometido, y a ambos agradezco la información que hace unos años me facilitaron. Precisamente el día que terminó la guerra en Europa, recibió la mayor de todas las palizas, cuando los funcionarios entraron en la celda diciéndole: "Han ganado los tuyos". Antonio Pascual murió en 1972, sin conocer la llegada de la democracia a nuestro país.

todas las unidades y suprimiendo todos los permisos, y dos días después, el Capitán General disponía, en orden secreta, al Gobernador Militar que:

> *...en caso de alteración de orden público, deberá V.E. ordenar se incluya que el personal perteneciente a Milicias Universitarias se presenten en los cuarteles, prestando el servicio que corresponde a sus empleos en la forma que determinen los jefes de cuerpo.*[283]

Al mismo tiempo, se estableció un detallado plan para contrarrestar previsibles y graves alteraciones de orden público, que hiciera necesario la intervención del Ejército. El plan, aprobado por el Capitán General meses después, fue distribuido por el Gobierno Militar a los distintos cuerpos y unidades en sobres lacrados y en mano, con precisas instrucciones de no abrirse hasta recibir la oportuna orden. Junto a las instrucciones del plan, se acompañaba un plano de la ciudad que dividía a ésta en 4 sectores: Central, Triana, Sur y Sureste (desde calle Oriente y Rondas hasta el Guadalquivir). Detallaba las misiones de cada fuerza, así como las que quedarían disponibles en reserva y también todos los edificios e instalaciones a custodiar. Al mismo tiempo, se incluyeron unas normas sobre "El combate en las calles", dadas por el Coronel Hierro de Infantería. Estas normas detallaban el comportamiento "enérgico" que debía de tener la policía armada y la Guardia Civil, la forma de asaltar barricadas, ocupar azoteas, desalojos, etc.[284].

En diciembre de 1945 salió de la cárcel José Muñoz Prieto, incorporándose a la dirección de la organización y siendo nombrado

---

283 AIMS. Leg. 8, Orden Gobierno Militar de 12-5-1945 y Telegrama Postal de 14-5-1945.

284 AIMS. Leg. 8. Telegrama Postal 16-4-1946 Capitán General a Gobernador Militar de Sevilla.

representante en la ANFD junto a Antonio Hombrado Padilla que, hasta entonces, acudía solo a las reuniones. En 1944, las reuniones de la Alianza se celebraban en una oficina de la calle Orfila, donde trabajaba Carlos Soriano, que representaba a la CNT. Posteriormente las reuniones se celebraron en la calle Zaragoza, en la oficina que tenía un tal Mancha, que había sido funcionario y que trabajaba entonces como agente comercial. Mancha representaba a Izquierda Republicana. Por Unión Republicana acudía el comerciante Ángel Casal Casado (el que había sido concejal del Ayuntamiento de Sevilla en 1936). A Carlos Soriano le sucedió por la CNT, Francisco Royano Fernández, que sería pronto detenido (el 18 de marzo de 1945) y a éste Luis Domínguez Escalera

Unas semanas después, quedaría en libertad Francisco López del Real, quien es nombrado Secretario General del PSOE y la UGT y que sería el líder indiscutible de la organización en los dos años siguientes. Su labor organizadora, con el eficaz auxilio de su mujer Eugenia Moyano Adrados (que había sido una cualificada dirigente socialista en la FUE en Ciudad Real) atrae a numerosos compañeros a la participación. En esos años se destaca también la militancia de Juan Meneses, Pablo Montes, Julio Castilla Jiménez, etc., e incluso se había recuperado a Joaquín Navarro Pedrosa, el que fuera líder de la UGT en la banca sevillana y que, precisamente el 18 de julio de 1936, había tomado posesión de su cargo de concejal en el Ayuntamiento de Sevilla en sustitución del dirigente de la UGT en Telefónica y socialista, Rafael Medel, que terminaría en el exilio[285]. Otro militante muy destacado que se incorpora es Manuel Prieto Alcalde, de Azuaga (Badajoz), donde fue concejal en su primer Ayuntamiento democrático y donde tenía una escuela. Tras la ocupación del pueblo huyó a zona republicana con su mujer y sus hijos. En

285 Tras el golpe militar, Joaquín Navarro estuvo escondido en casa de su novia, Carmen Ramos, y no fue capturado por los sublevados pese a la insistente búsqueda que se llevó a cabo.

Villarreal su mujer murió de parto al no recibir asistencia médica y este suceso lo marcaría toda su vida. Al término de la guerra volvió a su pueblo con sus hijos, siendo detenido el mismo momento de su llegada, separado de sus hijos y enviado a la cárcel de Llerena, más tarde a la de Sevilla y juzgado en Consejo de Guerra. Estuvo cumpliendo condena en la Colonia Penitenciaria de Los Merinales, en cuyas oficinas siguió trabajando como liberto cuando obtuvo la libertad provisional en 1944[286].

En los pueblos habían comenzado a organizarse pequeños grupos, casi siempre con militantes recién salidos de las cárceles. En esta tarea, los veteranos Antonio Moreno Andrade y Manuel Cuadrado Cano, desempeñarían un importante papel, facilitado porque ya en la República eran expertos conocedores de la organización en la provincia. Antonio Martínez Martínez, de Cazalla de la Sierra y Antonio Vargas Chamorro, de Las Navas de la Concepción, son también hombres clave en la Sierra Norte. Antonio Martínez, había sido condenado a 30 años y Antonio Vargas, Alcalde que fue de su pueblo y muy amigo del asesinado Secretario General del PSOE Manuel Barrios, había pasado varios años de prisión sin juicio alguno. En Dos Hermanas es Manuel Espada Cabrera el que lleva a cabo la reorganización y Francisco Santos (a) Santete en La Puebla de Cazalla. También acuden a Sevilla representantes de Puebla de los Infantes, aunque no hemos podido identificarlos. El bienio 1946-47 es, sin duda, el de mayor expansión de la estructura clandestina. Precisamente Dos Hermanas, al igual que Bellavista, se convertiría en una importante cantera para la organización, por los numerosos ugetistas y socialistas que van saliendo de la Colonia Penitenciaria de Los Merinales. La mayoría de estos militantes habían obtenido la libertad con destierro, quedándose a vivir en la localidad nazarena.

286 Agradezco la información a su hijo Antonio Prieto Durán, también militante desde muy joven en la clandestinidad y que tanto me ayudó en la localización de otros familiares.

Pero, son años difíciles donde la represión era continua y las dificultades económicas casi insostenibles. Las pequeñas aportaciones de los afiliados con sus cuotas no cubrían los numerosos gastos que se originaban y, por supuesto, no recibían ayuda alguna de la dirección en Francia. Solamente hemos registrado, sin poder contrastarla, una ayuda recibida en 1946 procedente de México. Ayuda que Ventura Castelló y Dulce del Moral traerían de Francia, tras entrevistarse en Toulouse y París con Enrique González-Sicilia Moreno (hijo del que fuera diputado de Unión Republicana) que, bajo la cobertura de una empresa norteamericana, había llegado de México enviado por Indalecio Prieto. La ayuda se entrega en unas monedas de oro que, sin dificultad, llegan a Sevilla, mientras que Enrique González-Sicilia, tras marchar a Lisboa, es detenido por la policía portuguesa y trasladado a la cárcel sevillana.

Curro, siguiendo las indicaciones de Luis Fernández, viaja a varias provincias andaluzas, y sería nombrado Secretario Regional. También tenemos noticias que, acompañado de un periodista británico, se entrevista en la sierra con un grupo de guerrilleros socialistas, y sabemos que, a través del médico Francisco Quintana, que estaba trabajando en Constantina, conoce que allí se encuentra refugiado León Degrelle, el dirigente fascista belga protegido por el Régimen y al que buscan norteamericanos e israelíes[287].

Se dedica mucho tiempo a las conversaciones y reuniones para formar en los pueblos los Comités de la Alianza Nacional, donde ya habían entrado los comunistas después de su experiencia fallida con la Unión Nacional. Y las dificultades aumentan por las

287 No hemos podido contrastar la información sobre el intento de captura de León Degrelle, que intentó llevar a cabo un grupo israelí, con apoyo norteamericano. Cruzando diversos testimonios orales, si sabemos que el Dr. Quintana comunicó a la organización que Degrelle se encontraba en Constantina y que en la apresurada salida de los agentes israelíes por el puerto de Sevilla, intervinieron miembros de la organización. El haber muerto Antonio Pascual nos impidió poder llegar al fondo de este asunto.

continuas actuaciones represivas que lleva a cabo la Guardia Civil en su lucha contra las partidas guerrilleras.

En la Nochebuena de 1946, es desarticulado el grupo que intenta poner en marcha el Comité de la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas en Osuna, y todos sus miembros fueron detenidos. La redada se inició con la detención en Martos (Jaén) del cenetista Andrés Franco López, al que cogieron como indocumentado y tras su interrogatorio la policía identificó al grupo. Grupo que forman hombres que habían sido militantes muy destacados de las organizaciones políticas y sindicales de la izquierda de Osuna en 1936, entre ellos el carpintero Manuel Delgado Castro (a) Zacarías, miembro del PSOE y la UGT, a cuyo padre, Zacarías Delgado, y un hermano le aplicaron el Bando de Guerra. También es detenido José Galván Friaza, panadero, de cuyo sindicato había sido Presidente en 1936 y primer Teniente de Alcalde por el Partido Socialista. Junto a ellos destacaban Francisco Fernández Barraquero, Presidente de Izquierda Republicana , el anarquista y carpintero José Fernández Postigo, y los comunistas Antonio Lineros Campos (a su padre le habían aplicado el Bando de Guerra en 1936) y el joven panadero Manuel Nozaleda Mata, cuyo padre y cuatro tíos fueron también asesinados por los golpistas. El albañil Alejandro Arrebolas Mármol y el factor ferroviario y también comunista Luis Martínez Fernández, del mismo modo fueron detenidos. Todos, con excepción de Arrebolas que fue puesto en libertad, fueron llevados a Sevilla y en cuya Prisión Provincial ingresarían el 11 de enero de 1947, después de sufrir duros interrogatorios en Osuna. Del atestado policial se desprende que fue José Fernández Postigo, en nombre de la ANFD, al que enviaron a Sevilla para contactar con un tal Asensio. Entre todos reunieron 25 pesetas para pagarle el viaje y la estancia en Sevilla.

Unos días más tarde, el 23, es detenido en la lechería que tenía en la Avda. Cruz Roja de Sevilla, Manuel Cuadrado Cano, que era el que llevaba el contacto con Manuel Delgado "Zacarías" y al que entregaba la propaganda. Precisamente en la detención de

Cuadrado, como ya citamos anteriormente, se produjo la fuga por la ventana de la casa de Juan Gámez. Gracias a Manuel Delgado y José Galván, Cuadrado no pudo ser implicado y obtendría la libertad dos meses después. Los demás fueron juzgados en Consejo de Guerra el 5 de julio de 1947 y condenados a seis meses de prisión, con excepción de los comunistas Antonio Lineros y Luis Martínez que fueron absueltos.

Manuel Delgado estaba casado y tenía 47 años, la misma edad que José Galván, también casado. Manuel Cuadrado, viudo, tenía entonces 56 años. Todos habían tenido responsabilidades importantes antes de la guerra y habían sufrido prisión con anterioridad[288].

El perfil de estos hombres se repite con frecuencia en los militantes de la clandestinidad de la década de los cuarenta. No son, en ningún caso, "jóvenes alocados", sino hombres experimentados con una dura experiencia a sus espaldas y en muchas ocasiones con un familiar asesinado en la guerra. Puede decirse, con bastante objetividad, que la clandestinidad en esa década la llevan a cabo las mismas personas que ya habían militado antes de ella. Sería, sobre todo, a partir de 1950 cuando empezaría a incorporarse otra generación[289].

Poco después, en julio de 1947, es desarticulado por la Guardia Civil el grupo que forma la ANFD en Badolatosa, gracias a la información que por confidencias, facilita la 105 Comandancia de Córdoba, y son detenidas siete personas. También sería detenido Eusebio Baena Trigo, que había sido durante la República Alcalde de Gilena, y que fue acusado de ser "enlace" con el grupo de Badolatosa. Eusebio Baena, de 52 años, huyó tras la ocupación de Gilena en

288 ATMTSS. S° 9/47, leg. 526-7681.

289 En el estudio que realizamos sobre la represión militar en la provincia, y en el período de clandestinidad 1940-1950, tenemos registradas 1.463 detenciones (1.340 hombres y 123 mujeres). Del 89% de estos registros tenemos datos de filiación y de ellas, el 70,8% era mayor de 30 años, el 72,4 % eran personas casadas, el 77,1 % había sufrido represión anterior como consecuencia de la guerra, y en 206 casos habían perdido un familiar en ella.

1936 a zona republicana, donde se dedicó a la venta ambulante. Al término de la guerra fue detenido y procesado en Consejo de Guerra, siendo condenado a 20 años de prisión y aún se encontraba en libertad condicional. En este grupo vemos a Rafael Linares Pineda (a) Ramón, que había sido Presidente de la UGT y socialista, a José Dorado Ramírez, también de la UGT, y a Manuel García Dorado (a) Blanquillo, que presidió la UGT de Badolatosa en 1933. Junto a ellos fueron detenidos los comunistas Francisco Soria Fuentes y José Mendoza Fernández. Evaristo Jiménez Fuentes (a) El Torero (que había sido Presidente de la Juventud Socialista) y el barbero Manuel Dorado Chacón (a) El Beato, sin antecedentes políticos, también fueron detenidos. Fueron interrogados duramente y estuvieron detenidos hasta el 23 de septiembre de 1947, con excepción de Manuel García Dorado y José Mendoza, que no serían puestos en libertad hasta marzo de 1948.

Sobre Manuel García Dorado tendríamos que detenernos para conocer el sufrimiento a que fue sometido desde 1936.

Manuel García había huido a zona republicana cuando se produjo la ocupación de Badolatosa, permaneciendo en ella hasta el final de la guerra y sin ser movilizado por su inutilidad en la pierna izquierda. A su retorno fue detenido y procesado, siendo condenado a 15 años de prisión y saliendo en libertad condicional el 21 de julio de 1943. Al año siguiente, fue nuevamente detenido por "ayuda a malhechores" y procesado en la causa 678/44, cumpliendo más de dos años de prisión. En una estremecedora declaración de 23 páginas, escrita en la cárcel el 8 de diciembre de 1947 y dirigida al Juez militar, Manuel García detalló el origen de la persecución que se le llevaba a cabo por las autoridades locales de Badolatosa. Dando nombres y apellidos y describiendo su participación desde antes de julio de 1936, detalla como su mujer fue pelada y vejada al no acceder a los deseos de uno de los represores del pueblo. De igual forma cita la violación de su hija de 14 años y como encontró a ésta al regresar al pueblo, con un hijo del actual Alcalde, Manuel Reina

Borrego. Cita como lo implicaron en 1944 en una supuesta colaboración con "malhechores", para detenerlo otra vez y apartarlo del pueblo, y relaciona su detención última con acciones vengativas de los mismos que tanto daño le habían causado[290].

8.7.- Auxilio a la guerrilla

Simultáneamente a las redadas que la policía y la Guardia Civil venían efectuando para desarticular las tentativas de poner en marcha en los pueblos la ANFD, la situación en las sierras, con las continuas acciones de las partidas guerrilleras, mantenían en constante tensión a las fuerzas represivas. Para cercenar el posible auxilio de los habitantes de los pueblos a las partidas, se producían continuas detenciones de "cómplices y enlaces de bandoleros". Fueron muchas las personas que ayudaron a estos hombres con alojamiento o comida, o no informando a la Guardia Civil cuando avistaban a algunos de ellos. Y en esta tarea colaboraron muchos ugetistas y socialistas.

Es difícil en ocasiones poder discernir los hechos atribuibles a las partidas guerrilleras de los delitos comunes, casi siempre robos de comida o enseres, que se prodigan en aquellos años. Y ello viene motivado por el interés que los militares pusieron en que no se utilizase la palabra guerrilla o guerrillero. A principios del año 1947, y después de varias advertencias, el Capitán General de la II Región Militar, envió al Gobernador Militar de Sevilla por telegrama postal la siguiente orden:

290 ATMTSS. S° 865/47, leg. 573-8381.

Por disposición de S.E. tengo el honor de participar a V.E. ordene a los jueces de su jurisdicción que en lo sucesivo deben eliminar de las sentencias, autos de procesamiento y en todas diligencias a practicar, los calificativos de Guerrillas y Guerrilleros, pues es frecuente que a los componentes de las partidas armadas que vienen cometiendo robos, secuestros y asesinatos, se califiquen con las referidas palabras, olvidándose con ello de la verdadera situación criminal de estos delincuentes que no son más que una nueva floración de los bandidos y criminales comunes que en otros tiempos existieron en España, elevando la condición de estos bulgares (sic) asesinos hasta la estimación de un valor ideológico y político que no encuadra en la realidad de la actuación de estos delincuentes. Es por tanto del mayor interés evitar este confucionismo que pueda dar lugar a campañas del exterior al denominar como guerrilleros a quienes proceden como auténticos bandoleros, asesinos o forajillo. (El subrayado consta en el original)[291].

La orden se transmitió a Jueces, Guardia Civil, Policía y a todas las unidades militares. Y como se venían produciendo muertes de "enlaces" en las operaciones, que no eran sino vulgares asesinatos de civiles como represalias y casi siempre amparados en "la ley de fugas", también se dictaría más tarde, el 23 de abril de 1948, por telegrama postal y con carácter "Urgentísimo" y "Secreto", la siguiente orden, para prescindir de "detalles innecesarios":

Como ampliación a la Instrucción Regional 248-1 remitida con escrito nº 803 de 14 del actual

291 AIMS. Gobierno Militar, leg. 2. Partes e informes 1947. 21-1-1947

y a partir del recibo de la presente Orden se servirá V.E. cumplimentar lo siguiente referente a las noticias que deben ser cifradas:

1º.- Noticias de bajas de rebeldes que por su entidad puedan dar lugar a pensar que no se han producido en lucha normal sino como consecuencia de orden de represión que tenga la Guardia Civil. Aunque según las normas dadas deben ser comunicadas en lenguaje claro con el fin de darle la menor publicidad posible, se comunicará en telegrama cifrado.

2º.- Noticias de bajas de rebeldes producidas por intento de fuga o cosa análoga. Por las mismas causas se comunicarán en lenguaje cifrado. En ambos casos se prescindirá de detalles innecesarios, bastando solo con dar el número de bajas y término del pueblo. Acúseme recibo.[292]

El 27 de agosto de 1947, la Guardia Civil de El Saucejo informó a Sevilla de la detención dos días antes de 13 personas acusadas de ser cómplices y enlaces de "bandoleros. Desde el 11 de abril se investigaba, sin resultados, las actuaciones de la partida de "El Rata" (Juan Gómez Gallego, muerto en septiembre de 1947), que había secuestrado al joven Antonio José Pérez Martí, de Osuna, en la finca "La Mina" del término municipal de El Saucejo. Los guerrilleros obtuvieron 50.000 pesetas de rescate abonadas por su madre, Matilde Martí, viuda de Manuel Pérez Vela y el joven fue puesto en libertad a las veinticuatro horas. Al día siguiente, otro grupo armado que se suponía de la misma partida formado por cinco hombres se presentaron en el chozo de "El Enano", término de Navas de la Concepción, llevándose alimentos. Como siempre, los detenidos

292 AIMS. Gobierno Militar, leg. 8. Telegrama postal 24-4-1948, del Gobernador Militar de Sevilla al Tte. Coronel Primer Jefe de la 138 Comandancia de la Guardia Civil.

eran casi todos hombres con antecedentes políticos que estaban en vigilancia, y entre ellos había varios significados miembros de la UGT de antes de la guerra, como Juan Gordillo Pérez, Francisco Díaz González y José Padilla Rueda, A Juan Gordillo lo consideraron también encubridor de un secuestro en junio de 1946, en el que se consiguieron 200.000 pesetas de rescate, y sería condenado a 12 años de prisión[293].

El 15 de septiembre de 1947, nuevamente varios antiguos ugetistas de El Saucejo fueron detenidos en el Cortijo del "Chirino", del término municipal de Osuna, por dar alojamiento y comida a varios guerrilleros del grupo de "El Rata" , entre ellos Manuel Anaya Cantero (a) El Socialista, ugetista de El Burgo y Francisco Rosado Niebla (a) Fantilla, de Cuevas del Becerro[294]. Las detenciones se produjeron poco después del secuestro de Javier Pérez González en el Cortijo Fuente de María, de Osuna, el 11 de agosto de 1947 y por el que los guerrilleros obtuvieron un rescate de 100.000 pesetas. Detuvieron al arrendatario, Sebastián Cuesta Cuevas, vecino de Los Corrales, y a cinco trabajadores, entre ellos a Diego Niebla Ortega y el pastor Juan Martín Povea (a) Juan Lanas, ambos ugetistas y Juan hijo de Manuel Martín Capitán, ugetista asesinado por los golpistas durante la guerra. Todos fueron condenados a un año de prisión y Diego Niebla, además, a una multa de 5.000 pesetas[295].

Otro hombre de la UGT, Francisco Pérez Cano (a) el de Mariquilla López, de Puebla de los Infantes, fue detenido el 11 de octubre en la finca "Marín" del término de Constantina. Francisco había

293 AIMS. Gobierno Militar, leg. 10. Partes informativos G.C. 14-4-1947 y 15-4-1947 y ATMTSS. S° 914/47.

294 Francisco Rosado Niebla, ya había trabajado con anterioridad en dicho Cortijo, marchándose a la sierra de Málaga en 1946 e ingresando en la partida de "El Rata". Fue puesto en libertad posteriormente a estos hechos, por la Guardia Civil de Cuevas del Becerro y utilizado para la localización de guerrilleros en Málaga. ATMTSS. S° 1042/47.

295 ATMTSS. S° 1042/47, leg. 633-9211.

sido condenado a 18 años de prisión y al salir con destierro se marchó a la sierra, donde llevaba casi tres años. También detuvieron en Constantina a Francisco Rico Domínguez (a) Rico el Chico, cuñado del "Manco Cenacho", que auxiliaba a ambos[296].

El 15 de octubre, la Guardia Civil tuvo un encuentro a tiros con siete guerrilleros en la "Umbría de la Lapa", en el término de Constantina. A través de una confidencia los localizaron y a las doce de la noche rodearon el lugar aproximándose sigilosamente, aunque los ladridos de un perro que llevaba el grupo los alertó. Consiguieron escapar todos menos uno, el cordobés Domingo Caballero Calvo, que "recibió la muerte casi a quemarropa" y al que definen "posiblemente el más veterano de los bandoleros y desde luego el más cruel y sanguinario, superando incluso a su hermano Bernardo (a) el Cojo de la Porrada[297]. Este encuentro movilizó a todas las fuerzas de la zona y, además, se enviaron refuerzos desde Sevilla que, progresivamente, fueron cercando y asfixiando a las partidas, sobre todo cordobesas, que se internaban en las sierras del norte de la provincia.

El 28 de octubre de 1947, y en el Cortijo "El León", en el término de Los Corrales, se produjo la detención de Manuel Anaya (a) El Socialista. Iban cerca del Cortijo desconociendo que allí se encontraba la Guardia Civil. Uno de éstos le dio el alto disparando Anaya al verse sorprendido. El Guardia disparó contra él y lo alcanzó, rodando ambos por el suelo y consiguiendo zafarse y escapar, siendo alcanzado y herido con cuatro balazos. En grave estado lo llevaron al Hospital de Osuna. Como encubridores fueron detenidos también Juan Gallardo Pozo, de Los Corrales, José Ramírez Morales, de El Saucejo, en el chozo "La Saucedilla", y Juan Anaya

296 AIMS. Gobierno Militar, leg. 10. Partes informativos G.C. 17 y 19-10-1947.

297 AIMS. Gobierno Militar, leg. 10. Partes informativos G.C. 16-10-1947. Para ampliar información sobre los hermanos Domingo, Bernabé y Cornelio Caballero Calvo, véase MORENO GÓMEZ, F, *Op. cit.*

Cantero, hermano de Manuel en La Rinconada, donde vivía y donde estuvo alojado varios días. José Ramírez Morales fue detenido por haber albergado en su choza a Juan Gallego (a) El Rata. Su hermano Antonio y cuatro vecinos más de El Saucejo fueron detenidos también. Juan Gallardo, según la Guardia Civil, era confidente del Brigada Jefe de La Línea de El Saucejo y, al parecer, "falseó los informes como confidente", dificultando la labor y confundiendo a la Guardia Civil. Manuel Anaya fue juzgado en Consejo de Guerra en Sevilla y condenado a la pena de muerte. El 22 de enero de 1949 moría fusilado en la tapia derecha del cementerio sevillano[298].

8.8.- 1947-1948. Desarticulación de la organización

La policía venía ya desde hacía unos meses haciendo un seguimiento a diferentes miembros de la organización. Puede decirse que, en cierta forma, la tenían controlada. Pero, el hecho de que se hubieran distribuido varios manifiestos en 1947 les decidió a intervenir. Así, en septiembre fue detenido José Muñoz Prieto en la calle y, en cuestión de horas, once militantes más. Todos los componentes del Comité, con excepción de Curro López del Real, fueron capturados. En esa fecha lo formaban: Pablo Montes Fernández, Enrique Barragán Nogales, Ventura Castelló Hernández, Rafael Marmolejo Bianchi, Joaquín Navarro Pedrosa, Urbano Orad de la Torre, José Ruiz Castroviejo y Manuel Villa Tello. También fueros detenidos José López Sánchez, José Estrada Parra, que aunque estaba auto-

298 AIMS. Leg. 10. Partes informativos G.C. 5,14,16 y 19.11.47. El procedimiento que se le instruyó a Manuel Anaya , el 881-1179/47, no hemos conseguido localizarlo en el ATMTSS.

marginado de la organización la policía lo creía vinculado a ella, y José Ruiz Castroviejo[299].

Conocían ya la represión. Algunos de ellos acababan de salir de las cárceles y todavía tenían que sellar sus cartillas de redención. Eran todos hombres experimentados, tanto en la actividad política y sindical como, algunos, con experiencia en la guerra. Pablo Montes Fernández provenía de Begijar (Jaén), donde había fundado Izquierda Republicana. Posteriormente se trasladaría a Madrid, donde le sorprendió el golpe militar. Como aparejador que era, perteneció al Sindicato de Técnicos de la Edificación de la UGT y un poco más tarde, en septiembre de 1936, se afilió a la Agrupación Socialista Madrileña. Se incorporó al Ejército republicano como técnico en obras y fortificaciones, siendo Teniente y posteriormente Capitán. Estuvo en la Comandancia Principal de Ingenieros del VI Cuerpo de Ejército, con la 42 División en el Ebro y en la 9ª División en Andújar. Cinco días después de terminar la guerra fue detenido e ingresado en la prisión de Alcalá de Henares, donde fue juzgado en el procedimiento sumarísimo 13068/39 y condenado a la pena de muerte. Estuvo meses de terrible espera hasta que fue trasladado a la Prisión Provincial de Jaén, sin saber si su pena había sido conmutada. A su llegada fue nuevamente encausado en el sumarísimo 407/40 y condenado, el 1 de julio de 1943 a reclusión perpetua. Desde Jaén fue trasladado a la Colonia Penitenciaria de Los Merinales, donde trabajó como aparejador hasta su salida en libertad en abril de 1946. Nada más salir se incorporó nuevamente a la organización y pronto sería elegido miembro de su Comité. Después de salir de prisión, tras su detención con el resto del Comité, se casaría con Ana María

299 La búsqueda del sumario 1087/47 en el que fueron encausados 18 personas en total, ha resultado infructuosa. De la misma forma, las diligencias policiales abiertas (742/37), tampoco han aparecido. Por la carpetilla correspondiente a dicho sumario (ATMTSS), sabemos que la causa fue inhibida a favor del Juzgado de Instrucción nº 2 de Sevilla. Además de los nombres citados, en la carpetilla citada figuran también: Luis Fernández, José Sánchez Mancha, Manuel Romero Ayuso, Ramón Pérez y José Medina Rodríguez.

Martín y marcharía a Madrid a trabajar. Desde 1955 y durante veinte años trabajaría en Lisboa con notable éxito. Murió en Madrid en 1994.

Rafael Marmolejo Bianchi, al que ya nos referimos, había salido en libertad provisional en 1945. Después de su detención con el Comité, también marchó a Madrid cuando fue puesto en libertad a trabajar en Dragados y Construcciones. Desgraciadamente fallecería en la capital en 1951, atropellado por un autobús.

Enrique Barragán Nogales, zapatero, y miembro del PSOE y la UGT desde hacía muchos años, ya había conocido la represión directamente en la Sevilla de Queipo, cuando fue detenido junto a su hermano José y llevado a la Comisaría de Jesús del Gran Poder, siendo duramente interrogado. Después lo trasladaron al cabaret "Variedades", donde permaneció hasta el 26 de noviembre de 1936 que lo llevaron a la Prisión Provincial de Sevilla. Allí estuvo hasta el 26 de enero de 1937 que fue trasladado al Campo de Concentración del Cortijo de El Caballero, con un arresto del Delegado Militar Gubernativo. Desde su salida de prisión, estuvo intentando contactar con los antiguos compañeros de la organización hasta que lo consiguió, siendo de los primeros que se integraría en clandestinidad. Cuando fue detenido como miembro del Comité en 1947, tenía 46 años. A su salida de prisión siguió trabajando en su oficio de zapatero, varios años en el local que otro compañero, el médico Francisco Quintana, le dejó en un almacén de maderas en la Cruz del Campo[300].

Ventura Castelló Hernández, poseía una dilatada biografía de lucha política. Había sido dirigente de las Juventudes Comunistas durante la República, al igual que su hermano José, ingresando posteriormente en el Partido Socialista y en la UGT, de la que también sería un significado dirigente. Al estallar la sublevación consiguió

300 Desconozco la fecha de fallecimiento de Enrique Barragán, al que conocí en 1970 y del que guardo un grato recuerdo. Los datos penitenciarios han sido obtenidos de APP.

evadir su captura escondiéndose en casa de su madre. Se marchó poco después a la Sierra de Aznalcóllar junto a su hermano, pero volvieron de nuevo a Sevilla hasta el 12 de mayo de 1939 que decidieron escapar en el barco americano "Exermont" desde el puerto de Sevilla, junto al calificado dirigente metalúrgico comunista Antonio Sanz Carmona. Fueron sorprendidos en Bonanza, en un aparatoso encuentro en el que incluso amenazaron con explotar las granadas de mano que llevaban antes de entregarse. Detenidos y juzgados en Consejo de Guerra, fueron condenados los tres a 13 años de prisión. A su salida en libertad provisional también se incorporó a la organización junto a su mujer Dulce del Moral, de la que ya hablamos. Ambos continuaron su actividad política hasta su muerte, Ventura en 1982 y Dulce en 1995[301].

Joaquín Navarro Pedrosa, al que ya nos referimos anteriormente como dirigente sindical de la banca sevillana durante la República, concejal del Ayuntamiento de Sevilla y que salvaría la vida escondido en casa de su novia Carmen Ramos, decidió también incorporarse a las tareas clandestinas a mediados de los años cuarenta y se convertiría en uno de los hombres clave de la organización. Excelente contable, aunque no pudo nunca volver a trabajar en la banca, viviría llevando contabilidades y asesorando a diferentes empresas. Se casaría con su novia y tendrían dos hijos. Murió relativamente joven, sobre los sesenta años[302].

301 ATMTSS. S° 1175/40, leg. 608-19782. También puede verse un detalle de su biografía en ORTIZ VILLALBA, J. *Op. cit.* pp.311-314.

302 No hemos podido localizar familiares de Joaquín Navarro que nos ayudasen a completar sus datos biográficos. Pudimos reconstruir algunos aspectos de su vida gracias al testimonio oral de Antonio Prieto Durán. Sobre Ruiz Castroviejo tan sólo sabemos, por testimonio de Celestino Tejeiro al autor, que en 1936 salvó la vida cuando fueron a detenerlo a su domicilio, del que acababa de salir y se encontró en la calle con los policías que venían a capturarlo, preguntándoles éstos a él que donde vivía Castroviejo, al que no conocían. Les indicó la casa y huyó.

De José Estrada Parra, del que ya hemos citado varias referencias, podemos decir que era, en julio de 1936, Presidente de la Agrupación Local de Sevilla del PSOE y dirigente de la Federación Local de UGT, tercer Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Sevilla y Secretario del Jurado Mixto de la Construcción. Junto a Alberto Fernández Ballesteros, se alternó en la dirección de la UGT sevillana durante varios años y mantuvo con él una estrechísima relación que se prolongaría durante la guerra. Después de permanecer escondido, consiguió salir de Sevilla en octubre de 1936, con un salvoconducto expedido por Ignacio Jiménez Gómez-Rull, Jefe Provincial de las Milicias de Falange, y con la autorización de sus jefes superiores fue llevado en coche a Lisboa, por Alfonso Medina Benjumea, Teniente de complemento y Jefe de Bandera. Desde allí se trasladó a París, retornando a España e ingresando en el Ejército republicano, donde sería Comisario de Brigada en la 23 División. Fue detenido en Almería al término de la guerra y juzgado en Consejo de Guerra el 16 de marzo de 1940. La sentencia lo condenó a Reclusión Perpetua, con propuesta de conmutación a 20 años, propuesta que fue aceptada. Recibió importantes avales de los falangistas citados, así como del Tte. Coronel Antonio Ollero Sierra, del Director Conservador del Alcázar, Joaquín Romero Murube y de José Sebastián y Bandarián, secretario de la Real Academia Santa Isabel de Hungría. El examen de su Consejo de Guerra presenta varias contradicciones significativas con sus testimonios orales a la llegada de la democracia[303]. Tras su periplo penitenciario y su salida de la Colonia Penitenciaria de Dos Hermanas, no se reincorporó a la organización pese a la insistencia de algunos compañeros, entre ellos, Curro López del Rea[304]. Pero, como decíamos, aunque no estaba integrado, la policía,

303 Archivo Juzgado Militar Togado, nº 23 de Almería. Sº 19848/39. Véase también la amplia reseña que el historiador Ortiz Villalba le dedicó a Estrada, basada en sus testimonios orales. ORTIZ VILLALBA, J. *Op. cit.* pp. 289-296.

304 Testimonio oral de Francisco López Real.

dada su conocida biografía, no dudó en detenerlo sospechando que fuera uno de los dirigentes.

Curro López del Real, que trabajaba entonces en la constructora Agromán en su profesión de ingeniero técnico, fue avisado de las detenciones gracias a la celeridad con que se movió Luisa Blanco, mujer de José Muñoz, que comunicó a Eugenia Moyano, mujer de Curro, la detención de su marido. Organizaron, de forma inmediata, la ocultación de Curro y se pusieron en marcha para conseguir su salida de Sevilla. Lo primero era lograr documentación falsa para salir ambos, Curro y su mujer Eugenia, y se dirigieron a casa de Joaquín Martínez Yuste por los papeles necesarios. Tras unos días de tensa espera, y con la documentación y salvoconductos falsos en su poder, salieron de Sevilla hacia Madrid. Allí, Curro contactó con la organización, informándoles de las detenciones de Sevilla y de la búsqueda de la policía, decidiéndose que debería de abandonar el país, y quedando a la espera de los contactos que en el País Vasco facilitaran el paso de la frontera. Después de algunas semanas, y mientras en Sevilla se le buscaba insistente e infructuosamente al saber la policía que era el Secretario Regional de la organización, quedaron establecidos los enlaces y Curro y Eugenia marcharon hacia Bilbao. El último día del año, el 31 de diciembre de 1947, cruzarían los Pirineos. Tras seis meses en Toulouse y otros tantos en Marsella, se trasladaría finalmente a Bélgica, donde tras diez años de trabajo en una fábrica, entraría de traductor en la CIOSL (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres). Proseguiría trabajando activamente por la organización y apoyó decididamente la renovación por los jóvenes del interior hasta la llegada de la democracia a nuestro país. Una vez retornado, fue elegido senador en las primeras elecciones libres. Murió en Madrid en mayo de 2004[305].

305 La información sobre su recorrido al fugarse, la recibí directamente de Curro y su mujer Eugenia en Madrid, en 2003.

Una vez producidas las detenciones del Comité, Isidoro Romero, siguiendo indicaciones de Celestino Tejeiro, marchó a Madrid con unas notas para Curro López del Real. Allí tenía que entrevistarse con Moraleda, compañero madrileño, a quien entregó el mensaje en un bar de Atocha y quedaron al día siguiente para verse en el mismo bar. Ese día, el mismo camarero que le sirvió el día antes, se le acercó y le dijo que habían detenido a Moraleda y que el bar estaba lleno de policías de paisano, que saliera rápido y que al final de la calle encontraría al hermano de Moraleda, que le daría instrucciones. Contactó con él, informándole de la detención de su hermano e indicándole que fuera a ver a Sócrates Gómez, facilitándole una dirección. Éste lo estaba esperando en su casa y le dijo que se marchase rápidamente a la estación, donde debería acudir a una taquilla determinada y pedirle al taquillero un billete a su nombre, que ya lo tendría. Así lo hizo y volvió a Sevilla, bajándose del tren en San Jerónimo y continuando a pie a la capital, donde informó del resultado de su gestión. A las cuatro de la tarde se marchó a Aracena (su pueblo natal) y desde allí a Huelva, donde permaneció en casa de otros compañeros, los hermanos Yañez, durante varios días, hasta volver a Sevilla[306].

Con el Comité desarbolado, el aparato de propaganda capturado por la policía y otros compañeros detenidos, la desarticulación fue completa. Muchos decidieron esconderse e incluso abandonar sus trabajos por un tiempo. El desánimo fue total y así se lo hicieron saber a Alfonso Fernández, que continuaba en la cárcel.

La desarticulación de la dirección de la organización, no impidió que Celestino Tejeiro intentase unas semanas después, en noviembre de 1947, un nuevo agrupamiento, convocando una reunión y formando un Comité que él mismo encabezó. Incluso se lanzó propaganda en la Macarena en abril de 1948. Precisamente el hallazgo

306 Memorias de Isidoro Romero, facilitadas amablemente por su hijo y testimonio oral de Celestino Tejeiro al autor.

de esta propaganda el 17 de abril de 1948, llevó a la policía a realizar otra redada de socialistas, deteniendo a cuatro militantes. Al día siguiente detuvieron a Antonio Muñoz Fernández, que vivía en La Pañoleta y al que le intervinieron un ejemplar. Antonio era natural de Valencia de las Torres (Badajoz) y en su pueblo le sorprendió el golpe militar de julio de 1936. Después de estar en zona republicana durante la guerra, fue condenado a reclusión perpetua y desde que fue puesto en libertad condicional con destierro vivía en Sevilla. Fue en la cárcel provincial donde conoció a Curro López del Real y éste lo puso en contacto con la organización a su salida.

Otro detenido fue Nemesio Pablo González, de 56 años, conocido por "El Maño", que tenía un quiosco en el Altozano. Era socialista desde antes de la guerra y Secretario del Sindicato de Conductores de la UGT. El 14 de julio de 1941 había sido condenado a 20 años de prisión por espionaje y estaba aún en libertad condicional. Curro lo visitó en julio de 1947 para que llevara la organización en Triana, presentándole a Enrique Barragán y Celestino Tejeiro.

José Barragán Bustamante, albañil, era también de Valencia de las Torres como Antonio Muñoz, donde ejerció en la directiva de la Federación de Trabajadores de la Tierra de la UGT como tesorero. Después de pasar la guerra en zona republicana, había sido condenado a 30 años de prisión y se quedó a vivir en Triana una vez que obtuvo la condicional con destierro. Ingresó en la organización a través de Nemesio "El Maño", y afilió a otros dos albañiles, Julián Cáceres Grande y José Luis Fabre García. Julián Cáceres, el cuarto detenido, provenía de Campillo de la Serena, donde era miembro del PSOE y la UGT, y había salido de la cárcel con destierro en junio de 1945, después de haber sido condenado a 20 años. José Luis Fabre, por su parte, provenía de Sanlúcar de Barrameda, donde estuvo afiliado a la UGT y había sido condenado a 12 años y 1 día. Era compañero de trabajo de Barragán en Construcciones Escribano y no fue detenido por la policía, sino que se presentó voluntariamente al saber que se había dictado una orden de búsqueda y captura.

Ninguno de ellos, al parecer, estaban implicados directamente en el reparto de propaganda, aunque el haberle intervenido un ejemplar a Antonio Muñoz, junto a los interrogatorios "usuales", fue suficiente para detenerlos. José Luis Fabre fue puesto en libertad mientras los otros cuatro ingresaron en la Prisión Provincial, donde estuvieron tres meses. Por la orden de búsqueda que dio la policía, sabemos que en el Comité que formó Celestino Tejeiro, estaban Vicedo, Jurado y un tal Gonzalo, listero de la Dársena, que fue el que afilió a Antonio Muñoz. No capturaron a ninguno de ellos. Una vez que salieron de la cárcel los detenidos, Celestino Tejeiro, que había huido a Madrid, tras informarse por medio de un contacto, decidió presentarse, alegando que estaba trabajando en Madrid y que desconocía que la policía lo buscaba. Pese a ser sobradamente conocido por la policía de sus detenciones anteriores, negó todas las acusaciones. El interrogatorio fue brutal, pero después fue puesto en libertad[307].

También, el 20 de diciembre de 1947, sería detenido el panadero Manuel Espada Cabrera en Dos Hermanas. Fue acusado de formar parte del Comité de la Alianza Nacional y junto a él, los comunistas Celestino Aguililla Aranda y Pedro Leyva Reina, y el cenetista Manuel Núñez Claro. La policía intentó establecer una relación entre los detenidos y Francisco Moreno Blázquez, guerrillero que había residido en Dos Hermanas antes de marcharse a la sierra y que fue muerto en Málaga el 16 de septiembre de 1947. Manuel Espada había sido Vicepresidente de la Juventud Socialista y Secretario del Sindicato de Obreros Panaderos de la UGT. Después del golpe estuvo a punto de ser fusilado en dos ocasiones, salvando la vida gracias al propietario de la panadería donde trabajaba y con la movilización en el ejército sublevado, donde estuvo toda la guerra. A su llegada a filas fue enviado a Ceuta, donde fue nuevamente detenido por una

307 ATMTSS. S° 391/48, leg. 594.8695. No hemos conseguir identificar a Gonzalo, Vicedo y Jurado.

denuncia que había llegado de Dos Hermanas, siendo sobreseída por la actuación del Capitán de su unidad. Con motivo de esta detención, Espada y los otros tres detenidos estuvieron seis meses en la Prisión Provincial de Sevilla. Tras su salida de prisión volvería a trabajar en la Cooperativa de Obreros Panaderos, impulsada por otro socialista, Manuel Sánchez Becerra[308].

Se sucedieron otras detenciones en varios pueblos durante 1948, principalmente ligadas a los Comités de la Alianza Nacional, como la de Antonio Vargas Chamorro en abril de 1948 en Las Navas de la Concepción junto al también ugetista Antonio Navarro Jurado. Antonio Vargas no fue procesado. Se limitaron a maltratarlo brutalmente destrozándole sus genitales[309]. En las mismas fechas son detenidos también varios comunistas y socialistas en Morón de la Frontera, en una operación ligada también a la desarticulación de los Comités de la ANFD[310].

De la misma forma, las ayudas y auxilio a la guerrilla, siguen provocando detenciones y procesamientos de numerosas personas. Bastaba que la Guardia Civil tuviera conocimiento del paso o estancia de algún grupo por cualquier casa o cortijo, para que sus moradores fueran detenidos. La estancia de un grupo de la partida del guerrillero comunista cordobés "Godoy del Pueblo" en unas chozas del Cerro del Barranco Tinajero, en el término de Real de la Jara, donde son auxiliados, provoca la detención de tres hombres y dos mujeres. Los hombres, José Moreno Martín, Manuel Murillo Ruiz

308 ATMTSS. S° 1354/47, leg. 574-8406 y memorias manuscritas inéditas de Manuel Espada Cabrera, facilitadas por su hijo y a quien agradezco su atención.

309 ATMTSS. S° 328-368/48, leg. 693-10115 y testimonio de su hijo recogido por Faustino Díaz Fernández y facilitado amablemente al autor.

310 Lamentablemente no hemos podido conseguir el procedimiento de esta redada. Las noticias del suceso las recogimos de "Mundo Obrero", en un número clandestino obrante en uno de los procedimientos incoados a militantes comunistas en dicho año 1948.

y Fernando Morales Pachón, habían sido miembros del PSOE y la UGT y fueron condenados a 1 año y seis meses de prisión [311].

Así, paulatinamente, la organización fue decayendo en todos los órdenes. Se produjeron deserciones y las reuniones y contactos se limitaron al mínimo. A ello se uniría el desencanto que producía en sus filas el afianzamiento del Régimen, rotas ya las esperanzas que generaron el triunfo de los aliados contra el fascismo, cuando muchos pensaron que la duración de la dictadura iba a ser corta.

La actuación de la policía y la Guardia Civil, especialmente en la sierra, se hizo cada vez más brutal y expeditiva. Continuamente se tenían noticias de hombres muertos en aplicación de la "ley de fugas" o simplemente en disparos contra cualquiera que no atendiese un alto. En la misma Sevilla, el 11 de noviembre de 1948, vigilantes del Grupo de Investigación de Ferrocarriles de la Guardia Civil abate a tiros a José García Gálvez, a plena luz del día y en el Prado de San Sebastián. Según el atestado, fue visto en el muelle junto a un vagón y el Guardia Civil José García Royo, declaró:

> *...al darle el alto el individuo después de proferir palabras agresivas se dio a la fuga, siendo perseguido por el declarante quedando su compañero mencionado anteriormente a la custodia del vagón, y al llegar al Prado de San Sebastián pudo darle alcance dándole nuevamente el alto y disparando al aire para amedrentarlo y poder conseguir su detención y en lugar de detenerse le hizo frente tirándole piedras, viéndose en la necesidad de repeler la agresión con la mala fortuna de caer herido de muerte.*

Piedras contra pistolas. Su cadáver quedó tendido en el Prado de San Sebastián mientras unos jóvenes que jugaban a la pelota

311 ATMTSS. S° 452/49, leg. 682-9860.

huían despavoridos. Llevaba encima dos certificados de Liberación Condicional de la Prisión Provincial de Sevilla, uno donde se señalaba que había salido el 19 de septiembre de 1945 con destierro (había sido condenado al terminar la guerra en el sumarísimo 775/39 a 20 años de prisión), y otro que señalaba que había estado preso también desde el 19 de noviembre de 1947 al 3 de septiembre de 1948, es decir, llevaba dos meses en libertad. Entre sus pertenencias había también una fotografía, una tarjeta de una pensión, una estampita de la Virgen de Fátima y una partida de bautismo en Guadalcanal, que nos indica que era hijo de José García Muñoz, ugetista fusilado el 17 de febrero de 1942. Los antecedentes que enviaron desde Guadalcanal decían que era de la UGT, que "participó en destrucciones de imágenes y asesinatos" y, cómo no, "ratero profesional". A las dos y media de la tarde lo ingresaron en el Depósito Anatómico de la Macarena, pidieron al cura párroco de San Gil la licencia para "ser inhumado el mencionado cadáver en el cementerio católico" y, al día siguiente, fue enterrado en la fosa común[312].

Otro antiguo ugetista, Francisco Falcón Álvarez, de Castilblanco de los Arroyos, también sería víctima de la "Ley de fugas" unos meses después. Había sido detenido por fuerzas de la Guardia Civil de La Calzada como "cómplice y enlace de bandoleros". El atestado nos dice que, el 17 de octubre de 1949, un cabo y dos guardias del puesto de Castilblanco de los Arroyos, conducían a Francisco Falcón, a las 7.30 de la mañana, al Cerro Malo y al llegar a la denominada Cañada de la Fuente de la finca "La Parrita":

> *...trató de darse a la fuga emprendiendo veloz huida, a campo traviesa, tratando de internarse por la espesura del monte en dirección a la Rivera de Cala, por lo que la precitada fuerza tuvo necesidad de hacer uso de las armas, haciéndole varios disparos por*

312 ATMTSS. 37/49, leg. 608-8883.

desatender las voces de Alto que repetidamente le dio el cabo, cayendo al suelo herido de muerte.

Esta forma de describir la fuga de detenidos sería reproducida en numerosas ocasiones por la Guardia Civil. Las declaraciones del cabo y los dos números, dijeron que le dispararon uno a 40 metros, otro a 45 ó 50 y el último a 50. También dijeron a preguntas del instructor, que no iba esposado, pues "le habían quitado los grilletes para hacer una necesidad fisiológica". Sin embargo, el informe del médico de Castilblanco, denotaba que los disparos se habían realizado a bastante menor distancia, presentando "fractura de la bóveda craneana con desprendimiento total de la masa encefálica que se encontraba diseminada, presentando además varios orificios de salida a nivel del maxilar inferior derecho".

Francisco Falcón, les fue entregado a las cinco de la madrugada en la finca "La Parrita", a la altura de la carretera de Almadén de la Plata, por "otra fuerza del Cuerpo que presta sus servicios en el Cuartel de la Calzada". Fuerza que, evidentemente, no declara. Si declararon dos vecinos de Castilblanco que "fueron" a reconocer el cadáver y que, tras reconocerlo, manifestaron que "es de esta naturaleza y vecino de Sevilla desde hace bastante tiempo y al que han visto alguna vez y particularmente en los primeros días del Movimiento Nacional, que se trasladó a esta localidad y era uno de los elementos más destacados y peligroso en contra del mismo".

Llevaba encima un pañuelo, unos cigarrillos, tabaco suelto, caja de cerillas y un librito de papel de fumar "Bambú". Fue enterrado en el cementerio de Castilblanco "en el lateral derecho, fila 3, fosa nº 7". Tenía 56 años[313].

313 ATMTSS. Sº 701/49, leg. 638-9298.

9.- 1949. Alfonso Fernández, Secretario General. El comienzo de una nueva etapa

Cuando la víspera de Nochebuena de 1948, tras 9 años y medio de prisión, Alfonso Fernández Torres sale de la Prisión Provincial de Sevilla, el estado de la organización es penoso. Al mismo tiempo, su situación personal es dramática. Sin poder trabajar en su profesión de abogado al ser inhabilitado, sin poder regresar a Jaén por su orden de destierro y sin recursos de ninguna clase, es acogido por José Muñoz Prieto y su mujer Luisa Blanco, en el pequeño piso de éstos, dividiendo el poco espacio con una cortina en el pasillo. Allí se traslada con su mujer Ana Malo y su hijo Alfonso. Poco después, Joaquín Martínez Yuste lo llevó a trabajar al garaje de la calle San Vicente donde estaría hasta su jubilación. Joaquín, que entabló una gran amistad con Alfonso, tuvo que traspasar el garaje a un nuevo propietario, no sin antes asegurarse de que Alfonso seguiría empleado en el mismo, como así ocurrió[314].

Estos casos de solidaridad entre compañeros se prodigaron en la clandestinidad y fueron fundamentales para superar las enormes dificultades que arrastraban los presos que salían de las cárceles. La imposibilidad de encontrar trabajo, debido muchas veces a sus antecedentes, llevó a varios a trabajar por su cuenta en pequeños negocios. Manuel Cuadrado y Rufino Cabezón montaron una lechería cada uno, al igual que el cántabro Clemente Villar Bustillo, que puso una vaquería en la avenida de Miraflores; Isidoro Romero una tapicería, el lebrijano Enrique Morilla Gil de los Ríos trabajó en un pequeño quiosco de novelas y libros usados, Nemesio Pablo también

314 Testimonio oral de Juan Luis Muñoz Blanco y Alfonso Fernández Malo.

tendría un quiosco en Triana, Enrique Barragán puso su zapatería en un habitáculo que le facilitaría el doctor Quintana en su almacén de maderas, quien a su vez atendería a Dulce del Moral de su tuberculosis cuando salió de prisión. Urbano Orad establecería una academia donde trabajaron Fernando Arias Parga, Diego Navarro o el médico Elías Botebol. En Viguetas Castilla, uno de sus dueños, el ingeniero Florentino Briones, que dirigía también la Confederación Hidrográfica, empleará a Recaredo Sandoval, Milagros Ruiz -mujer de Joaquín Martínez Yuste-, Julio García Moreno y a Alejandro Talavera. En el "Nodo", la distribuidora cinematográfica que establece José María Ortiz Sacasa, trabajará otro importante grupo de represaliados, como José Muñoz Prieto, Rafael Marmolejo, Santiago Romero Cote, Josefa Vallejo –mujer de Isidoro Romero-, Antonio Prieto –hijo de Manuel Prieto Alcalde-, etc. Algunos albañiles, entre ellos Antonio Hombrado, trabajaron en una cooperativa "socialista" que formaron Antonio López Rueda y Juan Orellana y donde la contabilidad la llevaba otro represaliado, el catalán Borrás. En la cooperativa panadera "La Modelo", se emplearon el alcalareño Manuel Ojeda Espinosa, que tenía inutilizado un brazo por herida de guerra, Manuel Sancho, Eliseo Becerra y el tabernero Jesús Iglesias. En definitiva, los lazos solidarios fueron permitiendo sobrellevar a muchos de ellos las difíciles situaciones creadas en la postguerra.

Alfonso Fernández emprendió la lenta tarea de reconstrucción de la organización en una larga travesía del desierto que duró toda la década de los cincuenta y parte de los sesenta. En el resto del país y en el exilio ocurriría lo mismo. La propia dirección en Francia vio mermar sus filas de 8.000 cotizantes en 1950 a 2.500 en 1970[315]. Los contactos con la dirección no se restablecieron hasta 1954, con la llegada a Sevilla del alavés Antonio Amat "Guridi", responsable socialista de la organización en el interior del país, quien tendría que

315 MARTÍNEZ COBOS, C. Y J. *Op. cit.*,pág. 5.

escuchar de Alfonso Fernández muy duras críticas por el olvido, casi absoluto, que la dirección tuvo de la organización sevillana durante años, sin apoyos de ninguna clase. Hasta 1958 no se consiguió reunir un pleno regional, gracias a la iniciativa del malagueño Francisco Román Díaz, que mantuvo los contactos con Alfonso Fernández, y en esas fechas *serían unos 150-200 afiliados en toda Andalucía*[316].

Y la organización prosiguió. Fueron muchos los hombres y mujeres que en ese tiempo la mantuvieron pese a todas las vicisitudes. De algunos de ellos ya hemos dejado algún testimonio de sus biografías en las páginas anteriores, de otros militantes destacados, aunque de sucinta manera, merece la pena hacerlo.

Julio García Moreno, de Zafarraya (Granada). Un hermano suyo fue asesinado. Se integró en las milicias republicanas, donde sería Sargento. Viviría la experiencia dramática de la huida de Málaga por la carretera de Motril y combatiría en los frentes de Sierra Morena. Al final de la guerra fue detenido en Granada y encerrado en la Plaza de Toros, de cuya estancia nos dejó un testimonio estremecedor. De allí fue trasladado a la prisión de la Alcazaba de Loja y después a la Prisión Provincial de Granada, donde fue juzgado en Consejo de Guerra y condenado a reclusión perpetua. Después de pasar por la Azucarera de San Torcuato, en Guadix, convertida en prisión, llegó a la Colonia Penitenciaria de los Merinales, el 12 de abril de 1943, donde conoció a la que sería su mujer, Áurea Romero. Por manifestaciones políticas contra el régimen, fue llevado a la Prisión Provincial de Sevilla en octubre de 1944, de donde saldría en libertad condicional el 30 de enero de 1946. Trabajó unos años en Viguetas Castilla y después como fotógrafo. Mantuvo una militancia activa en la organización clandestina hasta su muerte en 1997.

316 MATEOS, Abdón, *El PSOE contra Franco. Continuidad y renovación del socialismo español, 1953-1974.* Pablo Iglesias, Madrid, 1993, pág. 34. Es posible que la cifra fuera mayor, solamente en Sevilla, según nuestros propios registros, se superaban los cien y Málaga contaba con una organización superior.

Alfonso Mora de la Torre, natural de Villacarrillo, aunque se casó y vivía en Sabiote (Jaén), de cuyo pueblo sería Alcalde en 1936. Destacado dirigente de la UGT y el PSOE, ya en 1932 había sido Delegado en el Congreso de la Federación de Trabajadores de la Tierra. Al término de la guerra fue detenido en su pueblo y llevado a la Prisión Provincial de Jaén, donde estuvo tres años recluído y en el Batallón de Trabajadores de Matagorda, en Cádiz. Cuando retornó a su pueblo, encontró numerosas dificultades para trabajar, por las trabas que le ponían los propietarios y la Guardia Civil, pasando una difícil situación económica, lo que no le impediría integrarse en la organización socialista clandestina, donde sería detenido en 1946, en la gran redada policial de Jaén y Granada, donde más de un centenar de miembros de la organización fueron llevados a prisión. Condenado a seis años de prisión, salió en libertad provisional en 1949. Ante las dificultades que siguió encontrando en su pueblo para trabajar, se trasladó a Sevilla con su hijo Alfonso. Desde su llegada, se uniría a la organización clandestina sevillana, manteniendo una estrecha relación con Alfonso Fernández Torres, hasta su muerte en 1982.

Tres médicos jugaron también un importante papel en esos años, dando un servicio impagable, no sólo en su actuación política, sino, sobre todo, en su actuación profesional y personal. Fueron "los médicos de la organización". Francisco Quintana Fernández, de Sancti-Spiritus (Badajoz). Inició sus estudios en el seminario de Badajoz, que abandonaría para trasladarse a Sevilla, donde estudiaría Ciencias Químicas y después Medicina. En su promoción, que se licenció en 1931 (fue conocida como la "promoción de la República"), entabló una perdurable amistad con Juan Martín Niclós, Luis Yañez-Barnuevo, José Leal Calderi, José María Osuna, Emilio Piqueras Antolín y José Álvarez Gómez (éstos dos últimos asesinados), todos los cuales se integraron en el Sindicato de Médicos de la UGT. Durante la República puso en marcha el Colegio IRES, en la calle San Vicente y ejerció la medicina de forma privada y en Telégrafos. Hombre emprendedor, tuvo también una pequeña fábrica de

pinturas, que perdió por un incendio y luego un almacén de maderas que convirtió en cine, ("Rex") que sería lugar de reunión clandestina durante muchos años. Muchos testimonios destacan de él su solidaridad y colaboración con otros compañeros, a muchos de los cuales y a sus hijos atendió de forma desinteresada en muchas ocasiones. Falleció en Sevilla en 1970.

José Leal Calderi, también de la primera promoción de la República y miembro del Sindicato de Médicos de la UGT, del que sería su Secretario General. Fue detenido en 1936 y encerrado en el cine Jáuregui. La detención se produjo cuando fue a interesarse por la suerte de otro compañero médico, José Carmona Carranza, al que se le aplicó el Bando de Guerra. Allí fue testigo directo de la brutal represión que se llevó a cabo en Sevilla en aquellas fechas, presenciando numerosas sacas de presos. De indiscutible calidad humana, los testimonios orales recogidos nos citan numerosas veces su auxilio médico, sin cobrar, a numerosas personas de toda condición social y política. Su consulta en la calle Santiago se convirtió en un lugar clave, no solamente para recibir asistencia médica, sino para todo tipo de ayudas o enlaces clandestinos. También, y junto a Antolín Colmenar, realizaría varios viajes a Madrid, siendo portador de mensajes de la organización clandestina. Murió en Sevilla en 1976.

Elías Botebol Benhamou, había nacido en Melilla en el seno de una familia judía. Ingresó en la masonería, al igual que su padre, y estudió medicina en Valencia, donde, cuando le quedaban dos asignaturas para terminar la licenciatura, le sorprendió el golpe militar. A un hermano suyo le aplicaron el Bando de Guerra en Melilla. Se incorporó al Ejército republicano siendo Jefe de Sanidad de la 85 Brigada Mixta y posteriormente Jefe de Sanidad de la 23 División, con el empleo de Capitán. Durante la guerra terminó sus estudios y al final de la misma detenido y juzgado en Consejo de Guerra. Fue condenado a 12 años de prisión, pasando por las prisiones del chalet del "Ave María", la Provincial de Sevilla y el Castillo de Santa Catalina en Cádiz. Obtuvo la libertad condicional el 13 de marzo

de 1943, trasladándose a Melilla, siendo expulsado de su ciudad y viviendo como desterrado en Sevilla, donde no pudo ejercer su profesión durante varios años. En 1945 sería nuevamente procesado y condenado, esta vez por el Tribunal Especial de Represión de la Masonería, que le impuso 12 años de prisión. Empezó a trabajar con Urbano Orad, como profesor de francés, en la academia que éste puso en marcha en Sevilla. Dejó una señalada huella tanto en sus alumnos como en los innumerables pacientes que trató, a muchos de los cuales los hizo de forma desinteresada. Elías Botebol es un caso claro del tipo de represión que se llevó a cabo contra los médicos. Después de muchas vicisitudes, el Colegio Médico de Sevilla le comunicó que tenía una plaza para él en Villamanrique de la Condesa. Diez días después, el mismo Colegio le escribía: "Cúmpleme comunicar a Vd. que la Secretaría del Servicio de Ejecutorias del Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo, nos notifica la sanción recaída en el expediente a que ha sido sometido, que le inhabilita para el desempeño de cualquier cargo del Estado, Corporaciones Públicas u Oficiales... Por tanto, tengo el deber de comunicarle queda sin efecto la propuesta que fue formulada por éste Colegio". El hecho de ser judío, también le acarrearía problemas. El Arzobispado de Sevilla llegó a intervenir en la Escuela Francesa, donde estaban sus hijos, para que, debido a su condición, fueran expulsados de dicho colegio, a lo que se opuso el Director[317].

También "Estebita", Esteban Sánchez Giles, fue un destacado militante. Era de Guadalcanal y barbero de profesión, afiliado desde joven en las Juventudes Socialistas de su pueblo, de donde huyó a zona republicana tras ser ocupado por los sublevados. Después de

317 Testimonio oral de su viuda Odette Benhamou Elkain y documentación por ella facilitada. En el acta del Consejo de Guerra al que fue sometido, el 3 de junio de 1942, se recoge que el fiscal le preguntó: ¿Cómo consintió ser masón a la fuerza? Él respondió que no fue precisamente a la fuerza, "que lo hicieron sin solicitarlo, pero por haberlo sido su padre y recordando el cuarto mandamiento que dice, honrar padre y madre". (ATMTSS. S° 575/40, leg. 609-19814).

integrarse en las milicias republicanas y recorrer diversos frentes, fue detenido al término de la guerra al regresar a Guadalcanal, desde lo enviaron al campo de concentración de Sanlúcar La Mayor y desde allí a la Prisión Provincial de Sevilla, donde ingresaría el 5 de mayo de 1939. El 17 de junio de 1943 (cuatro años después) sería juzgado en Consejo de Guerra y condenado a 17 años de prisión. Al salir en libertad condicional se integró en la organización clandestina, siendo detenido nuevamente en enero de 1946 e ingresado en la Prisión Provincial de Jaén, desde donde fue trasladado a Madrid dos meses después. Retornado a Sevilla, siguió unido a la organización y militando de forma activa hasta su muerte en fecha que no hemos podido determinar. Había nacido en 1911[318].

Antolín Colmenar Rivero, madrileño, que mantuvo siempre una identidad falsa desde su llegada a Sevilla. Su verdadero nombre, al parecer, era Tomás Caspe. Sin hijos, con una academia donde se enseñaba esperanto en la calle Enladrillada de Sevilla, trabajó de tapicero y falleció en extrañas circunstancias, habiendo dedicado toda su vida a sus ideas y a la organización.

José María Núñez González, de Paradas (Sevilla), que había sido fundador del Partido Socialista en su pueblo y que fue dirigente del mismo y la UGT durante muchos años. Huido a zona republicana, fue Comisario Político y terminó la guerra en Valencia. Juzgado en Sevilla en Consejo de Guerra, fue condenado a reclusión perpetua y recorrió diferentes penales, como El Puerto de Santa María y Burgos. Como ya vimos en otros cualificados líderes obreros, también fue acusado de ladrón. A su retorno a Paradas, y ante las continuas citaciones y retenciones de la Guardia Civil, decide instalarse en Sevilla, donde fallecería en 1974. Poco antes de esta fecha, su paisano

318 ATMTSS. S° 60152/39, leg. 788-22915 y AGA Ficha del Registro Central de Penados.

Florencio Vera, nos describe una de sus últimas conversaciones con José María Núñez:

> *Florencio, mira como vive "el ladrón". Y me señaló las cortinas de saco y varias latas en el suelo que recogían las goteras –estaba lloviendo- que caían del bajísimo y elemental techo que lo cobijaba.*[319]

Como ya nos hemos referido con anterioridad, Dos Hermanas fue una importante cantera para la organización debido a los numerosos presos que salieron con destierro de la Colonia Penitenciaria de Los Merinales. A Manuel Espada Cabrera, que inició la organización, se le fueron sumando Joaquín Torres Matut, y su hermano Miguel, Bernabé Cintas Sánchez, Antonio Espigares Vicente, Francisco López Rueda, Francisco Amor Moya, Salvador Molinillo Domínguez, José Vázquez (que tantos servicios prestaría cuando estuvo como Sargento en la Colonia), y el malagueño Francisco López Cintora, "Paco el Malagueño", etc. En Bellavista ocurriría lo mismo que en Dos Hermanas con desterrados de la Colonia, Francisco Quesada Caño, Manuel Laguna González, Andrés González Montaño, Cristóbal Molina Muñoz y Mariano Bueno Carpio, al que secundaron sus hermanos Jesús, Antonio y Daniel, etc.

En diferentes pueblos de la provincia, y en diferentes fechas, se unieron a la organización Rogelio Martín Cubero y Eladio Rojas Moreno de Cazalla de la Sierra, Manuel Brito López, de Constantina, Manuel Millán Jiménez de El Pedroso, Eduardo García Martínez de Brenes, o Manuel Vázquez Guillén, de Lora del Río, que atraería a las filas de la organización a más de veinte loreños.

José María Marín Sánchez, de San Jerónimo, de antigua y destacada militancia anarquista, que conocería a Alfonso Fernández en la Prisión de Jaén y que terminaría unido a la organización. El

319 VERA, Florencio, Op. cit. pág. 257.

que fuera destacado líder de la UGT de La Puebla de Cazalla, José Sánchez Hidalgo, así como Juan Antonio Piñero Ruiz, que formó la organización socialista en Lebrija y de la que sería su dirigente. El entrañable profesor José Llavador Mira que, desde su ingreso en la FETE a comienzos de la República, mantuvo inalterable su militancia[320]. Víctor Vélez Martínez, también profesor y represaliado, Hipólito Gil Rodríguez, Emilio Gilabert, Diego Navarro Fernández, Alfonso Jiménez Criado, José Gómez Orellana, José Antonio Muñoz Fernández, Emilio Manga, Laureano Gallego González, etc. Imposible relacionarlos a todos. Como imposible sería no reseñar la nómina de muchas mujeres en estos difíciles años, en especial Ana Malo Villar, Encarnación Moreno Sánchez, Antonia Cobo Copado, Josefina Castilla Pérez, Luisa Blanco, etc. No se puede entender la clandestinidad sin el papel fundamental que desempeñaron muchas mujeres, unas afiliadas y otras no, pero completamente implicadas en la lucha y, a veces, en las tareas más comprometidas, sirviendo de enlaces, llevando u ocultando propaganda, sacando mensajes de las cárceles, etc.

La obsesión de Alfonso Fernández era, sobre todo, mantener como fuera la organización. Para él, y así coinciden todos los testimonios, lo verdaderamente importante no era captar nuevos afiliados o distribuir propaganda, sino conservar a toda costa la organización. Encerrados en el funcionamiento interno, siempre democrático, con divisiones internas a veces acusadas, especialmente con Urbano Orad de la Torre, y sin medios de ninguna clase, su esfuerzo se vería compensado llevando la organización hasta el relevo por otra ge-

320 Ultimando este trabajo tuve conocimiento de su fallecimiento en Sevilla cuando se había desplazado desde Valencia, donde venía residiendo, para dar una conferencia sobre Alberto Fernández Ballesteros en el Alcázar sevillano. Sus más de noventa años de vida han constituido un testimonio ejemplar, merecedor de dejar constancia de ello. Además, he de hacer mención a la amable ayuda que, en todo momento, me prestó en los continuos abusos que hice de su privilegiada memoria.

neración a finales de los sesenta, no sin antes ser detenido en 1958, junto a Urbano y Celestino Tejeiro, en la redada que desarticuló a la organización socialista en todo el país con decenas de detenidos. En esa redada Alfonso y Urbano, ya conocidos de la policía por su papel relevante en la organización, no sufrieron maltrato alguno, al parecer por instrucciones recibidas. Pero la tortura fue mayor. Delante de ellos pegaron y patearon hasta la extenuación a Celestino Tejeiro[321].

La duración de la dictadura hizo que otra generación, nacida ya en la postguerra, se incorporara a la lucha. En esta generación hubo muchos hijos de los propios protagonistas de aquella época[322]. Pero, esta etapa, con la mayor parte de sus actores vivos, no es el objeto de este trabajo. Es otra historia.

Es cierto que la contribución mayoritaria en la lucha clandestina de Sevilla contra la dictadura, la llevaron a cabo los comunistas. Centenares de sus militantes ofrecieron generosamente años de cárcel, palizas y hasta la vida, por intentar derribar un régimen opresor y, aunque no guste el término, fascista. Pero, la lucha en la clandesti-

321 En testimonio oral al autor, José Orad, hijo de Urbano Orad de la Torre, me narró cómo su padre, con lágrimas en los ojos, recordaba estos hechos.

322 Alfonso Fernández Malo, hijo de Alfonso Fernández, Alfonso Mora, hijo de Alfonso Mora de la Torre, Antonio Prieto, hijo de Manuel Prieto Alcalde, Luis Tejeiro, hijo de Celestino Tejeiro, Charo León, hija de Francisco León, Rosa María Gamero, hija de Juan Gamero y sobrina de Dulce del Moral, etc. O los hermanos Luis y Joaquín Tornero, hijos del maestro depurado Ildefonso Tornero. La llegada a la organización de hombres y mujeres como Luis Yañez, Carmen Hermosín, Alfonso Guerra, Guillermo Galeote, Felipe González, Rafael Escuredo, Ana María Ruiz-Tagle, Manuel Chaves, etc., traería, definitivamente, un nuevo tiempo para el socialismo sevillano. Las Juventudes Socialistas también recibirían un importante impulso con Francisco Rodríguez Marín, Damián Roldán, Manuel Martín Arroyo, Alfonso Sevillano, Javier Romero, Manuel Barco, etc., muchos de ellos procedentes de organizaciones católicas. Varios de sus miembros, José María Romero Calero, Amador López Muñoz, etc., junto a trabajadores metalúrgicos como Miguel Guillén Márquez, Manuel Burgos Millán, José Galán Merino o Antonio Sánchez Herrera, iniciarían la reconstrucción de la UGT.

nidad implicó a muchos más. Anarquistas, republicanos, hombres y mujeres sin definición política conocida y, por supuesto, socialistas. La UGT, unida al PSOE y las Juventudes Socialistas, ofreció una señalada aportación y así debe ser reconocida. El desconocimiento existente sobre su historia y la historia de sus hombres, hace que, aún hoy, y lo hemos podido comprobar, muchos de sus afiliados crean que la clandestinidad se inició con Alfonso Guerra y Luis Yañez, o en un despacho laboralista con Felipe González, Rafael Escuredo o Manuel Chaves. No saben que, cuando estos conocidos nombres se incorporaron a la clandestinidad, muchos venían ya de vuelta o murieron en el camino de tan larga dictadura. Antonio Pascual, Celestino Tejeiro, Joaquín Martínez, Rafael Marmolejo, Jesús Iglesias, etc., como otros muchos, no llegaron siquiera a conocer la democracia y la libertad por la que tanto lucharon. Es de justicia y memoria reivindicar su acendrada y dramática historia.

José María García Márquez,

Sevilla, 2008.